

EXCMO. GOBIERNO DE ALMENDRALAJÓ

LENGUAJE DE LA ADMINISTRACIÓN

1988. 11. 10

Señor Sr. Director de la Oficina de Estudios, Gestión y Asesoría de la Diputación Provincial de Badajoz, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 1/1987, de 15 de febrero, sobre el Régimen de la Administración Local, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 1/1987, de 15 de febrero, sobre el Régimen de la Administración Local, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 1/1987, de 15 de febrero, sobre el Régimen de la Administración Local.

El Secretario,





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO PLENO

LIBRO NUM. 81

DILIGENCIA DE APERTURA.- El presente libro de actas, consta de CIEN folios útiles, encuadenados, numerados y legalizados cada uno de ellos, con la rúbrica del Presidente y sello de la Corporación, que se estampan al pié de esta Diligencia.-----
-----Tambien se hace constar que el presente libro, consta de papel timbrado del Estado SERIE 1G6360201 al 1G6360350.-
-----Almendralejo a veintidos de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,

El Secretario,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALÉJO

LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO

LIBRO NUM. 81

El presente libro de actas, consta de 117 folios ábles, encuadernados y legalizados con los 66 ábles, con la rubrica del Presidente y sello de la Diputación, que se estampan al pie de esta diligencia. También se hace constar que el presente libro, con la serie 16380201 al 16380250. Al rubricado a voluntad de Ferrero de mil novecientos y cuatro.

El Secretario

El Alcalde



22 FEB. 1994



1G6360201



CLASE 7.^a

plenaria, al propio tiempo de aprobarse este proyecto, se debe adoptar acuerdo de solicitar la subvención regulada en el Decreto 132/91 de 17 de Diciembre, de la Consejería de Agricultura y Comercio.

- Por el Sr. Martin Martin se solicita información a la Presidencia de si se tiene programado la forma de ejecución de este proyecto.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que en principio se tiene programado efectuarlo a través de un concurso o subasta.

-----La Corporación, por unanimidad de todos los Sres. asistentes que constituyen mayoría absoluta legal del número que de hecho y de derecho componen la Corporación, acordó:-----

- 1.^o.- Aprobar el proyecto de habilitación de la explanada de la Plaza del Mercado.

- 2.^o.- Que se solicite la subvención regulada en el Decreto 132/91 de 17 de Diciembre de la Consejería de Agricultura y Comercio, para la construcción y modernización de equipamiento comercial de carácter social.

11.^o.-CONVENIO DE COOPERACION DE LA DIRECCION GENERAL DE POLITICA AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA DISMINUCION DE LOS VOLUMENES DE RESIDUOS MEDIANTE LA RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL Y CARTON USADOS.-Se dió cuenta de este Convenio y del dictamen que se emite por la Comisión Informativa de Sanidad, Consumo y Medio Ambiente.

- Por el Sr. Asuar Monge, se pregunta si se tiene conocimiento del número de contenedores a instalar y de los lugares en que se ubicarian estos contenedores.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que lo que se está aprobando es un convenio donde todo el equipamiento lo pone el Ministerio y el número no se sabe de momento.

-----Se ha encargado al Arquitecto que haga un estudio y una vez concluido el estudio de necesidades y de situaciones más idónea, se podrá dar cuenta de los mismos en la Comisión de Obras.



22 FEB. 1994

-----La Corporación, por unanimidad de todos los Sres. - asistentes, que constituyen mayoría absoluta legal del número de miembros que de hecho y de derecho la componen, acordó aprobar este Convenio, facultando a la Alcaldía-Presidencia para la firma del mismo.-----

12º.-PROPUESTA DE DELEGACION EN LA COMISION DE GOBIERNO, PARA LA FIJACION DEL PRECIO PUBLICO DE CINE-TEATRO.- Se dió cuenta de esta propuesta en los términos siguientes:-----

- 1º.- Delegar en la Comisión de Gobierno la posible alteracion del precio, solo en momentos que lo exija la película.-----
- 2º.- Una vez que se haya cumplido dicha exigencia para la película determinada, volver a los precios actuales.-----
- 3º.- De esta varian de precio, recibirá cada grupo político fiel información a través de las actas de la Comisión de Gobierno.-----

-----Seguidamente fué conocido el dictamen emitidopor la Comisión INformativa de Hacienda.-----

-----La Corporación, por unanimidad,acordó aprobar esta propuesto en los términos transcritos y dictaminados por la Comisión Informativa de Hacienda.-----

13º.-PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE 1.994.-Se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda en los términos siguientes:-----

- "Por el Sr.Secretario, se procedió a dar lectura a las alegaciones formuladas por el Grupo CREX-CDS. de tenor literal siguiente:-----

-----Sr.Alcalde-Presidente del Excmo.Ayuntamiento de Almen dralejo. El Grupo Municipal CREX-CDS,al amparo de la vigente Ly de Bases de Régimen Local, y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Règimen Jurídico de las Entidades Locales, tie ne el honor de exponer lo siguiente:-----

-----Que como Grupo Político que cuenta con representación en el Ayuntamiento, y que forma parte del Pleno con dos Conceja lias, y de acuerdo con lo establecido en las normativas vigen tes: PRESENTA LAS SIGUIENTES ALEGACIONES A PRESUPUESTO ORDINA!- RIO GENERAL DEL EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO PARA 1.994, basado en lo que sigue:-----

1º.-Que dichos representantes no aprobaron el PRESUPUESTO GENE-
DIRTACION EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO PARA 1.994, propues-
DE BADAJOZ

22 FEB. 1994



to al Pleno el día 28 de Diciembre de 1.993, que fue aprobada por mayoría, con el voto favorable del Grupo PSOE; y con el voto en contra de los restantes miembros asistentes de la Corporación, incluidos los dos Concejales del Grupo Municipal C.D.S.

2º.- Que una vez examinada el acta de la Sesión Plenaria en la que se parueba el PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO para 1.994, se dice: 2º. Aprobar la Plantilla de Funcionarios y de personal laboral fijo y Eventual, conforme al anexo que se une al Presupuesto y en el que figuran la creación de las nuevas plazas de dos Técnicos Administrativos de Administración General y una de Técnico Medio de Administración Especial.

-----En el mismo Acta se copia literalmente la intervención del portavoz del equipo de gobierno del Excmo. Ayuntamiento, grupo PSOE, donde no se motiva ni justifica la creación de las plazas antes mencionadas.-----

-----Existe por tanto un defecto de forma que se debe subsanar, dado que se incumplen las normas establecidas en las Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y Ley de Bases de Régimen Local.-----

3º.- En el supuesto de que se pretendiese subsanar este defecto con la aprobación definitiva del PRESUPUESTO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO para 1.994, deberá tenerse ya también en cuenta la normativa de la Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO para 1.994, que con posterioridad a la aprobación del PRESUPUESTOS ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO, para 1.994, pero que es de obligado cumplimiento establece:-----

-----1.- La prohibición expresa de crear nuevas plazas en el presente año 1.994.-----

-----2.- La obligatoriedad de determinar -y por tanto consignar exclusivamente- en los Presupuestos, las plazas que van a ser cubiertas en el año 1.994, de las ya creadas y vacantes.-----

-----Por todo ello, presentamos estas alegaciones al presupuesto Ordinario del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo para 1.994, expuestos al público, en tiempo y forma, y pedimos que se ajusten a lo establecido en las Leyes Reguladora de las Haciendas Locales, de Bases de Régimen Local, y en todo caso, a la de Presupuestos Generales del Estado para 1.994, suprimiendo la creación de las nuevas plazas de referencia, y aprobando exclusivamente las plazas vacantes -ya creadas con anterioridad- que van a sacarse en la oferta de empleo público.- Almendralejo



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



22 FEB 1994

jo, 25 de Enero de 1.994.- El Portavoz, -sigue firma ilegible.
Firmado: Juan Asuar Monge".-----

-----Dada cuenta del anterior escrito presentado durante el plazo de exposicion pública del presupuesto como alegaciones por el Grupo CREX-CDS, interesando y reiterando se justifique la creación de las dos plazas de Técnico Administrativo otra plaza de las dos plazas de Técnico Administrativos, y otra plaza de Técnico Medio, por la Presidencia se manifiesta que las causas que justifican la creación, son:-----

-----Que, igualmente, la plantilla de personal, tanto funcionario como laboral, únicamente experimenta las modificaciones estrictamente necesarias para el correcto desarrollo de los servicios que debe prestar esta Entidad.-----

-----Como se puede comprobar en el Capítulo I y en el Anexo de Personal Funcionario, se han creado dos plazas de Técnico de Administración General y una plaza de Técnico Medio.-----

-----Una de las plazas de Técnico de Administración General está destinada a la Oficina Municipal de Información al Consumidor, que como todo el mundo sabe viene funcionando desde hace algunos años mediante contrataciones interinas, y creemos que ya se hace necesaria su estabilización por la propia dinámica de la sociedad en que vivimos, que ocasiona un aumento de las consultas y reclamaciones y de la complejidad de las mismas.-----

-----La otra plaza de Técnico de Administración General tiene como finalidad reforzar los Servicios económicos, pues la dinámica que estamos llevando desde éste Ayuntamiento en asuntos económicos para estudios, análisis, control y transparencia, hace necesarios que una persona especializada en estos temas sea parte importante del desarrollo de este DEPARTAMENTO CON LA ESTABILIDAD QUE REQUIERE EL MISMO.-----

-----La plaza de Técnico Medio Graduado Social se crea por que entendemos que, con la cantidad de personal funcionario y laboral, y las contrataciones que tiene normalmente el Ayuntamiento, se hace necesaria la permanencia de un Técnico especializado que pueda resolver los múltiples problemas que se presentan en material laboral.-----

-----Consideramos excepcionalmente inaplazable su creación dada que las plazas de Técnicos de Administración General y una de Técnico Medio, al ser unas plazas cuyos servicios son necesarios y están cubriéndose con personal contratado cuya respon-

----- no es la misma que un funcionario por ejemplo en la confidencialidad, dado que las materias que tratan son muy con-

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

22 FEB. 1994

3



1G6360202



CLASE 7ª

fidenciales como con la OMIC, consultas personales, ordenanzas, presupuestos, etc. ó en materias de contrataciones de personal y nóminas, cuya responsabilidad es muy importante para el buen funcionamiento del Ayuntamiento, si llegara el caso no podrían ser sancionados, cumpliéndose asimismo los criterios de eficacia que estarían desarrollando por la misma persona, en cuento a economía no aumenta la plantilla ni el presupuesto municipal al estar presupuestado por personal contratado desde 1.993, y cuya rentabilidad siempre será mayor si la persona es fija en su puesto y no contratado, como ahora mismo sucede.

-----Por la Intervención Municipal se manifiesta que, la necesidad de creación de estas plazas viene fundamentada por razones de servicios y cuya justificaciones, en todo caso, corresponde dictaminarla a los miembros corporativos y que a nivel personal considera necesaria la de Técnico de Administración General que se afectaría a la Intervención Municipal.

-----Tras la intervención de los portavoces de los Grupos Políticos presentes y amplia deliberación, el tema debatido quedó dictaminado como sigue:

-----Por el Grupo PSOE se dictamina favorablemente el Presupuesto.

-----Por el Grupo P.P.: Reserva de voto.

-----Por el Grupo CREX-C.D.S.: Reserva de voto.

-----Por el Grupo I.U.: Reserva de voto.

-----Hace uso de la palabra el portavoz del Grupo PREX-Independiente, manifestando que va a votar en contra del Presupuesto, y mantiene su voto ya expuesto cuando se debatió inicialmente:

-----Hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CREX-CDS manifestando que con la Comisión el tema no quedó suficientemente debatido y que por eso necesita hacer una pequeña intervención.

-----Durante el plazo de exposición pública del Presupuesto y que el Grupo CREX-C.D.S. votó en contra, presentan una alegación en contra de la creación de estas tres plazas con el fin de que puedan ser retiradas y no se rechace posteriormente por el control de los actos que pueden ejercer la Dirección Ge-

2 FEB 22 1994



D I L I G E N C I A. - Para hacer constar que el folio número 3 vuelto, papel timbrado del Estado SERIE 1G6360202, del presente libro, queda anulado.-----

El Secretario,



22 FEB. 1994



D I L I C E N C I A :- Para hacer constar que el folio num. 4, papel timbrado del Estado SERIE 1G6360202, del presente libro queda anulado.

El Secretario,



1994

neral de Administración Local.-----

-----En el presente ejercicio, la normativa legal determi-
na la excepcionalidad para crear nuevas plazas a lo ya reglamen-
tado en la Ley de Bases de Régimen Local y en el Texto Refundi-
do.-----

-----La Ley de Presupuestos Generales de 1.994, que fué -
aprobada un día después de la aprobación inicial de los Presu-
puestos Municipal, configura la excepcionalidad de creación de
nuevas plazas.-----

-----En la Legislación básica se determina que, la crea-
ción de las plazas debe efectuarse en función de los principios
de económica, racionalidad y eficiencia, y cumpliéndose los re-
quisitos que establece el Texto Refundido en su artículo 126.--

-----Por el Sr.Martin Martin, se dá lectura a estos arti-
los.-----

- Reitera el Sr.Martin que, el cumplimiento de estos requisitos
se acentúan en la Ley de Presupuestos General del Estado para
el año en curso.-----

-----En la Comisión Informativa de Hacienda expuso todos
estos particulares y manifiestaba que debería solicitarse de
la Dirección General de Administración Local la legalidad de
la creación de estas tres plazas que propone el equipo de go-
bierno, y nos evitaríamos la posibilidad de que, posteriormente,
ubiese que anular el acuerdo de creación de las mismas.-----

-----No hay un estudio económico ni un estudio de la racio-
nalidad ni de la eficiencia para justificar la creación de esta
plazas.-----

-----Sin la creación de estas plazas de podrían ahorrar
12.000.000,-- de pesetas el Ayuntamiento, y cuyos servicios,
se pueden prestar con el personal de gabinete existente, como
es el Director de la OMIC y el de Desarrollo Económico, é inclu-
se podría ajustar la consignación de la plaza de Director de
la Emisora Municipal para el tema de las contrataciones labora-
les.-----

-----Considera que, sin la necesidad de crear estas tres
plazas, los servicios del Ayuntamiento seguirían funcionando.--

-----Hace uso de la palabra el portavoz del Grupo P.P.,
reiterando su voto en contra de estos Presupuestos como manifes-
taron en el debate de la aprobación inicial de los mismos.-----

-----El GZrupo P.P., considera que, en estos momentos de
crisis, debe mantenerse la plantilla de Funcionarios tal como
está, sin ampliaciones, y cubrirse las plazas de mayor respon-

22 FEB. 1994



1G6360203

CLASE 7.ª

sabilidad y especial preparación como son las de Secretario, Interventor y Tesorero.

Hace uso de la palabra el portavoz del Grupo I.U., manifestando que estos Presupuestos son exclusivamente del PSOE y que, asumiendo lo expuesto por el Grupo CREX-C.D.S., debe anularse la creación de estas tres plazas que spondría un ejercicio de austeridad.

Hace uso de la palabra el portavoz del Grupo PSOE, manifestando que, esto es como los Diaz Mandamientos y al final se cierran en dos, y es que, todas las alegaciones que presenta el C.D.S. quedan supeditadas al informe que debe emitir la Dirección General de Administración Local, y que, en ningún momento se ha cuestionado estas atribuciones a la Dirección General de Administración Local.

Se dijo en la Comisión Informativa que, en el acta del Pleno se recogería textualmente las alegaciones del C.D.S. para que pudieran examinarse en toda su extensión por la Dirección General de Admón. Local cuando se le remitiese el acta de la sesión.

La otra parte en la que se cierra el tema, es que no habría habido lugar a las alegaciones del C.D.S., porque si la Dirección General de Administración Local creyese que no están justificadas la creación de estas plazas solicitaría su anulación.

Por todo ello, el equipo de gobierno entiende que el C.D.S. ha tenido dos intenciones con estas alegaciones.

Una la de retrasar la puesta en funcionamiento del Presupuesto y otra que viene siendo habitual dentro de la oposición de este Ayuntamiento, y es que parece ser que hay trazada una raya en la que del lado de allá están los puros, los limpios los pulcros y aquellos que n tienen ningún tipo de pecado, y del lado de acá, casi siempre están los defraudadores de la Ley y los violadores.

La verdad es que esa línea es muy habitual y no le sorprende pero debería de mantenerse un comportamiento ético.

2-2 FEB. 1994



-----Por mi el Secretario, y con le vénia de la Presidené
cia manifiest que el informe jurídico que podria elaborarse en
este debate se limitaria a recoger la normativa que ha expuesto
el portavoz del Grupo CREX-CDS, en su intervención y que, el
propio portavoz, ha leído literalmente.-----

-----Efectivamente deben motivarse los principios de eco-
nomia, racionalidad y eficiencia, y cumplimiento de los requisi-
tos del art. 126 del Texto Refundido.-----

-----Una vez expresados y motivados estos principios, es
de la exclusiva competencia de los Sres.miembros corporativos,
con su voto, determinar si consideran o no consideran necesaria
la creación de estas plazas, en función de su postestad de or-
ganización.-----

-----Por la portavoz del Grupo PSOE, se han expuesto las
razones por las que se considera necesarias estas plazas, y e
informe jurídico no puede sustituir la facultad de los Sres.
miembros corporativos.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que todas
las actas de las sesiones plenarios y de Comisión de Gobierno
se envían puntualmente a la Dirección General de Admón.Local
y a la Delegación del GObierno, y que, a la vista de las mismas
por referidos organismos se ejerce el control correspondiente.-----

-----Por el portavoz del Grupo CREX-CDS, se manifiesta que
que como ha manifestado el Sr.Secretario, hay que justificar
la creación de estas plazas y que las argumentaciones que se
exponen por el equipo de gobierno, no son suficientes ni moti-
vadas en un año donde la Ley de Presupuestos Generales del Es-
tado exige su excepcionalidad.-----

-----Hace uso de la palabra el portavoz del Grupo I.U. ma-
nifestando que, el Sr.Gutierrez en su intervención como porta-
voz del Grupo PSOE, ha desafinado.-----

-----No se puede caer en los tópicos de buenos y malos co-
mo antes eran los de derecha ó izquierda.-----

-----No son las personas a las que hay que calificar sino
a las políticas.-----

-----La oposición, en este Ayuntamiento, trabaja como opo-
sición y se le debe respetar.-----

-----Las cosas políticas en este país están lo suficiente-
mente mal como por lo menos en el léxico seamos ejemplarizado-
res.-----

22 FEB. 1994



-----Hace uso de la palabra el portavoz del Grupo P.P. manifestando que, tenemos en este Ayuntamiento pendientes de cubrir varias plazas de nivel alto, y cuyas plazas están creadas, y que en cualquier momento pueden cubrirse, y si se cubrieran, dispondríamos de los Técnicos que hoy ocupan esas plazas.-----

-----Por ello, no tiene sentido en estos momentos crear estas tres plazas de Técnicos.-----

-----Hubiese sido conveniente haber acompañado con las justificaciones políticas del equipo de gobierno, unos informes de los Jefes de Servicio Administrativo de la necesidad de crear estas plazas.-----

-----Hace uso de la palabra el portavoz del Grupo PSOE, quien manifiesta que la necesidad de crear estas plazas por el equipo de Gobierno están suficientemente claras desde que se trajeron en la aprobación inicial del presupuesto.-----

-----Reitera que, en la Comisión Informativa, se le dijo al Grupo C.D.S. que se transcribiría literalmente sus alegaciones en el acta de la sesión plenaria conjuntamente con las motivaciones de la necesidad de su creación que efectúa el equipo de gobierno, y a su vista la Dirección de Administración Local dictaminará.-----

-----Siente discrepar en algunas ocasiones con el Sr. Asuar Ramirez, y le manifiesta que no sabe como puede dar lecciones de comportamientos éticos cuando, en otras situaciones, y fuera de este Pleno, se pone a la misma altura que los que están de la raya hacia allá, como explicó antes.-----

-----Por el Sr. Asuar Ramirez, se manifiesta que no trata de dar lecciones a nadie, lo que trata es de que aquí no venga ningún privilegiado o iluminado a ceder que si somos buenos y malos.-----

-----Sometida a votación la aprobación definitiva del Presupuesto del ejercicio de 1.994, arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el Grupo P.S.O.E.-----
- Votan en contra los Grupos: P.P. CREX-C.D.S. PREX-Independiente é Izquierda Unida.-----

-----En consecuencia, la Corporación Municipal, con el voto favorable de once Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la Corporación, acordó aprobar definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1.994.





22 FEB 1994

- Cuenta de que Almendralejo ha estado una vez mas en FITUR y estima que con bastante éxito.-----

- Dá cuenta de la reunión con la COMisiones Nacional de Participación Ciudadana en la Ciudad de Zamora.-----

- Se ha mantenido una reunión con empresarios de la construcción y Asociaciones de Vecinos para el exámen de los trabajos de revisión del Plan General de Ordenación Urbana.-----

- Ha mantenido una reunión con las Asociaciones Agrarias para llegar a un preacuerdo de convenio para arreglo de caminos y guarderías.-----

- Ha recibido a profesores y alumnos del Conservatorio de Música y Andorra y de Almendralejo.-----

- Dá cuenta de que se ha reunido la Comisión Regional de la Vivienda, para la calificación provisional de la lista de estas viviendas y que se expondrá al público en fechas próximas.-----

- Ha recibido esta mañana a una Comisión de Estudios de la Organización Internacional del Vino, que está haciendo un intercambio y experiencias con el complejo Cultural Santa Ana.-----

- Se ha concedido una subvención de 10.000.000,-- de pesetas para ampliación y arreglo en la rehabilitación del Teatro Carolina Coronado.-----

- Felicita a Bodegas Romales, por ser el primer vino de Almendralejo que tiene la contraetiqueta de calidad de la Comisión interprofesional del Vino.-----

- Comunica el nombramiento de TOMAS ORTIZ GARCIA, como representante del Ayuntamiento en el INstituto de Educación Secundaria num. 3 de Almendralejo.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.-----

- Por el Sr.Asuar Ramirez, se interesa de la Presidencia la si-
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ en que se encuentran los despachos que se iban a poner
a disposición de los diferentes Grupos de la oposición.-----

22 FEB. 1994

7



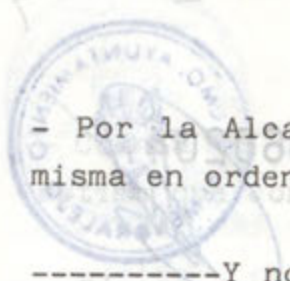
1G6360204



CLASE 7ª

- Tambien interesa y reitera el Sr.Asuar Ramirez, se agilice el expediente del vallado de los terrenos del Sr.Marqués, puesto que el peligro sigue existiendo y debe darse una solución por cuanto que la responsabilidad incumbe al Sr.Alcalde.-----
- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que las obras de los despachos están terminadas y falta la habilitación del mobiliario.-----
- Por el Sr.Asuar Monge se manifiesta que en el pleno de febrero del año 91, se acordó se cumpliese lo establecido en la Legislación, en torno a incompatibilidades del personal de este Ayuntamiento en las intervenciones en medio de comunicación, y para lo que se debería solicitar la compatibilidad.-----
-----Quiere saber si ese acuerdo se sigue manteniendo y aplicando, por lo que ruega que se dé cumplimiento al mismo.---
- Por el Sr.Garcia Cano se interesa de la Presidencia la potenciación y habilitación digna de la Sala de Exposiciones de las piedras de la colección Monsalud.-----
- Tambien manifiesta el Sr.Garcia Cano que el Hospital de Mérida está saturado y que esta Corporación tiene que hacer las gestiones necesarias para intentar traer un hospital para intentar traer un hospital para esta zona.-----
- Por el Sr.Garcia Cano se ruega a la Presidencia el que se pueda cambiar la moqueta de este Salón de Actos, dado su estado de conservación.-----
- Por el Sr.Zarandieta Arenas se manifiesta que en las Exposiciones de la Alcaldía, se ha dado cuenta de un representante de este Ayuntamiento en el Nuevo Instituto y considera que esta propuesta debe venir en orden del Dia de un pleno por cuanto que es de competencia del pleno su aprobación.-----

24 MAR 1994



- Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que se traerá la misma en orden del dia de un próximo pleno.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr.Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos de todo lo que yo, el Secretario general, doy fé.-----

El Alcalde
[Signature]

D. Dugo

D I L I G E N C I A.- Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios número 93 del libro num.80, al num.7 vuelto del número 81, en papel timbrado del Estado SERIE 1G630146 al 1G6360203.-----

El Secretario,

1 MAR 1994

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO.AYUNTAMIENTO, EL DIA 1 DE MARZO DE 1.994.-----

-----SRES.CONCURRENTES:-----)

-----Sr.Alcalde-Presidente:-----)

Don José García Bote.-----)

-----Sres.Concejales:-----)

Don Juan Asuar Monge.-----)

Don Alberto Asuar Ramirez.-----)

Don Antonio Cotilla Crespo.----)

Don Manuel Curado Fernandez.--)

D^a.Paloma Dominguez Lavado.---)

D.Francisco Fernandez Gragero.)

Don José García Cano.-----)

Don Ramon Gutierrez Rubio.----)

Don Marceliano Martin Martin.--)

Don Felipe Martinez Moreno.----)

Don Manuel Jesus Morán Rosado.)

Don Manuel Moreno Blazquez.----)

Don Domingo Ramirez Villanueva)

Don Francisco Rodriguez Perez.)

Don Alonso Romero Valhondo.----)

-----En la Ciudad de Almendra-
lejo a uno de Marzo de mil no-
vecientos noventa y cuatro.
Presididos por el Sr.Alcalde
Presidente DON JOSE GARCIA BO-
TE, se reunen en el Salón de
sesiones de este Excmo.Ayunta-
miento, los Sres. que al mar-
gen se expresan, al objeto de
celebrar la sesión plenaria
extraordinaria para la que pre-
viamente habian sido citados,
con arreglo al Orden del Dia
circulado.-----

-----El Sr.Alcalde-Presidente
declaró abierta la sesión sien-
do las veinte horas y cuarenta

1 MARTE 1994



Don Juan Sanchez Moreno.-----) MINUTOS.-----
Don Manuel Silvestre Rocha.----) 1º.-EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE
Don Donato Macias Hierro.-----) SUBVENCION ECONOMICA A LA CON-
D.Francisco Zarandieta Arenas.) SEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL,
----Sr.Secretario acctal:-----) PARA LA CONSTRUCCION DE RESI-
Don Diego Garrido Alvarez.-----) DENCIA DE ANCIANOS, EN TERRE-
----Sr.Interventor acctal:-----) NOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL.-Se
Don Juan Antonio Diaz Aunión.-) dió cuenta de que en el Diario

Oficial de Extremadura de fe-
cha 1 de Febrero de 1:994, ha sido publicada la Orden de 18 de
Enero de 1.994, de la Consejeria de Bienes Social, por la que
se convoca el Plan de Subvenciones publicadas para la financia-
ción a entidades públicas de Programas de Ancianos, en lo refe-
rente a la construcción de residencia de ancianos.-----

-----En cumplimiento de lo preceptuado en el artí-
culo 4º. de referida orden, deben presentarse instancias confor-
me al modelo anexo 1, suscritas por el representante legal legal
de la Entidad y acompañarse la documentacion siguientes:-----

A.- Certificacion expedida por el Secretario de la Entidad acre-
ditativa del acuerdo del Pleno de llevar a cabo el proyecto
y respetar el destino del inmueble, salvo autorización expresa
de la Consejeria de Bienestar social. Asimismo dicha certifica-
ción se extenderá a acreditar la plena disponibilidad de los
terrenos sobre los que se pretende construir.-----

B.-Anteproyecto de obras firmado por facultativo ó por tecnico
municipal, que incluirá presupuesto pormenorizado de las mismas.

-----A estos efectos se ha redactado memoria anteproyecto
de la Residencia de Ancianos, por el Arquitecto Don Julian Prie-
to Fernandez, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de
201.716.325,-- de pesetas.-----

-----Tambien se une al expediente informe del Sr.Arquitecto
Municipal, comprensivo de los terrenos de propiedad municip-
al, en los que se construirá esta Residencia de Ancianos.-----

-----Seguidamente se dá cuenta de que este expediente ha
sido dictaminado por la Comisión de Obras y Urbanismo, celebra-
da unos momentos antes de la sesion plenaria.-----

- Con la vènia de la Presidencia hace uso de la palabra el por-
tavoz del Grupo Partido Popular, Sr.Moreno Blazquez, quien ma-
nifiesta:-----



1 MAR. 1994

-----Le congratula que se vaya a recoger esta noche en el pleno, una iniciativa que ya el grupo Partido Popular trasladó al Grupo Socialista hace unos meses, cuando se pretendía ampliar la residencia que hay junto al Parque de la Piedad.-----

-----El grupo Partido Popular hizo una iniciativa en la línea que hoy se trae y, oponiéndose a que se quitara mas terrenos al Parque de la Piedad.-----

-----Es bueno que se trate de gestionar una nueva residencia en un sitio adecuados y que se atendieran todas las necesidades.-----

-----No obstante se observa que tampoco es así, ya que con la residencia que se pretenden construir en este expediente no se van a atender la demanda de las necesidades de las personas de la tercera edad.-----

-----En los datos que se aportan en la documentación de este expediente, se observa que la lista de espera de mas de 200 personas.-----

-----La residencia que se pretende construir, colo comprenderia 55 plazas y en un espacio a construir de 2.000 m2. limitados por construcción de nuevas viviendas y por un Instituto, en el que conllevaria la imposibilidad en su día de ampliar esta residencia.-----

-----Por consiguiente se está solicitando una residencia que desde el principio queda pequeña.-----

-----Es cierto que hoy o mañana se cumple el plazo para solicitar todo esto.-----

-----Solicitemos todo lo que tengamos que solicitar y cuanto mas mejor, para atender las necesidades de nuestro pueblo.-----

-----Se pregunta el porqué desde el 1 de Febrero, en que salió esta Orden publicada en el Diario Oficial de Extremadura, no se ha tenido una reunión conjunta de todos los miembros corporativos para solicitar esto mismo, pero con un mejor estudio de los estacios, superficies y dimensionando adecuadamente la petición y echandole un poco el coraje de toda la Corporación.-----

-----No se puede dilapidar los recursos públicos y se es verdad que cesitamos reisencipara 100 ó 200 personas, y no se puede hacer ahora porque presupuestariamente no sea viable, intentemos en la medida de lo posible situarla en un espacio que las ampliaciones en su día puedan ser realizables a medio ó largo plazo.-----

-----Lo que no se puede hacer es situarla en un espacio estrangulado.-----

1 MAR. 1994



1G6360205



CLASE 7.^a

-----En esta línea el Grupo Partido Popular tiene que manifiestar:-----

-----Si a la residencia; si a la solicitud de ayuda para la construcción.-----

-----No a que el equipo de gobierno no cuenta en absoluto con los demás grupos.-----

-----No a que no se haya dado participación en la gestión ni en el estudio.-----

-----No a la ubicación en el sitio y en la dimensión.-----

-----Con la v^enia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CREX-CDS, Sr.Asuar Monge, quien manifiesta:-----

-----Parece ser que esto ha surgido de una entrevista que el Sr.Alcalde ha tenido con el Vice-Presidente de la Junta de Extremadura en fechas muy recientes y, que se imagina ha debido ser posterior a la celebración de la última sesión plenaria ordinaria, ya que en este caso se imagina que el Sr.Alcalde hubiera dado cuenta de estas gestiones en Exposiciones de la Alcaldía.-----

-----El Grupos CREX-CDS, está, esta noche aquí, por deferencia hacia la Ciudad de Almendralejo, porque entiende que son importantes los dos temas que se debaten.-----

-----Tambien manifiesta que se está igual que siempre, sin puede trabajar ni poder colaborar.-----

-----Posiblemente este pleno no valga para nada.-----

-----Le parece que este orden que ha sido publicada en el Diario Oficial de Extremadura, hace mas de un mes, es para solicitar subvenciones para construcción de residencia.-----

-----Le parece que esta orden quizás no sea de aplicación a este Ayuntamiento, pues ha intentado localizar si el Ayuntamiento tiene el número de registro que se necesita reflejar en la solicitud de petición y le han dicho que el Ayuntamiento no lo tiene pues quien tiene este número son los Servicios Sociales del Ayuntamiento y el Hogar del Pensionista.-----

-----Le parece que lo que procedería es la cesión del terreno, ya que la interrogante que se le plantea es, si se cons-



1 MAR 1994

119



truye esta residencia quien la va a explotar posteriormente, por lo que solicita de la Presidencia se le aclaren estas interrogantes.-----

-----Reitera que desde el dia 1 de Febrero se han podido celebrar estas reuniones para esclarecer todas estas cuestiones.

-----Reitera que desde el dia 1 de Febrero se han podido celebrar estas reuniones para esclarecer todas estas cuestiones.-----

-----Si lo que procediese es ceder los terrenos seria innecesario solicitar esta subvención.-----

-----Por otra parte se observa que se siguen encargando a profesionales de la arquitectura que no están afincados en Almendralejo, estos proyectos.-----

-----Reitera que este pleno no puede valer para nada, si lo que hay que hacer es cederlos terrenos, ya que parece ser que esta residencia va hacerse con cargo al capítulo 6º. de Inversiones de la Consejería y si es así, quien lo haria es la propia Consejería.-----

-----Espera que el Sr.Alcalde le aclare edstas dudas.-----

-----Está de acuerdo en que se haga esta residencia, a pesar de que sea pequeña y a pesar de que no tenga posibilidad de ampliación en el futuro.-----

- Con la vènia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo I.U. Sr.Asuar Ramirez, quien manifiesta:-----

-----Que va a votar favorablemente los dos puntos de este pleno.-----

-----No está de acuerdo con el procedimiento y que hubiera sido bueno el tener una participacion política de todos los Grupos de esta Corporación.-----

-----Una vez mas se pone de manifiesto que esto no se dá y que media hora antes de un pleno se ha reunido la Comisión Informativa para estudiar este tema.-----

-----Se va a solicitar la creación de una residencia para 55 plazas y ya existe otra de 44, que hay que garantizar que continúe, y por lo que solicita de la Presidencia que con la creación de la nueva residencia, la ya existente tambien continuaria.-----

-----Tambien coincide con lo expuesto por el Grupo CREX-CDS, de que en Almendralejo hay profesionales de la arquitectura a los que se les puede encargar la redaccion de estos proyectos.-----

-----Reitera que va a votar favorablemente la petición,

1 MAR. 1994



pero que está en contra del procedimiento utilizado y cuyo procedimiento lo califica de nefasto.

-----La participación en este Ayuntamiento por culpa del Grupo de Gobierno no existe y es caótica.

- Con la vénia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo PREX-Independiente Sr.Garcia Cano, quien manifiesta:

-----Que va a votar favorablemente los dos puntos de este pleno, y que coincide con las intervenciones que le han precedido en cuanto al procedimiento seguido.

-----Las plazas que se necesitan van a ser insuficientes con la construcción de esta residencia, por lo que ruega que pueda estudiarse conjuntamente por todos los grupos con mayor detenimiento, la posibilidad de que esta residencia pueda atender todas las demandas.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta: Agradece la intervención de todos los portavoces.

-----Va a contestar solo a lo que considera errores.

-----El número de residentes es el máximo que se puede conseguir, porque existen módulos oficiales por los cuales una residencia de 300 plazas, es ir en contra de la calidad de vida.

-----Precisamente lo que se está buscando ahora son edificios tutelares, edificios pequeños, donde el anciano viva en su entorno y no desaparezca de su entorno.

-----Hacia esa filosofía se va, haciendo micro-residencias en lugar de maxi-residencias, que es donde desaparece la calidad humana del anciano.

-----Le parece una tremanda barbaridad hacer residencias para 300 residentes.

-----En el tema de Ancianos lo perfecto y lo ideal son casas tutelares que no posean mas de 10 ó 12 residentes.

-----Le sorprende que vayamos a una idea de masificación cuando es todo lo contrario de lo que marca hoy filosofía de bienestar.

-----Por lo tanto el hacer una residencia con objetivo de ampliar posteriormente esa residencia, es ir en contra del bienestar social y de la calidad de vida del anciano.

-----No existe residencia mayor de lo que se pide.

-----La filosofía de la Junta de Extremadura es hacer pequeñas residencias en el lugar donde vive el anciano, para no salir de su entorno.



1 MAR. 1994

-----Se han hecho diversas gestiones con la Junta de Extremadura, conforme se tiene planificado, para la construcción de su residencia y de una Guardería Infantil, y que han culminado en la reunión que ha celebrado hace pocos días y en donde daban dos posibilidades para su construcción, o a través del capítulo 6º. ó a través del capítulo 7º.-----

-----No quiere que se cierre ninguna posibilidad de que esta residencia se pueda hacer realidad a través de alguno de estos dos capítulos.-----

-----Por eso se pretende en principio acudir al plan de subvenciones para poder ampliar estas posibilidades ó el de subvención ó el de inversión por parte de la Junta.-----

-----En los dos casos es necesario poner a disposición los terrenos.-----

-----La Orden de la Consejería de Bienestar, ya hace referencia a la disponibilidad de los terrenos.-----

-----En estos momentos se está estudiando en la Junta de Extremadura la transferencia que van a concederse a los Ayuntamientos en esta materia.-----

-----No quiere manifiestaciones para nadie, ni mucho menos pensiones que no cubran las necesidades vitales de esos ancianos, entre los que se puede incluir él mismo, cuando sea mayor y en donde no incluye al Sr. Alcalde, porque cree que no va a tener ese problema.-----

- Por la Alcaldía-Presidentencia se manifiesta que le alegra que el Sr. Asuar le diga que no va a necesitar cuando sea mayor esta residencia, porque va a tener tres hijos que lo van a recoger y a cuidar por ellos mismos.-----

-----Se lo dirá a sus hijos cuando lleguen hoy a su casa, para que se lo agradezca al Sr. Asuar Ramirez.-----

-----En su intervención no ha ido en contra de nadie en concreto.-----

-----El bienestar que pretende el Sr. Asuar, es el que todos pretendemos y que evidentemente no es una residencia para 100, sino para 55, porque así lo dicen las normas de la Comunidad Económica Europea que tiene mayores conocimientos nosotros.-----

-----No se trata de que haya una política de tener una residencia en cada esquina, sino que haya una oportunidad a cada ciudadano, de no moverse del entorno, y esa oportunidad se llama las localidades en que viven los ancianos.-----

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ --Lo que este Ayuntamiento debe efectuar, es una vex

1 MAR, 1994

112



1G6360206



CLASE 7ª

construida esta residencia, pues conseguir la construcción de otra, pero desde la filosofía de la solidaridad.-----

- Por el Sr.Asuar Ramirez se manifiesta que coincide en estos con el Sr.Alcalde, pero que Almendralejo, por su número de habitantes demanda mas necesidades, con independencia de que cada localidad tenga las que necesite.-----

-----No le ha contestado el Sr.Alcalde de si se va a mantener la actual residencia, una vez que se construya la que hoy se está solicitando.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se va a intentar y procurar por todos los medios a nuestro alcance de que mantenga la actual residencia.-----

- Con la vènia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Partido Popular, Sr.Moreno Blazquez, quien manifiesta:-----

-----Que el Sr.Alcalde parece que habra como el B.O.E.-----

-----Hay que tener mas cuidado cuando se afirma que esta legislado así, ó que hay directrices así, sin tener los documentos justificativos por delante.-----

-----Por lo tanto se pretende recurrir al sistema recurrir al sistema de subvenciones, y dejando abierta al propio tiempo la puerta, para la posibilidad de inversión directa de la Junta.-----

-----No se puede saber en estos momentos de que de quien va a depender la explotación de esta residencia.-----

-----En cuanto al número de registro, tiene que manifestar que hace tres ó cuatro años en que el Ayuntamiento solicita este tipo de subvenciones y que le han sido concedidas sin que se le se le haya puesto impedimento en orden a la existencia de este registro.-----

-----Respecto a la voluntad política de trabajar conjuntamente, manifiesta que tiene la hay y lo que ocurre es que debido a la premura del tiempo en este expediente se ha convocado el pleno extraordinario, y previamente tambien se convocó a la Comisión Informativa, para que conociera el tema.-----

-----Respecto a la redacción del proyecto, si el Ayuntamiento tuviese facultad para encargar el mismo, se encargaria



1 MAR. 1994

aquí en Almodralejo.-----

-----En definitiva, considera que todas las matizaciones que se quieran expresan, son dos temas importantes para Almodralejo que están perfectamente consentidos y aceptados por todas las fuerzas políticas.-----

-----Los lugares de ubicación, considera que están en la línea de los edificios en cuestión y a los fines a los que se van a dedicar.-----

- Con la vènia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo I.U. Sr.Asuar Ramirez, quien manifiesta.-----

-----Que él nunca ha manifestado que se cree una residencia de 300 personas, sino que si al construir esta para 55 residentes, va a seguir funcionando la actualmente existente y la posibilidad de ampliar la nueva en 50 plazas mas.-----

-----A él le preocupa que en esta filosofia de bienestar social y teniendo en cuenta la política economico-social que se está dando en este país, el porvenir de los ancianos en cuanto a su existencia y en cuanto a sus pensiones.-----

-----En el futuro lamentablemente tendrán que hacer falta mas residencias, porque el poder adquisitivo del anciano está cada vez peor y escuestionado por la política social y económica de este gobierno.-----

-----En su intervención dijo que hay 201 personas en lista de espera y no ha hablado de que haga una residencia de 300 personas.-----

-----Dada la estructura económico-social de nuestra región esas residencias ideales son casi imposible y lo que hay que hacer es solucionar las demandas existentes en la mejor forma posible para los ancianos.-----

-----Le agradaria saber las directrices de la Comisión Económica Europea, en el sentido de que el módulo máximo es de 55, por cuanto que en la Orden de la Consejería no se recogen estas directrices.-----

-----No hay que ceder terrenos, sino disponer de ellos, para construir esta residencia.-----

-----El Sr.Alcalde siempre habla a la ligera, como sabiendoselo todo y no se lo sabe todo.-----

-----Nosotros lo que tenemos que dar es satisfacción a las necesidades de nuestro pueblo que son 201 personas.-----

-----Le ha llamado la atención el inicio de la intervención del Sr.Alcalde, por cuanto que no sabe que es lo que espe-

RECIBIDO
1 MAR. 1994



ra Sr.Alcalde de los grupos de la oposición.-----

-----Vienen aquí a colaborar con lo que pueden, oposición y a orientar en lo que se puede hacer.-----

-----Lo último que han hecho se está viendo ahora en el pueblo, como es el haber reiterado muchas veces que se arreglen las calles y se ve como en estos ultimos dias, para bienestar de los propios ciudadanos, pues en lugar de 12 ó 14 calles, se han pavimentado mas.-----

-----Para todo ello, se han venido haciendo sugerencias y observaciones por todos los grupos de la oposición.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que lo que se tiene que acreditar es la disponibilidad de los terrenos para el momento que la Junta solicite la cesión, se tenga a disposición.-----

-----Cada uno lo interpreta como quiere.-----

-----En cuanto al tema de los módulos viene recogido en las disposiciones transitorias de la Orden en donde existen unos módulos hechos por la Consejeria.-----

- Por el Sr.Moreno Blazquez se manifiesta que esa disposición dice otra cosa distintas a la que está manifestando el Sr.Alcalde.-----

- Con la vènia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CREX-CDS, Sr.Asuar Monge, quien manifiesta:-----

-----Que el número de registro, solo se tiene concedido para el Servicio Social de Base, para el Hogar del Pensionista y para las Minorias Etnicas.-----

-----Referente a la disponibilidad del terreno se solicita que por el Sr.Secretario se manifiesta que dice la Orden.-----

- Por mí el Secretario manifiesto que, al comienzo del debate se dió lectura a la Orden de referencia y en cuento a los documentos que deben acompañarse al expediente y que exclusivamente se tienen que acreditar que el Ayuntamiento dispone de los terrenos en los que se construirá esta residencia, y que a tales fines se ha dado cuenta del informe del Arquitecto, comprensivo de estos terrenos y que son de propiedad municipal é inscritos en el Registro de la Propiedad.-----

- Por el Sr.Asuar Monge, se manifiesta que se sigue sin saber como se va a hacer la explotacion una vez construida y que el Sr.Alcalde en estos momentos se quiere acoger a dos formulas para su construccion.-----

1 MAR. 1994



-----El CREX-CDS, ha podido hacer una aportación, si se le hubiese dado oportunidad de trabajar en este expediente.-----

-----Se tiene planteada una moción para modificar el sistema de trabajo que sigue el equipo de gobierno, en orden a las convocatorias de plenos extraordinarios, que si fuesen necesarios no hay inconvenientes, pero que muchos de ellos podían evitarse con una mejor planificación y programación.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta y anuncia que para el día 8 habrá otro pleno extraordinario.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se somete a votación este expediente que es aprobado por unanimidad de todos los Sres.asistentes, adoptándose los acuerdos siguientes:-----

- 1º.- Solicitar a la Consejería de Bienestar Social, conforme a la orden de 18 de Enero de 1.994, y publicado en el Diario Oficial de Extremadura de fecha 1 de Febrero de 1.994, una subvención económica por importe de pesetas 201.716.315,--(DOSCIENTOS UNMILLONES SETECIENTAS DIECISEIS MIL TRESCIENTAS VEINTICINCO PESETAS), para la construcción de una residencia de Ancianos, conforme al anteproyecto redactado por el Arquitecto Don Julian Priego Fernandez.-----

- 2º.- Llevar a cabo el proyecto de esta residencia de ancianos y respetar el destino del inmueble, salvo autorización expresa de la lConsejería de Bienestar Social.-----

- 3º.- Los terrenos sobre los que se pretende construir esta residencia de ancianos son propiedad municipal é inscritos en el Registro de la Propiedad y cuya descripciones a la siguiente: "Suelo de 2.000 m2.superficie, está limitado al Norte por suelo propiedad municipales calificado como Dotacional, el Sur por suelo municipal destinado a Zona Verde; y al Este y Oeste con suelo propiedad municipal destinado a viales del P.E.R.I., num.1, estando el vial situado al Este del terreno descrito urbanizado, a falta de alumbrado público y de dotación de capa de rodadura de dicho vial; y por lo cual dicha calle tiene abastecimiento de agua potable, red de saneamiento y acceso rosado".

2º.-EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ECONOMICA A LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL, PARA LA CONSECUENCIA DE GUARDERIA INFANTIL; EN TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL.-La Corporación por unanimidad de todos los Sres.asistentes, que constituyen mayoría absoluta legal del número de miembros que se hecho y de derecho la componen, acordó:-----

1 MAR. 1994

13



1G6360207



CLASE 7.a

- 1º.-Solicitar de la Consejeria de Bienestar Social, conforme a la Orden de 18 de Enero de 1.994, y publicada en el Diario Oficial de Extremadura de fecha 1 de Febrero de 1.994, una subvención económica por importe de 139.516.275,-- de ptas. (CIEN-TO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTAS DIECISEIS MIL DOSCIENTAS SETENTA Y CINCO PESETAS), para la construcción de una Guarderia Infantil, conforme al anteproyecto redactado por el Arquitecto Don Julian Prieto Fernandez.

- 2º.- Llevar a cabo el proyecto de esta Guarderia Infantil ly respetar el destino del inmueble, salvo autorización expresa dela Consejeria de Bienestar Social.

- 3º.- Los terrenos sobre los que se pretende construir esta Guarderia INfantil, son de propiedad municipal, é inscritos en el Registro de la Propiedad, y cuya descripción es la siguien-te: "Terreno totalmente urbanizado por la C/Prolongación de San ta Maria de COra, tiene las características de solar con un fon do de 50 ml. y una fachada a Prolongación de Santa María de Cora y Prolongación de C/Diego Tellez de 50 ml. teniendo dicho solar los servicios urbanos de abastecimiento de aguas, red de alcantarillado y pavimentación de calzada y alumbrado público".

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr.Al-calde-Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fé.

El Alcalde

D. Diego

D I L I G E N C I A .-Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios número 7 vuelto al num.13, en papel timbrado del Estado SERIE 1G6360204 al 1G6360207.

El Secretario,

8 MAR. 1994

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL -
EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 8 DE MARZO DE 1.994.-----

-----SRES. CONCURRENTES:-----)

----Sr. Alcalde-Presidente:-----)

Don José García Bote.-----)

-----Sres. Concejales:-----)

Don Juan Asuar Monge.-----)

Don Alberto Asuar Ramirez.----)

Don Antonio Cotilla Crespo.----)

Don Manuel Curado Fernandez.--)

D^a. Paloma Dominguez Lavado.----)

D. Francisco Fernandez Gragero.)

Don Juan José Gallardo Laja.--)

Don Ramón Gutierrez Rubio.----)

Don Donato Macias Hierro.-----)

Don Marceliano Martin Martin.-)

Don Felipe Martinez Moreno.----)

Don Manuel Jesus Morán Rosado.)

Don Manuel Moreno Blazquez.----)

Don Domingo Ramirez Villanueva)

Don Francisco Rodriguez Perez.)

Don Alonso Romero Valhondo.----)

Don Juan Sanchez Moreno.-----)

Don Manuel Silvestre Rocha.----)

D. Francisco Zarandieta Arenas.)

----Sr. Secretario acctal:-----)

Don Diego Garrido Alvarez.----)

----Sr. Interventor acctal:-----)

Don Juan Antonio Diaz Aunión.-)

extraordinaria celebrada el dia 1 de Marzo actual, que la Corpo

ración, aprobó por unanimidad.-----

2º.- ESCRITO DE DON ANTONIO MARTINEZ LOPEZ, SOLICITANDO COMPA

TIBILIDAD DE FUNCIONES DE LA LEY 33/84 DE 26 de DICIEMBRE.- Se

dió cuenta de solicitud presntada por Don Fernando Martinez Ló

pé, que presta servicios como personal contratado temporal en

-----En la Ciudad de Almendrale
jo a ocho de Marzo de mil
---- novecientos noventa y cua
tro. Presididos por el Sr. Alcal
de-Presidente DON JOSE GARCIA
BOTE, se reunen en el Salón de
Sesiones de este Excmo. Ayunta
miento, los Sres. que al margen
se expresan, al objeto de cele
brar la sesión plenaria extraor
dinaria para la que previamente
habian sido citados con arreglo
al Orden del Dia circulado.-----

-----EL Sr. Alcalde-Presidente
declaró abierta la sesión, sien
do las veinte horas y cuarenta
minutos.-----

1º.-ANTAS ANTERIORES.-Por dispo
sición de la Presidencia se dió
lectura al acta de la sesión
plenaria ordinaria celebrada
el dia 22 de Febrero pasado,
y al acta de la sesión plenaria

8 MAR. 1994



la ESTAL, en el puesto de Ingeniero Técnico Industrial, solicitando compatibilización para actividad profesional laboral por cuenta propia en jornada de tarde de 17 a 20 horas, y cuya tarea no estaría comprendida entre las limitaciones que determina el artículo 12 de la Ley 53/84 de 26 de Diciembre.-----

-----Seguidamente fué conocido el informe que se emite por la Secretaría municipal, comprensivo de que la solicitud se ajuste al modelo establecido en la resolución de 15 de octubre de 1.985, y cuyo declaración de compatibilidad es competencia del pleno, conforme al artículo 14 de referida Ley.-----

-----Las limitaciones para el ejercicio de compatibilidad de actividad privada que se solicita, viene contenida en el artículo 11 al 16 de referido texto legal, y en particular hace referente a que la compatibilidad no podrá extenderse a actividades que se relacionen con sus trabajo en la Administración Pública; tampoco podrá extenderse la actividad a compatibilizar en un horario igual ó superior a la mitad de la jornada semanal ordinaria de trabajo de la ESTAL.-----

-----La Corporación, por unanimidad acordó declarar la compatibilidad a Don Francisco Martínez López para la actividad profesional laboral por cuenta propia, en jornada en tarde de 17 a 20 horas, y de conformidad con el informe técnico que se emite.-----

3º.-CONSTITUCION DE LA MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL, PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE CONSERVACION DE OBRAS DE INTERES GENERAL, EN MATERIAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO.-Se dió lectura a propuesta de la Alcaldía-Presidencia en los términos siguientes:-----

-"En relación al expediente que se está tramitando para la constitución de una Mancomunidad para la conservación de obras de interés general en material de Reforma y Desarrollo Agrario, se hace necesario que por la Corporación Municipal, se adopten inicialmente los siguientes acuerdos:-----

- 1º.-Promover la constitucion de la Mancomunidad intermunicipal para la prestación de los servicios de conservación de obras de interés general en materia de Reforma y Desarrollo Agrario.-----

- 2º.- Designación de miembro corporativo en la Comisión Encargada de la elaboración estatuto de esta Mancomunidad, y este procedimiento se llevará a efectos de conformidad con el artículo 35 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial

8 MAR. 1994

de las Entidades Locales".-----

-----Seguidamente fué conocido el dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior en los términos siguientes:-----

-----"Por el portavoz del Grupo PSOE, se propone designar como miembro al Alcalde Don José García Bote.-----

-----Por los Grupos CREX-CDS y PREX-Independiente se propone designar al miembro corporativo Don Manuel Moreno Blazquez.-----

-----Por el Grupo P.P. se hace reserva de voto."-----

- Con la v^énia de la Presidencia hace uso de la Presidencia el portavoz del Grupo CREX-CDS Sr.Asuar Monge, manifestando que desea que se haga constar en acta, una rectificación en el dictamen de la Comisión Informativa en el sentido de que fué el Grupo CREX-CDS, el primero que propuso la designación del miembros corporativo a favor de Don Manuel Moreno Blazquez, antes de que el grupo mayoritario propusiese la designación a favor del Alcalde.-----

-----Propone al Sr.Moreno Blazquez, debido a su preparación en este tema, en función de su profesión y dar mas participación a otros miembros de la Corporación.-----

-----Por todo ello, solicita que sin menospreciar al Alcalde, se puede llegar a un consenso en la propuesta del Sr.Moreno Blazquez.-----

- Con la v^énia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo I.U. Sr.Asuar Ramirez, manifestando que no pudo asistir a la Comisión INformativa, y que va a votar a favor de la creación de esta Mancomunicas, pero que al no haber podido consensuar y deliberar con su grupo la designación del miembro corporativo, en este aspecto se va a abstener.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que una Mancomunidad tiene que estar formada por personal político y luego tendrán el asesoramiento de los técnicos que se consideren necesario.--

-----Le parece correcto que el CREX-CDS, crea que el Sr.Mo^reno Blazquez tengan mas conocimiento que el Sr.García Bote, pero eso es una creencia simplemente.-----

- Por el Sr.Asuar Monge, se manifiesta que e político tiene que tener una preparación y si se tiene, como por ejemplo en este tema concreto, es bueno aprovecharlo.-----

-----Reitera que su grupo va a votar a favor de que se cree esta Mancomunidad y propone como miembro para el estudio

-----en la elaboración del Estatuto al Sr.Moreno Blazquez.-----
DE BADAJOZ



1G6360208

**CLASE 7ª**

- Por el portavoz del Grupo Partido Popular Sr.Morán Rosado se solicita de la Presidencia que es lo que se va a votar y acordar en este punto del Orden del Dia.-----
- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que como se expone en la propuesta de la Alcaldía, y a la que se ha dado lectura son dos los acuerdos, el de crear lal Mancomunidad y la designación del miembro corporativo que conforme parte de la Comisión que ha de elaborar el estatuto que posteriormente tendrá que ser conocido en la asamblea conjunto de todos los Concejales de los distintos Ayuntamientos, y posteriormente aprobado por cada uno de los plenos de los Ayuntamiento que forman esta Mancomunidad.-----
- Por el Sr.Morán Rosado, se pregunta cual es la propuesta del grupo mayoritario en orden a la designación del miembro corporativo para la elaboración de este estatuto.-----
- Por la Alcaldía-Presidencia se contesta que el Alcalde.-----
- Por el Sr.Morán Rosado, se manifiesta que es necesario este tipo de iniciativas de Mancomunidades y que el Grupo Partido Popular, va a apoyarla y aprobarla.-----
- Tambien agradece que otros compañeros de la Corporación hayan citado, para ser designado como miembro corporativo en la Comisión de estudio y elaboración del estatuto, a un miembro del Grupo Partido Popular.-----
- Esperaba conocer la postura del grupo mayoritario.---
- En todo caso el Partido Popular, está de acuerdo en que se cree la Mancomunidad y, cualquier paso que se dé en este tipo de cuestiones que no sea una gestión ordinaria del grupo del equipo de gobierno, sino que toda la Corporación esté plenamente y permanentemente informada.-----
- Y así por ejemplo si hay reuniones preparatorias a las que vayan a asistir miembros corporativos de los distintos grupos existentes en los Ayuntamientos que vayan a formar parte de esta Mancomunidad, que tambien estén presentes los representantes de todos los grupos políticos de esta Corporación.-----



8 MAR. 1994

-----El Partido Popular va a votar favorablemente la creación de esta Mancomunidad y se va a abstener en el acuerdo de designar al miembro corporativo de este Ayuntamiento, en la Comisión de la elaboración de este estatuto.-----

- Por la portavoz del Grupo PSOE Sra. Dominguez Lavado, se manifiesta que su grupo se ratifica en el dictamen de la Comisión Informativa.-----

- Con la vènia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Zarandieta Arenas, manifestando si se puede adoptar estos dos acuerdos al no venir expresamente configurados en el Orden del Dia, en donde exclusivamente se hace referencia a la constitución de la Mancomunidad.-----

- Por mí el Sr. Secretario manifiesto que el epígrafe del ORDEN DEL Dia, viene desglosado en la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, que a su vez es consecuencia con lo preceptuado en su artículo 31 y siguiente del capítulo 4º. del Reglamento de Población en el que expresamente se detalla el procedimiento que hay que seguir para las constituciones de Mancomunidades.-----

- Pola Alcaldía-Presidencia se somete a votación las propuesta de acuerdos debatidos y que arrojan el siguiente resultado.-----

- 1º.- La Corporación, por unanimidad de todos los Sres. asistentes, acuerda promover la constitución de la Mancomunidad intermunicipal, para la prestación de los servicios de conservación de obras de interés general, en materia de reforma y desarrollo agrario.-----

- 2º.- La Corporación con el voto favorable de once Sres. Concejales del Grupo PSOE y con el voto de abstención del Grupo Partido Popular é I.U., y voto en contra del Grupo CREX-CDS, acuerda por mayoría absoluta legal, designar al Sr. Alcalde Don José Garcia Bote, como miembro corporativo en la Comisión encargada de la elaboración del estatuto de esta Mancomunidad, y cuyo procedimiento se llevará a efecto, de conformidad con el artículo 35, del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.-----

4º.-RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AL DIA ½ DE ENERO DE 1.994.-Se dió cuenta de los trabajos efectuados en la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, de conformidad con lo preceptuado en el vigente Reglamento de Población y normas de instrucciones contenidas en la resolución de 26 de Julio de 1.991.-----

8 MAR. 1994

16



-----En función de los trabajos efectuados por los Agentes censales y Negociado de Estadísticas, la población de derecho a 1 de Enero de 1.994, es de 27.911,-- habitantes: 13.672 varones y 14.229 mujeres.-----

-----Las variaciones en relación con la población del 1 de Enero de 1.994, que era de 25.596 habitantes se genera por las altas vigentes: nacimientos 304; cambios de residencias de otros municipios 312 y altas por omisiones 2.122.-----

-----Por bajas, 201 de defunciones y 222 por cambio de residencia a otros municipios.-----

-----En consecuencia, y a la vista de todos estos trabajos efectuados, la población a 1 de Enero de 1.994, es de 27.911 habitantes.-----

-----De conformidad con la normativa enunciada, esta rectificación en el Padrón Municipal de habitantes se expondrá al público por plazo de 15 días para que puedan presentarse las reclamaciones ó alegaciones que se tenga por conveniente.-----

-----Transcurrido el plazo de exposición pública, se remitirán los trabajos al Instituto Nacional de Estadística.-----

-----La Corporación quedó enterada de esta rectificación del Padrón Municipal de Habitantes el día 1 de Enero de 1.994, y del que resulta una población de derecho de 27.911 habitantes acordando se expongan al público estos trabajos de rectificación por plazo de QUINCE DIAS para que puedan presentarse las reclamaciones ó alegaciones que se tenga por conveniente y posterior remisión de los trabajos al Instituto Nacional de Estadística.-----

5ª.-ADQUISICION DE TERRENOS DE ZONA VERDE, CONFIGURADOS EN EL P.G.O.U. PARA AMPLIACION DEL PARQUE DE LA PIEDAD.-Se dió cuenta de propuesta del Grupo Socialista, en los términos siguientes:-
-"El pasado día 29 de diciembre, la empresa ALCOHOLERA EXTREMEÑA S.A., ha presentado a este Ayuntamiento una oferta de venta de una parcela ubicada en la calle Santa Marta, junto al Parque de la Piedad, con una superficie de 3.744 metros cuadrados y al precio de 24.839,75 pesetas el metro cuadrado, lo que supone un precio total de 93.000.024,-- pesetas.-----

-----El Sr.Arquitecto Municipal, en informe emitido el día 19 de enero, señala que en el vigente Plan General de Ordenación Urbana la citada parcela está calificada como Zona Verde en una superficie de 2.468 metros cuadrados y como Zona Residen



201
1998 MAR. 1994

cial en una superficie de 1.276 metros cuadrados, siendo la Zona Verde la que linda con el Parque de la Piedad.

Añade el Sr.Arquitecto que la zona calificada como residencial debería ser recalificada como zona verde para poder incorporarla al Parque de la Piedad, bien mediante una modificación puntual del P.G.O.U. vigente a través de la revisión del P.G.O.U. actualmente en tramitación.

Por último señala que el valor de mercado por metro cuadrado de la parcela es de 24.851 pesetas lo que representa un total de 93.043.420,-- pesetas.

Se incorpora al expediente el correspondiente informe jurídico, del cual es necesario destacar que únicamente puede adquirirse por contratación directa la parte de la parcela calificada como zona verde, por tener un destino concreto en el vigente Plan General, cual es la ampliación del Parque de la Piedad.

Por lo expuesto, el Grupo Socialista, propone al Pleno de la Corporación, se adopte e acuerdo de adquisición a Alcoholicera Extremeña S.A., de una parcela de su propiedad de 2.468 metros cuadrados de superficie configurada como zona verde en el vigente P.G.O.U. y cuyas características se detallan en el informe del Sr.Arquitecto Municipal, al precio de pesetas 24.839,75 por metro cuadrado, lo que supone un importe total de 61.304.503,-- pesetas".

A este expediente se une instancia de Alcoholicera Extremeña, en los términos siguientes:

"Manuel Lumera Perez, como representante de la firma ALCOHOLERA EXTREMEÑA S.A., mayor de edad, vecino de Almendralejo, con domicilio en Crtra.Santa Marta S/N,y provisto del D.N.I. num. 8.482.674, por el presente escrito comparece ante V.S. y manifiesta:

Que soy legítimo propietario de una parcela de terreno configurada en el vigente Plan General de Ordenación Urbana cuya parcela tiene una superficie de 3.744 m².

Al objeto de simplificar los trámites administrativos de enajenación de esta parcela al Excmo.Ayuntamiento, ofrezco su venta al mismo por el precio metro cuadrado de 24.839,75 pesetas.

También manifiesto que referida parcela se encuentra libre de cargas y gravámenes y no recae sobre ella servidumbre alguna; en el momento de aceptación de este ofrecimien

8 MAR. 1994

17



1G6360209



CLASE 7ª

to por el Excmo. Ayuntamiento, se detallarán los linderos de la misma".-----

-----Tambien se une al expediente informe del Sr. Arquitecto Municipal, en los términos siguientes:-----

-"El Arquitecto Municipal que suscribe, en relación al escrito que presenta en esta O.T. de Obras Don Manuel Lumera Perez, como representante de la firma ALCOHOLERA EXTREMEÑA S.A. y relativo a ofrecimiento de suelo de una superficie de 3.744 m2. situados en la C/Santa Marta s/n de Almendralej, tiene el honor de trasladar lo que sigue:-----

-----Dicho terreno situado en la C/Santa Marta s/n, y con fachada lateral a C/Ciudad de Rubí, está calificado en el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo, como Suelo Urbano; y zonificado como Zona Verde, en una superficie de 2.468 m2. y como Zona Residencial en una superficie de 1.276 m2.-----

-----La Zona Verde con una superficie de 2.468 m2. se sitúa en la parte mas septentrional de la Alcoholera y limitada por su lado norte con el Parque de la Piedad, por el Sur-Oeste con un cono de edificaciones residenciales privadas que tiene fachada a la C/Monsalud, y por la parte Sur-Este con la zona calificada como Residencial intensiva y que pertenece al conjunto de la Alcoholera; como se observa en plano que se adjunta a este informe. Esta área en la actualidad está conformada por una edificación residencia tipo chalet de una planta con zona ajardinada y que presenta fachada al atrio de la Ermita de la Piedad bodega con fachada a C/Ciudad de Rubí, y patio de maniobras ó espacio vacio tras las edificaciones descritas.-----

-----El área calificada como Residencial, se situa con fachada a C/Santa Marta, y con una profundidad de 22 mts. en la cual la ocupación máxima en planta baja es de 80% y del 70% en el resto de las plantas, siendo la altura máxima de edificación de 16,50 mts. y cinco plantas, al estar incluida en el grado G de la Zona Residencial Intensiva; aunque en esta tipologia la ocupación en planta baja puede ser total si la misma no se destina a vivienda.-----

-----Dentro del conjunto el área calificada como Zona Verde complementa el conjunto del Parque de la Piedad, ya que como se observa en el plano adjunto en la manzana definida por la C/Santa Marta, C/Monsalud, C/Vistahermosa y CN-630, a excepción de las edificaciones residenciales existentes en la C/Monsalud, el resto es todo zona verde ó equipamientos (Plaza de Toros, Ermita de la Piedad, Hospital Asilo, etc.). Por tanto este área puede añadirse al Parque, con lo cual se aumenta la superficie del mismo como proyecta el vigente Plan General de Ordenación Urbana.-----

-----Respecto a la zona calificada como Residencial Intensiva con una superficie de 1.276 m2. y con fachada a la C/Santa Marta, la misma tiene un aprovechamiento urbanístico de 4.850 m2. construidos en cinco plantas sobre resante.-----

-----Respecto a la zona calificada como Residencial Intensiva con una superficie de 1.276 m2. y con fachada a la C/Santa Marta, la misma tiene un aprovechamiento urbanístico de 4.850 m2. construidos en cinco plantas sobre resante.-----

-----Este suelo calificado actualmente como residencial sería necesaria su calificación como Zona Verde ó dotacional para equipos ó espacios libres, al objeto de que la ampliación del Parque de la Piedad antes descrita, primero aumente en superficie, y segunda tenga acceso directo y fachada desde la Carretera de Santa Marta; cambio de uso que puede efectuarse mediante Modificación puntual del Plan General ó a través de la Revisión del P.G.O.U. del Plan General actualmente en tramitación.-----

-----De todo lo anterior y ultimando informe sobre la edi-

-----De todo lo anterior y ultimando informe sobre la edificación conocida como ALCOHOLERA EXTREMEÑA S.A., se tiene que los 3.744,-- m2. que la conforman tienen un valor de mercado total por metro cuadrado de 24.851,-- ptas. lo cual representa que el valor total de la edificación descrita asciende a la cantidad de 93.043,-- ptas. cantidad relativa a la valoración del suelo urbano y calificado en el vigente P.G.O.U. como Zona Verde de equipamiento dotacional".-----

-----También se une a este expediente informe del Técnico de Administración, afecto al Negociado de Urbanismo, en los términos siguientes:-----

-----"En relación al escrito presentado por Don Manuel Lumera Perez como representante de la firma Alcoholera Extremeña S.AI, al

8 MAR. 1994



objeto de facilitar la enajenación al Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo de una parcela de 3.744 m². situada en la C/Santa Marta s/n, la Técnico de Admón.Gral.que suscribe, emitel el siguiente INFORME: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de Junio de 1.986 (en adelante RBEL), "las Entidades Locales tendrán capacidad jurídica plena para adquirir y poseer bienes de todas clases", señalando el artículo 10 RBEL que - "Las Corporaciones Locales pueden adquirir bienes y derechos: B5 A título oneroso con ejercicio ó no de la facultad de expropiación".-----

-----En este sentido, el art. 11.1 RBEL establece "la adquisición de bienes a título oneroso exigirá el cumplimiento de los requisitos contemplados en la normativa reguladora de la contratación de las Corporaciones Locales".-----

-----Por tanto, es de apliación lo dispuesto en el Capítulo III del Título VI, relativo a la contratación del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de Abril, que aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen Local.-----

-----Como formas de adjudicaciones de los contratos de las Entidades Locales, el art.118 del citado Texto Refundido menciona la subasta, el concurso y la contratación directa.---

-----La contratación directa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 120 del Tecto Refundido "solo podrá acordarse en los siguientes casos, que deberán justificarse debidamente en el expediente: 1º.-Contratos en que no sea posible promover la concurrente en la oferta ó en que por circunstanias técnicas ó excepcionales no convenga promoverla".-----

-----El terreno objeto de ofrecimiento al Ayuntamiento, según el informe del Arquitecto Municipal, está calificado en el vigente P.G.O.U. de Almendralejo y zonificado como Zona Verde wn una superficie de 2.468 m². y como Zona Residencial en una superficie de 1.276 m².-----

-----Dicho informe añade que "el área calificada como Zona Verde complemente el conjunto del Parque de la Piedad (...). Por tanto este área puede añadirse al Parque, con lo cual se aumenta la superficie del mismo, como proyecta el vigente P.G. O.U.".-----

-----Respecto a la zona calificada como Zona Residencial, el informe técnica señala que "seria necesaria su calificación como Zona Verde ó dotacional para equipos ó espacios libres,



8 MAR 1994

al objeto de la ampliación del Parque de la Piedad (...) cambio de uso que puede efectuarse mediante modificación puntual del Plan General ó a través de la revisión del mismo actualmente en tramitación".-----

-----A la vista de los fundamentos jurídicos y las consideraciones expresadas, (estimo que puede ser objeto de contratación directa la parte del terrenos calificado como zona verde, ya que que la misma tiene un destino concreto que es la ampliación del Parque de la Piedad, encontrandonos en un supuesto subsumible en el apartado 1º del artículo 120 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local, por cuanto en este caso no es posible promover concurrencia, ya que de los que se trata es de terrenos calificados como zona verde destinado a ampliar terrenos con la misma calificación.-----

-----Por su parte, la zona calificada como residencia necesitaria ser previamente recalificada como zona verde para su compra directa, lo que existe la modificación ó revisión del Plan General de Ordenación Urbana, ya que en caso contrario la compra deberia realizarse mediante el procedimiento de subasta".-----

-----Tambien se une informe del Sr. Interventor de Fondos, en los términos siguientes:-----

-----"El Funcionarios que suscribe, Interventor de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento, y en relación con el expediente de adquisición de terrenos, para ampliación del Parque de la Piedad, emite el siguiente INFORME:-----

PRIMERO.-El expediente versa sobre la adquisición a la Entidad Alcohola Extremeña S.A. de una parcela de su propiedad de 2.468 metros cuadrados de superficie configurada como zona verde en el vigente P.G.O.U. para realizar la ampliación del Parque de la Piedad.-----

SEGUNDO.- El precio que solicita el propietario en su oferta es de 24.839,75 pesetas el metro cuadrados, lo que supone un importe total de 61.304.503,-- pesetas.-----

TERCERO.-En el presupuesto general de esta Entidad para el ejercicio de 1.994, existe consignación presupuestaria suficiente para el gasto que comporta la adquisición propuesta".-----

-----Seguidamente fué conocido el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.-----

8 MAR. 1994

19



1G6360210



CLASE 7ª

-----Hace uso de la palabra el portavoz del I.U., Sr.Asuar Ramirez, quien manifiesta:-----

-----La compra en metálico de estos terrenos le parece im-
procedente en la forma que se propone, porque cree que puede
haber otros procedimientos.-----

-----Estos terrenos que se contemplan en Plan Vigente de
Ordenación Urbana como zona verde,y que tienen que destinarse
a zona verde, no es el momento oportuno de efectuar este desem-
bolso económico para su adquisición y podria llevarse a efecto
a través de otros procedimientos como podria ser el de permuso
con terrenos del Polígono Industrial.-----

-----Concurre en estos momentos la circunstancia de la cri-
sis económica y este dinero podría a ir a otros fines mas socia-
les.-----

-----Plantear el que se retire este punto y se celebre una
reunión de portavoces de grupos, y se viera la forma de que
estos terrenos se pudieran permutar.-----

-----Sino se hace así va a votar en contra.-----

- Hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CREX-CDS, Sr.
Martin Martín, quien manifiesta:-----

-----Hace constar que no ha recibido el acta de la Comi-
sión de Hacienda y le ruega a la Presidenta de la Comisión que
antes de los plenos le envíe el acta de la COMisión Informati-
tiva.-----

-----No está en contra de la ampliación del parque puesto
que así se tiene recogido hace años en el P.G.O.U. EL problema
está en justificar en estos momentos la urgencia de la adquisi-
ción de estos terrenos por cuanto que, en una época de crisis,
hay otras prioridades y necesidades a solucionar.-----

-----Le hubiera gusta que se hubiese justificado el compro-
miso adquirido por el grupo gobernante con la empresa propieta-
ria de estos terrenos.-----

-----El CREX-CDS hizo nueve enmiendas al presupuesto de
este año y, entre ellas iba como baja de 21.000.000,-- de pese-
tas que se presupuestaban para esta adquisición de terrenos y

8 MAR. 1994

proponian que se destinasen a pavimentaciones ó a reparaciones en Centros de Enseñanza.-----

-----Reitera que en el orden de prioridades y en una época de crisis, no es asumible adquirir estos terrenos por este importe económico que se nutre de un crédito y que conlleva también el pago de intereses en la amortización del préstamo.-----

-----Propone que esta adquisición de estos terrenos se efectúe por transferencia de aprovechamientos, una vez aprobado la revisión del P.G.O.U.-----

-----También advierte que, al adquirir exclusivamente los terrenos configurados como zona verde, la empresa propietaria podría construir en esos otros metros que aún no están calificados como zona verde, ya que no hay ningún documento por parte de la empresa propietaria acreditativo de que no construirá en esos otros metros.-----

-----Por todo ello su grupo va a votar en contra.-----

- Hace uso de la palabra el portavoz del Grupo P.P., quien manifiesta:-----

-----EN principio solicita que se retire este punto del Orden del Día, por entender que el informe del Arquitecto, que está bien redactado para el expediente de compra de la totalidad de los terrenos pero que es incongruente en cuanto que, solo se adquiere lo que está hoy configurado como zona verde.-----

-----Si los 1.276 m². próximos a Crtra.Santa Marta, tienen la posibilidad de construir sobre ellos, y con un aprovechamiento en cinco plantas, difícilmente pueden valer lo mismo que 2.476 m². en los cuales en el Plan se configuran como zona verde.-----

-----Plantea que esto se retire a fin de que el Sr.Arquitecto haga un desglose de las distintas valoraciones en las que se configuran urbanísticamente estos terrenos.-----

-----Lo deja a la decisión del Sr.Alcalde y, en otro caso, recurrirán después.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que no se va a retirar el punto del Orden del Día.-----

-----La valoración que se hace en el informe del Sr.Arquitecto es el correspondiente a una valoración de zona.-----

-----Por otra parte, existe un compromiso con los propietarios, de que los 1.276 m², de terrenos se califiquen como zona verde en el nuevo P.G.O.U., y a cuya nueva calificación no

se va a oponer.-----

8 MAR. 1994



-----EL informe que emite el Sr.Arquitecto se corresponde con la valoración de la superficie a adquirir.-----

-----Si no se hace esta adquisición posibilitaríamos a que la empresa propietaria se oponga en su momento al cambio de calificación urbanística de los 1.276 m2. que van a recogerse en el nuevo Plan General como zona verde y que, una vez calificado se procedería a su adquisición.-----

-----En el año 1.982, se aprobó por unanimidad el actual P.G=O.U. donde figuran estos 2.476 m2. como zona verde para ampliación del parque de La Piedad, y ya han pasado doce años desde esta configuración y lo que se está proponiendo en estos momentos es la adquisición para ser destinados a zona verde.-----

-----Reitera que, el informe del Sr.Arquitecto es comprensivo del valor de los metros que se van a adquirir y puede haber cualquier tipo de interpretación en este informe y se puede tener la posibilidad de recurrir lo que se estime que no es correcto.-----

-----El equipo de gobierno está de acuerdo con el informe valorativo que hace el Sr.Arquitecto Municipal y tanto más cuanto que, por experiencia en expedientes de expropiaciones en los que se están marcando unos precios en función de las zonas de aprovechamiento, se llegan a fijar precios muy superiores a los que el Ayuntamiento ha pagado sin necesidad de recurrir a la expropiación.-----

-----Todo ello le motiva a afirmar que este informe del Arquitecto es positivo.-----

-----En cuanto al orden de prioridades manifiesta la Presidencia que responde a criterios políticos que, en cualquier momento se pueden expresar.-----

-----Por el Sr.Moreno Blazquez se manifiesta que él no había entrado en el tema y que, si el Alcalde se lo permite, va a continuar hablando.-----

-----Hay un informe del Arquitecto que ha calificado de estupendo, pero que sigue reiterando que engloba dos terrenos con asignaciones urbanísticas diferentes en el vigente Plan General, y la valoración se efectúa por esta globalización en lugar de concretarse a la valoración individual en razón de su calificación urbanística.-----

-----En cuanto al fondo de la cuestión, la postura política del P.P., sobre este punto es que, no está en contra de las zonas verdes y de ampliar el parque de La Piedad, si eso fuese



1988 RAMIRO 2194
8 MAR. 1934

necesario.-----

-----Lo que si tienen claro, y ya lo expusieron cuando se trató el expediente de ampliar la residencia de la 3ª. edad, es que el P.P. no quería ampliar el parque de la Piedad, quería en aquel momento que no se redujese.-----

-----Y en este momento si hay que ampliarlo sin arriesgar dinero, pues vendria tambien bien.-----

-----Lo que no se puede hacer cuando se tiene todavia empanado el tema de la Plaza de San Antonio, es hacer las cosas y no terminarlas.-----

-----Tenemos sin acabar la Plaza de San Antonio y la zona Centro de Almendralejo.-----

-----Se esta actuando a través de comportamientos a los que se atreve a calificar de individuales del Sr. Alcalde y de avanzar comprando cosas que nunca se acaban.-----

-----El P.P. está de acuerdo que esos metros, que están calificados en el vigente Plan como zona verde, se puedan permutar por terrenos en el Polígono Industrial, pero en ningún momento con seguir adquiriendo los otros metros que no están configurados como zona verde.-----

-----Por todo el P.P. va a votar en contra.-----

-----Hace uso de la palabra el portavoz del Grupo PSOE, Sr. Gutierrez Rubio, quien manifiesta: Que no va a entrar en debate por cuanto que este tema está ya discutido y se trató en el debate del presupuesto y en el del préstamo.-----

-----Manifiesta que el vigente P.G.O.U. fué aprobado por unanimidad de toda la Corporación, en donde se configuraban estos terrenos que hoy proponen adquirirse como zona verde.-----

-----Ahora llega la hora de hacer efectivo esos acuerdos reflejados en el Plan y se vota en contra.-----

-----Eso es falta de coherencia.-----

-----Solicita la palabra el Sr. Asuar Ramirez, manifestando la Presidencia que el tema está suficientemente debatido ya que es reproducción de otros debates anteriores, como puede constarse en las actas correspondientes y, ruega al Sr. Asuar que sea breve en su intervención.-----

-----Por el Sr. Asuar Ramirez se manifiesta:-----

-----Que él ha hecho mención al Plan General de Ordenación Urbana, y que está de acuerdo en que esa zona sea Zona Verde y se adquiera, pero que en lugar de su adquisición por desarrollo económico, se efectúe por permuta de terrenos en el Polígono

8 MAR. 1994



1G6360211



CLASE 7ª

Industrial.-----

-----Esa es la coherencia y que tiene que ver con la co-
rresponsabilidad en un momento de crisis en el que se necesidad
austeridad.-----

-----Actuar de otro modo es incoherencia é irresponsabili-
dad.-----

- Hace uso de la palabra el Sr.Martin Martin, manifestando que
no es conveniente las alusiones é invitaciones que efectúa el
Sr.Alcalde, de que se recurran los acuerdos y de que se judicia
lice la administración.-----

- Por la Alcaldía-Presidente se manifiesta que se ha limitado
a contestar al portavoz del Grupo Partido Popular, cuando mani-
festó que si no se actuaba como proponia, recurrirían los acuer-
dos que se adoptasen.-----

- Por el Sr.Martin Martin, se manifiesta que una cosa es recu-
rrir ó reclamar un tema y otra cosa es ir al Juzgado.-----

-----El tema tiene su importancia, esta presuestado y pro-
gramado en el Plan General de Ordenación Urbana, y si, se puede
discutir en estos momentos sobre la prioridad ó la urgencia de
esta adquisición.-----

-----Referencia a la intervención del Sr.Gutierrez, le ma-
nifiesta que ndie a dicho que estos terrenos no sea Zona Verde,
y así están configurados en el Plan General de Ordenación urba-
na, que en su dia se aprobó, por unanimidad.-----

-----Lo que está en contra es en la forma de adquisición
de estos terrenos, por cuanto que existen otros procedimientos,
como son los de aprovechamientos que determina la Ley del Suelo
ó los de permuta.-----

-----Tambien le manifiesta al Sr.Gutierrez que el Grupo
Socialista tenia prevista la adquisición de terrenos en San Mar-
cos y el año pasado le dieron debaja a esa partida.-----

-----Con la adquisición de los terrenos que hoy se propone
de momento tampoco se ampliaria el parque hasta que no se com-
prase el resto de los terrenos de la empresa.-----

12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1
1994 MAR 08

formidad a que estos terrenos sean Zona Verde, pero no a la urgencia y al procedimiento de su adquisición.-----

- Con la v nia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Partido Popular, Sr. Moreno Blazquez, qui n manifiesta: En relaci n ala intervenci n del Sr. Gutierrez, le indica que en temas muy importantes, como fu  el de la Plaza de San Antonio, los grupos de la oposici n votaron a favor.-----

-----Si hay congruencia, lo que no ha habido es capacidad de gesti n para hacer eso por el equipo de gobierno.-----

-----Cuando se trata de mezclar distintos proyectos y los recursos son limitados, no se pueden hacer todas las cosas.-----

-----Esto es un compromiso particular del Sr. Alcalde, y que se imagina, como otros muchos compromisos particulares y excepcionales en momentos determinado.-----

-----Entiende que si lo que nos preocupa es ampliar la zona verde, lo que estamos comprando esta noche son 2.476 m2. y lo que falta por comprar dentro de ese compromiso son 1.275 m2.

-----La reflexi n que ha hecho el Sr. Alcalde de las valoraciones de todo esos metros como media es razonable.-----

-----Pero si los 1.275,-- m2. que tienen un precio de mercado de 40   50 mil pesetas, pueden ser utilizados por la empresa propietaria y a cambio nos rebajasen el precio de los 2.476, m2. que tienen menos valor, al estas configurados como Zona Verde, con lo que ampliariamos la superficie del parque en los metros que marca el Plan General y por un precio inferior al que se pretende adquirir.-----

-----Con ello no se perjudicaria al propietario y se tendr n los metros que se contemplan en el Plan General y a un precio inferior, al excluir la valoraci n de los 1.276,-- m2. que est n configurados zona Verde Residencial.-----

-----Por todo ello, el Partido Popular, est  siempre con la idea de colaborar en el sentido de hacer lo que sea necesario y gastando lo necesario.-----

- Hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE Sr. Gutierrez Rubio, quien manifiesta, que con respecto a la coherencia a la cual se refiere el Sr. Asuar Ramirez, le manifiesta que ha demostrado muy poca coherencia cuando hace poco mas de un mes estaba en la calle pidiendo empleo estable en este pa s y hace una semana en este pleno, rechazaba la posibilidad de empleo estable en 3   4 plazas creadas por este Ayuntamiento.-----

-----En cuanto a la intervenci n del Sr. Moreno Blazquez, la manifiesta que si el Sr. Alcalde de este pueblo el Sr. Garcia

8 MAR 1994



Bote, no tuviera el respaldo total y absoluto del equipo de gobierno, no podria crearse ningún compromiso.

Hace uso de la palabra el Sr.Asuar Ramirez, quien manifiesta, que no ha entendido lo que ha querido decir el Sr.Gutierrez y que la palabra coherencia quien la está utilizando es el Gutierrez cada vez que habla la oposición.

EL no trata nunca de calificar al Sr.Gutierrez, sino de centrarle en los temas del punto del Orden del Dia.

Quiere empleo estable para todo el mundo, pero no es capaz de entender a que se ha referido el Sr.Gutierrez.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que e Sr.Gutierrez le ha hecho referencia a cuando en el pleno se aprobó la plantilla de Personal de este año, el Sr.Asuar se opuso a la creación de las plazas de Técnicos de Intervención, en la OMIC y en el Negociado de Personal.

Por el Sr.Asuar Ramirez, se manifiesta que eso es cierto, pero que olvida el Sr.Gutierrez que se estaba tambien tratando de incorporar las figuras del Secretario, Interventor y Tesorero, que son tambien empleos estables y que le pertenecen a este Ayuntamiento y que no se tienen.

Por eso se reivindia en una epoca de crisis.

Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta al Sr.Moreno Blazquez que en esta vida no se insulta quien quiere, sino quien puede y que no tiene categoria para insultar al Alcalde.

El Sr.Moreno le ha hecho referencia a acuerdos particulares.

Va para 16 años en este Ayuntamiento y jamás ha traído a este pleno un acuerdo que no le haya aprobado su grupo y jamás ha adquirido un compromiso como Alcalde, sin que quede supeditado ese acuerdo a la aprobación por este pleno.

Este tema que hoy estamos debatiendo se repitió cuando el Parque de Las Mercedes que en su gestión fué criticado por la oposición, tambien se criticó la adquisición de los terrenos de Santa Ana, que va a ser la zona residencial mas bonita de Almendralejo.

Es lógico que tenga que transcurrir un tiempo desde que se adquieren los terrenos hasta que se terminan las obras.

Tambien se criticó la compra de terrenos para ampliación del Cementerio, y hoy se está haciendo el mejor cementerio de la provincia.

Tambien se criticó la adquisición de terrenos para el recinto ferial y para el polígono industrial.





8 MAR. 1994

-----Los cosas se van desarrollando, lo que pasa es que por mucha fé que el Sr. Moreno tenga en que el equipo de gobierno tiene mucha capacidad, no se tiene la suficiente para adelantarse en el tiempo, y hay que desarrollar las cosas conforme al tiempo.-----

-----Y en esa línea se va a seguir.-----

-----Y se va a seguir desde momentos históricos. El tema del Parque de la Piedad, urgencia ó no urgencia, criterios ó no criterios, es momento histórico, porque la compramos ahora o no lo podemos comprar después, porque como se ha dicho si la empresa construye en esos terrenos jamás podrá crearse el Parque de la Piedad.-----

-----En este aspecto se ha actuado siempre así, como se hizo con la Plaza de San Antonio, cuyos terrenos están ahí, pero son de propiedad municipal y no pueden ser construido por ningún particular.-----

-----Y eso había que hacerlo en aquel momento ó en otro caso se hubiese construido.-----

-----Ojalá esta Corporación hubiese actuado en su momento cuando se vendió el edificio de la cárcel, y se hicieron ese tipo de edificaciones en la Plaza de Espronceda, que la han estropeado para siempre.-----

-----Por ultimo, le manifiesta al Sr. Moreno que el Grupo Socialista municipal, jamás ha discutido en contra una decisión del propio grupo. Ha discutido antes del acuerdo, pero una vez que se llega a un acuerdo se mantiene.-----

-----Mientras sea Alcalde de Almendralejo, Almendralejo va a ir mirando en desarrollo de futuro, programando para el futuro con las dificultades económicas que queramos, pero dentro de un equilibrio.-----

-----Y en ese sentido se van hacer las actuaciones con el Parque de la Piedad y con la Plaza de San Antonio y todas las que se tengan posibilidad de hacer, para que no nos hagan mas plazas de Espronceda.-----

- Con la vena de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Partido Popular Sr. Moreno Blazquez, manifestando que, no ha falta el respeto a la persona del Sr. Alcalde.-----

-----Lo que si es cierto es que en once ó doce años de gobierno socialista, es lógico que manejando los recursos que han puesto a su disposición los ciudadanos de este pueblo y otras administraciones, se hayan hecho cosas.-----

8 MAR. 1994



1G6360212

CLASE 7ª

-----El Alcalde no es historia de futuro, sino que tambien es historia de pasado, con su equipo socialista.

-----Manifiesta que ha tenido del Alcalde, en ciertos temas una valoración positiva.

-----Pero que es cierto que un pueblo con 14 ó 15 mil millones de pesetas de presupuesto en los últimos diez años, se han hecho cosas, pero que se han ido quedando otras atras, con respecto a otras ciudades similares, porque la gestión del Alcalde y del equipo socialista, de esos recursos ha sido insuficiente.

-----La gestión en cierto momentos precipitada y liando unas cosas con otras y queriendo soñar mas de lo que se tiene.

-----En estos momentos Almendralejo es una ciudad que posiblemente tenga algunas zonas verdes importantes, pero tambien esta mal dotada de infraestructura y muchos de esos recursos podian haberse invertido en otras de infraestructura.

-----El propio polígono industrial se deberia haber hecho con un diseño mas prudente y haberse realizado con mayor agilidad.

-----El polígono de San Antonio va muy lentamente.

-----La Zona Centro, en estado lamentable.

-----Le gustaria saber que ciudad de la categoria de Almendralejo tiene una zona centro como la de nuestra Ciudad.

-----Hubiese preverido una zona mas natural en el Parque de las Mercedes y parte de esos recursos se hubiesen canalizado hacia otros objetivos que en Almendralejo son vitales.

- Por la Alcaldía-Presidencia se invita al Sr. Moreno Blazquez a ir a la Administración Central, Regional y a la Provincial y Almendralejo en una política inter-territorial, es la población que mas dinero ha conseguido en subvenciones.

-----La mayor inversión que se ha hecho en depuraciones de aguas ha sido en Almendralejo.

-----Se ha dotado a nuestra Ciudad de una infraestructura en saneamiento de las que carecia.

-----Se tiene un activo en bienes patrimoniales de los que

se carecia.-----

- Hace uso de la palabra el Sr.Asuar Ramirez, solicitando al Sr.Alcalde y al Sr.Moreno Blazquez que se ciñan al debate del punto de la Orden del Dia.-----

- Por el Sr.Moreno Blazquez se manifiesta que no solo la Zona Centro es la que necesita arreglo, sino tambien otras zonas, y por lo que respecta a las obras de saneamiento, la Estación Depuradora no funciona.-----

- Hace uso de la palabra el Sr.Asuar Monge, quien manifiesta que a la vista de que este debate se suscita con frecuencia, solicita que se tenga un pleno para debatir el Estado de la Ciudad.-----

-----Tambien manifiesta que muchos de los terrenos de Las Mercedes fueron comprados antes de que entrase a gobertar el Grupo PSOE.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia que él no ha dicho que cantidad pero que si se compraron muchos m2. para este parque, por el grupo PSOE.-----

-----Sometido a votación este punto del Orden del Dia,arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan a favor el Grupo PSOE.-----

- Votan en contra lo Grupos Partido Popular; CREX-CDS é I.U.---

-----La Corporación con el voto favorable de once Sres.Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen, y en consecuencia por mayoria absoluta legal, acordó:-----

- 1º.- La adquisición a la Empresa Alcoholera Extremeña S.A. de 2.468 m2. de terrenos configurados como Zona Verde, en el vigente Plan Generale Ordenación Urbana, y cuya descripción de los mismos se especifica en el informe transcrito del Sr.Arquitecto Municipal.-----

- 2º.- El importe de adquisición de estos terrenos que se cifran en la cantidad de 61.304.503,-- ptas. (SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTAS CUATRO MIL QUINIENTAS TRES PESETAS) se hará efectivo con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto Ordinario en vigor.-----

- 3º.- Facultar al Sr.Alcalde-Presidente ó Teniente de Alcalde que legalmente le sustituya, para la formalización de la correspondiente escritura pública.-----

6º.- ENAJENACIONES DE PARCELAS EN EL P.E.R.I. num. 1 (2ª.Fase).

Se da cuenta que en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



24 de Enero de 1.994, se publicó el Pliego de Condiciones para la enajenación, mediante subasta de 87 parcelas, configuradas dentro del P.E.R.I. num. 1 (2ª.Fase).-----

-----Durante el plazo de treinta días se presentaron ofertas optando a estas parcelas y cuyas proposiciones en sobre cerrado fueron abiertas por la Mesa de Contratación el día 1 de Marzo de 1.994.-----

-----Se propone la adjudicación definitiva de las parcelas a los licitadores que han ofertado proposiciones económicas en alza, conforme se especifica por la Mesa de Contratación en la adjudicación provisiones de estas parcelas.-----

-----Seguidamente fué conocido el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo.-----

Sometido a votación este expediente, arrojó el siguiente resultado:-----

- Vota a favor los Grupos PSOE; CREX-CDS, é I.U.-----
- Vota en abstención el grupo Partido Popular.-----

-----La Corporación, con el voto favorable de trece Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho conforman la Corporación, y en consecuencia por mayoría absoluta legal, acordó:-----

-----1ª.- Adjudicar la venta de parcelas configuradas en el P.E.R.I. num. 1 (2ª.Fase), en los términos siguientes:-----

<u>PARCELA Nº.</u>	<u>P R E C I O</u>	<u>A D J U D I C A T A R I O</u>
1	2.005.605,--	D. JUAN BARCO CABALLERO (HARTIZZA)
2.	2.005.605,--	D. JUAN BARCO CABALLERO (HARTIZZA)
3	2.005.605,--	D. JUAN BARCO CABALLERO (HARTIZZA)
4	2.005.605,--	D. JUAN BARCO CABALLERO (HARTIZZA)
5	2.005.605,--	D. JUAN BARCO CABALLERO (HARTIZZA)
6	1.905.000,--	D. JUAN LUIS BARRAGAN FUENTES
7	1.905.000,--	D. ANTONIO DELGADO ALCAIDE
8	1.905.000,--	D. ANTONIO DELGADO ALCAIDE
9	1.890.000,--	D. JUAN ANTUNEZ MACIAS
10	1.900.000,--	Dª. MARGARITA SANCHEZ INDIAS
11	1.900.000,--	D. FRANCISCO PIÑERO TREJO
20	2.850.000,--	D. MANUEL DOMINGUEZ LAVADO
21	4.131.501,--	D. LEON NAVARRO TALAVERA
22	2.870.175,--	D. FRANCISCO PARRA RODRIGUEZ
23	3.344.000,--	D. JUAN BARCO CABALLERO (HARTIZZA)
24	1.943.025,--	D. FRANCISCO JOSE BARROSO RAMIREZ
25	1.943.025,--	D. FRANCISCO JOSE BARROSO RAMIREZ

8 MAR. 1994

<u>PARCELA N°.</u>	<u>P R E C I O</u>	<u>A D J U D I C A T A R I O</u>
25	2.220.000,--	D. JUAN CARLOS SANCHEZ CAMPILLEJO
46	2.102.000,--	D. MANUEL CARO CASTILLO
47	3.152.000,--	D. MANUEL CARO CASTILLO
51	2.406.000,--	D. REMIGIO ARRABAL MARQUEZ
54	2.105.250,--	D. JOSE ANTº. FERNANDEZ MORAN
55	2.105.250,--	D. JOSE ANTº. FERNANDEZ MORAN
56	2.105.250,--	D. JOSE ANTº. FERNANDEZ MORAN
57	2.105.250,--	D. JOSE MORENO GUERRERO
58	2.105.250,--	D. JOSE MORENO GUERRERO
59	2.105.250,--	D. JOSE MORENO GUERRERO
60	2.105.250,--	D. ANTONIO GOMEZ PEREZ
61	2.105.250,--	D. ANTONIO GOMEZ PEREZ
62	2.900.000,--	D. FRANCISCO SUAREZ PAREDES
69	2.415.105,--	D. FERNANDO GONZALEZ RANGEL
70	2.415.105,--	D. FERNANDO GONZALEZ RANGEL
71	2.415.105,--	D. LUIS GARCIA GARCIA
72	3.622.657,--	D. LUIS GARCIA GARCIA
76	2.330.000,--	D. JUAN BARCO CABALLERO (HARTIZZA)
77	2.330.000,--	D. JUAN BARCO CABALLERO (HARTIZZA)
78	2.330.000,--	D. JUAN BARCO CABALLERO (HARTIZZA)
79	2.330.000,--	D. JUAN BARCO CABALLERO (HARTIZZA)
81	2.313.003,--	D. BENITO CONDE RUBIO
82	2.415.105,--	D. FERNANDO GONZALEZ RANGEL
83	2.415.105,--	D. FERNANDO GONZALEZ RANGEL
84	2.467.605,--	D. LUIS GARCIA GARCIA
85	2.467.605,--	D. LUIS GARCIA GARCIA
86	3.613.270,--	D. LUIS GARCIA GARCIA
87	3.381.001,--	D. FRANCISCO JAVIER ELIAS DURAN

- 2º.- La formalización de la escritura pública de esta venta de parcelas por el precio y a las personas enunciadas en el anterior punto, se llevará a efectos recogiendo las clausulas que han servido para la subasta de estas parcelas.-----

- 3º.- Facultar al Alcalde-Presidente ó Teniente de Alcalde que legalmente le sustituya para la formalización de la correspondiente escritura.-----

- 4º.- Que se devuelva la fianza provisional constituida a los licitadores a los que no se les ha adjudicado parcelas y que han presentado proposiciones en esta subasta.-----

- 5º.- Que las parcelas que han quedado vacantes por falta de

licitaciones, se contraten directamente, de conformidad con e
DE BADAJOZ



1G6360213

CLASE 7ª

Pliego de Condiciones que ha regido en esta subasta.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las veintidos horas y treinta minutos, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fé.

El Alcalde
Joa

D. Diego

D I L I G E N C I A .-Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios número 13 al num.25, en papel timbrado del Estado SERIE 1G6360207 al 1G6360213.

El Secretario,

4 APR 1994
ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 4 DE ABRIL DE 1.994.

-----SRES. CONCURRENTES:-----)

----Sr. Alcalde-Presidente:----

Don José Garcia Bote.-----)

-----Sres. Concejales:-----)

Don Juan Asuar Monge.-----)

Don Alberto Asuar Ramirez.----)

Don Antonio Cotilla Crespo.---

Don Manuel Curado Fernandez.--)

Dª. Paloma Dominguez Lavado.---

D. Francisco Fernandez Gragero.)

Don Juan José Gallardo Laja.--)

Don José Garcia Cano.-----)

Don Ramon Gutierrez Rubio.----)

Don Marceliano Martin Martin.--)

Don Felipe Martinez Moreno.---

-----En la Ciudad de Almendralejo a cuatro de Abril de mil novecientos noventa y cuatro. Presididos por el Sr. Alcalde-Presidente DON JOSE GARCIA BOTE, se reunen en el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, los Sres. que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión plenaria ordinaria para la que previamente habian sido citados con arreglo al Orden del Dia circulado.

4 ABR. 1994

Don Manuel Jesus Morán Rosado.) -----El Sr.Alcalde-Presidente
Don Domingo Ramirez Villanueva) declaró abierta la sesión, sien
Don FRANCISCO Rodriguez Perez.) do las veintiuna horas y quince
Don Alonso Romero Valhondo.---) minutos.-----
Don Juan Sanchez Moreno.-----)
Don Manuel Silvestre Rocha.---) -----Excusan su asistencia lo
D.Francisco Zarandieta Arenas.) Sres.Moreno Blazquez, y Macias
----Sr.Secretario acctal:-----) Hierro.-----
Don Diego Garrido Alvarez.-----)
----Sr.Interventor acctal:----) 1º.-ACTA ANTERIOR.-Por disposi-
Don Juan Antonio Diaz Aunión.-) ción de la Presidencia se dió
-----) lectura al acta de la sesión
plenaria extraordinaria celebrada el dia ocho de Marzo pasado,
que la Corporación aprobó por unanimidad.-----

2º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN CENTROS DE ENSEÑANZA.-
Se dió cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de Educa-
ción Cultura y Deportes, en los términos siguientes:-----

-"Por la Presidencia se dá cuenta de que el representante de
este Ayuntamiento para formar parte del Instituto de Educación
Secundaria num. 3, se propone a DON TOMAS ORTIZ GARCIA, que has
ta ahora venia siendo el representante del colegio de San Roque
y para representante del Colegio San Roque, ahora se propone
a Don Juan Garcia Ortiz.-----

-----Por el Sr.Asuar Ramirez, se pregunta que criterios
se han seguido para hacer estas designaciones.-----

-----Por el Sr.Presidente se contesta que el criterio ha
sido, el que esta persona esta dispuesto a colaborar trabajar
y que se ha creido que esta persona es la apropiada para ello,
pues resulta muy dificil encontrar persona dispuestas a colabo-
rar y trabajar.-----

-----Por el Sr.Zarandeita Arenas se manifiesta que esta
persona es un representante del Ayuntamiento y no representante
de una persona determinada.-----

-----Ademas tambien preguntas que, poruqe se ha efectuado
ese cambio, si el Sr.Ortiz Garcia ya era representante de un
colegio, porque se ha quitado de uno para ponerlo en otro.-----

-----Tras una serie de aclaraciones al efecto, por los Srs
representantes de los Grupos Partido Popular é Izquierda Unida,
se hace reserva de voto para el pleno.-----

-----Por los Sres.representantes del Grupo PSOE se aceptan

4 ABR. 1994



- estos nombramientos."-----
- Con la v \acute{e} nia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Partido Popular, Sr. Zarandieta Arenas, reiterando las manifestaciones expuestas en la Comisi \acute{o} n Informativa y recabando de la Alcald \acute{a} Presidencia explicitar los motivos de propone como representante del Ayuntamiento a una persona que viene ostentando esta representaci \acute{o} n en el Colegio de San Roque y que, al propio tiempo, exprese cuantas circunstancias motiven a la Alcald \acute{a} a hacer estas propuestas de nombramiento que se traen al pleno.-----
 - Con la v \acute{e} nia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo Izquierda Unida, Sr. Asuar Ramirez, manifestando que se va a abstener por cuanto que no son convincentes las respuestas que se le di \acute{o} por el Presidente en la Comisi \acute{o} n Informativa, y si esta respuesta hubiese sido convincente a lo mejor podria haber votado favorablemente, pues no tiene nada en contra de estas personas, pero no ha habido transparencia en las contestaciones dadas.-----
 - Por la Alcald \acute{a} Presidencia se manifiesta que este Instituto de Educaci \acute{o} n num. 3 es nuevo, y de lo que se trata, es de poner una persona con cierta experiencia en otros Colegio y que no se trata de otra cosa.-----
- Sometido a votaci \acute{o} n esta propuesta de nombramientos que efect \acute{u} a la Alcald \acute{a} Presidencia, arroj \acute{o} el siguiente resultado:-----
- Votan en abstenci \acute{o} n los Grupos PREX-Independiente a Izquierda Unida.-----
 - Votan en contra los Grupos Partido Popular y CREX-CDS.-----
 - Votan a favor el Grupo PSOE.-----
- En consecuencia, con el voto favorable de la mayoria absoluta, se presta confirmaci \acute{o} n a estas propuestas de nombramientos que propone la Alcald \acute{a} Presidencia.-----
- Por el portavoz del Grupo CREX-CDS, en el turno de explicaci \acute{o} n de voto, manifiesta que ha votado en contra porque no se d \acute{a} opci \acute{o} n a ninguna persona que no sea afin del Grupo PSOE, y por tal motivo no lo consideran representante del Ayuntamiento sino del Grupo PSOE.-----

3 $^{\circ}$.- "PROYECTO AUTO", PROGRAMA DE ALFABETIZACION PARA ACCESO AL PERMISO DE CONDUCIR.- Se di \acute{o} cuenta de este proyecto y del dictamen favorable emitido por la Comisi \acute{o} n Informativa de Educaci \acute{o} n, -



4 ABR. 1994

Cultura y Deportes.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó prestarle su conformidad y facultando a la Alcaldía-Presidencia para la firma del "Protocolo de adhesión al acuerdo marco de cooperación entre la Dirección de Tráfico y la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura para el acceso al permiso de conducción B-1 de personas inscritas en Programas de Alfabetización para el curso escolar 1.993-94".-----

4º.- OFERTA PUBLICA DE EMPLEO, PARA EL EJERCICIO DE 1.994.- Se dió cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior en los términos siguientes:-----

-"Se dió cuenta de propuesta de la Alcaldía-Presidencia en orden a la Oferta de Empleo Público para el ejercicio de 1.994, y que comprende las plazas siguiente:-----

- 2 Técnicos Administrativos.-----
- 1 Administrativo.-----
- 2 Auxiliares-Administrativos.-----
- 1 Subalterno.-----
- 1 Técnico Medio Graduado Social.-----
- 1 Limpiadora.-----

-----Referida oferta de Empleo Público ha sido dictaminada favorablemente por la Junta de Personal en reunión celebrada el pasado día 17 de Marzo.-----

- Por el Vocal del Grupo CREX-CDS, se manifiesta que en relación a las dos plazas de Técnico-Administrativos y la de Técnico Medio Graduado Social, se tiene manifiestado que no se convocarian hasta que no se confirmase firmemente la posibilidad de creación de estas plazas por la delegación del Gobierno y por la Junta de Extremadura.-----

- Por la Sra.Presidente de la Comisión se manifiesta que aún cuando referidas plazas se configuran en la oferta de Empleo Público, las bases de la convocatoria no se llevarán a efectos hasta la confirmación y Delegación de creación de las mismas por laJunta deExtremadura y Delegación de Gobierno.-----

- Por el portavoz del Grupo CREX-CDS se manifiesta que con estas matizaciones, prestan conformidad a la Oferta de Empleo Público.-----

- Por el Grupo PSOE, se presta conformida a la Oferta Pública de Empleo.-----

Por el Grupo Partido Popular, se hace reserva de voto".-----

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

4 ABR. 1994



1G6360214



CLASE 7.a

- Con la vénia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del grupo Partido Popular, Sr. Morán Rosado, quien manifiesta que, por la razón de que en esta oferta Pública aparecen algunos de los supuestos de determinadas plazas sobre las que ya se expresaron criterios contrarios a su creación, el Partido Popular se va a abstener.

- Por el portavoz del grupo CREX-CDS, se manifiesta que, en las consideraciones que quedan reflejadas en el dictamen de la Comisión Informativa, van a votar favorablemente esta Oferta de Empleo Público.

-----Sometido a votación este expediente arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan a favor los Grupos PSOE, CREX-CDS, PRES Independiente, é Izquierda Unida.

- Votan en abstención el Grupo Partido Popular.

-----En consecuencia, con el voto favorable de quince Sres Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho componen la Corporación y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, se aprueba la Oferta Pública de Empleo para el año 1.994, en los términos transcritos.

5.º.-MOCION DEL GRUPO CREX-CDS SOBRE REGULACION DE SUBVENCIONES. Se dió cuenta de que en la Comisión Informativa de Hacienda se ha consensuado unánimemente esta Ordenanza reguladora para el otorgamiento de subvenciones.

-----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar esta Ordenanza que consta de 25 artículos, 1 Disposición transitoria y otra disposición final, y que entrará en vigor y comenzará a aplicarse una vez publicado el texto íntegro de la misma, en el B.O.P.

6.º.-ORDENANZAS PARQUIMETROS.-Por la Presidencia se manifiesta que antes de proceder al debate de esta Ordenanza, se ha presentado una enmienda por el CREX-CDS, y grupo PSOE, en el sentido de fijar la hora de estacionamiento en 50 ptas. en lugar



4 ABR. 1994

de 60 ptas. y que "los ciudadanos residentes podrian tener su vehiculo aparcado cierto tiempo mas que el resto sin ser denunciados; por ejemplo, si el horaro general es de 9 a 14horas, y de 15 a 20 horas, es decir, el residente no tendria que pagar de 9 a 10 de la mañana, ni de 3 a 5 de la tarde, para lo cual tendra que tener en su poder y colocarla en sitio visible dentro del vehiculo cuando esté aparcado, una tarjeta de residente debidamente autorizada por la Alcaldía, previo informe de la Policia Local".-----

-----Este Ordenanza se compone de 15 artículos, 1 Disposición adicional y otra Disposición final.-----

-----Su entrada en vigor comenzará a aplicarse el dia de su publicación íntegra en el B.O.P.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar esta Ordenanza con las enmiendas transcritas.-----

----- 2 Técnicos Administrativos-----

7º.- SOLICITUD DE SUBVENCION PARA LA O.M.I.C.-Se dió cuenta de que a los efectos de la normativa promulgada en el D.O.E. de fecha 5 de marzo, se solicita una subvención económica por importe de 1.500.000,-- de ptas y a cuyo fin se acompaña el expediente memoria de las actividades y certificación del número de habitantes y, siendo necesario el acuerdo municipal de solicitud de esta subvención.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó solicitar esta subvención económica por importe de 1.500.000,-- de ptas. (UN MILLON QUINIENTAS MIL PESETAS).-----

-----co Medio Graduado Social, se tiene manifestado que no se con-----

8º.-ENAJENACIONES DE PARCELAS EN EL POLIGONO INDUSTRIAL.- Se dió cuenta de que en el B.O.P. de fecha 22 de Enero de 1.994, se publicaban los pliegos de Condiciones Económico-Administrativas para enajenación de la parcela num. 2 de la manzana C. con una superficie de 715,-- m2. y la parcela nº.21 de la manzana C. con una superficie de 675,-- m2.-----

-----Durante el plazode presentación de licitaciones, exclusivamente se han presentado ofertas para la parcela num.2 de la manzana C. que son las siguientes:-----

- Dª.Silvestra Sanchez Gil, oferta el precio de 2.870.000,--pts
- D.Alonso Mayordomo Mariñas, oferta el precio de 2.865.000,-- de ptas.-----

-----Por la mesa de contratación se adjudica provisionalmente la venta de esta parcela a Dª.Silvestra Sanchez Gil.-----

DEBATAción DE BADAJOZ

- Por los Grupos PSOE y CREX-CDS, se propone la adjudicación

1000 4 1993



definitiva de esta parcela a la proposición presentada por D^a. Silvestra Sanchez Gil.-----

-----Seguidamente fué conocido el dictamen que emite la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo.-----

- Por el portavoz del Grupo Partido Popular, se manifiesta que su grupo se va a abstener en este expediente.-----

- Tambien manifiesta su abstención el portavoz del grupo PREX-Independiente.-----

-----Sometido a votación este expediente, arrojó el el siguiente resultado:-----

- Votan a favor los Grupos PSOE; CREX-CDS é I.U.-----

- Votan en abstención los grupos Partido Popular y PREX-Independiente.-----

-----En consecuencia, con el voto favorable de catorce Srs Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho componen la Corporación, y por mayoría absoluta legal, la Corporación, acordó:-----

- 1º.- Adjudicar definitivamente la venta de la parcela num.2, de la manzana C. del Polígono Industrial, con una superficie de 715,-- m2. a D^a.SILVESTRA SANCHEZ GIL, por el precio de 2.870.000,-- de ptas. (DOS MILLONES OCHOCIENTAS SETENTA MIL PESETAS).-----

- 2º.- Facultar al Sr.Alcalde-Presidente, ó Teniente de Alcalde que legalmente le sustituya, para el otorgamiento de la correspondiente escritura pública.-----

9º.-RENUNCIAS DE ADJUDICACIONES DE PARCELAS EN EL P.E.R.I. nº. 1 (1ª.Fase).- Se dió cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de obras y urbanismo, en los términos siguientes:-----

-"Se dió cuenta de escrito presentado por D^a.Maria del Carmen Vaca Parejo, solicitando renuncia a la adjudicación de la parcela num.74 del P.E.R.I. num. 1 (1ª.Fase), adjudicada en sesión plenaria del día 28 de Diciembre de 1.993, al no habersele adjudicado tambien la núm.64 que tenia ofertada.-----

-----Seguidamente se dió cuenta de que la cláusula 9ª.del Pliego de Condiciones, determina que los solicitantes que optaron a mas de una parcela, en caso de que alguna de esas parcelas fueran adjudicadas a otra persona, podrán optar al resto de las mismas por él solicitadas ó renunciar sin la pérdida de la fianza provisional.-----

- Por el Grupo PSOE se dictamina favorablemente esta petición de renuncia y devolución de la fianza de las parcelas num.64

4 ABR. 1994

y 74 del P.E.R.I. num.1 (1ª.Fase).-----

- Por los Grupos Partido Popular y CREX-CDS, se hace reserva de votos.-----

-----Tambien fué conocido escrito de Dª.MARIA DEL CARMEN VACA PAREJO, solicitando renuncia y devolucion de fianza de la adjudicación de la parcela num.73 del P.E.R.I. num.1 (1ª.Fase).

-----Igualmente fué conocido escrito de DON MANUEL DURAN CABEZAS, solicitando renuncia y devolución de fianza de la parcela num. 17 del P.E.R.I., num. 1 (1ª.Fase).-----

-----Se dió cuenta tambien de que a los efectos interesados en las clausulas 10ª. del Pliego de Condiciones determina que la resolución y extinción de estos contratos se efectuará por la normativa del Código Civil.-----

- Por el Grupo PSOE se dictamina favorablemente la renuncia de estas parcelas y que se proceda a la devolucion de fianza.-----

- Por el Grupo Partido Popular y CREX-CDS, se hace reserva de voto".-----

-----Concluida la lectura del dictamen de la Comisión Informativa se dá cuenta de que por escrito de fecha 30 de marzo de 1.994, por Dª.Maria del Carmen Vaca Parejo, se ha presentado escrito anulando el que tiene presentado por renuncia de las parcelas 73 y 74 y en consecuencia manteniendo la adjudicación de estas parcelas, en los términos que se otorgaron en sus adjudicaciones.-----

- Con la vénia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CREX-CDS, Sr.Asuar Monge, quien manifiesta que a la vista del escrito que ha presentado la Sra.Vaca Parejo, exclusivamente corresponde debatir el escrito de renuncia de Don Manuel Duran Cabezas.-----

-----El CREX-CDS, se va a abstener en la votación de la devolución de fianza que solicita el Sr.Duran Cabezas, y entiende que aun cuando tampoco deberia el Ayuntamiento quedarse con esta fianza de una persona que, en su momento solicitó esta parcela y que en estos momentos por circunstancias económicas no puede adquirir el mismo.-----

-----Seria conveniente regular y matizar estas peticiones de devoluciones de fianzas por renunciaciones de adjudicaciones de parcelas y que no están contempladas en el Pliego de Condiciones.-----

- Por el portavoz del Grupo PREX-Independiente, se manifiesta que se va a votar a favor de la devolucion de la fianza al Sr.Duran Cabezas.-----

4 ABR. 1994

29



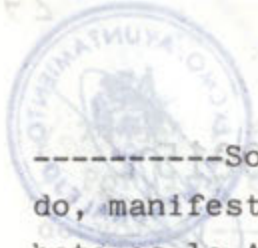
1G6360215



CLASE 7.^a

- Por el portavoz del Grupo Partido Popular, Sr. Morán Rosado, se manifiesta que su grupo no va a entrar en este tema.-----
- Se aprobó en su día con el voto de la mayoría esas adjudicaciones y ahora se han planteado unos escritos de renunci-
cias y en los que el Partido Popular, no va a entrar en esos cambios de voluntades de las personas que ahora renuncian.-----
- El Partido Popular, se va a abstener.-----
- Por el portavoz del Grupo I.U. Sr. Asuar Ramirez, se manifiesta que no estaba presente en la Comisión Informativa donde se dictaminaron estos expedientes y no ha podido tratar los mismos con su grupo y al no tener argumentos suficientes para votar afirmativamente ó negativamente, se va a abstener.-----
- Por la Presidencia se manifiesta que lo que se está debatiendo es el posicionamiento de los grupos en orden a la devolución de la fianza de una renuncia que no está contemplada específicamente en el Pliego de Condiciones.-----
- Pregunta a los grupos políticos que se han abstenido si esta abstención se refiere a la devolución de la fianza.-----
- Por el portavoz del Grupo Partido Popular, se pregunta a la Alcaldía-Presidencia, si hay algún precedente similar a este expediente, adoptado por la Corporación.-----
- Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que ninguno en estas condiciones, y que el Sr. Morán Rosado, debe saberlo, pues ha estado presente en los acuerdos adoptados.-----
- Por el portavoz del Grupo Partido Popular se reitera de la Presidencia de si cuando ha habido renunciaciones voluntarias, se ha devuelto alguna vez la fianza en alguna otra ocasión.-----
- Y que el equipo de gobierno debe saberlo mejor que los de la oposición lo puede recordar mejor.-----
- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que si el Sr. Morán es tan torpe, que cuando asiste a un pleno no sabe lo que se está aprobando y cuatro plenos después se lo tiene que preguntar al Alcalde, le manifiesta que dentro de su sueldo no entre el dar clases a la oposición.-----





4 ABR. 1994

-----Solicita la palabra para intervenir el Sr.Morán Rosado, manifestandosele por la Presidencia que quién dirige el debate es la Alcaldía-Presidencia.-----

- Por el Sr.Morán Rosado, se manifiesta que eso no le dá derecho a insultar a ningún miembro de la Corporación, y por lo mismo solicita el derecho a poder intervenir.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que estamos en la votación del punto num.9 de la Orden del Dia de este pleno, y recaba la votación al portavoz del Grupo CREX-CDS.-----

- Por el portavoz del Grupo CREX-CDS, Sr.Asuar Monge, se manifiesta que por la Presidencia se ha solicitado la explicación de voto de los grupos Políticos y a estos efectos le vuelve a manifestar que su grupo está de acuerdo con las devoluciones de fianzas en las renunciaciones recogidas exclusivamente en el Pliego de Condiciones, y en las obras peticiones, en atención a los criterios que se le han dado a los licitadores no le parece bien el que no se les devuelva la fianza al renunciar a las parcelas, pero que tampoco quiere saltarse las bases del Pliego de Condiciones, por no estar contemplados estos supuestos en el Pliego de Condiciones.-----

-----Por todas estas circunstancias ya explicó, que su grupo se va a abstener.-----

- Por el portavoz del grupo PREX-Independiente Sr.García Cano se manifiesta que su grupo sigue manteniendo su voto afirmativo a la devolución de esta fianza.-----

- Por el portavoz del Grupo I.U. Sr.Asuar Ramirez, se manifiesta que aun cuando estamos ya en votación el Sr. Alcalde ha intervenido en la misma para responder y pretender dar clases a la oposición é interviniendo despues de haberse votado.-----

-----Manifiesta que por la Presidencia no se ha respetado el procedimiento de que una vez expresado el voto no puede intervenir ni pedir explicaciones a los grupos que han votado.-----

-----Vuelve a reiterar que no estaba en la Comisión Informativa y al no haber consultado con su grupo se va a abstener

- Por la portavoz del grupo PSOE, Sra.Dominguez Lavado, se manifiesta que el voto de su grupo es de abastención.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que la votación arroja el siguiente resultado.-----

- Votan en abstención los grupos PSOE, Partido Popular, CREX-CDS é I.U.-----

- Votan a favor el Grupo PREX-Independiente.-----

4 ABR. 1994



- Por el portavoz del Grupo Partido Popular Sr. Morán Rosado, se solicita de la Alcaldía-Presidencia que explique el Grupo PSOE su voto de abstención, por cuanto que el Sr. Alcalde ha pedido a los demás grupos que explicasen su voto.-----
- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que no ha pedido explicación a los grupos políticos, sino que ha expresado lo que a su entender se tiene que votar y que era si se devuelve o no la fianza al peticionario.-----
- Por el portavoz del Grupo CREX-CDS Sr. Asuar Monge, se solicita que puesto que el grupo PSOE ha modificado su voto emitido en el dictamen de la Comisión Informativa y el que ahora emite en el pleno, y si son tan amables explique las razones.-----
- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que las Comisiones son de estudio y que no vincula los dictámenes y votos que puedan emitirse en el Pleno, y que la explicación del voto lo dá cada partido libremente, si quiere.-----
- Por el portavoz del Grupo CREX-CDS, Sr. Asuar Monge, se manifiesta que siempre es explicado el voto cuando haya variado el mismo en relación en el emitido en el dictamen de las Comisiones Informativas o haya hecho reserva de voto en la Comisión Informativa.-----
- Reitera la petición que le ha formulado al Grupo Socialista y entiende que está muy claro el que planteara en la Comisión Informativa, y entiende que ahora con el escrito que ha presentado una de las personas renunciando anulando su escrito de renuncia, que el Grupo PSOE cambie el voto.-----
- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que no deben hacerse juicios de valor, aunque sean muy respetables, pero que estos juicios de valor, aunque sean muy respetables, pero que estos juicios de valor que hace el portavoz del grupo CREX-CDS, se efectúan con mala fé.-----
- No se trata de hacer eso.-----
- Por la Presidencia se sigue manifestando que este punto está ya debatido y votado.-----
- Por el portavoz del Grupo Partido Popular, Sr. Morán Rosado, se manifiesta que el criterio que ahora adopta el Grupo Socialista de cambiar el voto de la Comisión Informativa en el Pleno, es respetable, pero recuerda que en alguna ocasión, cuando el Grupo Partido Popular, ha estudiado con mayor detenimiento un asunto y haya podido cambiar de criterio de una Comisión Informativa a un Pleno, desde el Grupo Socialista se le ha dicho que esa es una falta de respeto a la Corporación.-----

4 ABR. 1994

-----Si no quiere dar explicaciones el Grupo Socialista a este cambio de criterio, también es respetable.-----

- Por el portavoz del Grupo I.U. Sr.Asuar Ramirez, se manifiesta que el cambio de criterio expresado en una Comisión Informativa de lo que luego se emitan en el pleno, para él no es grato.-----

-----El esfuerzo y el consenso es lo que figura a una Corporación en su trabajo. Lo contrario le parece que son posicionamientos presidencialistas.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que si al Sr.Asuar Ramirez, le mereciera seriedad las Comisiones INformativas, no se reservaría permanentemente en las mismas el voto para el pleno y se pronunciaría en las mismas Comisiones Informativas.----

- Por el Sr.Asuar Ramirez, se manifiesta que eso que ha dicho el Sr.Alcalde es incierto.-----

- Por la Presidencia se manifiesta que no le concede la palabra para seguir interviniendo.-----

- Por el portavoz del Grupo PREX-Independiente Sr.Garcia Cano se manifiesta que ha visto una situación irregular y que no sabe si con su voto exclusivo se va a devolver la fianza y se pregunta si todos los grupos hubiesen votado en abstención se hubiese devuelto la fianza.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que ha habido un voto afirmativo y ninguno negativo si procede la devolución de la fianza y que si todos los Grupos se hubiesen abstenido, en este supuesto no se podía proceder a la devolución de fianza.--

- Por el portavoz del grupo PSOE, Sra.Dominguez Lavado, manifiesta que el cambio de criterio del Grupo PSOE ha sido consensuado por el Grupo en base a que esto pueda crear un precedente en el procedimiento y se pretende que fuera adoptado por mayoría de los grupos y, que la proposición del Grupo Socialista es apoyar la posición mayoritaria de este pleno en este supuesto.-----

10º.-ENAJENACIONES DE PARCELAS EN EL P.E.R.I. num. 1 (1ª.Fase). Se dió cuenta de que el pliego de condiciones que rige para la enajenación de parcelas en el P.E.R.I. num.1 (1ª.Fase) fué publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 17 de Julio de 1.993, y que en la sesión plenaria celebrada el día 28 de Septiembre de 1.993, se acordó que las parcelas que había vacantes, pudieran adjudicarse a los licitadores que se presetasen y de conformidad con el Pliego de Condiciones que

4 ABR. 1994

31



1G6360216



CLASE 7ª

-----ha regido en la subasta.-----

-----Desde la última sesión plenaria ordinaria se ha presentado ofertas a parcelas vacantes en el P.E.R.I. num. 1 (1ª Fase), y cuyos sobres cerrados y registrados, se abrieron en la Comisión INformativa de Obras y Urbanismo celebrada el pasado día 28 de Marzo de 1.994.-----

-----A estos efectos se han presentado opciones de compra a parcelas vacantes y que han sido dictaminadas por la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en la reunión del 28 de Marzo de 1.994.-----

-----A estos efectos se han presentado opciones de compra a parcelas vacantes y que han sido dictaminadas por la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en la reunión del 28 de Marzo de 1.994, siguientes:-----

- DON NICOLAS BARRAGAN PRAST, oferta la parcela num. 22, al precio de 1.428.000,-- de ptas.-----

- DON JUAN LUIS RANGEL CAMPOS, oferta la parcela num.13, al precio de 1.428.500,-- de ptas.-----

-----Sometido a votación este expediente, arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan a favor los Grupos PSOE, CREX-CDS, PREX-Independiente e Izquierda Unida.-----

- Vota en abstención el Grupo Partido Popular.-----

-----La Corporación con el voto favorable de 15 Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho componen, y en consecuencia por mayoría absoluta legal, adoptó el acuerdo siguientes:-----

- 1º.- Adjudicar la venta de las parcelas configuradas en el P.E.R.I. num. 1 (1ª.Fase), a los licitadores siguientes:-----

<u>PARCELA Nº.</u>	<u>P R E C I O</u>	<u>A D J U D I C A T A R I O</u>
22	1.428.000,--	DON NICOLAS BARRAGAN PRAST
13	1.428.500,--	DON JUAN L.RANGEL CAMPOS

- 2º.- La formalización de las escrituras públicas de estas ventas de parcelas y por el precio y a las personas enunciadas en el anterior punto se llevará a efectos recogiendo las cláusulas



1994 ABR. 1994

que han regido en el Pliego de Condiciones de la subasta, conforme al acuerdo corporativo adoptado en la Sesión celebrada el pasado día 28 de Septiembre.-----

- 3º.- Facultar al Sr.Alcalde-Presidente ó Teniente de Alcalde que legalmente le sustituya , para la formalización de la correspondientes escrituras públicas.-----

-----Quedan vacantes en los momentos presentes las parcelas del P.E.R.I. num. 1 (1ª.Fase), siguientes: Nums. 6, 17, 44, 45, y 56.-----

11º.- RENUNCIAS DE ADJUDICACIONES DE PARCELAS EN EL P.E.R.I. num.1 (2ª.Fase).- Se dió cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en reunión celebrada el día 28 de Marzo de 1.994, en los términos siguientes:-----

-"Se dió cuenta de escrito de DON LEON NAVARRO TALAVERA, solicitando renuncia de la parcela num. 21 del P.E.R.I. num. 1 (2ª. fase), al no habersele adjudicado la núm.22 y num.23 que tambien tenia solicitada.-----

-----Seguidamente se dió cuenta de la cláusula 9ª.del Pliego de Condiciones, en la que se especifica que los solicitantes que optasen a mas de una parcela en caso de que alguna de esas parcelas fuera adjudicada a otra persona, podrá optar al resto de las mismas, por el solicitadas ó renunciar sin la pérdida de la fianza provisional.-----

- Por el Grupo PSOE se dictamina favorablemente este escrito de renuncia y la devolución de la fianza.-----

-----Tambien se dió cuenta de escrito de DON JUAN BARCO CABALLERO, en nombre y representación de HARTIZZA, solicitando renuncia de la parcela num.79 del P.E.R.I. num. 1 (2ª.Fase).---

-----Se dió cuenta de la cláusula num.10 del Pliego de Condiciones, en el que se especifica que la resolución y extinción de este contrato se regulará por lo establecido en el Código Civil.-----

- Por el grupo PSOE se dictamina favorablemente esta renuncia a la parcela y devolución de fianza.-----

- Por los Grupos P.P. y CREX-CDS, se hace reserva de voto".----

- Con la vènia de la presidencia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Partido Popular, Sr.Morán Rosado, manifestando que su grupo se va a abstener, porque no entra en las decisiones de renuncias ó no renuncias.-----

-----El portavoz del Grupo CREX-CDS, se manifiesta que conforme se especifica en el dictamen de la Comisión Informativa, y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

4 ABR. 1994



32

escrito de renuncia de Don Leon Navarro Talavera, por ser conforme con el pliego de condiciones, su grupo va a votar favorablemente la devolución de la fianza solicitada.

-----Y que con respecto al otro supuesto, su grupo se va a abstener.

- Por el portavoz del Grupo PREX-Independiente se manifiesta que queria preguntar al grupo PSOE que va hacer, pero que de todas maneras va a votar favorablemente a estas devoluciones de fianza, por coherencia con lo manifestado oen el punto 9º. de la Orden del Dia.

- Por el portavoz del Grupo I.U. Sr.Asuar Ramirez, se manifiesta que su voto es de abstención.

- Por el portavoz del Grupo PSOE se manifiesta que su grupo vota favorablemente la devolución de la fianza que solicita el Sr.Navarro Talavera por estar especificada y recogida en el Pliego de Condiciones y que en relación con la otra petición su grupo se va a abstener.

12º.-ENAJENACIONES DE PARCELAS EN EL P.E.R.I. num. 1 (2ª.Fase). Se dió cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en reunión celebrada el dia 28 de Marzo de 1.994, en los términos siguientes:

-"Se dió cuenta de que en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 24 de Enero de 1.994, se publicó el Pliego de Condiciones para las enajenaciones de las parcelas configurada en el P.E.R.I. num. 1, (2ª.Fase).

-----Igualmente se dió cuenta del acuerdo adoptado por la Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el dia 8 de Marzo de 1.994, referente a que las parcelas que quedaron vacantes en la subasta pueden adjudicarse directamente, de conformidad con el Pliego de Condiciones que ha regido en la subasta.

-----Seguidamente se dá cuenta de las ofertas presentadas por escrito a parcelas vacantes en el P.E.R.I. num. 1 (2ª.Fase) y cuyos sobre cerrados y con el número de registro de entrada se procede a abrir en esta Comisión, con el resultado siguiente:

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>Nº.DE PARCELA</u>	<u>I M P O R T E.-</u>
Dª.ANTONIA RAMA SANCHEZ	73	3.481.500,--ptas.
Dª.ANTONIA RAMA SANCHEZ	74	2.310.000,-- "
DON LEON NAVARRO TALAVERA	38	2.100.005,-- "
DON LEON NAVARRO TALAVERA	53	3.825.005,-- "

ABR 4 ABR 1994



<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>Nº.DE PARCELA</u>	<u>I M P O R T E.-</u>
DON LEON NAVARRO TALAVERA	39	2.100.006,--ptas.
DON DOMINGO BARRAGAN FUENTES	34	2.405.000,-- "
DON DOMINGO BARRAGAN FUENTES	33	2.405.000,-- "
DON JUAN FCº.DEL ALAMO LORIDO	45	2.100.000,-- "
DON JUAN FCº.DEL ALAMO LORIDO	44	2.100.000,-- "
DON JUAN FCº.DEL ALAMO LORIDO	43	2.100.000,-- "
DON PEDRO DIAZ MORENO	12	2.160.000,-- "
DON JOSE CORTES NORIEGA	29	1.999.500,-- "
DON JOSE CORTES NORIEGA	30	2.400.500,-- "
DON MANUEL COTILLA MARIÑAS	28	2.221.000,-- "
DON MANUEL COTILLA MARIÑA	30	2.369.000,-- "
DON MANUEL COTILLA MARIÑA	29	1.943.000,-- "
DON JOSE CORTES NORIEGA	80	2.399.500,-- "

-----A la vista de la apertura de sobre se constata que las parcelas nums. 29 y 30 existen dos ofertas que presentan Don José Cortes Noriega en oferta conjunta y Don Manuel Cotilla Mariña en oferta individual.-----

-----A la vista de la apertura de los sobre se constata que las parcelas nums. 29 y 30 existiendo dos ofertas que presen tan Don José Cortes Noriega en oferta conjunta y Don Manuel Co tilla Mariña en oferta ndividual.-----

-----A la vista de las ofertas presentadas, por los grupos PSOE y CREX-CDS, se propone adjudicar las parcelas a los lici tadores presentados y en relación a las parcelas nums. 2 y 30 se adjudique a la proposición mas ventajosa económicamente.-----

- Por el grupo Partido Popular se hace reserva de voto.-----

-----Sometido a votación este expediente arrojó el siguien te resultado:-----

- Votan a favor los Grupos PSOE, CREX-CDS, PREX-Independiente e I.U.-----

- Votan en abstención el grupo Partido Popular.-----

-----En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de 16 Sres.Concejales de los 21 que de hecho y de derecho compo nen la Corporación, acordó:-----

- 1º.- Adjudicar la venta de las parcelas configurada en el P.E R.I. Num. 1 (2ª.Fase), a los licitadores siguientes:-----

<u>PARCELA Nº.</u>	<u>P R E C I O</u>	<u>A D J U D I C A T A R I O.-</u>
73	3.481.500,--	Dª.ANTONIA RAMA SANCHEZ
74	2.310.000,--	Dª.ANTONIA RAMA SANCHEZ
75	2.100.005,--	DON LEON NAVARRO TALAVERA
53	3.825.005,--	DON LEON NAVARRO TALAVERA

4 ABR. 1994



1G6360217



CLASE 7ª

PARCELA Nº.	P R E C I O	A D J U D I C A T A R I O .-
39	2.100.006,--	DON LEON NAVARRO TALAVERA
34	2.405.000,--	DON DOMINGO BARRAGAN FUENTES
33	2.405.000,--	DON DOMINGO BARRAGAN FUENTES
45	2.100.000,--	DON JUAN FCº.DEL ALAMO LORIDO
44	2.100.000,--	DON JUAN FCº.DEL ALAMO LORIDO
43	2.100.000,--	DON JUAN FCº.DEL ALAMO LORIDO
12	2.160.000,--	DON PEDRO DIAZ MORENO
29	1.999.500,--	DON JOSE CORTES NORIEGA
30	2.400.500,--	DON JOSE CORTES NORIEGA
28	2.221.000,--	DON MANUEL COTILLA MARIÑAS
80	2.399.500,--	DON JOSE CORTES NORIEGA

- 2º.- La formalización de las escrituras públicas de estas ventas de parcelas y por el precio y a las personas enunciadas en el anterior punto, se llevará a efectos recogiendo las cláusulas que han regido en el Pliego de Condiciones de la subasta, conforme al acuerdo corporativo adoptado en la sesión celebrada el pasado día 28 de Septiembre.-----

- 3º.-Facultar al Sr.Alcalde-Presidente ó Teniente de Alcalde-que legalmente le sustituya para la formalización de las correspondientes escrituras públicas.-----

-----Quedan vacantes en los momentos presentes las parcelas del P.E.R.I. num.1 (2ª.Fase) siguientes: Nums. 13, 14,15,16 17,18,19,21,26,31,32,35,36,37,40,41,42,48,49,50,52,63,64,65,66 67,68,75, y 79.-----

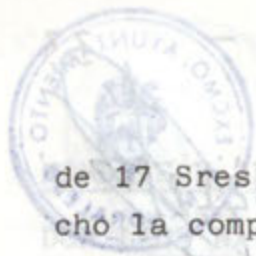
13º.-PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACION POR SUBASTA EN PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA EQUIPAMIENTO EN PLAZA DE SAN ANTONIO.-Conocido este Pliego de Clausulas Económico-Administrativas y el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo y sometido a votación, arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan a favor los grupos PSOE, Partido Popular y CREX-CDS.----

- Votan en abstención lso grupos I.U. y PREX-Independiente.----

-----En consecuencia la Corporación,con el voto favorable





4 ABR 1994

de 17 Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen, acordó aprobar este pliego de cláusulas económico-administrativas.-----

14º.- EJECUCION POR ADMINISTRACION DIRECTA DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE REHABILITACION DE LA EXPLANADA DE LA PLAZA DEL MERCADO, APROBADO EN SESION CELEBRADA EL DIA 22 DE FEBRERO DE 1.994.- Se dió cuenta del informe que emite el Sr. Arquitecto Municipal, referente a las circunstancias que justifican la realización de estas obras por administración directa, y en la que expresamente se determina que este Ayuntamiento dispone de medios auxiliares, personales y equipo necesario para la realización de las obras por administración directa de este proyecto.-----

-----Tambien se une al expediente informe que se emite por la Secretaria general, comprensivo de las circunstancias exigidas por la normativa de contratación, para que pueda efectuarse por administración directa las obras de este proyecto.--

- Por el Grupo CREX-CDS, se manifiesta que se va a abstener en este expediente, por entender que la experiencia viene demostrando que si se efectúan las obras por subasta ó por concurso se puede hacer un mejor seguimiento y control de costo de las mismas.-----

- Por los grupos Partido Popular, PSOE, I.U. y PREX-Independiente, se aprueba la ejecución de estas obras por administración directa.-----

-----La Corporación, con el voto favorable de 17 sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen, y en consecuencia por mayoría absoluta legal, acordó la ejecución por administración directa de las obras comprendidas en el proyecto de Rehabilitación de la Explanada de la Plaza del Mercado, y cuyo proyecto fué aprobado en sesión celebrada el día 22 de Febrero de 1.994.-----

15º.-EXPEDIENTE DE CESION GRATUITA DE TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL A LA JUNTA DE EXTREMADURA, PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS SOCIALES.-Se dió cuenta de que en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 4 de Marzo de 1.994, fué publicado el acuerdo adoptado en sesión plenaria del día 22 de Febrero, de cesión de terrenos de propiedad municipal, a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, para la construcción de Viviendas Sociales, sin que se hayan presentado reclamaciones ú observa-

DIPUTACION DE BADAJOZ

4 ABR. 1994



- ciones de clase alguna, durante el plazo de información pública.-----
- Por el portavoz del Grupo Partido Popular Sr. Morán Rosado, se interesa si estas posibles viviendas sociales, como ya expresó su compañero de grupo, Sr. Moreno Blazquez, en pleno anterior, tiene algo que ver con la visita de la Directora General que vino a Mérida a reunirse con los responsables de la Junta de Extremadura, y que el Sr. Alcalde en aquel pleno respondió que estaba dentro de las 6.000 viviendas del M.O.P.U. en colaboración con la Junta de Extremadura, a tales efectos conocer si el Sr. Alcalde tiene conocimiento y en que sentido de aquella entrevista.-----
- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que las viviendas están confirmadas en el Boletín Oficial del Estado.-----
- Se trata de que estas viviendas para Almendralejo estaban dentro de las propuestas de SEPES y que la Junta en estos momentos está negociando su transferencia, pero lo que es la aprobación de las 200 viviendas están en el Boletín Oficial del Estado.-----
- Por el portavoz del grupo CREX-CDS, se manifiesta que no pretende dudas de que esté en el Boletín Oficial del Estado, pero lo que si es cierto es que en la prensa salió que 1.500 iban para Cáceres; 2.500 para Badajoz y 1.000 para Mérida y que eso hacen un total de 6.000 viviendas, salvo que estén equivocadas las noticias.-----
- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que por bien suyo no le va hacer ninguna contestación respecto a la prensa, porque resulta que los 40 duros quien los debe es él y no otro.-----
- Para qué va a seguir hablando.-----
- Por el Sr. Asuar Monge, se manifiesta que él tiene respeto a la prensa.-----
- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que él por desgracia cada día menos y nada mas que hay que leer la del domingo y cada día le tiene menos. Se cambia todo absolutamente y por ello le motiva el tener esta opinión personal, porque donde es blanco no se puede decir negro.-----
- Por el portavoz de I.U. Sr. Asuar Ramirez, se manifiesta que va a votar favorablemente este expediente, ya que hacen falta muchas viviendas y en estos expediente siempre hay que decir que si y que soon pocas las viviendas.-----
- La Corporación quedó enterada de la exposición pública del expediente de cesión gratuita de terrenos de propiedad

municipal a la Junta de Extremadura, para la construcción de viviendas sociales, sin que se hayan presentado reclamaciones de clase ninguna durante el plazo de exposición pública de este expediente.

16º.-EXPOSICIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.

- Dá cuenta de la celebración de una oposición para la contratación de asistente social.

- Se ha tenido la clausula de la Semana de la Mujer.

- Esta mañana se ha terminado la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Policia Local.

- Dias pasado se celebró reunión de la Comisión Local de la Vivienda, y respecto a esto anuncia que mañana a las 20,30 horas se convocará una reunión urgente de esta Comisión Local de la Vivienda, para estudiar un panfleto que le ha llegado a sus manos y al que no hace ningún tipo de interpretación en estos momentos, pues quiere que sea interpretado en la propia Comisión Local de la Vivienda.

- Por la Presidencia se manifiesta que se iba a traer por urgencia el contrato de mantenimiento de los Servicios Sociales, pero que se va a dejar para otro pleno y pueda ser dictaminado previamente por la Comisión Informativa correspondiente.

- Por el portavoz del Grupo CREX-CDS, se solicita de la Presidencia la presentación por via de urgencia de su grupo de una moción referente a las devoluciones de fianzas en las renunciaciones de las parcelas del P.E.R.I. num.1, 1ª. y 2ª. Fase, y las del Polígono Industrial, y que ha suscitado un debate en este mismo pleno y cuya moción va a ir dirigida a adoptar un acuerdo de como debe efectuarse.

- Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que es un tema tan interesante y, como hasta otro pleno no van a tratarse estos tipos de renunciaciones de parcelas, seria conveniente que se estudiase la moción que quiere presentar el Grupo CREX-CDS en Comisión Informativa, y se traeria para su debate en otro pleno.

- Por el Sr.Asuar Monge, se manifiesta que acepta esta sugerencia de la Presidencia con el compromiso de que se traiga la moción en el próximo pleno y para lo que presentará la misma mañana

4 ABR. 1994



CLASE 7.a

en el Registro de Entrada.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Por el Sr.Zarandieta Arenas se pregunta, en nombre del Grupo Partido Popular, sobre la situación en que se encuentran las cesiones de terrenos que tiene efectuadas este Ayuntamiento a las distintas Instituciones Públicas para construcciones de determinados edificios como el de la ampliación del Ambulatorio, Semillestos de Industrias, Cuartel de la Guardia Civil, etc. y solicita se le informe si en algunos casos ya ha transcurrido el plazo para realizar estas construcciones y si se están haciendo gestiones para que se lleven a efecto o en su caso las reversiones.

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, en cuanto a los terrenos que le vienen a la memoria, respecto al ambulatorio está hecho el proyecto y solo está pendiente del reconocimiento de crédito y comenzar las obras, y que la última reunión que tuvo, estaba programada para el año 1.994.

-----El semillero de industrias está muy avanzado y las obras a punto de terminarse.

-----En cuanto al Cuartel de la Guardia Civil, el expediente data desde hace 20 años y hubo que efectuar una modificación del acuerdo de cesión en el año 1.988.

-----Las gestiones de la construcción se están haciendo y se sigue manteniendola voluntad de la Dirección General de seguir con la construcción.

-----Por eso su opinión es de que se siga con esta cesión de los terrenos y, si otro grupo piensa lo contrario pues presente una moción para ser debatida y acordarse lo que mas interese a nuestra Ciudad.

- Por el Sr.Gallardo Laja se manifiesta que, recuerda que el Sr.Alcalde dijo, hace dos plenos, que la depuradora estaba funcionando y él ha estado por allí y el agua sale sucia todavía, no hay nadie que se encuentre trabajando allí.





4/ABR. 1994

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que cuando dijo eso la estación depuradora estaba funcionando con los elementos y el personal de DEGREMONT.-----

-----Posteriormente Degremont ha terminado las obras y, en estos momentos estamos en la situación de poner en marcha la misma y hay que mantener una reunión con los empresarios para financiar el coste de funcionamiento.-----

-----A estos efectos va a visitar la Ciudad de Tomelloso que cuenta con una estación depuradora de similares características.-----

-----Por otra parte la última obra que necesita la depuradora para funcionar el cien por cien, como ya tiene manifestado se ha adjudicado y se está ejecutando.-----

- Por el Sr. Fernandez Gragero se manifiesta, que iba a formular una pregunta a D^a. Paloma Dominguez pero al haberse ausentado se la formula al Sr. Alcalde, referente a que en ediciones anteriores, cuando se celebró el Día de la Mujer, el colectivo de Mujeres Democráticas del P.P. ha estado presente porque se les invitaba a participar, cosa que no ha ocurrido en el presente año.-----

-----Y pregunta el porqué de esta marginación.-----

-----Tambien formula el ruego de que, así como en grandes partes de la Ciudad se padece la falta de alumbrado suficiente, existen otras zonas, como la Plaza de Toros y el parque de la Piedad, con gran derroche de alumbrado por lo que ruega se regule al menos en ciertas horas.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta:-----

-----Respecto a la primera pregunta no ha habido ninguna intención y lo que ha podido ocurrir es que haya existido un lapsus por la persona encargada de enviarlas citaciones, pero nunca intencionadamente.-----

-----Respecto al alumbrado, lo que ha ocurrido es que durante algunos dias, y por consejo de los técnicos, se ha mantenido el alumbrado al cien por cien para comprobar la resistencia de las lamparas.-----

-----Ya se tiene regulada la reducción de este alumbrado.-----

-----Por el Sr. Asuar Ramirez, se manifiesta que, quiere que conste en acta que, en la Comisiones Informativas emite - veces su opinión favorable en los expedientes, como por ejemplo en los mas que se han tratado en este pleno del proyecto Auto
moción del CREX-CDS, y luego ha mantenido tambien su
criterio en el Pleno.-----



-----Por lo cual, el Sr.Alcalde se ha confundido y no siempre se reserva el voto en las Comisiones Informativas.

-----Si seria la primera vez que, habiendo dado su opinión en el dictamen de la Comisión Informativa, lo cambiase en el pleno.

-----Cuando se cambia un criterio de una Comisión Informativa a un Pleno, al menos se debería dar unas razones pues en otro caso se podría pensar que quién le cambia el voto al Grupo es el Sr.Alcalde.

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que,por curiosidad le va a traer reservas de votos que el Sr.Asuar Ramirez hace en las distintas Comisiones Informativas, aunque si es cierto que algunas propuestas del P.P. CREX-CDS, y del PREX-Independiente las ha votado a favor.

-----Si él cambiara el voto de su grupo, le manifiesta al Sr.Asuar, que tambien es un miembro de este Grupo y que puede tener razonamientos los cuales pueden servir de opinión a su grupo, ya que no puede estar en las Comisiones Informativa por razones de trabajo y después dialoga con sus compañeros y hacen un análisis de la situación en orden a lo mejor que se puede hacer.

-----Le manifiesta que, en quine años, es la primera vez de este cambio de opinion de la Comisión Informativa al Pleno.

-----Por el Sr.Morán Rosado se manifiesta que:

-----La primera cuestión que formula es que, de acuerdo con los servicios técnicos y de acuerdo con las decisiones del equipo de gobierno, deben buscarse una solución para que en dias de lluvia no haya calles, como ocurre en Ortega Muñoz y otras varias, que se llenan de agua.

-----Hay que intentar evitar o paliar estas situaciones.

-----En segundo lugar, que idea se sigue teniendo en el equipo de gobierno sobre esa capa de asfalto de la via que conecta la Crtra. del Arroyo con la Crtra. de Badajoz.

-----En tercer lugar y en relación con el parque de Santiago se ve un cierto descuido en torno a este parque, y se ve otra cosa que viene desde hace tiempo y es que está rodeado, en algunos de sus puntos, por elementos de basura que pueden afectar a la higiene de esa zona a todas las personas y sobre todo a los niños que están allí jugando.

-----Hay que limpiar esto.

-----En cuarto lugar, es en relación con un asunto que el Sr.Alcalde ha tratado en sus exposiciones y en el que en estos



4 ABR. 1994

momentos no va a entrar, en relación con ese papel que se ha presentado.

-----Pero en relación con los trabajos de la Comisión Local de adjudicación de las 125 viviendas, pregunta el porqué en los días de trabajo de los miembros de la Comisión, sobre todo en los primeros días de trabajo de los miembros de la Comisión, sobre todo en los primeros y luego hasta el día de la Comisión, no se ha contado con los expedientes completos, y solo los miembros han podido estudiar las reclamaciones en si, pero no tenían a su disposición toda la documentación correspondiente.

-----Pregunta el porqué no se ha podido contar desde ese tiempo con esos expedientes, aunque al parecer los expedientes si han aparecido o una copia de ellos, ya para la propia reunión final de la Comisión.

-----Otro asunto es el referente a una situación también preocupante, que está de actualidad estos días en nuestra Ciudad, y es el asunto de la urbanización Los Almendros, donde el Sr. Alcalde de participado en diversos reuniones para tratar con las partes afectadas.

-----Pregunta si el Sr. Alcalde tiene algún conocimientos de que haya efectivamente posibilidades de que esa situación pueda irse resolviendo y pueda irse arreglando, habida cuenta de que además ahora se encuentra con una elementos nuevo que es la ocupación de las viviendas por parte de las familias afectadas, y un cierto clima de tensión que se ha generado estos días, y respecto al cual todos los ciudadanos de Almendralejo, y desde luego la Corporación Municipal, es natural que estén preocupados.

-----Por último, es un asunto concreto que también en sus exposiciones la Alcaldía ha hecho referencia, y hay un detalle que les ha llegado un rumor ó un comentario, y quisiera que se le confirmase o no, y como además afecta al Sr. Alcalde pues evidentemente le gustaria saberlo como miembro de esta Corporación

-----¿Es cierto que se ha presentado, Sr. Alcalde, en relación ó dentro de una oposición, en concreto para la plaza de un Policia Local, un escrito de un interesado en dicha oposición recusando al Sr. Alcalde como miembros del Tribunal?.

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta:-----

-----Respecto a la capa de rodadura, el proyecto está terminado y se tiene programado una reunión con los propietarios

4 ABR. 1994



1G6360219

CLASE 7.^a

de inmuebles e industrias ubicadas en este vial.-----

-----Referente a los expedientes de las viviendas, de acuerdo con el propio Decreto que no dice nada respecto a que la Comisión pueda ver o no ver los expediente.-----

-----De acuerdo con el propio Decreto los expedientes, una vez visto por la Comisión Local, se remitieron a la Junta de Extremadura y allí están.-----

-----Hay un periodo de reclamaciones y transcurrido el mismo intentando tener la mayor información posible, se trata de traer los expedientes a los que se hayan presentado reclamaciones para revisarlos, pero todos estos expedientes estuvieron en la Comisión Local cuando baremó.-----

-----El tema de la C/Almendro, la última información que tiene es la reunión que se tuvo en COPUMA con el Director General de la vivienda, con representantes de la empresa aseguradora, con representantes del Banco, con representantes del contratista, con representantes de los compradores, y en cuya reunión en principio había dificultades para llegar a un acuerdo pero creía que aquello se iba a solucionar, pero no fué posible.-----

-----Evidentemente es es una reunión que no corresponde a este Pleno y no puede contar lo tratado en aquella reunión.-----

-----Si puede decir que fué una reunión donde había posibilidad de solucionar este problema.-----

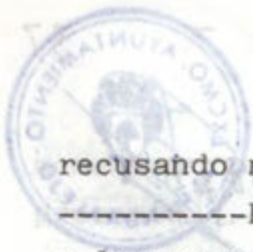
-----Posteriormente a aquella reunión le pidieron audiencia los compradores con su abogado y los recibió en su despacho y se trato sobre la posibilidad de solucionar este problema y que pensaba el Ayuntamiento.-----

-----Le comunicó que pensaba el Ayuntamiento, y cree sinceramente que quedaron muy satisfechos de esa reunión.-----

-----Posteriormente solo sabe lo que conoce por la prensa y por los comentarios de la calle.-----

-----No sabe absolutamente nada mas que lo tratado en esas dos reuniones.-----

-----Por último, si es cierto que esta mañana, antes de comenzar el ultimo exámen de la prueba, se presentó un escrito



4 ABR. 1994

recusando no al Alcalde, sino al Presidente de dicho Tribunal.-

-----Por el Sr.Morán Rosado se manifiesta que, en relación a los expedientes de las 125 viviendas.-----

-----Por el Sr.Alcalde se recuerda al Sr.Morán que es una pregunta y está contestada y n se entra en debate.-----

-----Por el Sr.Morán Rosado se manifiesta que, es por aclaración de cada una de las preguntas.-----

-----Por la Alcaldía se manifiesta que, si cree que no está contestada que presente una interpelacion el próximo Pleno.-

-----Las preguntas se formulan y contestan y no dan motivo a debate.-----

-----Por el Sr.Morán Rosado se manifiesta:-----

-----No se trata de un debate, se trata de que él hace una pregunta, el Alcalde responde y efectivamente puede hacer algún añadido de pregunta o aclaración en relación a lo que acaba de decir.-----

-----Y eso es razonable y cree que entra dentro de lo que recoge el Reglamento.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, haga la matización aunque no es razonable.-----

-----Por el Sr.Morán Rosado se manifiesta:-----

-----Decía que, en relación con los expedientes de las 125 viviendas, aunque no plantee que los expedientes tengan que volver ó no volver expresamente el Decreto le parece que entra dentro de una interpretación de ese Decreto que, a la hora de estudiar unas reclamaciones, es lógico que quienes tengan que analizar esas reclamaciones, sino tienen esos expedientes, difícilmente van a enjuiciar adecuadamente esos expedientes.-----

-----Por tanto es razonable, y cree que en el propio espíritu del Decreto está la idea, y por eso al grupo Partido Popular le hubiese gustado desde el primer día hubiesen estado estos expedientes.-----

-----Espera que haya tomado nota de los temas planteados respecto al parque de Santiago.-----

-----Y solo una pequeña aclaración, tambien le pedia respecto a la ultima cosa, sea recusación que planteaban al Presidente del Tribunal, si n tiene ó no se ha planteado en el escrito la razón del porqué de esa recusación ó alguna consideración que el Sr.Alcalde tenga que hacer ó no tiene idea del porqué se ha presentado esa recusación.-----

DIPUTACIÓN Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, le permita el DE BADAJOZ

Sr.Morán que no le pregunte cuando el Sr.Morán ha valorado los exámenes del último estdiante, porqué lo ha valora y el como y cuando.

-----El Tribunal que está en unas oposiciones se publica en el B.O.P. y el Sr.Morán que tiene mes formación que él, y como jurista, ni siquiera tenia que haber hecho la pregunta por que debe saber, y es su obligación saber, que el único momento en el que se puede recusar a un miembro del Tribunal es durante la exposición.

-----A partir de ahí,cualquier pregunta que se haga no es una pregunta conforme a Ley, ni con buenas intensiones, ni con el deseo de clarificar.

-----Porque el Sr.Morán sabe, como jurista, que no se puede recusar a ningún miembro de ningún Tribunal nada mas que durante el tiempo de la exposición de ese Tribunal.

-----Luego el Sr.Morán no puede hacerle esa preguntas.

- Por el Sr.Morán Rosado se manifiesta, si el Sr.Alcalde,sabe la pregunta que le ha hecho.

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta:

-----La de si se ha presentado un escrito y luego, le ha dicho a continuación, si le puede explicar cual es el contenido del escrito de recusación.

-----Y es cuando él le dice que el Sr.Morán como jurista, no le puede hacer esa pregunta porque sabe que el único momento en que se puede recusar a los miembros del Tribunal es durante la exposición del propio Tribunal.

-----Esa es una contestación a la pregunta, y a continuación dice que lo demás es liar la madeja porque es no actuar conforme a Ley.

-----Le decia que él no le pide explicación de cuando el Sr.Morán examina, del como y el porque; no le pida explicación de que hace un Tribunal ajeno a este Pleno, dentro de sus sesiones y deliberaciones.

-----No es justo ni es correcto.

-----Por lo tanto el escrito oque ha preguntado el Sr.Morán se ha presentado, y punto.

-----El pleno no tiene mas facultad.

-----Por el Sr.Morán Rosado se manifiesta que no quiere entrar en el trabajo de ese Tribunal.

-----El Sr.Alcalde está planteando como si el quisiera entrar en ese tema, en el contenido ó en las decisiones del Tri-

4 ABR. 1994

bunal, cosa que no ha hecho porque cree y además el Sr. Alcalde, trata de comparar una cosas con exámenes, y es que no tiene nada que ver. EL ni le ha dicho como ha actuado el Sr. Alcalde en el Tribunal.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que le dijo que que ría hacer un matiz y lo ha hecho suficientemente, y no hay debate, y si no está de acuerdo, presente una interpelacion.-----

- Por el Sr. Morán Rosado se manifiesta que, lo que quería decir es que el no le ha preguntado nada del contenido de las deliberaciones del Tribunal, le ha preguntado si se ha presentado, ese escrito y se le contestado que si. Eso correcto.-----

-----Y ahora, una segunda pregunta, le ha preguntado sobre el porqué se ha presentado ese escrito y en base a qué.-----

-----Es decir que contenido tenía ese escrito, pero no el contenido de la actuación del Tribunal.-----

-----Y todo eso no tiene nada que ver con la intervención del Sr. Alcalde.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta: Si el contenido de un escrito dirigido al Presidente de un Tribunal no tiene nada que ver con las deliberaciones del Tribunal, vamos a apagar y nos vamos.-----

-----El Sr. Morán le ha hecho una pregunta y le ha permitido que haga matices y requetematices, y el Sr. Morán está intentando entrar, por una via ó por otra, en el Contenido de algo que no es competencia de este pleno. Y está intentando, de una via o de otra, ver la deliberación de un Tribunal que no es competencia de este pleno.-----

-----Por lo tanto cree que queda suficientemente contestada la pregunta y, si no está de acuerdo con la contestación, tiene la via de la interpelación como cualquier Concejal ó cualquier ciudadano en un Estado de derecho.-----

- Por el Sr. Morán Rosado, se manifiesta que la frase simplemente esta: No se trata de entrar en las competencias de un organo que no es este.-----

- Por al Alcaldía-Presidencia se manifiesta pues, no le pregunte entonces el contenido del escrito.-----

- Por el Sr. Morán Rosado se manifiesta que, cree que cuando se ha recusado, correcta ó no correctamente, razonadamente o no razonadamente, no entra en este tema, a un Presidente de un Tribunal, que es el Alcalde de Almendralejo, cree que esta Corporación no se puede encoger de hombros y decir que no sabe nada

no se debe tratar.-----

4 ABR. 1994



1G6360220

CLASE 7ª

-----Cree que este tema tenia que plantearse porque cree que cualquier recusación al Sr.Alcalde queria saber porque.----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que sabia que al ginal el Sr.Moran queria entrar en el Tribunal, y sabia que el Sr.Morán queria lucirse sabiendo que lo que está haciendo aquí, esta noche, no es forma legal ni es forma de comportamiento, ni es absolutamente nada.-----

- Por el Sr.Morán Rosado se manifiesta que, esa es su opinión.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, es su opinión porque al Sr.Morán se le ve el plumero cada vez que habla.-----

-----Seguidamente por la Alcaldía-Presidencia se levantó la sesión siendo las veintitres horas y cuya sesión corresponde al mes de marzo, y que no se celebró el día 29 de marzo, posponiendose para el dia de hoy por acuerdo de la Junta de Portavoces, al coincidir el dia señalado con las festividades de Semana Santa, de todo loque yo, el Secretario general, doy fé.-----

El Alcalde

D. Diego

D I L I G E N C I A:- Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios números 25 al núm. 39, en papel timbrado del Estado SERIE 1G6360213 al 1G6360220.-----

El Secretario,

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 26 DE ABRIL DE 1.994.-----

-----SRES. CONCURRENTES:-----)

-----Sr. Alcalde-Presidente:-----) -----En la Ciudad de Almendralejo

Don José Garcia Bote.-----) jo a veintiseis de Abril de -



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



26 ABR. 1994

-----Sres. Concejales:-----) nil novecientos noventa y cua-
Don Juan Asuar Monge.-----) tro. Presididos por el Sr. Al-
Don Alberto Asuar Ramirez.----) calde-Presidente DON JOSE GAR-
Don Antonio Cotilla Crespo.---) CIA BOTE, se reunen en el Sa-
Don Manuel Curado Fernandez.--) lón de Sesiones de este Excmo.
D^a. Paloma Dominguez Lavado.---) Ayuntamiento, los Sres. que al
Don Juan José Gallardo Laja.--) margen se expresan, al objeto
Don Ramón Gutierrez Rubio.----) de celebrar la sesión plenaria
Don Marceliano Martin Martin.-) ordinaria, para la que previa-
Don Felipe Martinez Moreno.---) mente habian sido citados con
Don Manuel Jesus Morán Rosado.) arreglo a la Orden del Dia cir-
Don Manuel Moreno Blazquez.---) culado.-----
Don Domingo Ramirez Villanueva) -----El Sr. Alcalde-Presidente
Don Francisco Rodriguez Perez.) declaró abierta la sesión, sien-
Don Alonso Romero Valhondo.---) do las veintiuna horas y cua-
Don Juan Sanchez Moreno.-----) renta minutos.-----
Don Donato Macias Hierro.-----) -----Por la Presidencia se pi-
D. Francisco Zarandieta Arenas.) de disculpas por el retraso
-----Sr. Secretario acctal:-----) en el inicio de la sesión, de
Don Diego Garrido Alvarez.----) bido a una reunión que se ha
-----Sr. Interventor acctal:-----) mantenido con la Junta de por-
Don Juan Antonio Diaz Aunión.-) tavoces, para tratar de un asunto comprendido en el Orden del
-----) Dia.-----

-----Excusan su asistencia los Concejales Sr. Fernandez
Gragero, Sr. Garcia Cano y Sr. Silvestre Rocha.-----

1^a.-ACTA ANTERIOR.-Por disposición de la Presidencia se dió lec-
tura al acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el dia
cuatro de Abril actual, que la Corporación, aprobó, por unani-
midad.-----

2^a.-RECTIFICACION OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE 1.994.- Se dió
cuenta de que en la Oferta Pública de Empleo para el ejercicio
de 1.994, figuraba entre otras una plaza de limpiadora y que
se encontraba vacante por excedencia voluntaria de su titular.-

-----Posteriormente por la titular se ha solicitado el re-
ingreso al servicio activo en esta plaza, por lo que procede
exclusión de la oferta pública de Empleo para el año 1.994.-----
DIPUTACION DE BADAJOZ La Corporación quedó enterada, acordando retirar de



la Oferta Pública de Empleo para el año 1.994, la plaza de Limpiadora.-----

3º.- CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE PARA EL AÑO 1.994.- Dada cuenta de este Convenio y cuyo coste del Servicio asciende a 11.103.048,-- de ptas. (ONCE DE MILLONES CIENTO TRES MIL CUARENTA Y OCHO PESETAS) que se financiarán con cargo a la Consejería por un importe de 8.882.438,-- de ptas (OCHO MILLONES OCHOCIENTAS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTAS - TREINTA Y OCHO PESETAS) y con cargo al Ayuntamiento 2.220.610,- de ptas. (DOS MILLONES DOSCIENTAS VEINTE MIL SEISCIENTAS DIEZ PESETAS), y para cuya aportación municipal existe consignación presupuestaria conforme manifiesta el Sr. Interventor de Fondos, en su informe y conocido el dictamen favorable que se emite en la Comisión Informativa, la Corporación, por unanimidad, acordó aprobar el Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base para 1.994, y facultando a la Alcaldía-Presidencia para la firma de este Convenio.-----

4º.- MOCION DEL GRUPO CREX-CDS, REFERENTE AL ESTATUTO MARCO DE LOS VECINOS EN EL AMBITO MUNICIPAL.-Se dió cuenta a esta moción en los términos siguientes:-----

- "Que por el Pleno, previo deliberación y teniendo en cuenta las opiniones de las A.A.V.V. y otras que resulten afectadas, se acuerde potenciar la participación ciudadana de los vecinos de Almendralejo, y para lo cual se apruebe un "Estatuto Marco de los Vecinos en el Ambito Municipal, con arreglo a lo que dispone La Ley 7/85 de Régimen Local y el Decreto 2.568/85".-----

-----Ello en sustitución y como ampliación de las normas que se están aplicando "Reglamento de Participación Ciudadana", por acuerdo Plenario adoptado en su día.-----

-----A tal efecto se propone como base de trabajo y discusión el modelo que se adjunta".-----

-----Seguidamente fué conocido el dictamen emitido por la Comisión Informativa en los términos siguientes:-----

-----Por el Grupo PSOE se rechaza la moción.-----

- Por el Grupo Partido Popular é Izquierda Unida, se hace reserva de voto para el pleno.-----

- Por el Grupo CREX-CDS, se dictamina favorablemente.-----

- Con la vènia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CREX-CDS, Sr. Martin Martin, manifestando que

26 FEB. 1994

su grupo va a retirar la moción y va a explicar el porqué.-----

- Hace mucho tiempo que el Grupo CREX-CDS, preparó un modelo de Estatuto de Vecinos, considerando que desde el 30 de Enero de 1.939, en que se aprobó por esta Corporación un Reglamento de Participación Ciudadana, prácticamente no se había empleado.

-----El CREX-CDS, entendía que quizás había quedado desfasado ese Reglamento de Participación Ciudadana, pues si no se usaba podría responder a dos motivos, ó bien que al equipo de le interesaba esa participación ó, bien las Asociaciones de Vecinos consideraban suficiente su participación con otros medios que tuviesen a su alcance.-----

-----Ante eso el CREX-CDS, ha presentado un Estatuto de los Vecinos y, ante la poca aceptación que ha tenido esa propuesta, y reconocimiento incluso que el equipo de Gobierno tiene motivación suficiente para rechazar esta propuesta, pues considera que el Reglamento de Participación Ciudadana que se tiene aprobado es conveniente ponerlo en práctica y ante la desidia ó dejadez que ha encontrado esta propuesta en los interlocutores a los que iba dirigida, van a retirar la moción, y que se ponga en práctica el Reglamento de Participación Ciudadana.-

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que a petición del propio grupo firmante de este moción se retira la misma.-----

5º.-SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ECONOMICA PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DE PROTECCION CIVIL.-Se dió cuenta de que de conformidad con la Orden de 2 de Abril de 1.994, por la que se regula la concesión de subvenciones para la compra de material y útiles a adquirir con destino a las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil, se solicite una subvención económica para la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de Almendralejo, por importe de 1.412.000,- de ptas.-----

-----Seguidamente fué conocido el dictamen favorable emitido en la Comisión Informativa.-----

-----La Corporación, por unanimidad acordó solicitar a la Consejería de la Presidencia y Trabajo, una subvención económica por importe de 1.412.000,-- de ptas. (UN MILLON CUATROCIENTAS DOCE MIL DE PESETAS), para equipamiento de la Agrupación Local de Protección Civil.-----



1G6360221



CLASE 7.a

CION ACTIVA DE LA CORPORACION EN EL AMBITO EDUCATIVO Y CONSTITUCION DEL CONSEJO ESCOLAR.-Se dió lectura a este mocion, en los terminos siguientes:-----

-"El Grupo Municipal de CREX-CDS, al amparo de la vigente Ley de Bases de Régimen Local y Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tiene el honor de presentar la siguiente MOCION:-----

-----Que por el Pleno se acuerde:-----

1.- COOPERACION Y PARTICIPACION ACTIVA DE LA CORPORACION EN EL AMBITO EDUCATIVO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGANICA 1/1.990 de 30 DE OCTUBRE DE ORDENACION GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO, y lo previsto que la Ley 731.985,-- de 2 de Abril, reguladora de las BASES DE REGIMEN LOCAL, LEY ORGANICA 8/1.985, reguladora del DERECHO A LAL EDUCACION Y REAL DECRETO 2274/1.993, de 22 de Diciembre, de cooperacion de las Corporaciones Locales con el Ministerio de Educacion y Ciencia.-----

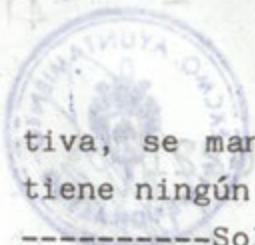
-----Con el objeto de cooperar en las planificacion y gestion de construcciones escolares; en la conservacion, el mantenimiento y lal vigilancia de los centros docentes; en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria; en la prestacion del Servicio educativo y en la realizacion de actividades o servicios complementarios; así como en la utilizacion de los locales é instalaciones de los centros docentes públicos.

2.- Constituir el CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL, con las caracteristicas, funciones y competencias señaladas en el Real Decreto 2274/1.993 de 22 de Diciembre de cooperacion de las Corporaciones Locales con el Ministerio de Educacion y Ciencia.-----

-----Con el objeto de fomentar la participacion ciudadana continuada en el estudio y propuesta de soluciones para los problemas que afectan a la sociedad en la que el ciudadano se desenvuelve cotidianamente".-----

-----Seguidamente fué conocido el dictamen de la Comisión Informativa de Educacion, Cultura y Deportes, en los terminos Siguintes.-----





tiva, se manifiesta que por parte del grupo socialista no se tiene ningún inconveniente en aceptar esta moción.-----

-----Solamente le plantea una duda y es que se debe consultar al Ministerio de Educación sobre su composición en el número de personas, pues vito de pasada, salen alrededor de 34 personas.-----

-----Por el Sr.Martin Martin se manifiesta que el Ayuntamiento de Mérida tiene el Consejo Municipal, y que se le podría solicitar una copia del mismo y adaptarlo a nuestra población.-----

-----Además de este Consejo puede salir una Ejecutiva que podría estar compuestas por otro ó diez personas.-----

-----Se presta conformidad a esta moción por todos los Grupos políticos, y que se leve el pleno para su aprobación".-----

- Con la vènia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CREX-CDS Sr.Martin Martin, quien manifiesta:---

-----Que agradece a todos los Grupos la aceptación de esta moción, y que el grupo CREX-CDS, estima que puede canalizar determinadas inquietudes y que a través del Consejo Escolar Municipal que permitirá el resolver estos temas con una programación adecuada.-----

-----Y sobre todo se mejroa la participación de todos los colectivos.-----

- Con la vènia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Partido Popular Sr.Zarandieta Arenas, quien manifiesta que, el Grupo Partido Popular apoya el contenido de esta moción, pues es un intento mas de hacer que esta Corporación se abra a la participación ciudadana.-----

-----Espera que tenga un desarrollo mejor que otras que se han creado en esta Legislatura ó no se han estimado crear,y se refiere al Consejo de Salud a propuesta del grupo Partido Popular; y de Participación Ciudadana; y de la UPAL; y de la Comisión de estudio de Radio.-----

-----Espera que estos Consejos y con el que se refiere esta Moción, tengan mejor vida que los otros.-----

-----Ruega una vez mas que los otros Consejos a los que ha hecho referencia puedan tambien ser efectivos, ya que acerca al ciudadano y son organos de participación ciudadana.-----

- Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que el consejo de Salus existe.-----

- Por el Sr.Zarandieta Arenas se manifiesta que se creó a petición del Grupo Partido Popular.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar la mo-

26 ABR 1994



ción del Grupo CREX-CDS, en los términos transcritos.

7º.-RENUNCIA DE ADJUDICACIONES DE PARCELAS EN EL P.E.R.I. NUMERO 1.-Se dió cuenta de escrito presentado por Don Juan Luis Barragan Fuentes, solicitando renuncia a la adjudicación de la parcela num.6 del P.E.R.I. num.1 (2ª.fase) que le fué adjudicada en sesión plenaria extraordinaria,celebrada el dia 8 de Marzo de 1.994, al no habersele adjudicado tambien la núm.5 a la que habia optado.

-----Seguidamente se dió cuenta de la clausula num.9º del Pliego de Condiciones en la que se determina que los solicitante que optase a mas de una parcela, en caso de que alguna de esas parcelas fuera adjudicada a otra persona puede optar al recto de las mismas que habia solicitado, ó renunciar sin pérdida de la fianza provisional.

-----Seguidamente se dá cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa.

-----La Corporación, por unanimidad, acordó que se devuelve al peticionario la fianza constituida para optar a la parcela num.6 y a la que renuncia.

-----Tambien se dió cuenta de escrito de Don Juan Jesus Barahona Fernandez, solicitando renuncia de la adjudicación de la parcela num. 68 del P.E.R.I. num. 1 (1ª.Fase) y que le fué adjudicada en sesión plenaria celebrada el dia 28 de Septiembre de 1.993.

-----Fundamenta su petición en que por dificultades surgidas ha decidido renunciar a la adquisición de referida parcela.

-----Se dió cuenta de que a los efectos interesados en la clausula 10 del Pliego de Condiciones que determinada que la resolución de estas adjudicaciones y en base al argumento que expone el peticionario, debe efectuarse por la normativa del Código Civil.

-----Seguidamente fué conocido el dictamen de la Comisión Informativa.

-----Sometida a votación esta petición, arrojó el siguiente resultado:

- Votan a favor el Grupo I.U.
- Votan en abstención los Grupos Partido Popular y CREX-CDS.
- Votan en contra el Grupo PSOE.

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que por mayoría absoluta de votos se desestima la petición de devolucion de fian-



za que solicita el peticionario, por renuncia de adjudicación de la parcel anum.68, del P.E.R.I. num. 1 (1ª.Fase).-----

-----Se ausenta del Salón de Sesiones el Concejal Sr.Curado Fernandez.-----

8ª.-ENAJENACIONES DE PARCELAS EN EL P.E.R.I. num.1.--(2ª.Fase).

Se dá lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbaismo, en los términos siguientes:-----

-"Se dió cuenta de que en e Boletín Oficial de la Provincia de fecha 24 de Enero de 1.994, se publicó el Pliego de Condiciones ciones para las enajenaciones de las parcelas configuradas en el P.E.R.I. num. 1 (2ª.Fase).-----

-----Igualmente se dió cuenta del acuerdo adoptado por la Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el dia 8 de Marzo de 1.994, referente a que las parcelas que quedaron vacantes en la subasta podrian adjudicarse directamente, de conformidad con el Pliego de Condiciones que ha regido en la subasta.-----

-----A tales efectos se procede a la apertura de las proposiciones que se han presentado desde el dia 29 de Marzo pasado hasta el dia 21 de Abril en que se celebra esta Comisión Informativa y cuyas ofertas en sobre cerrado aparecen registradas en el Registro General con el resultado siguiente:-----

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>PARCELA</u>	<u>P R E C I O.</u> ---
D.MANUEL CURADO SERRANO	13	2.239.923,--ptas
D.JOSE ANTONIO CURADO SERRA	14	1.895.000,-- "
D.MARTIN SUAREZ HERNANDEZ	31	2.405.000,-- "
D.MARTIN SUAREZ HERNANDEZ	32	2.405.000,-- "
D.JUAN LUIS BARRAGAN FUENTES	35	2.405.000,-- "
D.JUAN LUIS BARRAGAN FUENTES	36	2.053.400,-- "
D.PEDRO GALAN GALLARDO	40	2.130.999,-- "
D.PEDRO GALAN GALLARDO	41	2.200.001,-- "
D.PEDRO GALAN GALLARDO	42	2.130.999,-- "
D.JOSE FUENTES ORTIZ	48	2.405.601,-- "
D.FCª.JOSE FUENTES ORTIZ	49	2.405.601,-- "
D.FCª.JOSE FUENTES ORTIZ	50	2.405.601,-- "
D.MOHAMED RISAQUI	66	2.363.550,--"
D.MOHAMED RISAQUI	67	2.363.550,-- "
D.MOHAMED RISQUI	68	2.363.550,-- "
D.FELIX FERNANDEZ MOGOLLO (HARITZZA)	75	2.310.000,-- "
Dª.MANUELA BALLESTEROS DIAZ	79	2.315.123,-- "

DEPUTACION DE BADAJOZ

26 ABR. 1994



166360222

CLASE 7ª

-----Tambien se procede a la apertura de sobres en oferta de parcelas del P.E.R.I. num. 1 (1ª.Fase), con el resultado siguiente:-----

DON JACINTO MURILLO GASTON.	17	--,000.000.000,-- "
DON JUAN JOSE JIMENEZ CINTA	17	--,108.000.000,-- "

-----Al existir dos ofertas para la misma parcela se propone su adjudicación a DON JACINTO MURILLO GASTON, por el precio de 1.440.000,-- ptas.(UN MILLON CUATROCIENTAS CUARENTA MIL PESETAS).-----

-----Tambien se procede a la apertura de sobre presentado por Don Pedro Cejudo Arroyo, ofertando proposición por la parcela num.28 del P.E.R.I. num. 1 (2ª.Fase), y cuya proposición no puede ser aceptada por cuanto que referida parcela se encuentra adjudicada.-----

-----Finalmente fué conocido escrito de Don José Prado Rodriguez de fecha 15 de Abril de 1.994, renunciando a la oferta de licitación que habia presentado con fecha 7 de Abril.-----

-----Por la Comisión y a los efectos interesados por el peticionario, se propone aceptar su petición, sin entrar en consideraciones y que se devuelva la fianza que acompaña a la documentación.-----

- Por los grupos PSOE Y CREX-CDS se dictamina favorablemente la adjudicación de estas parcelas.-----

- Por el Grupo Partido Popular se hace reserva de voto".-----


-----Sometido a votación estos expediente, arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan a favor lo grupos PSOE, CREX-CDS é I.U.-----

- Votan en abstención el Grupo Partido Popular.-----

-----La Corporación con el voto favorable de trece Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho conforman la Corporación, y en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acuerda:-----

- 1º.- Adjudicar la venta de parcelas configuradas en el P.E.R.I. num. 1 (2ª.Fase), en los términos siguientes:-----

 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	<u>PARCELA</u>	<u>P R E C I O.-</u>	<u>L I C I T A D O R .-</u>

26 ABR. 1994



PARCELA	PRECIO	LICITADOR .-
13	2.239.923,--	DON MANUEL CURADO SERRANO
14	1.895.000,--	D.JOSE ANTONIO CURADO SERRANO
31	2.405.000,--	DON MARTIN SUAREZ HERNANDEZ
32	2.405.000,--	DDON MARTIN SUAREZ HERNANDEZ
35	2.405.000,--	D.JUAN LUIS BARRAGAN FUENTES
36	2.053.400,--	D.JUAN LUIS BBARRAGAN FUENTES
40	2.130.999,--	D.PEDRO GALAN GALLARDO
41	2.200.001,--	D.PEDRO GALAN GALLARDO
42	2.130.999,--	D.PEDRO GALAN GALLARDO
48	2.405.601,--	D.JOSE FUENTES ORTIZ
49	2.405.601,--	D.FCº.JOSE FUENTES ORTIZ
50	2.405.601,--	D.FCº.JOSE FUENTES ORTIZ
66	2.363.550,--	D.MOHAMED RISAQUI
67	2.363.550,--	D.MOHAMED RISAQUI
68	2.363.550,--	D.MOHAMED RISAQUI
75	2.310.000,--	D.FELIX FERNANDEZ MOGOLLO (HARTIZZA)
79	2.315.123,--	Dª.MANUELA BALLESTEROS DIAZ

- 2º.- Adjudicar la parcela num.17 del P.E.R.I. num.1 (1ª.Fase) a DON JACINTO MURILLO GASTON, por el precio de 1.440.000,- de ptas. (UN MILLON CUATROCIENTAS CUARENTA MIL PESETAS).-----

- 3º.- La formalización de las escrituras públicas de estas ventas de parcelas, por el precio y a las persos enunciadas en los anteriores puntos, se llevará a efectos recogiendo las clausulas que han servido para la subasta de estas parcelas.-----

- 4º.- Facultar al Sr.Alcalde-Presidente ó Teniente de Alcalde que legalmente le sustituya para la formalización de la correspondiente escritura publica.-----

- 5º.- Que se proceda a la devolución la fianza del peticionario Don Pedro Cejudo Arroyo y Don José Prado Rodriguez, por las razones recogidas en el dictamen transcrito de la Comición Informativa.-----

-----En los momentos presentes quedarian vacantes las parcelas del P.E.R.I., num.1 (2ª.Fase) siguientes: números 6, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 26, 37 52, 63, 64, y 65.-----

-----Con respecto al P.E.R.I. num.1 (1ª.Fase), quedarian vacantes las parcelas siguientes: nums. 6, 44, 45, 56, 68.-----

-----Se reincorpora al Salón de Sesiones, el Concejal Sr. Curado Fernandez.-----



10º.-EXPOSICIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.

- Felicitar en nombre de la Corporación al Club Futbol Extremadura por la obtención del Campeonato en la 2ª. División B. Grupo 4º.

- Felicitar al equipo de Balonmano "Aula Tierra de Barros", que tambien ha quedado campeon del sector de balonmano.

- Se va a celebrar el próximo dia 2 de Mayo una corrida de Rejones por una empresa y en la cual el Ayuntamiento nada mas que puede obtener beneficios, pues no le costará nada y si una participación en los posibles beneficios.

- Dá cuenta de que por acuerdo unánime de toda la Comisión de la "Semana de los Vinos de Extremadura", se ha suspendido la misma en el año 1.994, pero con la intención firme de crear la institución ferial y de mercado y la organización de la del año 1.995, a partir de la 2ª. quincena del mes de mayo, para intentantar darle el realce que se merece.

U R G E N C I A.

- Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Partido Popular Sr. Morán Rosado manifestando que su grupo va a presentar una moción de urgencia que va referida a que el Ayuntamiento de Almendralejo se pronuncie y muestre su apoyo y su solidaridad a los agricultores de nuestra zona, por razón de la posible modificación de la Organización común del Mercado del Vino.

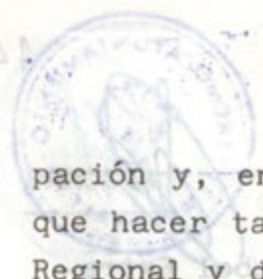
-----A cuyos efectos justifica la urgencia de esta moción en la posible modificación de la Organización Común del Mercado de la Mancomunidad Europea referente al vino, ha provocado una intranquilidad y una preocupación tremenda en el sector agrario de nuestra ciudad y comarca.

-----Considera que tanto los agricultores como el conjunto de los trabajadores que participa en las tareas agrarias de nuestro campo; como tambien de los ciudadanos que están implicados en las distintas industrias derivadas de la agricultura y del sector del vino, están tremendamente preocupados.

-----Es necesario que la Corporación Municipal por unanimidad apruebe, en primer lugar la consideración de su preocupacion



26 ABR 1994



pación y, en segundo la demanda del apoyo al sector que hay que hacer tanto para que se respalde la ecuestión el Gobierno Regional y desde luego para que nuestros representantes en el Gobierno de España, representantes ante la Comunidad Europea y ante las instituciones comunitarias se pringuen y se vea la postura clara del conjunto de la Corporación de Almendralejo en este sentido.

-----Por todo ello es urgente, pues es en esta misma semana probablemente la Comisión se va a reunir para tratar este tema y por esa razón considera que los ciudadanos de Almendralejo, que los agricultores que los trabajos del campo, de nuestras tierras, tienen que ver la solidaridad, el apoyo, la exigencia y el compromiso de estas instituciones de esta Corporación.

-----Por todo ello considera la urgencia de esta moción.

- Por la Presidencia se manifiesta que una vez que ha leído el contenido de la moción y que si le parece bien al Grupo Partido Popular, dentro de los acuerdos que se recogen en la misma, se debería incluir un tercero, incidiendo en el tema de que como condición imprescindible, que el tema de la elevación de la graduación por azúcares, sea tal y absolutamente prohibido, y que la salida de graduaciones de azucares, sea por mosto concentrado.

- Por el Sr.Moran Rosado, se manifiesta que se podía incorporar como un tercer acuerdo, pero que ya viene reflejado en el preámbulo de la moción.

- Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que se podía plasmar expresamente tambien como un tercer acuerdo.

-----La Corporación, por unanimidad acordó la declaración de urgencia de esta moción.

-----Por el Sr.Morán Rosado, se dá lectura al contenido de esta moción, en los términos siguientes:-----

-"Sr.ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

-----El Grupo Municipal de Concejales del Partido Popular del Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Cor

poraciones Locales, presenta al Pleno Municipal, para que se debata por el procedimiento de urgencia, la siguiente MOCION:-

- La Comarca de Tierra de Barros con estructura económica y tradición agraria, basada principalmente en el cultivo de la vid para vinificación ha venido evolucionando desde mediados

de siglo hacia un sector industrial importantem desarrollando en tornoa los productos de la tierra. El sector vitinivicola

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

26 ABR. 1994



1G6360223



CLASE 7ª

dinamizador de la actividad económica agraria, industrial y de servicios de toda la Comarca, y de forma especial, de su capital, Almendralejo ha tenido como soporte la profesionalidad de los agricultores, la capacidad inversora de empresarios y cooperativas y el apoyo de la reglamentación nacional en una 1ª. etapa y a partir de 1.986, de las disposiciones de la Comunidad Europea, en especial de la Organización Común de Mercado (OCM) del vino. La reglamentación base (Reglamento CEE nº.337/79 del Consejo de Ministros Comunitario de 5 de Febrero de 1.979) ha permitido, aun en los daños de mayor cosecha, cierta viabilidad de las explotaciones agrarias, así como de la industrias derivadas y de apoyo (bodegas, mostos, embotelladoras, metalúrgicas, servicios y comercialización).-----

-----En los próximos días, se va a presentar por parte de la Comisión de la Unión Europea, un nuevo Reglamento marco del sector vitivinícola para su posterior aprobación en el Consejo de Ministros, que conforme a los borradores cuantiosos perjuicios de dicha propuesta se tiene, va a suponer cuantiosos perjuicios para toda la Economía de la Comarca, y en especial de Almendralejo.-----

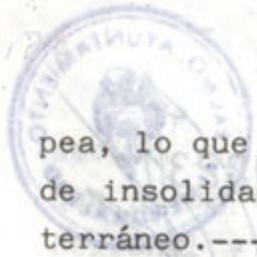
- A) La nueva reglamentación pretende aumentar la dotación a la partida de reconversión, que motivará en los próximos años el arranque de mas de 30.000 Ha. en Tierra de Barros (40% de su viñedo).-----

- B) Disminución importante en las cantidades y precios de las destilaciones de vino para eliminar excedentes por la distintas destilaciones ha sido hasta ahora la base fundamental del sostenimiento del mercado y por consiguiente de este sector y de las industrias derivadas.-----

- C) Se mantiene la edulcoración de mostos de baja graduación en los países de Centro con azucar de remolacha, y no con mostos concentrados de uva procedentes de zona como la nuestra, como seria de desear.-----

- D) Parte de estas ayudas, con disminuidas serian sufragados por los Estados miembros, no por el conjunto de la Unión Euro-

26 ABR 1994



pea, lo que consideramos, es un grave inconveniente y un gesto de insolidaridad del Norte Europeo rico, frente al Sur mediterráneo.

- E) La tasa de paro, próximo al 30% en nuestra zona y las tremendas dificultades de actividades alternativas de cultivo e industrias derivadas, hace necesario el esfuerzo conjunto de toda la sociedad para mantener y mejorar el sector del vino, instrumento de empleo y riqueza.

-----El cultivo de la vid de vinificación y el olivar de mesa, adaptado perfectamente a nuestro suelo clima, no tiene alternativa viable.

-----Cualquier cambio -se ha demostrado en los últimos años- ha fracasado y solo ha generado frustración en los agricultores y en sus familiar: almendros, cereales, leguminosas, etc.

-----La Comunidad Europea debe seguir apoyando, con medidas de solidaridad de las naciones mas ricas, la protección de áreas rurales con escala población para conseguir un nivel de vida aceptable en las mismas, se evita la desertización, y se consigan espacios habitables con el mantenimiento de la naturaleza, tradiciones, escultura, etc.

-----Por todo ello la Corporación municipal en Pleno del Ayuntamiento de Almendralejo adopta el siguiente acuerdo:-----

- 1.- Debido a la grave situación que puede plantearse en Almendralejo y Tierra de Barros si la Comisión y el Consejo de Ministros Comunitarios aprobaran la nueva OCM del vino, conforme a lo indicado, todas las instituciones, colectivos y sociedad en general deben implicarse en la defensa de los intereses socioeconómicos vitales de nuestra tierra.

- 2.- El Ayuntamiento de Almendralejo solicita el apoyo del Gobierno de la Junta de Extremadura, en la defensa de esos intereses fundamentales. AL tiempo, reclama que el Gobierno de España actue con la máxima contundencia en los debates que se planteen en las instituciones comunicarias, no permitiendo que ampliar zonas vitícolas de nuestro país desaparezcan, lo que supondría aumentar su nivel de pobreza y subdesarrollo".

-----Almendralejo 26 de Abril de 1.994.-Firmado y rubricado.---

-----Concluida la lectura de la moción por e Sr.Morán Rosado se manifiesta que en todo caso y en la línea de lo manifestado, al Grupo Partido Popular, no le importa el que como tercer punto se insista en lo que se dice en el apartado C) de las consideraciones del contenido de esta moción.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

26 ABR 1994



-----Es decir que el punto C) se remarcaría mas como ter-
cer acuerdo formal de la Corporación, en el sentido de que se
rechaza desde la Corporación Municipal, que se pretende incor-
porar el azucar de remolacha al vino, por parte de los países
del norte.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que el Concejal
Sr. Moreno Blazquez que es técnico en la materia podría redac-
tarse este tercer punto, de exigir la prohibición de elevación
de la graduación por azucares.-----

- Por el Sr. Moreno Blazquez se manifiesta que es una reglamen-
tación muy compleja y que también es muy importante destacar
la disminución de protección a las destilaciones.-----

-----Este tercer punto lo recogería en los términos si-
guientes:-----

-----Intentar la máxima defensa del conjunto de los inte-
reses favorables a nuestra región y de forma especial que se
prohiba la edulcoración con azucares de remolacha.-----

- Hace uso de la palabra el portavoz del grupo CREX-CDS, Sr.
Asuar Monge, quien manifiesta que, su grupo va a apoyar la mo-
ción con la inclusión de este tercer punto, y al propio tiempo
propone que se incluya en el punto 2º. que a la vez que se so-
licita el apoyo de la Junta de Extremadura y del Gobierno de
España, que se pida también a los distintos grupos parlamen-
tarios en Estrasburgo este apoyo, pues en definitiva son los
que van a votar y pedirles que actúen en consecuencia con los
intereses del pueblo español, y en concreto de esta zona y de
otras zonas como puede ser La Mancha y La Rioja.-----

- Hace uso de la palabra el portavoz del Grupo I.U. Sr. Asuar
Ramírez, manifestando que va a apoyar esta moción y habría que
darle una recomendación al Presidente de la Comunidad Autóno-
ma en el sentido de que se dirigiera a todos los Ayuntamientos
de nuestra región, para que apoyasen estas peticiones.-----

-----Almendralejo es una zona vinícola muy importante,
pero que abarca también a una gran comarca y debe hacer un apo-
yo de todos los pueblos de la comarca.-----

-----Con ello se fortalecería cualquier tipo de gestión.-----

- Por el portavoz del Grupo Partido Popular Sr. Morán Rosado,
se agradece a todos los Grupos el apoyo a esta moción y que
era necesario que se aprobase.-----

-----El contenido del acuerdo que se acepta la Corpora-
ción es el siguiente:-----



-----Un primer punto de criterio de preocupación social y donde se dice que en el punto primero que todas las instituciones y colectivos en general deben implicarse en la defensa de los intereses socio-económicos viales de nuestra tierra.---

-----En el segundo punto se plantea la reivindicación ó reclamación del apoyo y actuaciones de las distintas instituciones superiores a este Ayuntamiento.-----

-----Y finalmente se podían incorporar esas dos consideraciones que se han hecho: una que en el Parlamento Europeo se plantea este apoyo, y otro incluir la exigencia del rechazo a los azucares de remolacha.-----

- Por el portavoz del Grupo I.U. Sr.Asuar Ramirez, se manifiesta que aclarada por el Grupo Partido Popular su intervención anterior, también manifiesta que hace poco tiempo en Mérida ha habido una reunión de representante de Alentejo y parte de Extremadura, a la que asistieron Eurodiputados de I.U. en donde se se ha hablado de este tema.-----

-----Por todo ello, le parece muy acertada y oportuna esta moción.-----

-----Solicitaban en aquella reunión los Eurodiputados tener conciencia clara de todo lo que pasa en la Comarca para poder hacer las defensas en las instituciones correspondientes.

-----Por eso él ha hablado de la implicación de todos los Ayuntamientos posibles y que por el Presidente de la Junta se solicitase el apoyo de los demás Ayuntamientos.-----

- Por el portavoz del grupo PSOE Sr.Gutierrez Rubio, se manifiesta que el equipo de gobierno con el talante que le viene caracterizando ante las mociones y sugerencias que se presentan van a apoyar esta moción, en beneficio de los intereses de Almendralejo, y ruega a los restantes grupos que muestren el mismo interés y la misma solidaridad a la hora de tratar de llegar a un acuerdo unánime para estos intereses muy importantes para Almendralejo.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar la precedente moción.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.-----

- Por el Sr.Asuar Monge, se interesa de la Alcaldía, información de la contestación que se haya podido dar a unos escritos que se presentaron el 14 de Diciembre de 1.993, por la Asociación de Vecinos de la Zona Centro, referente al tema del pro-

20 ABR. 1994



1G6360224



CLASE 7ª

blema en la calle Altozano, y la posible desviación por la -
- Crtra.de Circunvalación y cuyo escrito hacia tambien referen-
- cia a otro de 25 de Septiembre de 1.992.-----

-----Problema acentuado por la circulación de mercancías
- peligrosas y que estima que podría resolverse por la Carretera
- de Circunvalación que con un presupuesto de unos veinte millo-
- nes de pesetas podía dejarse en estado para transitar por la
- misma.-----

- Interesa tambien si existe ya un proyecto para esta carrete-
- ra de circunvalación y con gestiones se están hacienda y que
- se conteste a los escritos que se presentan.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que en estos momen-
- tos no puede responder en orden a las contestaciones de los
- escritos, pero si se han tenido reuniones a estos efectos con
- los afectados.-----

-----Referente al proyecto de la Carretera de Circunvala-
- ción, se encuentra redactado y se están haciendo gestiones con
- los propietarios de los terrenos para poder ejecutar este pro-
- yecto.-----

- Por el Sr.Asuar Monge se solicita que referido proyecto po-
- dia ser conocido en una Comisión Informativa, para poder infor-
- mar a los vecinos.-----

- Por el Sr.Gallardo Laja se interesa que habiendose comenzado
- las obras del Camino de La Zarza,se gestiones el arreglo de
- otros caminos, como el de la Vereda de Corona.-----

- Tambien pregunta a la Presidencia si se han resuelto los pro-
- blemas de la depuradora.-----

- Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que se está hacien-
- do las gestiones para el arreglo de otros caminos y que se es-
- pera pueda estar ultimado los mas rapidamente posible.-----

-----En cuanto al tema de la depuradora como todos cono-
- cen se están efectuando las obras finales y cuyo proyecto de
- esta obra final, probablemente exigirá una información pública
- ambiental y cuyo trámite se está procurando el que requiera



26 FEB. 1994

el menor tiempo posible.-----

-----En cuento al tema de la depuradora como todos conocen se están efectuando las obras finales y cuyo proyecto de esta obra final, probablemente exigirá una información pública medio ambiental y cuyo trámite se está procurando el que requiera el menor tiempo posible.-----

- Por el Sr.Asuar Ramirez se manifiesta que el sábado pasado durmieron en nuestra Ciudad un Grupo de trabajadores que iban en una marcha contra el paso en esta región, y que por el Grupo I.U., se habian hecho unas gestiones para que se le dejase el Polideportivo.-----

-----No se dió el polideportivo, le pregunta al Concejal delegado de Deportes el porqué no se dió el polideportivo y se dió la nave de la Escuela-Taller que no reunia las condiciones mínima como se demostró al llover esa noche y carecer de duchas.-----

Todo eso ha sido vergonzante y ha dado una la imagen de nuestra Ciudad.-----

-----Estas cosas hay que preerlas y no se han previsto.-----

-----Manifiesta que los trabajadores, como todas las personas necesitan unas condiciones minima de comodidad y habitabilidad.-----

-----Quiere que conste en acta la critica de su grupo hacia el Concejal de Deportes.-----

- Por el Sr.Gutierrez Rubio se manifiesta que siende decirle el Sr.Asuar, que no ha habido ninguna contradición en su actuación.-----

-----Se pusieron de acuerdo con los representantes del Grupo de I.U., para ver si era posible la utilización del pabellón del Polideportivo, para ver si podian dormir allí un grupo de personas que se estimaban en unas 100 ó 150.-----

-----Quedó queu en el plazo de unos dias y, después de hacer las gestiones oportunas les contestaria.-----

-----Transcurrido ese plazo volvieron a entrar en contacto con él y les planteó la dificultad de albergar un sábado por la noche a ese número de personas en el pabellón del Polideportivo, teniendo en cuenta el número de actividades deportivas que habia el sábado y que terminarian en torno a las 10 ó las 11 de la noche y que el domingo por la mañana volverian a través las actividades deportivas.-----

-----Después de haber espuesto esto quedaron totalmente



de acuerdo en que el Ayuntamiento facilitaría otra instalación.

-----A partir de ahí, estuvo perfectamente informado el Grupo de I.U. y sabien donde iban a ir, y sabian las condiciones con las que se iban a encontrar.

-----A partir de ese momento con nadie mas ha hablado despues de haber llegado a ese acuerdo.

- Por el Sr.Asuar Ramirez, se manifiesta que es cierto que habia dificultades, porque habia actividades deportivas y que la critica es porque elConcejal de Deportes no ha resuelto las dificultades y por habernos encontrado con estas contradicciones porque se podian haber previsto; y como no se han prevista no se han solucionado las dificultades.

-----Esta la opinión de su grupo y espera que le sirva de experiencia al Concejal de Deportes.

- Por el Sr.Morán Rosado se manifiesta:

- Solicita de la Presidencia amplie las exposiciones que ha efectuado en orden a la suspensión de la "Semana del Vino".

- Que medidas se van a adoptar en relación con unas decisiones que se han tomado en cuanto a la plaza de médicos y de A.T.S. en nuestro Centro de Salud y cuya afectación en la forma y línea de distribuirse ya cartillas por médicos.

- El Grupo Partido Popular tiene presentado un escrito en torno a que el Secretario de la Comisión Local de la Vivienda no siga ejerciendo estas funciones y queria saber la decisión que se ha adoptado por lal Presidencia.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que referente a la "Semana del Vino", ha sido la propia Comisión la que ha decidido suspenderla por este año y que del contenido de la reunión se han dado las explicaciones suficientes por el Secretario de esta Comisión.

-----El principal tema es que esta semana del vino es muy importante para el sector, pero da la sensación de que los sectores (recuerda una frase de un amigo común, que se pregunta "quienes son los sectores"), no le interesan.

-----El tema está en abrir un debate en orden a si se quiere la Semana del Vino en Extremadura.

-----Esta es la idea que pretende la Comisión, y se empezará la elaboración del estatuto para la institución ferial y a trabajar para la del año 1.995.

26 ABR. 1994

-----Respecto al tema de los médicos, es un tema tan delicado que al no tener todos los datos no le va a contestar en estos momentos.-----

-----Este es un tema muy serio y para lo que se están haciendo las gestiones y una vez recabados los datos, se le informará a la vista del organigrama de los médicos.-----

-----Referente al tema de la Secretaria de la Comisión de la Vivienda, no se ha vuelto a celebrar ninguna Comisión desde la presentación del escrito al que ha hecho referencia el portavoz del Grupo Partido Popular, y le anuncia que para la próxima Comisión, asistirá otra persona.-----

- Por el Sr. Morán Rosado se manifiesta que la Secretaria de una Comisión no solo para levantar el acta, sino tambien para la custodia de los documentos.-----

-----Y que en relación a la no respuesta a su segundo pregunta, espera que lo mas rapidamente posible pueda responderle ya que es un asunto que preocupa a los ciudadanos.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que no debe afectar a los ciudadanos, ya que es un tema absolutamente profesional y que afecta a los profesionales.-----

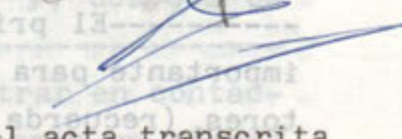
-----No va a entrar en este tema, pero a los ciudadanos no se le tiene porque quitar ninguno de los derecho adquiridos en este tema, y por eso cuando tenga todos los datos se los dirá.-----

-----Respecto al Tema de la Secretaria de la Comisión de la Vivienda, se está pendiente exclusivamente de reunir a la Comisión y entregar la documentación que habia solicitado sus componentes y mandarla a Mérida y para esa otra ya vendrá otra persona.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las las veintitres horas, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fé.-----

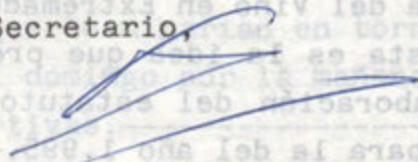
El Alcalde

D. Diego



D I L I G E N C I A:--Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios números 39 al 48 vuelto, en papel timbrado del Estado SERIE 1G6360220 al 1G6360224.-----

El Secretario,





166360225

CLASE 7ª

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL - -
EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 4 DE MAYO DE 1.994.-----

-----SRES. CONCURRENTES:-----)

-----Sr. Alcalde-Presidente:-----) -----En la Ciudad de Almendra-

Don José Garcia Bote.-----) lejo a cuatro de Mayo de mil

-----SRES. CONCEJALES:-----) novecientos noventa y cuatro.

Don Juan Asuar Monge.-----) Presididos por el Sr. Alcalde-

Don Alberto Asuar Ramirez.----) Presidente DON JOSE GARCIA BO-

Don Antonio Cotilla Crespo.---) TE, se reunen en el Salón de

Don Manuel Curado Fernandez.--) Sesioones de este Excmo. Ayunta-

Dª. Paloma Dominguez Lavado.---) miento, los Sres. que al margen

Don Juan José Gallardo Laja.--) se expresan, al objeto de ce-

Don Marceliano Martin Martin.-) lebrar la sesión plenaria ex-

Don Felipe Martinez Moreno.---) traordinaria, para la que pre-

Don Manuel Jesus Morán Rosado.) viamente habian sido citados

Don Manuel Moreno Blazquez.---) con arreglo al Orden del Dia

Don Domingo Ramirez Villanueva) circulado.-----

Don Francisco Rodriguez Perez.) -----PLAZA DE INTERVENTOR:

Don Alonso Romero Valhondo.---) -----El Sr. Alcalde-Presidente

Don Juan Sanchez Moreno.-----) declaró abierta la sesión, sien-

Don Donato Macias Hierro.-----) do las veintiuna horas.-----

D. Francisco Zarandieta Arenas.) -----PLAZA DE TESORERO:

-----Sr. Secretario acctal:-----) -----Excusan su asistencia los

Don Diego Garrido Alvarez.----) Sres. Concejales Fernandez Gra-

-----Sr. Interventor acctal:-----) gero, Garcia Cano, Gutierrez

Don Juan Antonio Díaz Aunión.-) Rubio, y Silvestre Rocha.-----

-----)

1º.- ACTA ANTERIOR.-Por disposición de la Presidencia se dió
lectura al acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el
dia veintiseis de Abril pasado, que la Corporación aprobó, por
unanimidad.-----

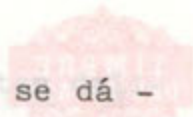
2º.-PROVISION DE PLAZAS VACANTES RESERVADAS A FUNCIONARIOS CON





4 MARZO 1994

ATA III



HABILITACION DE CARACTER NACIONAL.-Por la Presidencia se dá -
cuenta que, de conformidad con la orden de 18 de Enero de 1.994
de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, publicada en el
Diario Oficial de Extremadura con fecha 20 de Enero de 1.994,
se ha reunido el Tribunal de Valoración para baremar las soli-
citudes de las plazas de Secretario, Interventor y Tesorero.---

-----En el Boletín Oficial del Estado de fecha 8 de Marzo
de 1.994, se publicó resolución de 26 de Febrero de 1.994, de
la Dirección General de la función pública, por la que se efec-
túa la publicación junjunta de convocatoria de Concurso Ordina-
rio, para la provisión de puestos reservados a funcionarios de
Administración Local, con habilitación de carácter nacional.---

-----Por el Tribunal de Valoración, y de conformidad con
la normativa que ha regido en este concurso ordinario, y tenien-
do en cuenta los certificados enviados por el Ministerio de las
Administraciones Públicas, en relación con los méritos genéri-
cos de los aspirantes, se efectúa la puntuación siguiente:-----

-PLAZA DE SECRETARIO:-----

- 1º.- DON MANUEL FERRANDIZ MARTINEZ 14,-- puntos.---
- 2º.- DON AGUSTIN SEVILLANO MIGUEL 11,90 puntos.---
- 3º.- DON MANUEL NIEVES DOMINGUEZ 10,-- puntos.---
- 4º.- D^a.M^a.ISABEL ARNAL ARRONIZ 7,69 puntos.----
- 5º.- DON FERNANDEZ FDEZ-FIGUEROA GUERRERO 6,71 puntos.----
- 6º.- DON JESUS CALDERA SANCHEZ-CAPITAN 5,79 puntos.----

-PLAZA DE INTERVENTOR:-----

- Por el Tribunal de Valoración, no se hace pronunciamiento
de clase alguna, por cuanto que no sehan presentado solicitudes
de aspirantes en este Ayuntamiento.-----

-PLAZA DE TESORERO:-----

- Por el Tribunal de Valoración se efectúa propuesta a favor
del aspirante Don Francisco Caño Fuentes, 13,13 puntos.-----

-----La Corporación, y de conformidad con la base 14ª. de
la Convocatoria, acordó elevar a la Dirección General de la Fun-
ción Pública la resoluciones del Tribunal de Valoración, en los
términos transcritos.-----

3º.-APROBACION INICIAL DE LA REVISION DEL PLAN GENERAL DE ORDE-
NACION URBANA.-Por la Presidencia se manifiesta que los traba-
jos de elaboración de la revisión del Plan General de Ordena-
ción Urbana, fueron expuestos al público por plazo reglamenta-

4 MAYO 1994



bre de 1.993, y en el periódico Extremadura de fecha 2 de Noviembre de 1.993, al objeto de que durante el plazo de 30 días hábiles pudiesen formularse sugerencias y, en su caso alternativas de planeamiento por Corporaciones Asociaciones y particulares.-----

-----Se han presentado sugerencias por parte de los ciudadanos y durante aproximadamente seis meses por los servicios facultativos encargados de la redacción de esta revisión del Plan General y por toda la Corporación, se ha venido trabajando en esta revisión con el objetivo primordial de llegar a una aprobación inicial, por unanimidad.-----

-----Como todos los ciudadanos saben en dos ocasiones este expediente se quedó sobre la mesa, con el propósito de buscar y conseguir su aprobación inicial, por unanimidad.-----

-----Con su generosidad y el trabajo de todos los grupos políticos se ha llega al acuerdo de aprobar inicialmente, por unanimidad, la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo.-----

-----Tras la aprobación inicial se someterá a información pública el mismo por plazo reglamentario para las alegaciones ó reclamaciones que quieran hacer los ciudadanos.-----

-----Posteriormente se aprobará provisionalmente y se remitirá a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo para su aprobación definitiva.-----

-----Para explicar sus razonamientos van a intervenir los portavoces de los grupos políticos.-----

- Por el portavoz del Grupo I.U. Sr. Asuar Ramirez, se manifiesta que es una buena oferta la que hoy se hace a la sociedad al consensuar el Plan General de Ordenación Urbanismo y entiende que el que se haya consensuado también es para estar un poco contentos y es lo que había que hacer muchas veces y que a veces no se logra.-----

-----Es para estar contentos por haber sido capaces de consensuar algo importante, como es el Plan General de Ordenación Urbana.-----

-----Por todo ello, y porque en el Plan General tampoco se contemplaba grandes alteraciones de alturas de pisos y de montones de cosas ha sido posible que este Plan General sea un Plan General aprobado por unanimidad por toda la Corporación.-----

-----Es una oferta que se hace a los ciudadanos sin hipotecar en principio este Plan por cuanto que la aprobación ini-



April 1994

cial habrá que someterla a información pública para que se presenten las alegaciones que se crean oportunas.

Es el mejor plan que se ha podido elaborar con la participación de distintos entes y asociaciones de vecinos.

Quizás se haya efectuado con retraso, pero con buena participación.

Es enriquecedor que la Corporación haya alcanzado esta unanimidad en este Plan con un fin constructivo y ojalá que no se perdiera de vista.

Al margen de eso, cada uno va a seguir siendo como somos.

Hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CREX-CDS Sr. Asuar Monge, quien manifiesta que el voto de su grupo lógicamente va a ser afirmativo.

Es importante el que todos los grupos hayan llegado a este consenso, pero es mucho más importante la participación que ha habido de las distintas asociaciones y colectivos ciudadanos, que son los que han aportado todas las ideas que todos los grupos y al menos el suyo así lo ha hecho, tratando de introducir las para dar soluciones a los múltiples problemas que tenemos en el urbanismo de Almendralejo.

Estima que se va a tener la posibilidad, ó mejor dicho la próxima Corporación de solucionar todos los problemas que existen en el urbanismo de Almendralejo, aplicando la nueva Ley del Suelo, es que una Ley que si se aplica bien por los Ayuntamientos va a ser muy beneficiosa para toda la sociedad y en este caso para Almendralejo.

Espera que en la nueva exposición pública que haya que efectuar, se presenten incluso más sugerencias.

Debemos seguir abiertos para tratar de recoger todas las ideas.

Considera que esta aprobación inicial no se efectúa con retraso, pero que si a partir de ahora se debe acelerar un poquito para que no se nos quede atascado y quede resuleto este Plan para la próxima Corporación, con la aprobación definitiva del mismo.

Espera que esta revisión de Plan General sea beneficioso para Almendralejo, como todos así lo piensan.

Por el portavoz del Grupo Partido Popular, Sr. Morán Rosado, se manifiesta: Es importante para un Ayuntamiento aprobar inicialmente un Plan General de Ordenación Urbana, y en ese sentido debe ser motivo de satisfacción de todos los grupos y en el

4 July 1994



1G6360226



CLASE 7.ª

del conjunto de los ciudadanos de que por fin se haya llegado a un acuerdo y se haya logrado aprobarse unánimemente por toda la Corporación.

-----Es importante la mentalización de todos los Ciudadanos en esta aprobación y del control del cumplimiento.

-----Es importante que el Ayuntamiento como gestor de los recursos públicos de la Ciudad de que en este nuevo Plan hay inversión pública muy importante y que hay que realizarlas con la mejor certeza.

-----Inversiones públicas que van a suponer el gasto de importante recursos y que esos recursos, a juicio del Partido Popular deben hacerse con el mayor acierto.

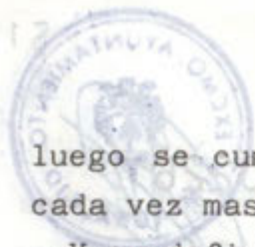
- Por el Grupo Partido Popular, se viene manteniendo el criterio de que las obras o las inversiones deben ser las lo mas sencillas posible, que atiendan a las necesidades de los ciudadanos y no formularse ó plantearse proyectos excesivamente amplios, excesivamente grandes.

-----No gastarse recursos en grandes proyectos cuando quizás puedan satisfacerse las necesidades con menos inversiones y valga el ejemplo de que quizás no se hace necesario gastarse doscientos millones de pesetas en un kilómetro de carretera y que a lo mejor pudiera solucionarse con una fórmula mas sencilla.

-----Por todo ello a la hora de aprobar este Plan General de Ordenación Urbana, es necesario pensar en las inversiones públicas y en la conveniencia de que haga con mayor acierto.

-----Es evidente que en este Plan hay cuestiones muy importante y donde se incorporan zonas al núcleo urbano de Almendralejo, como son la de San Marcos, la Crtra. de Sevilla y otra que es importante y que siempre fué prioridad de otros grupos, pero desde luego también del grupo P.P. y lo sigue siendo como es la del Puente Palominos.

-----El Partido Popular considera que además de la satisfacción de que se pruebe por unanimidad, lo importante es que



4 MARZO 1994

luego se cumpla y que sirva para construir una mejor ciudad y cada vez mas ordenada urbanisticamente.-----

- Y en definitiva sea un ejemplo de Ciudad.-----

-----El Grupo Partido Popular va a votar favorablemente la aprobación inicial de esta revisión del Plan General de Ordenación Urbana.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se agradece la generosidad de todos los Grupos en los trabajos que se han venido realizando y que ha merecido la pena hasta llegar a conseguir la aprobación inicial por unanimidad.-----

-----Con este plan, estamos programando el urbanismo de Almendralejo, para generaciones futuras.-----

-----La Corporación, por unanimidad de todos los Sres.asis tentes que suman diecisiete, de los veintiuno que de heco y de derecho componen la Corporación, y, en consecuencia por mayoría absoluta legal, acordó:-----

- 1º.- Aprobar inicialmente la revisión del Plan General de Ordenación Urbana.-----

- 2º.- Que se someta a información pública esta aprobación inicial durante el plazo de UN MES, mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y un periódico provincial, y durante dicho periodo quedará en expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y deducir las alegaciones pertinentes.---

- 3º.- En todos los planos y demás documentos que se someta a información pública, el Secretario de la Entidad Local, extenderá las oportunas diligencias en las que se haga constar que dichos planos y documentos son los aprobados inicialmente.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fé.-----

El Alcalde
José

D. Diego

D I L I G E N C I A.- Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios números 49 al 51 vuelto, en papel timbrado del Estado SERIE 1G6360225 al 1G6360226.-----

El Secretario,

[Signature]



MAYO 1994



ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 11 de MAYO DE 1.994.

- SRES. CONCURRENTES:-----)
- Sr. Alcalde-Presidente:----)
- Don José García Bote.-----)
- Sres. Concejales:-----)
- Don Alberto Asuar Ramirez.----)
- Don Antonio Cotilla Crespo.---
- Don Manuel Curado Fernandez.--)
- D^a. Paloma Cominguez Lavado.---
- Don José García Cano.-----)
- Don Ramon Gutierrez Rubio.----)
- Don Felipe Martinez Moreno.---
- Don Manuel Jesus Morán Rosado.)
- D. Domingo Ramirez Villanueva.-)
- Don Francisco Rodriguez Perez.)
- Don Alonso Romero Valhondo.---
- Don Juan Sanchez Moreno.-----)
- Don Manuel Silvestre Rocha.---
- Don Donato Macias Hierro.-----)
- D. Francisco Zarandieta Arenas.)
- Sr. Secretario actal:----)
- Don Diego Garrido Alvarez.----)
- Sr. Interventor actal:----)
- Don Juan Antonio Diaz Aunión.-)

-----En la Ciudad de Almendralejo a once de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Precedidos por el Sr. Alcalde-Presidente Don José García Bote, se reunen en el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento los Sres. que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión plenaria extraordinaria, para la que previamente habia sido citados con arreglo al Orden del Dia circulada.-----

-----El Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión, -siendo las catorce horas.-----

-----Excusan su asistencia los Concejales Sres. Asuar Monge, Fernandez Gragero, Gallardo Laja, Martin y Moreno Blazquez.

1º.-ACTA ANTERIOR.-Por disposición de la Presidencia se dió lectura al acta de la sesión plenaria extraordinaria, celebrada el día cuatro de Mayo actual, que la Corporación aprobó, por unanimidad.

2º.-PROYECTO DE EJECUCION DE URBANIZACION PARA DESARROLLO LOCAL DE VIALES EN PRIMERA FASE DE ALMENMDRALEJO.-Por la Presidencia se dá cuenta de oficio de la Delegación del Gobierno en el que se comunica que por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones se ha acordado realizar una reserva de Créditos a este Ayuntamiento, por un importe de 22.900.000,- de ptas. destinadas a subvencionar la mano de obra a emplear en la ejecución de obras y servicios a acometer por esta Corpo-



ración.-----

-----Continúa manifestando la Presidencia, que a atales efectos por el Arquitecto Municipal se ha redactado este proyecto que tiene por objeto dotar de las infraestructuras de excavación de calzadas y acerados, red de abastecimiento de agua potable, y red de saneamiento por aguas residuales y pluviales a las calles Puerto Rico, Honduras, Uruguay, Manila, Guatemala y Brasil de la Ciudad de Almendralejo, para conseguir en una primera fase el perfecto funcionamiento y desarrollo de estas vías, así como para que una vez terminadas dichas pavimentaciones las futuras vías que conecten a estos viales puedan también desarrollarse.-----

-----Este proyecto asciende a un total importe de pesetas 20.835.074,-- correspondiendo a mano de obra 22.900.000,-- ptas. y a materiales 6.935.074,-- ptas. ascendiendo el total de número de peonadas a 4.163 unidades.-----

-----Seguidamente fué conocido el dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo.-----

- Con la vénia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo I.U. Sr.Asuar Ramirez, quien manifiesta que su grupo va a votar favorablemente este proyecto y cuantas gestiones sean similares para traer recursos para Almendralejo y solicita de la Presidencia que en otra ocasión se dé mayor participación y conocimiento de estos expedientes.-----

- Por los portavoces del grupo Partido Popular y PREX-Independiente, se manifiesta que van a votar a favor de este proyecto.--

- Por el portavoz del Grupo PSOE se expresa su voto favorable a este expediente.-----

-----La Corporación por unanimidad de todos los Sres.asistentes que suman dieciseis Sres.Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen, y en consecuencia por mayoría absoluta legal, acordó:-----

- 1º.- Aprobar el proyecto de ejecución de Urbanización para Desarrollo Local de Viales 1ª.Fase de Almendralejo, por un total importe de 29.835.074,-- de ptas. (VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTAS TREINTA Y CINCO MIL SETENTA Y CUATRO PESETAS), correspondiendo a mano de obra 22.900.000,-- de ptas.(VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTAS MIL PESETAS), y a materiales 6.935.074,-- de ptas. (SEIS MILLONES NOVECIENTAS TREINTA Y CINCO MIL SETENTA Y CUATRO PESETAS).-----

- 2º.- Solicitar de la Comisión Provincial de Planificación y Diputación Provincial de Inversiones, la reserva de créditos por importe de 22.900.000,-- de ptas. (VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTAS MIL

11 Mayo 1994



1G6360227



CLASE 7.^a

PESETAS), a que asciende la mayo de obra de este proyecto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas y quince minutos, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fé.

El Alcalde
[Signature]

[Signature]

D I L I G E N C I A :-Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios números 52 al 53 en papel timbrado del Estado SERIE 1G6360226 al 1G6360227.

El Secretario,

[Signature]

DECRETO 26 de Mayo de 1.994.- Coincidiendo la convocatoria de la sesión plenaria ordinaria a celebrarse el día 31 de Mayo, con la Campaña Electoral para las Elecciones Europeas de 1.994, se ha acordado en reunión de la Junta de Portavoces, suspender la celebración de la sesión plenaria correspondiente al mes de mayo.

Se fundamenta esta suspensión, al objeto de poder posibilitar a los Sres. Miembros corporativos la asistencia a Actos electorales que tengan programados para el día en que se hubiese celebrado la sesión suspendida.

De este decreto se dará traslado a los Sres. Portavoces de los Grupos Políticos con representación municipal; exposición en el tablon de Anuncios y se reflejará en el Libro de Actas de las sesiones plenarias.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde, de lo que yo, el Secretario general, doy fé".





28 JUN 1994

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 28 DE JUNIO DE 1.994.

SRES. CONCURRENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

Don José Garcia Bote.

Sres. Concejales:

Don Juan Asuar Monge.

Don Alberto Asuar Ramirez.

Don Antonio Cotilla Crespo.

Don Manuel Curado Fernandez.

Dña. Paloma Dominguez Lavado.

D. Francisco Fernandez Gragero.

Don Juan José Gallardo Laja.

Don José Garcia Cano.

Don Ramon Gutierrez Rubio.

Don Marceliano Martin Martin.

Don Felipe Martinez Moreno.

Don Manuel Jesus Morán Rosado.

Don Manuel Moreno Blazquez.

Don Domingo Ramirez Villanueva.

Don Francisco Rodriguez Perez.

Don Alonso Romero Valhondo.

Don Juan Sanchez Moreno.

Don Manuel Silvestre Rocha.

Don Donato Macias Hierro.

D. Francisco Zarandieta Arenas.

Sr. Secretario acctal:

Don Diego Garrido Alvarez.

Sr. Interventor acctal:

Don Juan Antonio Diaz Aunión.

En la Ciudad de Almendra- lejo a veintiocho de Junio de mil novecientos noventa y cua- tro. Presididos por el Sr. Alcal- de-Presidente DON JOSE GARCIA BOTE, se reunen en el Salón de Actos de este Excmo. Ayunta- miento, los Sres. que al margen se expresan, al objeto de cele- brar la sesión plenaria ordina- ria, correspondiente al mes de Junio, para la que previa- mente habian sido citados con arreglo al Orden del Dia cir- culado.

El Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión, sien- do las veintiuna horas y diez minutos.

1º.- ACTA ANTERIOR.- Por dispo- sición de la Presidencia se dió lectura al acta de la se- sión plenaria extraordinaria celebrada el día once de Mayo pasado, que la Corporación, aprobó por unanimidad.

2º.- BASES QUE HAN DE REGIR PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE ADMINISTRACION GENERAL, CLASE TECNICO-ADMINISTRATIVO.- Se dió cuenta del dictamen que emite la Comisión Informativa de Perso- nal y Régimen Interior, en los términos siguientes:

Por la Presidencia de la Comisión se manifiesta que de las dos plazas vacantes de Técnico-Administrativo e incluidas en la Orden de Empleo Pública del Año 1.994, exclusivamente se

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

26 JUN 1994



han confeccionado las bases para una plaza.-----

-----Por el grupo CREX-CDS, se manifiesta que, en este expediente reiteran lo ya expuesto en el momento de creación de estas plazas en orden a su innecesariedad por cuanto que, una vez cubiertas las vacantes de Secretario, Interventor y Tesorero, no son necesarias referidas plazas.-----

-----Por otra parte vuelve a cuestionar la posibilidad legal de la creación de estas plazas en el ejercicio de 1.994.---

-----Por la presidencia se manifiesta que el acuerdo de creación de estas plazas, y su inclusión en la Oferta de Empleo Pública, han estado expuesta el público en los correspondientes Boletines de la Provincia, sin que se hayan presentado reclamaciones y observaciones de clase alguna é igualmente fué comunicada su creación a la Consejería de la Junta de Extremadura y de la Delegación del Gobierno, sin que, por referidos organismos se hayan recusado estos acuerdos.-----

-----Por el portavoz del Grupo Político P.P. se reitera lo expuesto por su grupo en el acuerdo de creación de estas plazas y, por lo que concierne al contenido de las bases, considera que en el temario de materias comunes faltan temas de materias obligatorias y en cuanto al temario específico lo estiman excesivamente individualizado y deben tener un contenido mas genérico.-----

- Por el Grupo político I.U., se considera que debería suprimirse la exigencia de no exceder de 55 años.-----

- Por la Presidencia se manifiesta que para la sesión plenaria se tendrá redactadas las bases y recogiendo las sugerencias -apuntadas por el Grupo P.P. y no pudiendose aceptar la que propone el grupo I.U., por cuanto que el límite de edad viene impuesto por normativa legal.-----

-Por el Grupo CREX-CDS se dictamina en contra.-----

- Por los Grupos P.P. é I=U. se hace reserva de voto.-----

- Por el Grupo PSOE se dictamina favorablemente las Bases de esta convocatoria".-----

-----Sometida a votación las bases de estas convocatoria arrojó el siguiente resultado:-----

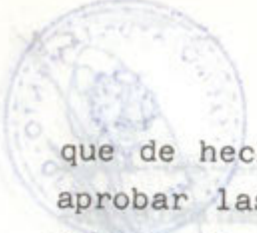
- Votan en conta los Grupos CREX-CDS é I.U.-----

- Votan en abstención los Grupos Partido Popular y PREX-Independiente.-----

- Votan a favor el Grupo PSOE.-----

-----En consecuencia con el voto favorable de once Sres. Concejales que constituyen mayoría absoluta legal del número





que de hecho y de derecho conforman la Corporación, se acuerda aprobar las bases de esta convocatoria y que se anuncien las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia y extracto en el Diario Oficial de Extremadura y Boletín Oficial del Estado.----

3º.-BASES QUE HAN DE REGIR PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE ADMINISTRACION ESPECIAL, CLASE TECNICO MEDIO.-Examinadas las bases y conocido el informe que se emite por la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, y sometida a votación las mismas, arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan en contra los grupos CREX-CDS é I.U.-----
- Votan en abstención los Grupos Partido Popular y PREX-Independiente.-----
- Vota a favor el Grupo PSOE.-----

-----En consecuencia con el voto favorable de once Sres. Concejales que constituyen mayoría absoluta legal del número que de hecho y de derecho conforman la Corporación, se acuerda aprobar las bases de esta convocatoria y que se anuncien las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia y extracto en el Diario Oficial de Extremadura y Boletín Oficial del Estado.----

4º.-RENUNCIAS DE PARCELAS DEL P.E.R.I. num.1 (1ª.Fase).-Se dió cuenta del dictamen que se emite por la Comisión Informativa de obras y Urbanismo, en los términos siguientes:-----

-"Se dió cuenta de escrito de Don Angel Merino Benito, solicitando renuncia de la parcela nº.58 del P.E.R.I. nº.1, (1ª.Fase) y que le fu'e adjudicada en la sesión plenaria celebrada el 22 de Febrero de 1.994.-----

-----Igualmente se dió cuenta de escrito de Don Juan Francisco Porra Cidoncha renunciando a la parcela nº.8 del P.E.R.I. nº.1, 1ª.Fase y que le fué adjudicada en sesión plenaria del día 18 de Diciembre de 1.993.-----

-----Igualmente se dió cuenta de escrito de Don Juan Francisco Porra Cidoncha, renunciando a la parcel a nº.8 del P.E.R.I. nº.1 (1ª.Fase) y que le fué adjudicada en sesión plenaria de Diciembre de 1.993.-----

-----Tambien se dió cuenta de escrito de Don José Antonio Curado Serrano, solicitando renuncia de la parcela nº.72 del P.E.R.I. nº.1 (1ª.Fase) y que le fué adjudicada en sesión plenaria del día 28 de Septiembre de 1.993.-----

-----Por el Grupo PSOE, se dictamina que, de conformidad con las condiciones, procede aceptarse la renuncia de

20 de Abril de 1994



1G6360228



CLASE 7ª

estas parcelas sin devolución de la fianza.-----
 -----Por los Grupo P.P. CREX-CDS, é I.U., se dictamina en
 abstención".-----
 -----Sometidas a votación estas renunciaciones, arrojó el si-
 guiente resultado.-----
 - Por el Grupo Partido Popular, CREX-CDS, Izquierda Unida y -
 PREX-Independiente, se vota en abstención.-----
 - Por el Grupo PSOE, se vota a favor se aceptan estas renun-
 cias sin devolución de fianza.-----
 -----La Corporación, con el voto favorable de once Sres.
 Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho conforman
 la misma, y en consecuencia por mayoría absoluta legal, acordó
 aceptar estas renunciaciones de parcelas del P.E.R.I. nº.1 (1ª.fase)
 y sin devolución de las fianzas.-----

5ª.-RENUNCIAS DE PARCELAS DEL P.E.R.I. Núm.1 (2ª.Fase).-Se dió
 cuenta del dictamen de la Comisión Informativa en los términos
 siguientes:-----

-"Se dió cuenta de escrito de Don Pedro Francisco Diaz Moreno,
 solicitando renuncia de la parcela núm.12 del P.E.R.I. mº.1,
 (2ª.Fase) y que le fué adjudicada en sesión plenaria celebrada
 el dia 4 de Abril de 1.994.-----

-----Por el Grupo PSOE se dictamina que, de conformidad
 con el Pliego de condiciones, procede aceptarse la renuncia de
 esta parcela, sin devolución de fianza.-----

-----Por los Grupos P.P., CREX-CDS é I.U., se dictamina
 en abstención.-----

-----Tambien fué conocido escrito de Don Manuel Cotilla
 Mariñas, renunciando a la parcela nº.28 del P.E.R.I. num.1 (2ª.
 Fase), que le fué adjudicada en sesión plenaria del dia 4 de
 Abril de 1.994, y en cuyo expediente tenia tambien solicitadas
 las parcelas 29 y 30 que no le fueron adjudicadas.-----

-----Por la Comisión Informativa se dictamina que, de con-
 formidad con el Pliego de Condiciones, se acepta esta renuncia
 con devolución de la fianza".-----

29 JUN 1994



-----Sometidos a votación estos expedientes, arrojó el siguiente resultado:-----

- Por los grupos Partido Popular, CREX-CDS, Izquierda Unida y PREX-Independiente, se vota en abstención.-----

- Por el Grupo P.S.O.E., se vota favorablemente la aceptación de la renuncia.-----

-----En consecuencia, con el voto favorable de once Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho componen la Corporación, acordó aceptar la renuncia de parcela de Don Pedro Francisco Diaz Moreno, sin devolución de fianza.-----

-----Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales asistentes, se acuerda aceptar la renuncia a la parcela num.28 por Don Manuel Cotilla Mariñas, y con devolución de la fianza constituida.-----

6º.-ADJUDICACIONES DE PARCELAS DEL P.E.R.I. nº.1 (1ª.Fase).-Se del dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en los términos siguientes:-----

-"Se dá cuenta de que en el B.O.P. de fecha 17 de Junio de 1993 se publicó el pliego de condiciones para la enajenación mediante subasta de 74 parcelas de propiedad configuradas dentro del P.E.R.I. num.1.-----

-----Concluido el plazo de presentación de ofertas para la enajenación de estas parcelas, por la Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 28 de Septiembre de 1.993, se acordó que las parcelas que habian quedado vacantes pudieran ser adjudicadas a los licitadores que se presentasen y de conformidad conel pliego de condiciones que habia regido en la conformidad con el pliego de condiciones que habi a regido en la subasta.--

-----A estos efectos se presenta opción de compra de la parcela nº.68 por el importe de 1.965.500,-- ptas. por el licitador D.Luis Peña Galindo".-----

-----Sometida a votación estos expediente, arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan a favor los grupos PSOE, CREX-CDS, a I.U. y PREX Independiente.-----

- Vota en abstención el Grupo Partido Popular.-----

-----La Corporación, con el voto favorable de quince Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho conforman la misma, y en consecuencia por mayoría absoluta legal, acordó:

Adjudicar la venta de la parcela nº.74 del P.E.R.I. nº.1 (1ª.Fase), a Don Luis Peña Galindo, por el preceio de ptas.

28 JUN. 1994



1:965.500,-- (UN MILLON NOVECIENTAS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS PESETAS).-----

- 2º.- La formalización de la escritura pública de venta, se llevará a efectos recogiendo las clausulas que han servicio para la subasta de esta parcela.-----

- 3º.- Facultar al Alcalde-Presidente ó Teniente de Alcalde que legalmente le sustituya, para la formalización de la correspondiente escritura publica.-----

7º.- ADJUDICACIONES DE PARCELAS DEL P.E.R.I. Num.1 (2ª.Fase).- Se dió cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en los términos siguientes:-----

-"Se dió cuenta de que en el B.O.P.de fecha 24 de Enero de 1994 se publicó el Pliego de Condiciones para las enajenaciones de las parcelas configuradas en el P.E.R.I. num.1 (2ª.Fase).-----

-----Igualmente se dió cuenta del acuerdo adoptado por la Corporación Municipal en sesión plenaria celebrada el dia 8 de Marzo de 1.994, referente a que las parcelas que quedaran vacantes en la subasta podrian adjudicarse directamente de conformidad con el Pliego de Condiciones que ha regido en la subasta.--

-----A tales efectos se procede a la apertura de las proposiciones que se han presentado desde la ultima sesión plenaria ordinaria hasta el dia 23 de junio en que se celebra esta Comisión Informativa y cuyas ofertas en sobres cerrados aparecen registradas en el Registro Gral. con el resultado siguiente:

- Don Miguel Gordillo Dorado oferta la parcela nº.52 por el precio de 3.145.000,-- de ptas.-----

- Don Lorenzo González Jimenez, oferta la parcela nº. 6 por el precio de 1.890.100,-- de ptas.-----

- Don Domingo Espino Moreno oferta la parcela nº.6 por el precio de 1.920.000,-- de ptas.-----

- Don Juan del Puerto Badajoz, oferta la parcela nº.6 por el precio de 1.900.000,-- de ptas.-----

- Don Joaquin Benioto Lorenzo oferta la parcela nº.64 por importe de 2.335.500,-- de ptas.-----

- Don Joaquin Benito Lorenzo oferta la parcela nº.63 por el precio de 6.755.500,-- de ptas.-----

-----Por los Grupos PSOE, CREX-CDS, é I.U., se dictamina favorablemente las adjudicaciones de estas parcelas y en relación con la nº.6 se adjudica al mejor postor que es D.Domingo Espino Moreno.-----

-----Por el Grupo P.P. se dictamina en abstención.-----



26 JUN. 1994



-----Tambien fué conocido escrito de Don Leon Navarro Talavera en el que se manifiesta que, por la Corporación Municipal en sesión celebrada el dia 28 de Marzo 1.994 le fueron adjudicadas las parcelas nº.38, 39 y 53 del P.E.R.I., num.1 (2ª.Fase) y que debido a un error en la solicitud de licitación actuaba en representación de Dª.Mª.del Carmen Mora Mejias, por lo que solicita se rectifique estas adjudicaciones y se titularicen a nombre de Dª.Mª.del Carmen Mota Mejias.-----

-----Por la COMisión se dictamina favorablemente el que se proceda a lo solicitado".-----

-----Sometido a votación estos expedientes, arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan a favor los Grupos PSOE, CREX-CDS, I.U. y PREX-Independiente.-----

- Votan en abstención el Grupo Partido Popular.-----

-----La Corporación, con el voto favorable de quince Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho conforman la misma, y en consecuencia por mayoria absoluta legal, acordó:

- 1º.- Adjudicar la venta de parcelas configuradas en el P.E.R.I., num.1 (2ª.Fase) en los términos siguientes:-----

<u>PARCELA Nº.</u>	<u>P R E C I O.-</u>	<u>L I C I T A D O R.-</u>
52	3.145.000,--	D.Miguel Gordillo Dorado.-----
6	1.920.000,--	D. Domingo Espino Moreno.-----
64	2.335.500,--	D.Joaquin Benito Lorenzo.-----
63	6.755.500,--	D.Joaquin Benito Lorenzo.-----

- 2º.- Facultar al Alcalde-Presidente é Teniente de Alcalde que legalmente le sustituya para la formalizacion de la correspondiente escritura pública.-----

-----Tambien acordó la Corporación, por unanimidad aceptar el cambio de titularidad en el acuerdo del dia 28 de Marzo de 1.994, referente a las parcelas num.38,39 y 53 a favor de Dª.Ma ria del Carmen mota Mejias, en lugar de Don Leon Navarro Talavera.-----

8º.-AGRUPACIONES DE PARCELAS NUMS. 4 y 5 EN EL POLIGONO INDUSTRIAL.-Por la Presidencia se oferta que con el fin de ir agrupando las distintas adjudicaciones de terrenos que se han venido efectuando en el Polígono Industrial, por el Sr.Arquitecto se ha procedido a las agrupaciones 4 y 5 con las descripciones siguientes:-----

DIPUTACIÓN Agrupacion de propiedad municipal con una superficie DE BADAJOZ

28 JUL 1994



1G6360229



CLASE 7ª

total de 20.814 m2 esta conformada por la siguiente agrupación de finca, cuyos propietarios primitivos y superficies son los que a continuación se detallan:-----

- 15.- Piedad Rodriguez Toerres 1.794,-- m2.---
- 16.- Cristobal Gallardo Laja 1.280,-- m2.---
- 17.- Angel Barrera Alcantara 939,-- m2.---
- 17.- Teresa Peguero e Hija 939,-- m2.---
- 17.- Juliana Parrera Lavado 939,-- m2.---
- 18.- Pilar Herrero de Tejada Cabeza de Vaca 7.240,-- m2.---
- 24.- José y Alfonso Garcia Galan 2.554,-- m2.---
- 25 y 26.-Agustin y Concepcion Laja Nieto 5.129,-- m2.---

SUPERFICIE TOTAL GRUPACION Nª.4.- 20.814,-- m2.---

- "Dicha Agrupacion de propiedad municipal con una superficie total de 8.893 m2. esta conformada por la siguiente Agrupación de finca, cuyos propietarios primitivos y superficies son los que a continuación se detallan:-----

- 12.- Agustin, Isabel y Celestino Laja Cortes. 4.101,-- m2.---
- 20.- José Moreno y Apolonia Lozano Lozano. 1.992,-- m2.---
- 21.- Hnos. Alvarez Rodriguez. 1.604,-- m2.---
- 22.- Herederos de Maria Esperilla. 1.196,-- m2.---

SUPERFICIE TOTAL AGRUPACION Nª.5. 8.893,-- m2.---

-----Seguidamente fué conocido el dictamen dictamen que se emite por la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo.-----

-----Sometido a votación este expediente arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan a favor los grupos PSOE, CREX-CDS, I.U. y PREX-Independiente.-----
- Votan en abstención el grupo Partido Popular.-----

-----La Corporación, con e voto favorable de quince Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho conforman la misma, y en consecuencia por mayoría absoluta legal, acordó facultar a la Alcaldía-Presidencia, para la formalización en escritura pública de las agrupaciones de terrenos de propiedad



28 JUN 1994

municipal, en el Polígono Industrial y en la forma que ha quedado transcrita y de conformidad con el informe del Sr.Arquitecto Municipal.

9º.-PROYECTO DE PARCELACIONES URBANISTICAS EN LAS AGRUPACIONES NUMS. 4 y 5 DEL POLIGONO INDUSTRIAL.-Se dá cuenta de informe que se emite por el Sr.Arquitecto Municipal, en los términos siguientes:-----

-"El Arquitecto Municipal que suscribe, en relación a la parcelación efectuada por esta Oficina Técnica de Obras, en el Polígono Industrial de Almendralejo, tiene el honor de trasladar lo que sigue:-----

-----El Plan Parcial del Polígono Industrial de Almendralejo, se compone de manzanas edificables para uso industrial, designadas en las letras A.B.C", D.F.G., así como la manzana E, destinada a zonas verdes y de equipos varios.-----

-----La manzana A se compone de 16 parcelas siendo 15 de ellas Industriales y la nº.16 de Equipamiento. La manzana B se compone de 8 parcelas siendo las nº.1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8 Industriales y la 4 de Equipamientos y Zona Verde, la manzana C, se compone de 28 parcelas todas ellas Industriales, la manzana C" de compone de 28 parcelas todas ellas Industriales numeradas desde la mº.29 hasta la nº.56. La manzana D se compone de 12 de 12 parcelas, todas ellas industriales. La manzana F se compone de 7 parcelas siendo las 1º. 1, 2, 3, 4, 5 y 7 para uso Industrial y la 6 para Equipamientos.-----

-----Las manzanas de parcelas industriales que conforman el Polígono Industrial de Almendralejo, se incluyen en cinco Agrupaciones de fincas, todas ellas de propiedad municipal.Agrupaciones obtenidas a base de agregaciones de fincas de propiedad privada que han sido obtenidas por el Excmo.Ayuntamiento de Almendralejo, para la realización del Polígono Industrial.--

-----La Agrupación nº.2 contiene parcelas edificables de uso industrial y de equipos contenidas en las manzanas A y B del Plan Parcial del Polígono Industrial, figura de Planeamiento aprobada definitivamente por la C.O.P.U.M.A. de la Junta de Extremadura el 12 de Diciembre de 1.990.En la manzana A, se ubican parcelas de forma rectangular y trapexoidal para uso industrial, en la cual la parcela mínima se fija en 3.000 m2. con una fachada de 41 ml.y un fondo de 72 m. fijandose en el artículo

siguientes de las Ordenanzas Reguladoras del Plan Par-

DIRUTACION DE BADAJOZ

28 JUN 1994



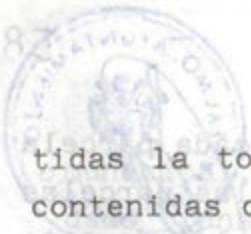
cial, las condiciones urbanísticas específicas de cada parcela. En esta manzana únicamente pueden ser transmitidas las parcelas números 3, 4, 12 y 14 ya que el resto de las parcelas de esta manzana están efectuadas por suelo contenido fueron de la Agrupación.-----

-----En la manzana B se ubican parcelas de forma rectangular y trapezoidal para uso industrial, así como una parcela para equipos y zona verde, en la cual la parcela mínima se fija en 3.000 m². con una fachada de 40 ml. y un fondo de 70 ml. fijándose en el art.94 y siguientes de las Ordenanzas Reguladoras del Plan Parcial, las condiciones urbanísticas específicas de cada parcela. En esta manzana pueden ser transmitidas la totalidad de las parcelas, ya que todas ellas están contenidas dentro de la Agrupación n^o.3.-----

-----La Agrupación n^o.1 contiene parcelas edificables de uso industrial contenidas en las manzanas D y F del Plan Parcial del Polígono Industrial. En la manzana D se ubican parcelas de forma rectangular para uso industrial, en la cual la parcela mínima se fija en 4.301 m². con una fachada de 46 ml. y un fondo de 92 ml. fijándose en el art.158 y siguientes de las Ordenanzas Reguladoras del Plan Parcial, las condiciones urbanísticas específicas de cada parcela. En la manzana D, puede ser transmitidas la totalidad de las parcelas, ya que todas ellas están contenidas dentro de la Agrupación n^o.1.-----

-----La En la manzana F se ubican parcelas de forma rectangular para uso industrial, en la cual la parcela mínima se fija en 6.969,40 m². con una fachada de 66,40 ml. y un fondo de 106 ml. fijándose en el art.171 y siguientes de las Ordenanzas Reguladoras del Plan Parcial, las condiciones urbanísticas específicas de cada parcela. En la manzana F pueden ser transmitidas la totalidad de las parcelas, a excepción de la n^o.10 ya que todas ellas están contenidas dentro de la Agrupación n^o.1 y la Agrupación n^o.3.-----

-----La Agrupación n^o.3 contiene parcelas edificables de uso industrial y de equipos contenidas en las manzanas G del Plan Parcial del Polígono Industrial. En la manzana G se ubican parcelas de forma rectangular trapezoidal, para uso industrial, así como parcela para equipo, en la cual la parcela mínima se fija en 4.228 m². con una fachada de 68 ml. y un fondo de 90 ml. fijándose en el artículo 181 y siguientes de las Ordenanzas Reguladoras del Plan Parcial, las condiciones urbanísticas específicas de cada parcela. En la manzana G pueden ser transmi-



tidas la totalidad de las parcelas, ya que todas ellas están contenidas dentro de la Agrupación nº.3.-----

-----La Agrupación nº.4 contiene parcelas edificables de uso industrial contenidas en las manzanas C y C" del Plan Parcial del Polígono Industrial. En la manzana C se ubican parcelas de forma rectangulas, para uso industrial, en la cual la parcela minima se fija en 603 m2.con una fachada de 18 ml.y un fondo de 33,5 ml. fijandose en el articulo 102 y siguientes de las Ordenanzas Reguladoras del Plan Parcial, las condiciones urbanisticas especificas de cada parcela. En la manzana C pueden ser transmitidas las parcelas nº.7,8,9,10 y 11, ya que están incluidas en la Agrupación nº.4.-----

-----De las parcelas definidas en la Manzana C" del Plan Parcial del Polígono Industrial y contenidas en la Agrupación nº.4 no se pueden segregar o transmitir ninguna parcela industrial, ya que aunque la propiedad sea municipal el acceso ó entrada a dichas parcelas todavia no es propiedad pública.-----

-----La Agreupación nº.5 contiene parcelas edificables de uso industrial contenidas en las manzanas C y C" del Plan Parcial del Polígono Industrial. En la manzana C se ubican parcelas de forma rectangular, para uso industrial, en la cual la parcela minima se fija en 603 m2.con una fachada de 18 ml. y un fondo de 33,5 ml. fijandose en el art.102 y siguientes de las Ordenanzas Reguladoras del Plan Parcial, las condiciones urbanisticas especificas de cada parcela. En la manzana C pueden ser trasmitidas las parcelas nº.1, 1 y 15 ya que están incluidas en la Agrupación nº.5 y nº.3.-----

-----En la manzana C" se ubican parcelas de forma rectangular, para uso industrial, en la cual la parcela minima se fija den 603 m2.con una fachada de 18 ml.y un fondo de 33,5 ml. fijandose en el art.130 y siguientes de las Ordenanzas reguladoras del Plan Parcial, las condiciones urbanisticas especificas de cada parcela. En la manzana C" pueden ser transmitidas las parcelas nº.29,30,31, y 32 ya que están incluidas en la Agrupación nº.5 y nº.3.-----

-----Quedando el rescto de las Parcelas definidas en el Plan Parcial del Polígono Industrial y que componen las Manzana C y C" dentro de las Agrupaciones anteriormente descritas, aunque muchas parcelas que conforman dichas manzanas no pueden ser trasmitidas al no tener el Excmo.Ayuntamiento la titularidad del suelo que destinado a viales en dicha figura de Planeamiento que facilita el acceso a dichas parcelas.-----

28 JUN 1994

59



CLASE 7ª

-----En el articulo de las Ordenanzas Reguladoras del Plan Parcial del Polígono Industrial aprobado definitivamente por la Junta de Extremadura se fijan las Generalidades, Terminología de Concepto, Usos pormenorizados, Limitaciones, Equipamientos, Normas de edificación, Proyectos de Urbanización y Condiciones Urbanisticas Específicas de cada Parcela, al objeto de detallas pormenorizadamente la tipologia de cada tipo de industrias a ubicar en el Polígono Industrial.-----

-----De lo anterior estimo que la parcelación que se presente cumple con las Normas Reguladoras del Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo, así como con las Ordenanzas fijadas en el Plan Parcial del Polígono Industrial".-----

-----Seguidamente fué conocido el dictamen que se emite por la Comisi'on Informativa de Obras y Urbanismo.-----

-----Sometido a votacion este expediente arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan a favor los grupos P.S.O.E., CREX-CDS, Izquierda Unida y PREX-Independiente.-----
- Vota en abstención el Grupo Partido Popular.-----

-----En consecuencia la Corporación con el voto favorable de quince Sres.Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho conforman la misma, y por mayoria absoluta legal, acordó:-----

- 1º.- Que se efectúen las parcelaciones urbanisticas de las Agrupaciones 4 y 5 de terrenos de propiedad municipal configurados en el Polígono Industrial, y de conformidad con el informe del Sr.Arquitecto Municipal.-----
- 2º.- Facultar al Sr.Alcalde-Presidente ó Teniente de Alcalde que legalmente le sustituya para la formalización de la correspondiente escritura pública de estas parcelaciones.-----

10º.- MOCION DEL GRUPO PARTIDO POPULAR, PARA LA TRANSFORMACION EN REGADIO DE 25-30.000 HRAS. EN LA COMARCA DE TIERRA DE BARROS

Con la vènia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CREX -CDS, manifestando que por una cuestión de -



DIPUTACION DE BADAJOZ

28 JUN 1994

orden, este expediente que figura en este punto del Orden del Dia, no ha sido conocido ni debatido previamente en Comisión Informativa y solicita que sea conocida la misma en una Comisión Informativa, con la presencia del Delegado de Agricultura de esta Corporación.-----

-----Por todo ello solicita que se deje sobre la Mesa.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que iba a explicar previamente que no se trata de una moción, sino de una proposición y que se ha incluido en el Orden del Dia del Pleno y, que previamente a entrar a debatirse, es necesario que se adoptase acuerdo de ratificación de este punto en el Orden del Dia.-----

-----Se manifiesta también por la Presidencia que al no existir una Comisión Informativa de las creadas en este Ayuntamiento que tenga competencias sobre las materias contenidas en esta moción, se ha traído directamente al pleno para que una vez se ratifica su inclusión en el Orden del dia, pueda ser debatido ó en caso contrario dejarlo sobre la mesa y establecer una Comisión Informativa específica para conocer de su contenido.-----

- Por el portavoz del Grupo Partido Popular Sr. Moreno Blazquez se manifiesta que esta moción ha podido ser conocida en Comisión Informativa, dado el tiempo de su presentación, pero al propio tiempo también considera que de lo que se trata en estos momentos es de elevar propuestas a la Comunidad Económica Europea, para que se canalicen las ayudas a Extremadura y por eso considera que esta propuesta puede ser examinada por este Ayuntamiento y por otros Ayuntamientos de la Tierra de Barros y hacerla llegar a la Junta de Extremadura.-----

- Por el portavoz del Grupo CREX-CDS se manifiesta que sería conveniente un mejor estudio del contenido de esta moción y a cuyo fin debería configurarse una Comisión de trabajo, donde estuviese presente el Concejal delegado de Agricultura, los grupos políticos é igualmente con la asistencia de las asociaciones agraria y colectivos que van a estar afectados.-----

- Por el portavoz del Grupo que I.U. Sr. Asuar Ramirez, se manifiesta que redundando en lo expresado por el portavoz del Grupo CREX-CDS, y que hay una serie de personas que están afectadas y que deben ser escuchados a través de sus asociaciones como pueden ser UCE; ASAJA; UPA, UGT. CC=OO. del Campo etc.-----

-----Solicita que se deje sobre la Mesa, para que se efectue este estudio en una Comisión previa de Trabajo.-----

-----El portavoz del Grupo P.P. Sr. Moreno Blazquez, se solici-



ta de la Presidencia si puede entrar a defender el contenido de la moción.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que previamente a entrar a conocer del contenido de la moción, hay que ratificar por acuerdo plenario la inclusión de mismo en el Orde del dia de este Pleno.-----

- En aclaración en el debate que se está suscitando, por mi el Secretario se dá lectura a lo preceptuado en los número 2 y 3 del articulo 97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones, comprensivo de que antes de entrar a debatir el contenido de este punto del Orden del Dia, y que al no haber sido dictaminado por Comisión Informativa previa, es necesario ratificar su inclusión en el Orden del Dia.-----

- Sometida a votación la inclusión de este punto del orden del dia, arrojó el siguiente resultado:-----

- Vota en contra los grupos PSOE, CREX-CDS e Izquierda Unida.--

- Vota en abstención el Grupo PREX-Independiente.-----

- Vota favor el Grupo Partido Popular.-----

- Por la Presidencia se manifiesta que con el voto de catorce Sres.Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho componen la Corporación y que constituyen mayoría absoluta legal se acuerda dejar sobre la mesa este expediente y que sea sometido previamente a conocimiento de una Comisión Informativa.---

11º.-RECURSO INTERPUESTO POR EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR CONTRA EL ACUERDO DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS DE ZONA VERDE, CON FIGURADOS EN EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA, PARA AMPLIACION DEL PARQUE DE LA PIEDAD.-Se dió cuenta de dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, en reunión celebrado el dia 21 de Junio de 1.994, en los términos siguientes:-----

-"Conocido el contenido de este recurso y en el que se fundamenta las argumentaciones en no estar conforme con la valoración económica que efectúa el Sr.Arquitecto Municipal en orden a los 2.468 m2. que de zona cerde se adquieren por el acuerdo impugnado.-----

-----Seguidamente se dió cuenta del informe que se emite por el Técnico Letrado afecto al Negociado de Urbanismo ratificando el anteriormente emitido y comprendid del procedimiento de adquisiciones directas de terrenos y de las valoraciones urbanísticas conforme a la vigente Ley del Suelo.-----

-----Tambien se dió cuenta de informe que emite el Sr.Arquitecto Municipal en contestación a la reclamación presentada



28 JUNI 1994

y en cuyo informe manifiesta el Sr.Arquitecto Municipal que los 2.468 m2. de terrenos adquiridos tienen un valor real y urbanístico superior al precio de su adquisición por el acuerdo plenario y, en consecuencia, ratifica que esta adquisición económicamente para el Ayuntamiento, es ventajosa, en función de las valoraciones efectuadas de acuerdo a la Ley del Suelo.-----

-----Por el Grupo CREX-CDS, se manifiesta que su conformidad con la valoración técnica que efectua el Sr.Arquitecto Municipal, si bien su voto en este expediente es en contra por cuanto que considera y estima que la forma de adquisición de estos terrenos por parte del Ayuntamiento pueden y deben ser efectuados por otros sistemas que contemple la vigente Ley del Suelo en lugar de la adquisición por venta directa.-----

-----Por el Grupo PSOE se manifiesta su conformidad con los informes técnicos obrantes en este expediente, y en consecuencia desestima la reclamación formulada por el Grupo P.P."--

- Con la v^{en}ia de la Presidente hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Partido Popular Sr.Moreno Blazquez, quien manifiesta:-----

-----Que su grupo se mantiene en la línea de los motivos de impugnación que le han llevado a presentar esta reclamación contra el acuerdo de adquisición de 2.468,-- m2. de terrenos para ampliación del Parque de la Piedad.-----

-----Como consecuencia de esta impugnación por el Sr.Arquitecto Municipal, se ha tenido que emitir otro informe y en este ultimo se especifican las valoraciones diferentes que tienen los terrenos que se pretenden adquirir para ampliación del Parque de la Piedad.-----

-----En este segundo informe se concreta y especifica estas diferenciaciones de zonificación y de valoraciones. Mientras que por el contrario en el informe primero, y que sirve de base para el acuerdo de adquisición, se efectuaba una valoración global y que el Partido Popular, estimaba que no eran correctas.-----

-----Por todo ello, el Grupo Partido Popular, considera que el escrito de impugnación era conveniente y por ello la sigue ratificando y estima que debería ser a partir de este segundo informe que emite el Sr.Arquitecto Municipal cuando se lleva se a efecto el acuerdo de adquisición.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que los informes emitidos por el Sr.Arquitecto Municipal en este expediente son dos coincidentes y evacuados en función de los trá-

28 JUN. 1984



1G6360231



CLASE 7ª

mites correspondientes.-----

-----En el primer informe se expresaba suficientemente que el precio de adquisiciones ofertado era ventajoso y económico para el Ayuntamiento.-----

-----En el segundo informe detalla minuciosamente la valoración de los terrenos adquiridos y que concuerdan con surimer informe.-----

-----En consecuencia desde el primer momento el Sr.Arquitecto Municipal ha manifestado que la oferta económica de estos terrenos era ventajosa para este Ayuntamiento.-----

- Por el portavoz del Grupo CREX-CDS se manifiesta que se ratifica en lo expresado en la Comisión Informativa de Obras y que el informe del Sr.Arquitecto Municipal era correcto y aceptado por su grupo desde el primer momento, pero que vota en contra por considerar que la forma de adquisición de los terrenos en lugar de pagar en metálico debería efectuarse por otras formas que contempla la vigente Ley del Suelo.-----

- Por el portavoz del Grupo I.U., se manifiesta que desde el primer momento prestaron su conformidad al informe del Sr.Arquitecto Municipal, y que votará en contra del expediente exclusivamente porque considera que la adquisición de estos terrenos debería llevarse a efectos por otra ofrma diferente al del pago en metálico.-----

- Por ello manifiesta que va a votar en contra del recurso del Grupo P.P. porque en el mismo, exclusivamente se cuestiona el informe del Arquitecto.-----

- Por el portavoz del Grupo PREX-Independiente se manifiesta que en la línea expresada por los Grupos CREX-CDS, e I.U., va a votar en contra de esta reclamación.-----

-----Sometida a votacion la reclamación presentada por el Grupo Partido Popular, contra el acuerdo de adquisición de terrenos de zona verde, configurados en el Plan General de Ordenación Urbana, para ampliación del Parque de la Piedad, arrojó el siguiente resultado:-----



Votan en contra los Grupos PSOE, I.U. y PREX-Independiente.--

So de Junio de 1984



29 JUN 1994

- Votan en abstención el Grupo CREX-CDS.-----
- Vota a favor el Grupo Partido Popular.-----

-----En consecuencia, con el voto de trece Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho componen la Corporación, y por mayoría absoluta legal, se desestima la reclamación.-----
 -----En el turno de explicación de votos, por el portavoz del Grupo CREX-CDS, se manifiesta que han votado en abstención por cuanto que no estando de acuerdo con esta reclamación, tampoco está de acuerdo con el sistema de adquisición, y por ello se ven obligados a emitir voto de abstención.-----

12º.-EXPOSICIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.- Dá cuenta de las reuniones celebrada por la Alcaldia, siguientes:-----

-----3 de mayo de 1.994-----

- Reunión con Barriada de la Plaza del Mercado, Empresarios y representantes mercadillo.-----
- Reunión con carniceros.-----
- Reunión con Corporación, en relación con el Plan General de Ordenación Urbana.-----

-----5 de Mayo de 1.994-----

- Firma Convenio Con dirección Provincial de Educación.-----
- Reunión con Asociación de Amas de Casa.-----

-----9 de Mayo de 1.994-----

- Inauguración semana de Viticultura y Enología.-----
- Reunión con Agricultores.-----
- Reunión con Transportistas.-----
- Reunión Consejo de Participación Ciudadana.-----

-----10 de Mayo de 1.994-----

- Visita a Tomelloso Tema Depuradora.-----
- Reunión con Vecinos "Ciudad Verde".-----

-----12 de Mayo de 1.994-----

- Reunión con Comisario y Jefe de Policía.-----
- Reunión Cursos de garantía formativa en Merida.-----
- Reunión en Santa Marta para Estatutos Mancomunidad de Maquinaria.-----

-----17 de Mayo de 1.994-----

- Reunión con Ama de Casa.-----

-----10 de Junio de 1.994-----

- Reunión con representantes Mercadillo.-----

-----19 de Junio de 1.994-----

- Reunión con representantes del Mercadillo.-----

228 JUN 1994



62

- 20 de Junio de 1.994-----
 - Reunión con Carlos Fraile.-----
- 21 de Junio de 1.994-----
 - Reunión en Consejería de Industria con la FEMPEX para tema Sevillana.-----
- 23 de Junio de 1.994-----
 - Recepción Obra Polideportivo.-----
 - Reunión con Empresarios Tema C.F. Extremadura.-----
- 28 de Junio de 1.994-----
 - Reunión con la C.E.A.L.-----
- - Por la Presidencia se felicita al Partido Popular é I.U. por el aumento de votos obtenidos en las últimas Elecciones Europeas.-----
 - Felicitar al Club Futbol Extremadura por el ascenso a 2ª. División A.-----
 - Dá cuenta del Pliego de Condiciones de cuatro parcelas para instalaciones de discotecas de verano en el Polígono Industrial.-----
 - Dá cuenta de la finalización del plazo en la subasta para la construcción de edificio en Plaza de San Antonio.-----
 - Dá cuenta de la exposición pública de las Listas del Censo Electoral desde el 27 de Junio al 11 de Julio.-----
 - Dá cuenta de las adjudicaciones de las barras-bar del Parque de la Piedad, Plaza de Toros y Polideportivo.-----
 - Dá cuenta de que se está estudiando un pliego de condiciones para sacar a concurso el reparto de notificaciones y oficios del Ayuntamiento.-----
 - Dá cuenta de subvención recibida por importe de 1.500.000,-- de ptas. para las Jornadas de Rehabilitación.-----
 - Dá cuenta de la adquisición de relojes para el control de entrada y salidas del personal.-----
 - Dá cuenta de la reunión para las listas definitiva la Comisión Regional de la Vivienda.-----
 - Dá cuenta de la novillada que se tiene programado celebrar el próximo día 2 de Julio en la Plaza de Toros de nuestra Ciudad.-----



20 de Julio 1994



-----RUEGOS Y PREGUNTAS.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se procede a dar lectura a las preguntas que tiene formuladas por escrito el Grupo Partido Popular, siguientes:-----

1ª.-PREGUNTA:- ¿Que acciones se han desarrollado y cuales los criterios que se han sostenido por el Ayuntamiento en relación con la instalación del "mercadillo de los viernes"?.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta: Se han mantenido multiples reuniones y la filosofia que se ha utilizado es llegar a un acuerdo entre los vendedores y la Barriada donde se iba a instalar el mercadillo.-----

-----Finalmente se ha establecido en la C/Ortega Muñoz, con el consentimiento de vendedores y barriada.-----

2ª.-PREGUNTA:- ¿Que criterios se sostienen y cuales han sido los pasos dados en las últimas semanas desde el Ayuntamiento en relación con los locales de la "movida joven", en especial con el consumo de bebidas en la via pública?.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que de lo que se trata es de hacer una cierta regulacion de las bebidas en la via pública y un control de las prohibiciones de bebidas alcoholicas a menores de edad.-----

3ª.-PREGUNTA.- Habiendo transcurrido tiempo suficiente para que la Alcaldía y el Equipo de Gobierno tengan mas informacion, ¿que conocimiento tienen el Alcalde de cuales son las modificaciones producidas en el Centro de Salud, y que consecuencias han tenido?.-----

- Por la Presidencia se manifiesta que no ha habido ninguna modificacion y no hay ningun tipo de problemas o al menos no tiene conocimiento este Alcalde de que haya habido problemas.-----

-----Lo que ha habido, como se dijo en su dia, es una reestructuración de la plantilla del Centro de Salud, que no afecta para nada en el servicio.-----

4ª.-PREGUNTA.-¿Cual es la situacion actual de la Depuradora de Almendralejo y que previsiones se tiene en este momento para su definitiva puesta en marcha?.-----

- Por la Presidencia se manifiesta que, como todos saben se adjudica una obras complementarias de la depuracion y que fueron adjudicadas en el mes de Julio de 1.993, y cuyas obras tienen fecha de finalización en Enero de 1.995.-----

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

28 JUN. 1994

63



1G6360232



CLASE 7ª

-----No obstante se ha pedido a la empresa adjudicataria que termine la parte que falta para que la depuradora se ponga en marcha y, según se le ha manifestado por el Ingeniero-Director puede estar terminado en el plazo de unos 25 dias.-----

5ª.-PREGUNTA.-¿Tiene previsto el Alcalde abstenerse de intervenir en Tribunales de oposiciones y concurso cuando ante ellos se presenten concejales del PSOE, personas de confianza del Alcalde y/o del Equipo de Gobierno, o familiares de alguno de ellos?-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que como siempre esta Alcaldía, si se diese esa circunstancias previstas en la Ley cederia la presidencia lógicamente a otro miembro corporativo y sie fuese por razones políticas la cederia a cualquier miembro de los grupos de la oposición.-----

- Por el Sr.Morán Rosado se manifiesta:-----

- Le gustaria que el Alcalde le aclarara en relación con el Bando de la Alcaldia de años atras y que se ha utilizado en ese tema de los locales de la "movida" y que concretara el Alcalde un poco mas en que dirección va ese bando y sobre que bases se han hecho las distintas actuaciones.-----

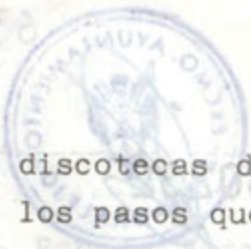
- Tambien pregunta el Sr.Morán en relación con el Centro de Salud, si el Alcalde sabe que se ha reducido un medico y un A.T.S y que eso ha provocado un reagrupamiento de cartillas de forma que se origina un cambio y que tiene relación directa con los enfermos.-----

- En el tema de la depuradora manifiesta el Sr.Morán Rosado, que no sabe como plantearle la duda, ya que esta duda se lleva desde hace muchos años.-----

-----Y la duda es si estamos hablando en serio de la depuradora o es un pretexto mas el que acaba de dar el Alcalde a la pregunta formulada por el Grupo Partido Popular, y se pregunta si dentro de unos meses se le volverá a contestar que se estará en otro estudio con esta depuradora.-----

-----Tambien plantea la cuestión de conocer esos asuntos que el Alcalde ha expuesto en su exposiciones en orden a la





128 JUN 1954

discotecas de verano en el Polígono Industrial, y cuales son los pasos que se han seguido.-----

-----Tambien pregunta por la situación del huerto que está junto al Ayuntamiento y que tantas veces se ha tratado en este pleno y le gustaria saber que se ha hecho y si no se ha hecho nada lo lamenta, porque por el equipo de gobierno deben adoptar se las medidas necesarias para solucionar este tema, planteado en este pleno.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que en cuanto al tema del bando, como el Sr.Moran sabe, un bando es recordatorio de normas legales y las actuaciones policiales se llevan bajo la dirección del Sr.Jefe de la Policia Local.-----

-----Y que de lo único que se trata es de organizar en cierta forma un proglema que hay en la calle y que se plantea en esta zona de la movida y sobre todo en la prohibición de que los jóvenes consuman bebidas alcoholicas.-----

-----Respecto al tema del Centro de Salud, la plantilla es de once medidas y hubo en su momento 13 medicos, como ya se explica en este mismo pleno.-----

-----Tambien le manifiesta que el Consejo de Salud se ha reunido hace tres dias y no ha habido ni una sola queja de las que está refiriendo el Sr.Morán Rosado, y a cuyo Consejo de Salud pertenecen los médicos, veterinarios, partidos politicos, asociaciones sindicales, etc.-----

-----Respecto al tema de la depuradora no le va a contestar a las insinuaciones que ha efectuado el Sr.Morán Rosado,---

-----Respecto al tema de las discotecas de verano, le manifiesta que previa subasta al efecto se han sacado cuatro parcelas para que puedan ser utilizadas durante la temporada de verano como discoteca y hasta las fechas presentes se han adjudicado dos parcelas.-----

-----Respecto el huerto del marques, tiene que reconocer al Sr.Morán, que tiene razón en su exposición, y que por el Sr. Arquitecto Municipal aún no se ha emitido el informe que se le tiene solicitado por acuerdo plenario y a su vista se adaptaran las medidas pertinentes.-----

- Por el Sr.Morán Rosado, se manifiesta que le gustaria saber que representantes políticos se encuentran formando parte del Consejo del Centro de Salud.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que cree que participan pero que para mayor certeza se le dará por escrito la lista del Consejo del Centro de Salud.-----

DIPUTACION DE BADAJOZ

28 JUNI 1994



- Por el Sr.Zarandieta Arenas se manifiesta que el día 14 de Febrero en una Comisión Informativa de Educación, Cultura y Deportes, y a preguntas que le formuló el Sr.Delegado de Educación se le contesto que los expedientes de las ayudas extraescolares una vez concluido se traeria para conocimiento de la propia Comisión Informativa.-----

-----Sin embargo esto no se ha llevado a efecto y estos expedientes han sido aprobados directamente por la Comisión de Gobierno.-----

-----Por esta razón su intervención es para recordar que deben mantenerse la palabra de lo que se dice en una Comisión Informativa y por otro lado interesarse de como se ha hecho el reparte de estas ayudas extraescolares.-----

- Por la Presidencia se manifiesta que era intención de haberlos los llevado a Comisión Informativa, pero como el pleno del pasado mes de mayo se suspendió por las elecciones europeas y los Centro escolares finalizaban el curso académico y necesitaban estas ayudas,se llevó a la Comisión de Gobierno.-----

- Por el Sr.Zarandieta Arenas se manifiesta que nunca se dijo que se llevaria a pleno, por cuanto que es competencia de la Comisión de Gobierno, sino que se daria cuanta en una Comisión Informativa, y que posteriormente a las del 14 de Febrero se celebró otra el día 19 de Abril y no se dió cuenta tampoco.-----

- Por la Presidencia se manifiesta que en esa fecha de 19 de Abril, aun no estaba terminados los expedientes.-----

- Por el Concejal de Educación Sr.artinez Moreno se manifiesta que se llevó a una Comisión de Gobierno, dado que finalizaba el curso académino y era urgente concluir estos expedientes.-----

-----Y con relación a los criterios del reparto,se ha mantenido el que se ha venido utilizando en años anteriores.-----

- Por el Sr.Zarandieta Arenas se hace una exposición detallada de las asignaciones que para actividades extraescolares se han otorgado a los distintos centros, llegando a la conclusión de que exclusivamente se han limitado estas ayudas a conceder una cantidad por alumnos y que le sale a 137,-- ptas. por alumno.-----

-----Criterio que estima no es correcto, por cuanto que ello conlleva el que no se incentive los programas de estas actividades extraescolares si se limitan a otorgarlo por alumnos y no por actividad.-----

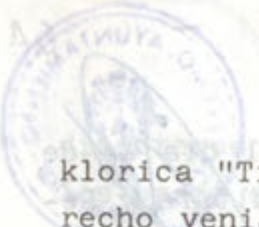
-----Por el Sr.Curado, en su condición de Concejal de Festejos,y



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Por el Sr.Fernandez Gragero se manifiesta que hace un año con promesas incumplidas se despojó a la Asociación Cultural y Fol-

1987 28 JUN 1984



klorica "Tierra de Barros, de las dependencias que contodo de-
recho venian ocupando desde hace veinticinco años en la calle
Mérida, num.11.-----

-----Pregunta si el equipo en el poder le va a devolver
estas dependencias y por el contrario han conseguido a fin lo
que en tanto años vienen buscando para ellos, que son las de-
pendencias de citada casa.-----

-----Tambien pregunta el Sr.Fernandez Gragero que en se-
sión d ela Comisión Local de la Vivienda del 31 de Mayo, se
acordó que se remitiesen todos los expedientes a la Comisión
Regional antes del dia 6 de Junio, y que los que nos estuvieran
cumplimentados se fuesen enviando posteriormente y los requeri-
mientos que tambien efectúa la Comisión Regional.-----

-----Documentos que no se han enviado hasta el dia 17 por
lo cual estos expedientes no pudieran ser conocidos en la reu-
nión que celebró la Comisión Regional ese mismo dia 17.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que con respecto
a la primera pregunta se informará y le contestará posteriormen
te al ser Fernandez Gragero.-----

-----Con respecto a la segunda pregunta la manifiesta que
se han estado concretando todas las documentaciones con certi-
ficaciones de juzgado, etc. lo que ha motivado el retraso del
envio de esta documentación, pero que en ningún caso estos expe-
dientes podian ser tratados en la Comisión Regional del 17,pues
la misma se convoca con 10 ó 12 dias de antelación.-----

-----Si le puede decir que por rimer a vez y excepcionalmen
te se va a celebrar una Comisión extraordinaria, mañana dia 29
para conocer de estos expedientes.-----

- Por el Sr.Garcia Cano se interesa información de la valla de
cerramiento del huerto del Marques de la Encomienda y tambien
de cuando se van a entregar las viviendas sosciales y quien va
arreglar los deterioros que se vienen produciendo en estas vi-
viendas.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que con relación
a la primera pregunta ya ha sido contestada a otra igual, for-
mulada por el Sr.Morán Rosado, y que con respecto a la segunda
pregunta, todos los deterioros que existen en estas viviendas,
deben ser corregidos por la empresa constructora.-----

28 JUN. 1994



1G6360233



CLASE 7ª

la Juan de Portavoces, donde se examinaron distintas propuestas y proyectos que se iban a enviar para conseguir las ayudas de la Comunidad Económica Europea, figuraba el que se pudieran efectuar unos setenta aparcamientos subterráneos en la explanada de la Plaza del Mercado, y cuyas obras se están ejecutando sin que estos aparcamientos se vayan a efectuar.-----

-----Tambien solicita del Concejal de Festejos información en ordenar a que en la ultima reunión de la Comisión de Festejos, trajo una serie de propuestas para las Fiestas de la Piedad, que algunas fueron consensuadas como fué el pregonero y el bodeguero y en otra como la del Mantenedor o presentador se sugirió por el portavoz de I.U. el que pudiera, ser utilizadas personas de las tres emisoras locales de nuestra Ciudad.-----

- Por la Presidencia se manifiesta que en cuanto al tema de los aparcamientos subterráneos de la Plaza del Mercado, efectivamente se habló en aquella junta del portavoces, pero se estaria siempre supeditados a que se parabase por la Comunidad Económica Europea.-----

-----Posteriormente se ha tenido conocimiento de que estas ayudas recibian en proyectos que previamente salian a subasta, y como todos conocemos las obras de la explanada de la Plaza del Mercado se están haciendo por administración, y si tuviesemos que esperar los trámites de subasta, se paralizarian todas estas obras.-----

-----Al propio tiempo y en aquella Junta de portavoces tambien se trató de la creación de aparcamientos subterráneos de 250 en la Avda. de San Antonio, con lo que podrian paliarse las necesidades de estos aparcamientos.-----

-----Efectivamente el Sr. Asuar RAMIREZ TIENE RAZÓN EN EL sentido de que posteriormente a esa reunión de la Junta de Portavoces, ha debido darse cuenta de los hechos posteriores a la misma.-----

- Por el Sr. Curado, en su condición de Concejal de Festejos, y propuesta formulada por el Sr. Asuar, manifiesta que ha mante-



28 JUN 1984

nido contactos con un representante de la emisora de ONDA CERO, y CON LA PERSONA QUE HA CONTACTADO NO PUEDE ESTAR, porque va a contraer matrimonio por esas fechas.-----

-----Tambien continua manteniendo contactos con otras de personas de Radio Almendralejo.-----

- Por el Sr.Martin Martin se manifiesta, que se aprobó una propuesta del CREX-CDS, en su día de creación del Consejo Escolar Municipal, y ruega que se agilicen los trámites para que pueda comenzar a funcionar el próximo curso.-----

-----Tambien ruega se agilicen los trámites para la explotación de la Plaza de Toros y cuanto antes se anuncie el concurso ó la subasta.-----

- Pregunta el Sr.Martin Martin, que se tiene pensado en este Ayuntamiento efectuar en el Estadio Municipal, y qué gestiones se están haciendo para la construcción de un nuevo campo de fútbol.-----

- Por el Concejal Sr.Gutierrez Rubio, se manifiesta que con respecto al Consejo Escolar se están haciendo las gestiones de agilización de estos trámites y que en las fecha presentes en Extremadura el único Consejo Escolar constituido es el de Mérida, y se le tienen solicitado una copia del modelo de sus estatutos.-----

-----Con respecto a las obras a efectuar en el Estadio Municipal, son las que exige la circular num.19 de la Liga de Fútbol Profesional, referente al vallado, cabinas, etc. y que se pretende llevar a efectos en consonancia y armonia con la estructura del edificio del Francisco de la Hera, para evitar problemas de visión a los espectadores y cuyas obras se efectuarían con las partidas presupuestarias que se tienen consignadas.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que en relación al campo nuevo, se estan haciendo gestiones con propietarios de terrenos y si llegase abuen bien, se haria posteriormente un curso público por si hubiese empresas interesadas.-----

- Por el Sr.Gallardo Laja se interesa de la Presidencia que con lamayor urgencia se proceda a tapar una zanja abierta en el camino denominado la cañada y que atraviesa el Polígono Industrial, que tiene enorme transito por el mismo.-----

- Tambien solicita informacion del porqué se han cerrado las pistas de atletismo del Polideportivo Municipal, hasta el pro-

2 20000000 S
26 JUL. 1994



ximo otoño.

- Por el Concejal delegado de Deportes se manifiesta que no tiene conocimiento oficial de que se hayan cerrado las pistas de atletismo hasta el próximo otoño y que lo unico que ha hecho es una regulación de su utilización, teniendo en cuenta que han finalizado las escuelas deportes hasta el próximo curso.

-----Y por otro lado tampoco existe una ordenanza de utilización de estas pistas, porque cuando se trajo en su día, no fueron aprobadas por este Ayuntamiento.

-----Todo ello motiva que afecte diariamente la regulación y uso de estas pistas, pero que las mismas no se encuentran cerradas hasta el otoño.

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las veintidos horas y treinta minutos, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fé.

El Alcalde

D I L I G E N C I A:- Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios números 53 al 66 en papel timbrado del Estado SERIE 1G6360227 al 1G6360233.

El Secretario,

26 JUL. 1994

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 26 DE JULIO DE 1.994.

-----SRES. CONCURRENTES:-----)

-----Sr. Alcalde-Presidente:-----)

Don José García Bote.-----)

-----Sres. Concejales:-----)

Don Alberto Asuar Ramirez.-----)

Don Antonio Cotilla Crespo.----)

Don Manuel Curado Fernandez.--)

D^a. Paloma Dominguez Lavado.----)

D. Francisco Fernandez Gragero.)

Don Juan José Gallardo Laja.--)

Don Ramón Gutierrez Rubio.----)

-----En la Ciudad de Almendralejo a veintiseis de julio de mil novecientos noventa y cuatro. Presididos por el Sr. Alcalde-Presidente DON JOSE GARCIA BOTE se reunen en el Salón de Actos de este Excmo. Ayuntamiento, los Sres. que al margen se expresan, al bojeto de celebrar la sesión

26 JUL. 1994

plenaria ordinaria, correspondiente al mes de Julio, para la que previamente habian sido citados, con arreglo al Orden del dia circularado.-----

Don Marceliano Martin Martin.-) -----El Sr. Alcalde-Presidente

Don Felipe Martinez Moreno.---) declaró abierta la sesión, sien

Don Manuel Moreno Blazquez.---) do las veintiuna horas.-----

D. Domingo Ramirez Villanueva.-) -----Excusan su asistencia los

Don Francisco Rodriguez Perez.) miembros corporativos Sres. Mo-

Don Alonso Romero Valhondo.---) rán Rosado, Asuar Monge y Gar-

Don Juan Sanchez Moreno.-----) cia Cano.-----

Don Manuel Silvestre Rocha.---) -----

Don Donato Macias Hierro.-----) -----

D. Francisco Zarandieta Arenas.) -----Por la Presidencia se ma-

-----Sr. Secretario acctal:-----) nifiesta que, como es de todos

Don Diego Garrido Alvarez.-----) conocido, dentro de una horas

-----Sr. Interventor acctal:-----) se va a celebrar en el Estadio

Don Angel Martinez Caballero.-) Municipal de Futbol un partido

----- internacional y al que tiene

----- comunicado su asistencia distin-

tas personalidades politicas y deportivas.-----

-----Con el fin de poder atender el recibimiento protoco-

lario que corresponde a esta Alcaldia y a los miembros corpora-

tivos, se ha acordado, en reunión de la Junta de Portavoces,

acelerar al máximo los puntos del Orden del Dia de este Pleno,

posponiendo para un pleno extraordinario aquellos puntos en los

que se considera que se consumiria un mayor tiempo en los deba-

tes, incluso el punto de Exposiciones de la Alcaldia y el turno

de Ruegos y preguntas, que tambien se consignarian en el Orden

del Dia del Pleno Extraordinario.-----

-----Por las mismas razones se pospondrá el plenillo del

pueblo que, como es costumbre, se viene celebrando tras las se-

siones plenarias ordinaria y que tendrá lugar tambien tras la

sesión plenaria extraordinaria que se convocará proxicamente.---

1º.- ACTA ANTERIOR.-Por disposición de la Presidencia, se dió

lectura al acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el

dia veintiocho de junio pasado, que la Corporación aprobó, por

unanimidad.-----

26 JUL. 1994

68
67



1G6360234



CLASE 7ª

2ª.-RECLAMACION DE J.NAVIA RODRIGUEZ S.A.,CONTRA EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA SUBASTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA EQUIPAMIENTO EN TERRENOS AFECTADOS POR EL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DEL POLIGONO SAN ANTONIO.-La Corporación, por unanimidad, acordó dejar sobre la mesa este expediente.-----

3ª.-RENUNCIAS DE PARCELAS EN EL P.E.R.I. Nª. 1 (1ª.FASE).- Se dió cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de Obras de Urbanismo en los términos siguiente:-----

-"Se dió cuenta de escrito de Don José Manuel Cuende Rodriguez, solicitando renuncia de las parcelas num.14 y 15 del P.E.R.I. nº.1, (1ª.Fase) y que le fueron adjudicadas en la sesión plenaria celebrada el dia 28 de Septiembre de 1.993.-----

-----Por el Grupo PSOE se dictamina que, de conformidad con el Pliego de Condiciones, procede aceptarse la renuncia de estas parcelas sin devolución de la fianza.-----

-----Por el Grupo P.P., CREX-CDS, e I.U., se dictamina en abstención."-----

-----Sometido a votación este expediente, arrojó el siguiente resultado:-----

- Vota a favor el Grupo PSOE.-----

- Votan en abstención los grupos P.P.; CREX-CDS e I.U.-----

-----En consecuencia, la Corporación, con el voto favorable de once Sres.Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen, acordó aceptar la renuncia de parcela de Don José Manuel Cuende Rodriguez sin devolución de la fianza.--

4ª.-ADJUDICACIONES DE PARCELAS DEL P.E.R.I. nº.1 (1ª.Fase).-Se dió cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo en los términos siguientes:-----

-"Se dá cuenta de que en el B.O.P. de fecha 17 de Julio de 1993 se publicó el Pliego de Condiciones para la enajenación mediante subasta de 74 parcelas de propiedad municipal, configuradas dentro del P.E.R.I.Nª.1,(1ª.Fase).-----



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

26 JUL 1994

-----Concluido el plazo de presentación de ofertas, por las Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 28 de septiembre de 1.993, se acordó que las parcelas que habian quedado vacantes pudieran ser adjudicadas a las proposiciones que se presentasen y de conformidad con el Pliego de Condiciones que habia regido en la subasta.-----

-----A tales efectos se procede a las proposiciones que se han presentado desde la última sesión plenaria ordinaria hasta la fecha, en que se celebra esta Comisión Informativa, y cuyas ofertas en sobres cerrados aparecen registradas en el Registro General con el resultado siguiente:-----

- D^a.JULIA ALVAREZ TARIFA, oferta la parcela nº.8 por el precio de 1.428.000,-- ptas.-----

- D^a.M^a.del CARMEN VACA PAREJO, oferta la parcela nº.72 por el precio de 1.904.000,-- ptas.-----

-----Por los Grupos PSOE; CREX-CDS e I.U. se dictamina favorablemente las adjudicaciones de estas parcelas.-----

-----Por el Grupo P.P. se dictamina en abstención".-----

-----Sometido a votación estos expedientes, arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan a favor los Grupos PSOE; CREX-CDS, I.U.-----

- Vota en abstención el Grupo P.P.-----

-----La Corporación, con el voto favorable de trece Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho conforman la Corporación y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó:-----

- 1^o.- Adjudicar la venta de la parcela nº.8, por el precio de 1.428.000,-- de ptas. a D^a.Alicia Alvarez Tarifa y la parcela nº.42 por el precio de 1.904.000,-- ptas. a D^a.M^a.Carmen Vaca Parejo.-----

- 2^o.- La formalización de las escrituras públicas de venta de estas parcelas, se llevarán a efecto recogiendo las cláusulas que han servido para la subasta de las mismas.-----

- 3^o.- Facultar al Alcalde-Presidente, ó Teniente de Alcalde que legalmente le sustituya, para la formalización de la correspondiente escritura pública.-----

5^o.- ADJUDICACIONES DE PARCELAS DEL P.E.R.I. nº. 1 (2^a.FASE).- Se dió cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo en los términos siguientes:-----

- "Se dá cuenta de que en el B.O.P. de fecha 24 de Enero de 1994 se acordó el Pliego de Condiciones para la enajenación median-

26 JUL. 1994

68



te subasta de 87 parcelas de propiedad municipal, con-
dentro del P.E.R.I. nº. 1 (1ª.Fase).

-----Concluido el plazo de presentacion de ofertas, por
la Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 8 de Marzo
de 1.994, se acordó que las parcelas que habian quedado vacantes
pudieran ser adjudicadas a las proposiciones que se presentasen
y de conformidad con el Pliego de Condiciones que habia regido
en la subasta.

-----A tales efectos se procede a las proposiciones que
se han presentado desde la última plenaria ordinaria hasta la
fecha, en que se celebra esta Comisión, y cuyas ofertas en so-
bres cerrados aparecen registradas en el Registro General con
el resultado siguiente:

- DON PEDRO CEJUDO ARRAYAS, oferta la parcela nº.28 por el pre-
cio de 2.220.000,-- ptas.

- Dª. JOSEFA TENORIO DIAZ, oferta la parcela nº.18 por el pre-
cio de 4.181.500,-- de ptas.

- DON GREGORIO ALVAREZ FRANCO, oferta la parcela nº.18 por el
precio de 18.000,-- ptas.

- DON FREGORIO ALVAREZ FRANCO, oferta la num.19, por el precio
de 18.000,-- ptas.

-----Por los Grupos PSOE, CREX-CDS e I.U., se dictamina
favorablemente las adjudicaciones de las parcelas nº.28 a Don
Pedro Cejo Arrayas y la nº.21 a Dª. Josefa Tenorio Garcia.

-----Por el Grupo P.P. se dictamina en abstención.

-----Por todos los Grupos políticos se dictamina dejar sin
efecto las proposiciones presentadas por Don Gregorio Alvarez
Franci, optando a lals parcelas nº.18 y 19 por cuanto que del
contenido de las mismas no se puede concretar cuales sean los
precios de licitadores que oferta, y se le participe que deberá
formular nuevas proposiciones con indicación clara del precio
de licitación".

-----Sometido a votación estos expedientes, arrojó el si-
guiente resultado:

- Votan a favor los Grupos PSOE, CREX-CDS e I.U.

- Vota en abstención el Grupo P.P.

-----La Corporación, con el voto favorable de trece Sres.
Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho confor-
man la Corporación y, en consecuencia, por mayoría absoluta le-
gal, acordó:

- 1º.- Adjudicar la venta de la parcela nº.28, por el precio
de 2.220.000,-- ptas. a D.Pedro Cejudo Arrayas y la parcela nº.
21, por el precio de 4.181.500,-- ptas. a Dª. Josefa Tenorio -

26 JUL. 1994

Diaz.-----

- 2º.- La formalización de las escrituras públicas de venta de estas parcelas, se llevarán a efecto recogiendo las cláusulas que han servido para la subasta de las mismas.-----

- 3º.- Facultar al Alcalde-Presidente, ó Teniente de Alcalde que legalmente le sustituya, para la formalización de la correspondiente escritura pública.-----

-----Igualmente la Corporación, por unanimidad, acordó que se participe a Don Gregorio Alvarez Franco, que deberá presentar nuevas licitaciones en las parcelas que ha ofertado.-----

6º.-EXPEDIENTE DE CESION GRATUITA DE TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL A LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA CONSTRUCCION DE RESIDENCIA DE ANCIANOS.-Se dió cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo en los términos siguientes:-----

-"Por la Presidencia se dió cuenta de que en la sesión plenaria celebrada el día 1 de marzo de 1.994, se acordó solicitar subvención económica a la Consejería de Bienestar Social para la construcción de Residencia de Ancianos.-----

-----A tales efectos, por la Consejería de Bienestar Social se ha remitido escrito manifestando que, referida Residencia se llevará a efecto por la propia Consejería, siendo necesario que por este Ayuntamiento se cedan los terrenos para la misma.-----

-----De conformidad con lo interesado se hace necesario la adopción de acuerdos corporativos de la cesión de estos terrenos y cuya descripción es la siguiente: Suelo de 2.000 m2. de superficie, está limitado al Norte por suelo propiedad municipal, calificado como Dotacional; al Sur por suelo municipal destinado a Zona Verde; y al Este y al Oeste con suelo propiedad municipal destinado a viales del P.E.R.I. num.1.-----

-----De conformidad con el art.110 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, el acuerdo de cesión gratuita deberá someterse a información pública por plazo no inferior a 15 días.-----

-----Por la Comisión se dictamina favorablemente la cesión gratuita de estos terrenos, a los fines expresados, y que se someta a información pública el acuerdo corporativo."-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó la sesión gra-

26 JUL. 1994



1G6360235

CLASE 7.a

tuita de estos terrenos a la Consejería de Bienestar Social y que se expnga al público este expediente mediante Anuncio por plazo de 15 días en el Boletín Oficial de la Provincia.

7º.-EXPEDIENTE DE CESION GRATUITA DE TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL A LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA CONSTRUCCION DE GUARDERIA INFANTIL.-Se dió cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo en los términos siguientes:

- "Por la Presidencia se dió cuenta de que en la sesión plenaria celebrada el día 1 de marzo de 1.994, se acordó solicitar subvección económica a la Consejería de Bienestar Social para la construcción de Guarderia Infantil.

-----A tales efectos, por la Consejería de Bienestar Social se ha remitido escrito manifestando que, referida Guarderia se llevará a efecto por la propia Consejería, siendo necesario que por este Ayuntamiento se cedan los terrenos para la misma.

-----De conformidad con lo interesado se hace necesario la adopción de acuerdos corporativos de la cesión de estos terrenos y cuya descripción es la siguiente: Terreno de 2.500 m2. de superficie, limita al Norte con el Centro Escolar Montero de Espinosa, al Sur con terreno sobrante de la finca de la cual se segrega y de propiedad municipal, al Este por la C/Prolongación de Santa Maria de Cora, y al Oeste por C/Prolongación de Diego Tellez.

-----De conformidad con el art.110 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, el acuerdo de cesión gratuita deberá someterse a información pública por plazo no inferior a 15 días.

-----Por la Comisión se dictamina favorablemente de Bienes de las Corporaciones Locales, el acuerdo de cesión gratuita de)

-----Por la Comisión se dictamina favorablemente la cesión gratuita de estos terrenos, a los fines expresados, y que se someta a información pública el acuerdo corporativo".

-----La Corporación, por unanimidad, acordó la cesión gra-

26 JUL 1994

tuita de estos terrenos a la Consejería de Bienestar Social y que se exponga al público este expediente mediante Anuncio por plazo de 15 días en el Boletín Oficial de la Provincia.-----

8º.- EXPEDIENTE NUM.1/1.994, DE HABILITACION DE CREDITO.-La Corporación, por unanimidad, acordó dejar sobre la Mesa este expediente.-----

9º.- ORDENANZA DE PRECIO PUBLICO POR LIMPIEZA Y EXTRACCION DE ACOMETIDAS, CARTELES Y PINTADAS.- Se dió cuenta de esta Ordenanza formada por 7 artículos y 1 disposición adicional.-----

-----A la misma se une informe económico-financiero e informe de la Intervención Municipal.-----

-----También se dió cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar esta Ordenanza y que se exponga al público durante el plazo de 30 días, en el Boletín Oficial de la Provincia.-----

10º.- REFINANCIACION DE LA DEUDA A LARGO PLAZO PENDIENTE CON EL B.C.L.E. y CAJA DE EXTREMADURA.-La Corporación, por unanimidad acordó dejar sobre la mesa este expediente.-----

11º.- ESTATUTO DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS TIERRA DE BARROS Se dió cuenta de estos Estatutos que han sido redactados con la Asamblea de Concejales de los Municipios que componen esta Mancomunidad y que se celebró en la Localidad de Santa Marta, el día 30 de mayo de 1.994.-----

-----También se une al expediente el informe favorable de la Diputación Provincial.-----

-----Sometido a votación estos Estatutos, arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan a favor los Grupos PSOE, CREX-CDS é I.U.-----

- Vota en contra el Grupo Partido Popular.-----

-----La Corporación, con el voto favorable de tres Sres. Concejales de los veintiuno que, de hecho y de derecho, componen la Corporación y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó:-----

- 1º.- Aprobar inicialmente la constitución de la Mancomunidad.

- 2º.- Aprobar inicialmente los Estatutos de la mencionada Man-

26 JUL 1994



70

- 3º.- Someter el acuerdo de constitución de la Mancomunidad y sus Estatutos a información pública por espacio de un mes.---

12º.- EXPOSICIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, de estas exposiciones se dará cuenta en la proxima sesion plenaria.---

U R G E N C I A S:- Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de los dieciocho Sres. Concejales asistentes, que constituyen mayoría absoluta legal del número que, de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal, se adoptaron los acuerdos siguientes:-----

- A).-La Corporación Municipal acuerda recoger en el Presupuesto para el año 1.995 la cantidad de 20.000.000,-- de ptas. para subvencionar al Club de Futbol Extremadura.-----

- B).-La Corporación, por unanimidad, acordó solicitar del Instituto Nacional de Servicios Sociales una subvención económica para el Centro Ocupacional de Minusválidos, por importe de 7.190.000,-- de ptas. (SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESETAS).-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó dejar este punto y que se configure el mismo en la próxima sesión plenaria a celebrar.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y diez minutos, de todo lo que yo, el Secretario general acctal doy fé.-----

D I L I G E N C I A:- Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios números 66 al 70 en papel timbrado del Estado SERIE 1G6360233 al 1G6360235.-----

El Secretario,

AGOSTO 2 AGO 1994

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 2 DE AGOSTO DE 1.994.

-----SRES. CONCURRENTES:-----)

----Sr. Alcalde-Presidente:----)

Don José García Bote.-----)

-----Sres. Concejales:-----)

Don Juan Asuar Monge.-----)

Don Antonio Cotilla Crespo.----)

Don Manuel Curado Fernandez.--)

D^a. Paloma Dominguez Lavado.----)

D. Francisco Fernandez Gragero.)

Don Juan José Gallardo Laja.--)

Don Ramón Gutierrez Rubio.----)

Don Marceliano Martín Martín.--)

Don Felipe Martínez Moreno.----)

Don Manuel Jesús Morán Rosado.)

Don Manuel Moreno Blazquez.----)

Don Domingo Ramírez Villanueva)

Don Francisco Rodríguez Pérez.)

Don Alonso Romero Valhondo.----)

Don Juan Sánchez Moreno.-----)

Don Manuel Silvestre Rocha.----)

Don Donato Macías Hierro.-----)

D. Francosco Zarandieta Arenas.)

----Sr. Secretario acctal:-----)

Don Diego Garrido Álvarez.-----)

----Sr. Interventor acctal:-----)

Don Juan Antonio Díaz Aunión.--)

En la Ciudad de Almendra-
lejo a dos de agosto de mil
novecientos noventa y cuatro.
Presididos por el Sr. Alcalde-
Presidente DON JOSE GARCIA BO-
TE, se reúnen en el Salón de
Actos de este Excmo. Ayuntamien-
to, los Sres. que al margen se
expresan, al objeto de cele-
brar la sesión plenaria ex-
traordinaria, correspondiente
al mes de Agosto, para la que
previamente habían sido cita-
dos con arreglo al Orden del
Día circulada.-----

-----Excusan su asistencia los
miembros corporativos Sres.
Asuar Ramírez y García Cano.--

-----El Sr. Alcalde-Presidente
declaró abierta la sesión sien-
do las veintiuna horas.-----

1º.-ACTA ANTERIOR.-Por dispo-
sición de la Presidencia, se dió lectura al acta de la sesión
plenaria ordinaria celebrada el día veintiseis de julio pasado,
que la Corporación aprobó por unanimidad.-----

2º.-RECLAMACIÓN DE J. NAVIA RODRIGUEZ S.A., CONTRA EL PLIEGO DE
CONDICIONES DE LA SUBASTA PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA
EQUIPAMIENTO DE TERRENOS AFECTADOS POR EL PLAN ESPECIAL DE RE-
FORMA INTERIOR DE POLIGONO SAN ANTONIO.- Se dió cuenta de este
escrito en los términos siguientes:-----

-"J. Navia Rodríguez S.A. (JONAROSA), con código de identifica-

2 AGO. 1994



1G6360236



CLASE 7.a

ción A-06/004246 y domicilio social en esta ciudad, calle Bada-
joz nº.30, representada en este acto por Don Juan González-Na-
via, como consejero delegado de la misma, ante V.S. comparece
y, como mejor proceda en Derecho, respetuosamente-----

-EXPONE: Que, en el Boletín Oficial del Estado número 133, de
4 de Junio de 1.994, se ha anunciado la subasta para la cons-
trucción de edificio en terrenos de polígono de San Antonio,
de esta población, y que ha podido comprobar coupa parte de la
finca que vendió -previa oferta realizada- a ese excelentísimo
Ayuntamiento, como consta en la escritura pública de compraven-
ta número 1.274, de fecha veinte de septiembre de mil novecien-
tos ochenta y nueve, al objeto de evitar la expropiación forzo-
sa.-----

-----Que en la susodicha escritura se establece:-----

-"II.- Que el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, en su sesión
plenaria extraordinaria de fecha quince del presente mes, acor-
dó la adquisición de la fianca antes descrita, afectada por el
Plan Especial de Reforma Interior del Polígono de San Antonio,
para ser destinada a plaza pública, viales y zonas verdes, cuyo
plan ha sido aprobado definitivamente por la Consejería de -
Obras Públicas y Urbanismo, y en el que se fija como sistema
de actuación el de expropiación forzosa, dada la afectación de
los terrenos, que en el mismo se comprende para fines exclusi-
vos de usos y servicios públicos".-----

-----Que, por estas circunstancias y causas, se ofertó en
el precio concretado en la escritura de referencia.-----

-----Que, entendiendo que, al pretenderse edificar sobre
este suelo, se incumple el destino -plaza pública, viales y zo-
nas verdes- que se le atribuye, presenta reclamación al pliego
de condiciones y proyecto de obras que se pretende realizar en
estos terrenos, por no ajustarse al destino previsto en la ci-
tada escritura de compraventa.-----

-----Por todo lo cual, a V.S.-----

-SUPLICA, se sirva admitir la presente reclamación y ordenar
la anulación de la subasta anunciada y, posteriormente, la cons



2 AGO. 1994

trucción de cualquier tipo que no sea para conformar plaza pública, viales y zona verdes".-----

-----Seguidamente fue conocido informe que emite e Sr.Arquitecto Municipal en los términos siguientes:-----

-"El Arquitecto Municipal que suscribe, en relación al escrito que presenta en este O.T. de Obras D.Juan González Navia como consejero delegado de la firma JONAROSA, solicitando sea anulada la subasta para la construcción de edificio en terrenos del Polígono de San Antonio, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 4 de Junio de 1.994, ya que dicha construcción modificada el destino previsto para dicho suelo, tiene el honor de trasladar lo que sigue:-----

-----En el Plan Especial de Reforma Interior para Equipamiento del Polígono de San Antonio de Almendralejo, aprobado definitivamente el 7 de Septiembre de 1.989, aparecen cuatro zonas totalmente diferenciadas que conforman la manzana, como se muestre en el Apartado 4 del Plan Especial de Reforma Interior para Equipamiento, Estudios Complementarios, son las que siguen:-----

- a) Area del Convento, referida a la zona ocupada por el Convento y su entorno inmediato con una superficie de 3.593 m2.---
- b) Jardín en la confluencia de C/Prim y Avda.de San Antonio, con una superficie de 2.593 m2.-----
- c) Espacio libre público o plaza publica ubicada en el interior de la manzana, con una superficie de 9.290 m2.-----
- d) Edificación ó superficie apta para edificar, ubicada en el borde perimetral de la manzana y presentando fachada a C/Don Miguel Antolín, con una superficie de 1.608 m2.-----

-----En el apartado 4 de Estudios Complementarios, y en el Subíndice de edificabilidad, aparece que la superficie de la parcela nº.1 es de 1.608 m2. con una superficie total construida de 4.824 m2. en tres plantas sin incluir el sótano, asimismo en las normas reguladoras del Plan Especial de Reforma Interior para Equipamiento, para la Zona de edificación se fija en el art.XI que se permiten los usos de garajes aparcamientos en su primera categoría, hoteles y turismos, comercial, oficinas, administrativo, espectáculos asistencial, sanitarios, religiosos, comunicación, cultural y de enseñanza, prohibiendo e art.XIII cualquier tipo de industria.-----

-----De todo ello, se deriva que la subasta publicada en el B.O.E. de 4 de Junio de 1.994, al objeto de construir una estructura de hormigón armado, cubierta y cerramiento provisio-

2 AGOS 1994



nal de obra para una edificación de tres plantas, cumple con la normativa vigente del Plan Especial de Reforma Interior de Equipamiento aprobado".-----

-----Tambien fué conocido informe que se emite por la Técnico de Administración General afecta al Negociado de Urbanismo en el que se manifiesta lo siguiente:-----

- "ANTECEDENTES:-----"

- **Primero.**- Con fecha 20 de Septiembre de 1.989, ante el notario de Almendralejo, Sr. Arasa Vericat y bajo el número 1.274 de su protocolo, el reclamante vendió al Excmo. Ayuntamiento la finca urbana de su propiedad, uticada en la C/Miguel Antolín num.5.--

- **Segundo.**- Los terrenos de dicha finca están afectados por el Plan Especial de Reforma Interior del Polígono de San Antonio, que fija como sistema de actuación el de expropiación, acordando el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, en sesión plenaria de 15 de Septiembre de 1.989 la adquisición de los mismos evitandose de esta forma e procedimiento expropiatorio.-----

- **Tercero.**- El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 4 de Abril de 1.994, aprobó el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta para la construcción de edificación para equipamientos en la Plaza de San Antonio.-----

-----Dicho pliego se publica integramente en el B.O.P. de Badajoz de 6 de Mayo de 1.994, y extracto de su contenido en el B.O.E. de 4 de Junio de 1.994.-----

- **Cuarto.**- Con fecha 22 de Junio de 1.994, se presenta escrito por Don Juan González Navia, en representación de JONAROSA, solicitando la anulación de la subasta referida en base al incumplimiento de los usos a los que se han de destinar los terrenos recogidos en la escritura pública de compraventa antes mencionada.-----

- FUNDAMENTOS JURIDICOS:-----

- **Primero.**- De acuerdo con el articulo 8 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por R.D. Legislativo 1/1.992, de 26 de Junio, la utilización del suelo deberá producirse con arreglo al planeamiento urbanístico.-----

- **Segundo.**- El Plan Especial de Reforma Interior del Polígono de San Antonio, figura de planeamiento a la que se encuentra afectados los terrenos objeto de venta al Ayuntamiento, fué aprobado definitivamente por rresolución de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura de fecha de Septiembre de 1.989.-----

2 AGO. 1994

- **Tercero.**- La normativa del Plan Especial mencionado recoge distintos tipos de usos, entre los que se encuentra una zona destinada a edificación o superficie apta para edificar.-----

- **Cuarto.**- Por su parte, en la escritura de compraventa de los terrenos queda recogido que la adquisición por el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo de la finca descrita, afectada por el Plan Especial de Reforma Interior del Polígono de San Antonio, será destinada a "fines exclusivos de usos y servicios públicos", lo cual incluye la construcción de edificio para equipamiento, como preve el mismo Plan Especial.-----

- **Quinto.**- Finalmente, y en cuanto a los supuestos de reversión de los terrenos previstos en la sección 4ª. del Capítulo IV del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de Abril de 1.957 no resultan de aplicación al caso que nos ocupa, por cuanto que la obra prevista en el Pliego de condiciones de la subasta objeto de impugnación se ajusta al planeamiento que le es de aplicación, en el caso concreto, el Plan Especial de Reforma Interior del Polígono de San Antonio.-----

-----De acuerdo con los antecedentes examinados y los fundamentos jurídicos expresados estimo que:-----

-----El Pliego de condiciones para la contratación por subasta para la construcción de edificio para equipamientos en la Plaza de San Antonio se ajusta a la legislación y al planeamiento urbanístico de aplicación, por cuanto el uso previsto en dicho pliego de condiciones se contiene en la normativa del Plan Especial de Reforma Interior del Polígono de San Antonio.-----

-----Cabría la posibilidad de que el reclamante recuperara sus terrenos sólo en el caso de que se efectuasen obras o usos no contemplados en el Plan Especial referido, con arreglo a los supuestos de reversión consignados en la escritura de compraventa lo cual no ocurre en el presente supuesto.-----

-----La reclamación formulada por Don Juan González Navia en representación de JONAROSA, debe ser desestimada, no procediendo anula la subasta para la construcción de edificio para equipamientos, por ser un uso autorizado y previsto en el Plan Especial de Reforma Interior de San Antonio".-----

-----También se dió cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Obras y Urbanismo en los términos siguientes:-----

-"Por el Grupo PSOE, y de conformidad con los informes técnicos emitidos, se propone se desestime esta reclamación.-----

-----Por el Grupo P.P., se manifiesta que hace reserva de voto para el Pleno, por cuanto que estime que los informes técnicos



CLASE 7ª

no son muy claros ni convincentes.-----

- Por los Grupos CREX-CDS é I.U., se hace reserva de voto por el Pleno".-----

-----Con la vénia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Partido Popular, Sr.Morán Rosado, -quién expone:-----

-----Como ya manifestó el Grupo P.P. en la Comisión Informativa, a la hora de leer los informes correspondientes, llegan a la conclusión de que, en efecto, una parte del asunto de referencia se trata en esos informes, pero no está claro, al entender del Grupo Popular, otra parte del asunto de referencia.-----

-----Ya que ¿que es lo que estamos comentando?-----

-----En la escritura de compraventa que se formalizó entre el representante del Ayuntamiento, el Alcalde Don José García Bote, y los antiguos propietarios de esa zona del cine Alegria, la empresa JONAROSA, ven que, en efecto, hay una referencia global al P.E.R.I., del Polígono de San Antonio, y en efecto, también en el capítulo de las posibilidades de reversión, pues también se hace referencia a los motivos de la expropiación.-----

-----Pero, ¿Cual es el problema?. El problema es que el Grupo P.P. ve dos dudas al respecto.-----

-----En la escritura, en la parte de exposición de las partes del contrato de compraventa, en donde interviene el Sr.García Bote, se dice, en el punto segundo de esta parte inicial, que el Excmo.Ayuntamiento de Almendralejo, en sesión plenaria extraordinaria de fecha 15 del presente mes, acordó la adquisición de la finca antes descrita, afectada por el Plan Especial de Reforma Interior del Polígono de San Antonio, para ser destinada a plaza pública, viales y zonas verdes.-----

-----Esa parte expositiva la suscriben tanto, representantes de la empresa vendedora, como representante del Ayuntamiento, en este caso el Sr.García Bote.-----

-----Luego, en otras partes de la escritura, se sigue haciendo referencia a las previsiones del Plan Especial.-----



2 AGO. 1994

2 AGO. 1994

-----Pero la pregunta es, ¿porqué la representación del Ayuntamiento, en esa parte expositiva de la escritura, acepta que se diga que, exclusivamente se acuerda la adquisición de la finca para ser destinada a plaza pública, viales y zonas verdes?-----

-----Esa es una duda que le surge al Grupo Partido Popular

-----Y una segunda duda se le plantea, al leer la referencia de la sesión plenaria extraordinaria del día 15 de septiembre de 1.989, y en el punto tercero del Orden del Día, referente a la adquisición de terrenos afectados por el Plan Especial de Reforma del Polígono de San Antonio, se dá lectura a un escrito de los representantes de la empresa Jonarosa, en cuyo punto segundo de este escrito, se hace referencia a que referidos terrenos se hallan afectados por el Plan Especial para ser destinados a plaza pública, viales y zonas verdes.-----

-----No hace referencia de otra cosa. Se utiliza la misma frase que luego aparece en la escritura.-----

-----Y en la exposición del debate, y en la referencia al dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, se dice que, por los componente del Grupo PSOE é Independientes (se imagina que lo de independientes eran los antiguos tráfugas del CDS) aceptan el ofrecimiento de los terrenos en los términos ofertados por el propietario.-----

-----¿Eso significa que aceptan los terrenos y condiciones planteadas por el propietario en su escrito leído en esa sesión?-----

-----Pues, en este caso, no se corresponde a los que estamos comentando.-----

-----Le gustaria que se explicara esto y reitera que le provocan dudas estas dos cuestiones.-----

-----Porque sobre estas dos cuestiones no entran los informes de los Técnicos, y son sobre estas dos cuestiones en las que insisten los recurrentes.-----

- Con la vénia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CREX-CDS, Sr.Asuar Monge, quien manifiesta que:

-----A su grupo se le plantean dudas muy similares a las expuestas por el Grupo P.P. y, ante esa situación, entiende que su posición lógica, ya que no han intervenido en este expediente con anterioridad, ni como grupo, como ya ha hecho referencia el Sr.Morán, por las circunstancias que se dieron en aquel momento.-----

-----Planteandose estas dudas y entendiendo que, hay unos intereses generales de unos particulares aquí, que están chocan



do, el Grupo CREX-CDS cree que lo mas lógico es que se abstenga y es la posición que va a tener.

Tambien manifiesta que deberia haberse hecho con mas claridad la exposición primera de la escritura y haber dicho que, además de viales, zonas verdes y plaza pública, haber puesto P.E.R.I. de Polígono de San Antonio y todo lo que en él se determinase.

Entiende que hay un choque que puede planter incluso un contencioso, que ya es cuestión particular y en el cual no quiere entrar.

Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta:

Que, le parece muy bien que los grupos políticos se abstengan o voten en contra pero, la escritura pública y los acuerdos adoptados por esta Corporación no tienen la menor duda.

No entiende que, porque en el prólogo de la escritura pública se diga, porque así era, que se compran los terrenos para zonas verdes, plaza pública y que para no coartar cualquier actuación sobre esos terrenos, favoreciendo a toda la sociedad de Almendralejo, nos remitamos en la escritura pública a lo que desarrolla el Plan Especial.

Por todo ello no entiende esas dudas.

Está muy clarito en el acuerdo del pleno y en la escritura pública y no tiene duda.

No existe duda entre lo que es un prólogo de una escritura y una afirmación.

En el prólogo de la escritura se dice que se compra para zonas verdes y viales, pero que en estos terrenos podrá hacerse todo tipo de actuación urbanística recogida en el P.E.R.I. del Polígono de San Antonio.

Y en las cláusulas resolutorias de reversión de los terrenos se determina que, se llevará a efecto, si se destinan a otros fines diferentes a los determinados en en Plan Especial.

Le parece muy bien que unos grupos se abstengan y otros voten en contra. Que unos defiendan intereses particulares y otros defiendan intereses de la colectividad. Que unos asuman los informes técnicos y otros en contra.

El Grupo Socialista, porque así se hizo en su dia, se comprometió a votar estos terrenos para espacios libres sin coartar ningún tipo de actuación en esos terrenos y por eso se recogia en el Plan Especial, plaza públicas, zonas verdes y de equipamientos.

-----Como aquí dos filosofías distintas. Una la de darle por todos los medios la razón a unos particulares, y que el Ayuntamiento se quede sin esos terrenos, y hay otra filosofía que es la que entiende que esos terrenos son de la ciudad de Almendralejo sin ningún tipo de dudas, como así se recoge en la escritura pública y en la normativa del Plan Especial; y como así se manifiesta en los informes técnicos.-----

-----Es cierto que los Técnicos no entran a valorar el motivo de la compra o los criterios de la compra, pero si entran los técnicos a fondo en que en esos terrenos se puede hacer cualquier actuación contemplada en el Plan Especial.-----

-----Los Técnicos no entran jamás en la valoración de los criterios de la Corporación.-----

-----Por todo ello el grupo PSOE va a votar de conformidad con los informes técnicos y en contra de esta reclamación.-----

- Con la vènia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo P.P., Sr.Moran Rosado, quien manifiesta:-----

-----El Sr.Alcalde se anticipa en varias cosas:-----

- 1º.- El portavoz del grupo P.P. no ha dicho cual va a ser la posición en la votación.-----

- 2º.- Tampoco ha dicho que algún grupo, aquí, esté defendiendo la devolución de esos terrenos a nadie.-----

-----Tanto es así, que desde luego, desde el grupo P.P. no solo no comparte la idea que acaba de decir el Sr.Alcalde, sino que, cree que en estos momentos sería gravísimo cualquier posibilidad en ese sentido.-----

- 3º.- Cuando el Sr.Alcalde se le plantea una postura contraria o se le plantea una duda sobre la actuación del Sr.Alcalde o de su grupo de gobierno, rápidamente lanza su discurso político y habla de filosofías distintas.-----

-----Y habla de los que están a favor o en contra de un pueblo, de una ciudad, de una región.-----

-----Desde el PSOE se utiliza mucho esas expresiones y ya saben que, a favor de una ciudad o de un pueblo o de un país están todos, utilizando sus criterios.-----

-----Pero nadie se debe abrogar legalmente ningún interés general de la comunidad.-----

-----Tanto es así, porque el interés general de la comunidad, Sr.Alcalde, hubiese sido para este caso, que si esto se planteó en el año 89, que desde ese año hasta la fecha presente no se hubiese mantenido la vergüenza para este pueblo que es la situación de esa Plaza de San Antonio. Ese es el primer interés

2 AOO. 1984



1G6360238



CLASE 7.^a

de la comunidad.

- 4.^o. - Es evidente que de devolución no se está hablando, y cree que de filosofías distintas tampoco, sino de una gestión eficaz de no mantener esa situación durante estos años y de hacer las cosas bien, que es, a lo mejor, donde el Sr. Alcalde empieza a partir. Cuando se trata de hacer las cosas bien o de que los documentos sean coherentes y no digan en un sitio una cosa y en otro diga otra cosa; y en eso, el grupo PSOE son muy dados a ello.

-----Lo que está claro es que aquí, a los grupos de la oposición que han manifestado sus dudas al respecto, no les mueven intereses particulares.

-----Lo que le mueve a los grupos de la oposición, es decir ¿Sr. Alcalde, no ha respondido a las preguntas que le ha formulado?

- 1.^o. - ¿Porqué permitió, el Sr. Alcalde, y firmó esta escritura diciendo en este punto y aceptando, porque lo aceptó, que se refería a la compra para ser destinada a plaza pública, viales y zonas verdes?. ¿Porqué no dijo en esa frase, hay que incluir equipamiento o lo que haga falta?

-----Y lo que luego simplemente hizo, en otras partes de la escritura, es una referencia global al Plan Especial de Reforma Interior.

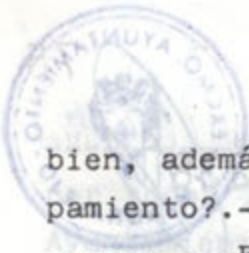
-----¿Porqué permitió esa frase, que es la que lleva a la confusión y a la duda?

- 2.^o. - ¿Porqué en esa sesión, cuando se empieza el punto del Orden del Día por un escrito de los propietarios de aquellos terrenos, diciendo que van a ser destinados a plaza pública, viales y zonas verdes, y el grupo PSOE, después de leer el escrito dice que acepta el ofrecimiento de los terrenos en los términos ofertados?

-----¿Estaban, entonces, acaso aceptando las condiciones de los propietarios que decían que los terrenos eran para plaza pública, zonas verdes y viales?

-----¿Porqué no se rectificó ese tema y hubieran dicho tam





24/05/1994

111 01

bien, además de los que dice el propietario, para zona de equipamiento?-----

-----Eso es, Sr.Alcalde, lo que se debería hacer, y lo que se hizo fué una referencia global al Plan Especial.-----

-----¿Porqué el Sr.Alcalde permitió que sólo se pusiera esa frase en el expositivo de la escritura?-----

-----De eso es de lo que se trata, y no hable el Sr.Alcalde de motivos de conflicto.-----

-----El Sr.Alcalde ha utilizado la frase de motivo de la compra, y no habla de esos motivos porque podían surgir dudas, porque el motivo está dentro de la compra. Si usa esa frase se va a ir mas allá de donde al grupo P.P. quiere ir, y no quiere entrar en este tema, pues los motivos de la compra están entre los posibles supuestos de reversión.-----

-----Tenga cuidado el Sr.Alcalde con las palabras que utiliza porque, al ginal, se puede pillar los dedos.-----

-----También ha hablado el Sr.Alcalde de que, unos usan los diferentes informes técnicos de una forma y otros de otra.-----

-----El Grupo P.P. está ya acostumbrado a que el Sr.García Bote pretenda abrogarse una defensa de los informes técnicos, los que le interesan, o el Sr.Alcalde pide determinados informes cuanto le interesa. Pero, en todo caso, el grupo P.P. tiene perfecto derecho a considerar que un informe es completo o es incompleto, o que hace referencia a todos los detalles o no lo hace.-----

-----Eso no significa que estén en contra de la actuación de los Técnicos; en contra de la responsabilidad de los Técnicos; en contra de la competencia de los Técnicos; el Sr.Alcalde es muy hábil a la hora de tratar y de decir que él es el único que defiende, y su grupo, la competencia de los Técnicos y que, cuando se critica algo o no se comparte un criterio o una opinión, se está, por la oposición, en contra de los Técnicos.-----

-----El Sr.Alcalde sabe que eso no es verdad.-----

-----Sabe que, el Sr.Alcalde, es muy hábil para utilizar esa dialéctica en estos plenos.-----

-----Pero, en todo caso, reitera que el Sr.Alcalde no ha respondido a las dos preguntas que le ha formulado y, en segundo lugar, el grupo P.P. manifiesta que su posición será de abstención, por razón de que no considera, mientras el Sr.Alcalde no aclare los dos puntos que se le ha preguntado.-----

-----Pregunta al Sr. Alcalde que, porqué permite con sus actuaciones que se generen estas confuciones y esos conflictos cuando se podria se mucho mas claro y mucho mas coherente, y evitar estos procedimientos, que con evidentemente negativos para el Ayuntamiento.-----

-----Y, en definitiva, al final vamos a lo mismo, no hable de grandes filosoficas y hable de gestión, y esa gestión es, por un lado, confusiones en los escritos, y por otro lado, 5 años con una plaza de auténtica vergüenza.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que:-----

-----Menos mal que es él, el que hace los discursos políticos, ya que, si fuera el Sr. Morán el que los hiciese, estaríamos aquí hasta mañana. Ya ha consumido mas de 25 minutos en su intervención y él solo ha intevenido en 3 minutos.-----

-----Por el Sr. Morán Rosado se solicita la palabra, manifestandose por la Alcaldía-Presidencia que se le va a conceder al portavoz del Grupo CREX-CDS, ya que corresponde a la Presidencia dirigir los debates y que no se preocupe el Sr. Morán que despues de la Intervención del Sr. Asuar, le va a contestar.-----

-----Por el Sr. Asuar Monge, se manifiesta que, al grupo CREX-CDS, se le plantean algunas dudas, que no va a andar describiendo, pero lo que si tiene muy claro es que este Ayuntamiento no tiene porqué quedarse sin esos terrenos.-----

-----Lo que aquí se está planteando es un tema diferente.-----

-----Se plantea una alegación o una reclamación, ó como se llame, sobre una subasta de unas obras, que se pretenden hacer por el Ayuntamiento, de construcción de un edificio y que, considera el anterior propietario de estos terrenos que, no entran dentro de las condiciones por las que se vendieron estos terrenos.-----

-----El Grupo CREX-CDS se va a abstener, porque entienden que puede haber dudas y, en definitiva, si el antiguo propietario tiene estas duras y cree que no está antuando bien el Ayuntamiento pues están los Tribunales de Justicia para solucionarlo.-----

-----Como tampoco, el Grupo CREX-CDS, son expertos en la Legislación, pues los Tribunales y no ellos.-----

-----No tiene nada en contra de los informes técnicos que estarán hechos con las correcciones necesarias.-----

-----Pero posiblemente habrá otros técnicos diferentes, que puedan tener la obra parte y, que digan todo lo contrario.-----

2.10.1994

-----El CREX-CDS no quiere entrar en esto y, por lo tanto, su posición es de abstención, y ojalá, este debate termine pronto.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta:-----

-----Sr.Morán, atiendamé porque se lo voy a decir muy despacito para que se entere.-----

-----Este Pleno aprobó la compra de unos terrenos para plaza pública, zona verde y viales, ¿se ha explicado bien hasta aquí?, y además, mire Ud.Sr.Morán, para poder hacer otras cosas nos remitamos, en el mismo acuerdo, al P.E.R.I. del Polígono de San Antonio.-----

-----Es decir, le voy a poner un ejemplo: comprar un coche para ir a Torremegia, pero si tengo eu utilizarlo para a Mérida, que no me lo prohíba nadie.-----

-----Se adquieren unos terrenos para plaza pública, viales y zonas verdes y todo lo que permita el P.E.R.I.-----

-----El Sr.Morán ha hablado que la Alcaldía hace un juego de palabras y de frases con los técnicos.-----

-----A estos efectos, manifiesta, y esto para los dos grupos políticos, que el día que a él, como miembros corporativo le den mas credibilidad los escritos que puedan presentar los vecinos y, que los técnicos municipales hayan información negativamente, ese día impugnará la credibilidad de los técnicos o se va del Ayuntamiento.-----

-----Este escrito lo puede haber hecho un abogado particular, pero tambien lo han informado Técnicos Municipales, con titulación superior, y simplemente el hecho de la duda a los informes técnicos significa, para él, que se le está dando mas credibilidad al particular que a los Tenicos Municipales.-----

-----Por eso dice, y no es un juego de palabras, queu los grupos de la oposición, en este debate, defienden mas los intereses particulares que los de la Corporación y de la ciudad.-----

-----Y defienden intereses particulares y se lo explica:-----

-----El motivo del debate es que, en este escrito de reclamación, se impugna la construcción de un edificio para el I.N.S.S. y este proyecto vino a este pleno, y tambien vino el pliego de condiciones para la subasta de la ejecución de estas obras, y la Corporación lo aprobó (porque entonces, el grupo P.P. no planteó la ilegalidad de esta construcción), lo plantea ahora cuando un particular, llamado J.Navía, impugna ese acuer-

DEPUTACIÓN
DE BADAJOZ

-----Le hubiese creído el Sr.Morán, si cuando el Ayunta-

2 AGO. 1994



1G6360239

CLASE 7.a

miento aprueba el proyecto y el pliego de condiciones, hubiese formulado las dudas que hoy plantea.

-----Por lo tanto, se están defendiendo intereses particulares y no de la colectividad.

-----Solicita al Sr.Morán que le explique esta actuación del grupo P.P. y como le da mas credibilidad al escrito de un particular que a los informes de los Técnicos, y cuyo escrito de reclamación, está seguro, está redactado por persona con menos experiencia administrativa de la que tienen los Técnicos municipales informantes.

-----Solicita la atención del Sr.Morán, y le manifiesta que, puede hablar cuando el Sr.Morán quiera, ahora, luego o mañana, desde la A hasta la Z del acuerdo plenario de adquisición de estos terrenos y de la escritura pública.

-----En ningún momento se va a pillar los dedos.

-----El Sr.Morán si es el que está acostumbrado a lanzar "lazarillos" por aquí para que los coja el ciego de turno.

-----Le reitera que, cuando el Sr.Morán quiera, y si quiere un debate sobre la compra de estos terrenos, cuando el Sr.Morán quiera.

-----No se puede pillar los dedos pues solamente puede decir que la Ciudad de Almendralejo adquirió unos terrenos para ser destinados a plaza pública, zonas verdes, viales y equipamientos y la conservación de un convento y, en cuyos terrenos, se pretendía efectuar unas colmenas de edificios.

-----Por todo ello le reitera al Sr.Morán que, cuando quiera, le puede plantear un debate de la situación en que se encuentran estos terrenos y de los trámites efectuados para conseguir que fuesen de propiedad municipal y destinarlos a fines del P.E.R.I.

-----No olvidemos que la opinión de un grupo político puede avisar, no solo a ciertos intereses particulares sino, incluso tambien sea utilizada en el proceso judicial como apoyo de las pretensiones de los particulares.



2 AGO 1994

-----Por lo tanto, el grupo PSOE va a votar de conformidad con los informes técnicos.-----

-----Por el Sr.Morán Rosado se manifiesta:-----

-----Es evidente que el Sr.Alcalde ya lleva dos discursos y es evidente que él solo lleva uno.-----

-----Le gustaria que le dijera en que línea de la escritura se dice, para poder destinarlo a otras cosas.-----

-----Le dá impresión, que el Sr.Alcalde, ha cambiado de arbutamento en esta intervención.-----

-----En todo caso, como se imagina como constará en acta, habrá que leer detenidamente sus palabras o habrá que escucharlas.-----

-----Es decir, ha dicho el Sr.Alcalde que, se compra exclusivamente para plaza pública, zona verde y viales, pero luego, para no pillarse los dedos, dice que en la escritura se plantea que se pueden hacer obras cosas.-----

-----Respecto a la credibilidad de los Técnicos municipales, vuelve a insistir que no se trata de credibilidad, se trata de que le hubiese gustado que en los informes de los técnicos se hubiese hecho referencia a todo los elementos que se están discutiendo.-----

-----Y eso, no significa dudar de la competencia ó incompetencia de los técnicos.-----

-----No está hablando el Grupo P.P. de la capacidad de los técnicos, está hablando de sí en estos informes se hace referencia a todos los elementos.-----

-----En cuanto a la referencia de que el Grupo P.P. no habló de estos terrenos hace unos mese, le confiesa que, personalmente, estos documentos no los habia visto ni estudiado.-----

-----Y, se evidente, que cuando surge este expediente quieren saber cuales sean los antecedentes. Así de simple.-----

-----Y por eso, quiere saber la respuesta a las preguntas que le ha formulado al Sr.Alcalde y que sigue sin aclarar.-----

-----Sea como fuese, una vez mas el Sr.Alcalde, habla de comunidad y lleva durante varios años endeudando a este pueblo.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, el Sr. Morán se limite al objeto del debate y que vaya terminando, pues lleva hablando mucho tiempo, y en exceso, de lo que permite el reglamento y no le obligue a aplicar el reglamento.-----

-----Por el Sr.Morán Rosado, se manifiesta que, el Sr. Alcalde ha endeudado a este pueblo.-----

-----Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se cifa al deba





te y que no tiene, el Sr. Morán, ningún tipo de contesla parlamentaria.

-----Por el Sr. Morán Rosado se manifiesta que se está hablando del Polígono de San Antonio.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, el debate es de una reclamación y de unos informes técnicos y que deje el Sr. Morán de engañar mas a la gente.

-----Por el Sr. Morán Rosado se manifiesta que, es el Sr. Alcalde el que lo hace muchas veces.

-----Insiste en que, esa compra a la que se está haciendo referencia, endudó a este Ayuntamiento.

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, haga el favor de callarse el Sr. Morán y que, para que no nos llame-mos a engaño, en los próximo debates va a aplicar el reglamento.

-----Por la Alcaldía-Presidencia se concede la palabra al Sr. Asuar Monge.

-----Por el Sr. Asuar Monge se manifiesta que el grupo CREX CDS aprobó el proyecto de edificación de este edificio y el pliego de condiciones de la subasta por cuanto que se ajusta a la normativa del Plan Especial.

-----No está en contra de los informes de los técnicos municipales, ni de los técnicos particulares.

-----No está en contra de nadie y el es Técnico Municipal, por encima de cualquier otra cosa, pues así ha desarrollado su labor durante veinte años en este Ayuntamiento y se pudo equivo-car como técnico municipal y como técnico particular, y no pasa nada.

-----Ante estas dudas su grupo adopta esta posición de abstención y que se dilucide en los Tribunales esta reclamación si así lo quieren los reclamantes.

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, acepta el voto del grupo CREX-CDS pero que, está un reclamación de un particular, con esa posición, y una vez conocidos los informes de los técnicos que desestiman la reclamación, se le está dando dando mas razón a los intereses particulares.

-----Por el Sr. Morán Rosado, se manifiesta que, por una cuestión de orden, pregunta al Sr. Alcalde dos cosas.

- 1º.- ¿Porqué trata de descalificar una intervención, si le dice que no le va a contestar, antes de que intervenga el Sr. Asuar pero ya descalifica esa intervención?



2 AGO. 1994

- 2º.- ¿Porqué cree el Sr.Alcalde que todo esto no tiene nada que ver con cinco años de incompetencia de su gestión en el Polígono de San Antonio?-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, la forma que tiene e Sr.Morán de interpretar los debates es comenzar su intervención diciendo que, siempre lo que hace la Alcaldía es dar un discurso político, y cuando la Alcaldía le dice que la intervención del Sr.Morán también es un discurso político, el Sr.Morán dice que eso es descalificarlo ¿es que el Sr.Morán es algo mas que él?-----

-----Le ha dicho lo mismo. El Sr.Morán dice que el Sr.Alcalde ha dado un discurso político, y él le dice al Sr.Morán que, él le ha ganado por tres a dos en estos discursos, y resulta que el Sr.Morán dice que le descalifica.-----

-----Continúa manifestando la Alcaldía-Presidencia, Sr.Morán, desgraciados de los niños que aprendan el derecho de Vd., lo siendo mucho.-----

-----Solicita la palabra el Sr.Morán, manifestandose por la Presidencia que se va a someter a votación este expediente.-----

- Por el Sr.Morán Rosado se manifiesta que le tiene que permitir intervenir porque le ha ofendido el Sr.Alcalde, y le exige que tiene que pedir disculpas públicamente, pues el Sr.Alcalde no puede entrar en la profesión de cada uno y no tiene ningún derecho a descalificar aquí a nadie.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se solicita al Sr.Morán que se tranquilice y añade que no va a retirar absolutamente nada.-----

-----En estos momentos el Sr.Morán y todos los componentes del grupo P.P., se levantan de sus asientos y se ausentan del Salón de Sesiones.-----

- Por el Sr.Asuar Monge se manifiesta que, por una cuestión de orden, cree que el Sr.Alcalde debiera haber pedido disculpas porque le ha ofendido personalmente.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, le parece muy bien que el Sr.Asuar pueda opinar eso, pero que él, durante todo el debate del Sr.Morán, ha pensado que quién le estaba insultando era él y se ha callado.-----

-----Cree que el debate político está para eso, para aguan tar cada palo su vela.-----

-----No cree que ha insultado absolutamente a nadie, sino que lo único que ha hecho es contestar a la intervención del Sr.Morán y punto, y no tiene nada de que arrepentirse.-----

- Por el Sr.Asuar Monge, se manifiesta que muestra su repulsa

DEPUTACIÓN DE BADAJOZ

2 AGO. 1994



1G6360240



CLASE 7ª

al debate que se ha mantenido y a las palabras vertidas, especialmente por la Presidencia, en los momentos anteriores.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia le agradece que solamente crea que su opinión es la insultante y la del grupo Popular no lo sea.--

-----Lo siente mucho.-----

-----Por el Sr.Asuar Monge se manifiesta que,el grupo CREX CDS se va a quedar en el pleno por atención al pueblo de Almedralejo pero que, realmente se hace solidario con el Partido Popular.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, ya lo sabia.-----

- Por el Sr.Asuar Monge se manifiesta que el Sr.Alcalde es muy listo al saberlo.-----

-----Sometido a votación, por la Presidencia, la reclamación de J.Navía Rodriguez S.A., contra el pliego de condiciones de la subasta para la construcción de edificio para equipamiento en terrenos afectados por el Plan Especial de Reforma Interior del Polígono de San Antonio, arrojó el siguiente resultado:

- Votan en contra el Grupo PSOE.-----

- Vota en abstención el grupo CREX-CDS.-----

-----A efectos de votación, se considera que el grupo P.P. vota en abstención, conforme a lo determinado en el art.100 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales.-----

-----En consecuencia, con el voto de once Sres.Concejales que constituyen mayoría absoluta legal de los miembros que, de hecho y de derecho, componen la Corporación, se acuerda desestimar referida reclamación.-----

3º.-EXPEDIENTE NUM.1/1.994, DE HABILITACION DE CREDITO.-Se dió cuenta de este expediente,cuyo resumen numérico es el siguiente:

<u>Prtida</u>	<u>D e n o m i n a c i ó n</u>	<u>I m p o r t e.-</u>
423.141.03	Personal Contrat.Curso Ofimática	950.000,--
311.160.00	Seguridad Social.	295.000. --
423.226.31	Curso de Ofimática	4:325:325,--
443:622:05	Instalaciones Mortuorias Cement.Mpal.	3.000.000,--

2 AGO. 1994



911.721.01	Reintegro subvención INEM ESTAL II.	11.747.892,--
	TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS	20.318.217,--

NUEVOS INGRESOS

<u>Partida</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe.-</u>
455.15	Subv.Junta Extremadura Curso Ifimática.	3.575.325,--

BAJAS DE PARTIDAS

<u>Partida</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe.-</u>
011.911.00	Amortizaciones préstamos B.C.L.	16.742.892,--
	TOTAL IGUAL A CREDITOS EXTRAORDINARIOS.	20.318.217,--

-----A este expediente se le acompaña Memoria justificativa, relación de gastos y recursos económico que comprende la modificación e informe del Sr. Interventor de Fondos.-----

-----Tambien se une al expediente dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.-----

-----Hace uso de la palabra el portavoz del grupo CREX-CDS Sr. Martin Martin, quien manifiesta que su grupo va a votar en contra de este expediente, independientemente de los informes técnicos que se han dado.-----

-----No es un debate técnico.-----

-----Le sorprende que la Escuela Taller devuelva 11.000.000 de pesetas.-----

-----Se puede pensar que, o bien no se han cumplido todos los objetivos de la Escuela Taller, sencillamente, que ha habido cierta ineptitud.-----

-----Si el INEM de 146.000.000,-- de ptas. para la ESTAL, fases 5 y 6 y ahora tenemos para detraer del presupuesto de pts 11.000.000,-- la pregunta es clara ¿Donde estan los 146.000.000 de ptas. de las fases 5 y 6.-----

-----Porqué si el INEM pagó esos millones y ahora hay que devolverles 11.000.000,-- de ptas. y no los sacamos de la partida propia, la pregunta es clara ¿donde están?.-----

-----Manifiesta que ha rastreado un poco y ha visto que en una modificación presuuestaria que hizo el equipo de gobierno el año pasado, devolvieron ya 6.000.000,-- de ptas. de esa fase 5ª. y 6ª. para pagar fases anteriores de la Escuela Taller.-----

-----Es decir, que estamos con dinero del INEM dando baja de 6.000.000,-- de ptas. y ahora el INEM dice que devolvamos 11.000.000,-- de ptas. puesto que los contratos de formación se subvencionan el 75%; hay falta de asistencia de alumnos; expedientes abiertos desde la Dirección Provincial a algunos alumnos para cumplir las condiciones de trabajo.-----

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

2 AGO 1994



-----Pregunta al Sr.Alcalde que, quién es el responsable de que los alumnos no cumplan las condiciones de trabajo.-----

-----Por todo ellò, la presunte del Grupo CREX-CDS, salvando la cuestión técnica que cree que es correcta, seria, si el INEM dió 146.000.000,-- de ptas. y ahora hay que detraer ptas. 11.000.000,--, sacandolos de otras partidas del presupuesto, se pregunta que donde están los 11.000.000,-- de ptas. y le extraña que, de donde se detrae el dinero de 16.000.000,-- de ptas sea de amortizaciones de créditos del Banco, y que era un dinero que se pidió para inversiones y que ahora lo vamos a destinar para personal empleado de curso de Ofimática, Seguridad Social y ESTAL.-----

- Hace uso de la palabra la portavoz del Grupo PSOE, Sra. Dominguez Lavado, quién manifiesta que, como bien se ha dicho, este dinero no es debido al Funcionamiento de la ESTAL, sino que corresponde a los contratos que nos han ido mandando. Esos contratos fueron subvencionados y nos reclaman la aportación municipal.-----

-----Este funcionamiento en el cumplimiento de los contratos de los alumnos corresponde a la Dirección Provincial y, en razón a su seguimiento y exigencia, debe actuar las aportaciones municipales.-----

-----El Ayuntamiento lo que ha hecho es un esfuerzo grandisimo en la Escuela Taller y a la vista están los resultados.-----

-----Sometido a Votación este expediente, arrojo' el siguiente resultado:-----

- Votan a favor el Grupo PSOE.-----
- Vota en contra el Grupo CREX-CDS.-----

-----La Corporación, con el voto favorable de once Sres. Concejales que constituyen mayoría absoluta legal del número de hecho y de derecho que la componen, acordó:-----

- 1º.- Aprobar inicialmente el expediente num.1/194 de Habilitación de Crédito.-----
- 2º.- Que se exponga al público este expediente por termino de quince dias hábiles.-----

4º.- REFINANCIACION DE LA DEUDA A LARGO PLAZO PENDIENTE CON EL B.C.L.E. Y CAJA DE EXTREMADURA.- Se dió cuenta de este expediente al que se une el informe que emite el Sr. Interventor de Fondos y dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.-----

-----Por el portavoz del grupo CREX-CDS Sr. Martin Martin, se manifiesta que en principio tenia la tentación de votar que



REC: 2 AGO 1994

si, ya que esta operación en los primeros años supone un ahorro de carga financiera de 74.000.000,-- de ptas.-----

-----Pero es un ahorro ficticio porque al alargar el plazo de refinanciación de la deuda, aunque disminuya el tipo de interés, al final, el Ayuntamiento de Almedralejo tendría que pagar 180.000.000,-- de pesetas mas.-----

-----El CREX-CDS, sigue siendo partidario de seguir manteniendo la carga financiera y acabar en el año 2.002 los actuales créditos y no tener que prorrogarlos hasta el 2.006.-----

-----Por otra parte le surge la duda de que, habiéndose pedido estos créditos en los últimos años para inversiones y con el ahorro de los 74.000.000,-- de ptas. de carga financiera en los primeros años, se dedican a gastos corrientes, le parece que es una clarísima contradicción política.-----

-----Manifiesta igualmente que debería haberse procedido a la refinanciación de crédito a crédito.-----

-----Finalmente manifiesta que hubiese sido interesante haber presentado por el equipo de gobierno un estudio de refinanciación de las operaciones de tesorería.-----

-----Por el Sr. Gutierrez Rubio se manifiesta:-----

-----Que desde el mayor de los respetos que le merece la oposición política de este Ayuntamiento, acepta y entiende todos los planteamientos de oposición, pero también quiere que se acepte y que se entiendan los planteamientos de responsabilidad que para gobernar tiene el equipo de gobierno.-----

-----Con eso quiere dejar bien claro y zanjado el tema que se ha planteado anteriormente, y espera que, en el futuro, no vuelvan a repetirse.-----

-----Le agradece que muestren su interés por las acciones de gobierno, que planteen iniciativas y que hagan propuestas.-----

-----Pero también quiere y desea que respeten las decisiones de responsabilidad que el equipo de gobierno tiene para el pueblo de Almedralejo de ejercer esa responsabilidad de gobierno.-----

-----Si estamos en ese mutuo respeto oree que llegarán a muchos acuerdos ya que, a veces, se ha llegado sin muchas dificultades.-----

-----Pero cuando no haya estos acuerdos y cada uno tenga sus puntos diferentes de vista, deben de saber respetarse las opiniones de los demás.-----

-----**DIPUTACION DE BADAJOZ**----- Pero cuando no haya estos acuerdos y cada uno tenga

2 AGO. 1994

31



1G6360241



CLASE 7.a

sus puntos diferentes de vista, deben de saber respetarse las opiniones de los demás.

-----En estos momentos no está de acuerdo con los planteamientos que el grupo CREX-CDS ha emitido en el debate de este expediente por cuanto que es conveniente tener liquidez que se obtiene con este refinanciación.

-----Por la Sra. Dominguez Lavado se hace una exposición referente a las ventajas que en todos los aspectos va a suponer la refinanciación de los créditos, conforme igualmente se expresa en el informe del Sr. Interventor que une al expediente.

-----Por la Alcaldía- Presidencia se manifiesta que la refinanciación de estos créditos va a bajar el tipo de interés hasta 9,75, y es evidente, que estos va a originar una economía de los mismos.

-----Sometido a votación este expediente, arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el Grupo PSOE.

- Vota en contra el Grupo CREX-CDS.

-----En consecuencia, la Corporación Municipal, con el voto favorable de once Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen, lo que representa la mayoría absoluta de sus miembros, adoptó el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar el proyecto de contrato de un préstamo con el Banco de Crédito Local, con las siguientes condiciones particulares:

- a) Importe: 91.383.561,-- de pesetas.

- b) Finalidad: Amortización deuda externa (préstamo Caja Extremadura).

- d) Tipo interés: MIBOR trimestral mas 0,50%, con un suelo del 8% a un techo del 11%.

- d) Periodo de amortización: 11 años (1 de carencia).

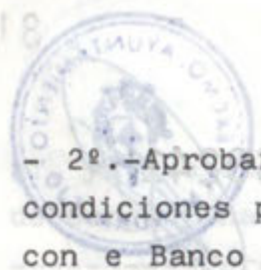
- e) Comision de apertura: 0,50 %.

- f) Cláusula de amortización: 0,60 % anual.

- g) Liquidación: mensual.



1994 AGO 2



- 2º.-Aprobar el proyecto de contrato de modificación de las condiciones particulares de los préstamos vigentes concertados con e Banco de Crédito Local, las cuales quedan establecidas de la siguiente forma:-----

- a) Importe: 734.616.395,-- de pesetas.-----
- b) Finalidad: Amortización deuda interna (préstamo B.C.L.).--
- c) Tipo Interés: 10,25 %.-----
- d) Periodo de amortización: 12 años (2 de carencia).-----
- e) Comision de modificación: 0,50%.-----
- f) Cláusula de amortización: 0,60% anual.-----
- g) Liquidación: Mensual.-----

- 3º.- Facultar al Sr.Alcalde-Presidente de la Corporación para la firma de la documentación precisa para la formalización de las dos operaciones financieras señaladas.-----

5º.- EXPOSICIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.-Dá cuenta de que en la mañana de hoy, y en el despacho de la Alcaldía, ha toma posesión de cargo de Secretario Don Manuel Nieves Dominguez, habiendose extendido la correspondientes acta y de la que se ha mandado copias a los organismos competentes.-----

- Ha mantenido una reunión en la Delegación de Gobierno con el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y representantes de alcoholeros y aceituneros para solucionar el problema de los vertidos de estas industrias.-----

- Ha mantenido una reunión con los vecinos de la Ciudad Verde a fin de acelerar el tema de los compromisos que a la Junta de Compensación de propietarios le corresponde en la urbanización de esta zona.-----

- Ha mantenido una reunión en la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo para el tema de las viviendas sociales en orden al plazo de entrega y arreglo de los deterioros en estas viviendas.-----

-----Mañana se va a proceder al sorte de estas viviendas y se acelerarán los trámites para la entrega de las llaves.-----

- Se ha celebrado una reunión con la Comisión de la Semana de los Vinos de Extremadura para empezar a trabajar en dos objetivos.-----

-----Primero la aprobación de un estudio de Estatuto del Salón del Vino y otro el de empezar a organizar la Semana de los Vinos en Extremadura del año 1.995.-----

- Por resolución de la Alcaldía se va a conceder, en nombre del Ayuntamiento, una subvención economida por importe de 200.000,- ptas.para Ruana.-----

DIRUTACION DE BADAJOZ



- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Por el Sr.Asuar Monge se formula las siguientes preguntas:---

- Pregunta por las obras que se están realizando en el Centro Permanente de Adultos y en donde parece ser que hay cierto descontento porque no se ha tenido en cuentas las necesidades que tiene el centro, llegando a ocupar espacios que son vitales para el mismo.-----

- Pregunta en nombre de todos los Grupos Políticos de la oposición, y porque así se lo ha pedido el CERCA, si se le va a ceder los terrenos que están ocupando en la Depuradora de Aguas.-----

- También se pregunta si se han mandado por el equipo redactor los planos pendientes del Plan General.-----

- También formula el ruego de que, si se aplica el Reglamento de Organización en todos sus términos, también se lleve a efecto en cuanto a las intervenciones del Presidente.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta:-----

-----Respecto a la primera pregunta, tiene que manifestarle que mantuvo una reunión con el futuro Director del Centro de Idiomas y con el de Enseñanza Permanente de Adultos, y que no había problemas en cuanto a las obras que se iban a realizar en el Centro.-----

-----En cuanto el tema del CERCA se está pendiente de la aprobación de un proyecto por la Comunidad Económica Europea, y a la vista del mismo, podría ponerse a disposición estos terrenos.-----

-----Respecto a los planos, ya se han recibido y ruego al Sr.Alcalde y al Sr.Moreno Blazquez puedan concurrir a Secretaría para su exámen y poder ser diligenciados para la exposición pública.-----

-----Respecto al ruego, lo toma en cuenta.-----

-----Por el Sr.Martin Martin se manifiesta que, en las intervenciones de la Alcaldía-Presidencia ha hablado de la Semana de los Vinos, y pregunta, a que se van a destinar los 7.000.000 de ptas. que se tenían presupuestos para este año.-----

-----También formula el ruego de que, pasadas las fiestas

de la Piedad, se puede publicar el pleigo de subasta para la explotación de la Plaza de Toros.

- Tambien ruega el que se pueda reunir el Consejo Escolar Municipal, a fin de que puedan ir resolviendose los problemas que se van a plantear al inicio del curso.

- Tambien solicita el que se puedan adecentar las fachadas del Cuartel de la Guarcia Civil y del Juzgado, que aunque no le corresponde directamente a este Ayuntamiento, son edificios públicos.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se recogen estos ruegos y por lo que respecta a la consignación de la Semana de los Vinos de esta año, ya se determinó en su momento en las correspondientes transferencias de necesidades.

- Por el Sr.Gutierrez Rubio se plantea dos ruegos:

- Primero, a todos los representantes de los Grupos Políticos, para que en el futuro no se vuelva a desarrollar desagradables incidentes como el que ha ocurrido hoy y, sobre todo para que eso no ocurra, mantengamos el respeto y la tolerancia y que no nos dediquemos exclusivamente a ver la paja en el ojo ajeno y no ver la viga en el nuestro.

-----Con respeto y tolerancia evitaremos que hechos como el de hoy, que tiene muy poco que decir a favor de la clase política, vuelvan a repetirse.

-----Pide a los grupos de la oposición que, a partir del próximo mes de septiembre se reincorporen a esa idea en los ple nos municipales.

- Y otro ruego, que se aplique el reglamento y le ruega a la Presidencia, que de vez en cuando, mire hacia el lado donde están situados el Grupo PSOE, ya que a los grupos de la oposición se les dá mayor participación que a ellos.

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr.Alcalde-Presidente dió por terminada la reunión, siendo las veintidos horas y cuarenta y cinco minutos,de todo lo que yo, el secretario general, doy fé.

DIPUTACION
Secretario general

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



1G6360242

CLASE 7.a

D I L I G E N C I A:- Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios números 70 vuelto al 82 vuelto, en papel timbrado del Estado SERIE 1G6360235 al 1G6360240.

El Secretario,

8 SET. 1994

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1.994.

-----SRES. CONCURRENTES:-----)

-----Sr. Alcalde-Presidente:-----)

Don José García Bote.-----)

-----Sres. Concejales:-----)

Don Antonio Cotilla Crespo.-----)

Don Manuel Curado Fernandez.-----)

Dª. Paloma Dominguez Lavado.-----)

Don Francisco Fernandez Gragero)-----)

Don Juan José Gallardo Laja.-----)

Don Ramón Gutierrez Rubio.-----)

Don Donato Macias Hierro.-----)

Don Felipe Martinez Moreno.-----)

Don Manuel Jesus Morán Rosado.-----)

Don Manuel Moreno Blazquez.-----)

Don Domingo Ramirez Villanueva.)-----)

Don Francisco Rodriguez Perez.-----)

Don Alonso Romero Valhondo.-----)

Don Juan Sanchez Moreno.-----)

Don Manuel Silvestre Rocha.-----)

Don Francisco Zarandieta Arenas)-----)

-----Sr. Secretario general:-----)

Don Manuel Nieves Dominguez.-----)

-----Sr. Interventor acctal en-----)

-----funciones:-----)

Don Angel Martinez Caballero.-----)

-----En la Ciudad de Almendra-
lejo a ocho de Septiembre de
mil novecientos noventa y cua-
tro. Presididos por el Sr. Alcal-
de-Presidente DON JOSE GARCIA
BOTE, se reunen en el Salón
de Actos de este Excmo. Ayunta-
miento, los Sres. que al margen
se expresan, al objeto de ce-
lebrar la sesión plenaria ex-
traordinaria, para la que pre-
viamente habian sido citados
con arreglo al Orden del Dia
circulada.-----)

-----El Sr. Alcalde-Presidente
declaró abierta la sesión, sien-
do las doce horas.-----)

U N I C O:- CONMEMORACION DEL
"DIA DE EXTREMADURA".-Por la
Alcaldía-Presidencia, se mani-
fiesta:-----)



8 SET. 1994

- Ante la celebración del Día de Extremadura, deseamos transmitir nuestra inquietud y nuestro deseo de que sigamos alentando a los ciudadanos a celebrar nuestra fiesta con un programa de Almendralejo, elaborado por la Comisión de Cultura.-----

-----Debemos seguir convirtiendo el día 8 de Septiembre, en una fecha determinante, en la que los extremeños sigamos proyectando nuestra unidad y nuestra pertenencia a una región con vocación de programa y solidaridad, desde el respecto a su historia y a su propia cultura.-----

-----El día 8 de Septiembre, tiene que ser un gran día de fiesta para todos los almedralejenses como parte importante de Extremadura, un gran día donde despertemos nuestra inteligencia para festejarlo, pero también para exigir a quien corresponda y a nosotros mismos solidaridad para nuestro pueblo.-----

-----Solidaridad desde los gobiernos Central y Europeo para que solucionen nuestros problemas de carreteras, salud, justifica, educación, etc....-----

-----Solidaridad desde el Gobierno Regional para seguir avanzado en las soluciones de los nuevos problemas de la 3ª. edad, residencia, guardería, vivienda sociales, infraestructura drogodependencia, alcoholismo, ludopatía, etc....-----

-----Solidaridad y responsabilidad entre los partidos políticos para trabajar por solucionar los problemas de Almendralejo.-----

-----Solidaridad y responsabilidad de los medios de comunicación, para hacer llegar a los ciudadanos la situación socio-económica y cultural de Almendralejo, que permita una sociedad en debate permanente e informada.-----

-----Solidaridad y responsabilidad en toda la sociedad de Almendralejo, que reconociendo de donde partimos y donde estamos, seamos capaces entre todos de mejorarlo y trabajar dentro de la crítica por un Almendralejo en progreso y desarrollo intentando reivindicar soluciones a los nuevos problemas a aquellos estamentos nacionales ó regionales que correspondan, pero también trabajando en los problemas que son solo y exclusivamente de nuestra responsabilidad para conseguir entre todos el Almendralejo que deseamos, resaltando los valores que tenemos y trabajando todos unidos para conseguir los que nos faltan.-----

-----Solidaridad de los empresarios como parte importante del desarrollo de esta sociedad, con los parados, para que hagan sacrificios que permitan la inversión y la creación de em-

27 SET 1994



pleo.-----

-----En definitiva, el día 8 de Septiembre debe ser una fiesta cultura, y de ocio, que a su vez permita por encima de pensamientos políticos o religiosos defender nuestras señas de identidad como extremeños y como pueblo unido que trate de solucionar sus problemas, exigiendo a quien corresponda que dentro de la solidaridad de los presupuestos se vayan solucionando los nuevos problemas planteados, pero sabiendo que la parte mas importante nos corresponde a nosotros como pueblo, sabiendo reconocer lo que tenemos y poniendo el valor lo público como oferta de todos, pero tambien exigiendo lo que no falta, para que entre unos y otros consigamos la sociedad justa y solidaria que deseamos para nuestros hijos ó sea, un pueblo unido y en progreso, consolidando que nuestra Ciudad es la Ciudad Internacional del Vino é Industrial de Extremadura.- **VIVA EXTREMADURA. VIVA ALMENDRALEJO.**-----

-----Concluidas las manifestaciones de la Alcaldía-Presidencia, se procede a la interpretación del Himno de Extremadura, dandose por concluida esta sesión plenaria extraordinaria, siendo las doce horas y quince minutos, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fé.-----

El Alcalde

El Secretario

D I L I G E N C I A.- Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios números 83 al 84, en papel timbrado del Estado SERIE 1G6360242.-----

El Secretario,

27 SET 1994

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA; CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1.994.-----

- SRES. CONCURRENTES:**-----)
- Sr. Alcalde-Presidente:**-----)
- Don José García Bote.-----) -----En la Ciudad de Almendra-
- Sres. Concejales:**-----) lejo a veintisiete de Septiem-
- Don Juan Asuar Monge.-----) bre de mil novecientos noventa
- Don Alberto Asuar Ramirez.-----) y cuatro. Presididos por el



27 SET. 1994

Don Antonio Cotilla Crespo.---) Sr.Alcalde-Presidente DON JOSE
Don Manuel Curado Fernandez.--) GARCIA BOTE, se reunen en el
D^a.Paloma Dominguez Lavado.---) Salón de Actos de este Excmo.
D.Francisco Fernandez Gragero.) Ayuntamiento, los Sres.que al
Don Juan José Gallardo Laja.--) margen se expresan,al objeto
Don José Garcia Cano.-----) de celebrar la sesión plenaria
Don Ramón Gutierrez Rubio.----) ordinaria, correspondiente al
Don Marceliano Martín Martín.-) mes de Septiembre, para la que
Don Manuel Jesús Morán Rosado.) previamente habian sido cita-
Don Felipe Martínez Moreno.---) dos con arreglo al Orden del
Don Manuel Moreno Blazquez.---) Dia circulado:-----
Don Domingo Ramírez Villanueva) que entre otros y otros consiguam
Don Francisco Rodríguez Pérez.) ----Excusa su asistencia el
Don Alonso Romero Valhondo.---) miembros corporativo Sr.Macias
Don Juan Sánchez Moreno.-----) Hierro.-----
D.Manuel Silvestre Rocha.-----) VIVA ALMENDRALEJO.
D.Francisco Zarandieta Arenas.) -----EL Sr.Alcalde-Presidente
----Sr.Secretario general:----) declaró abierta la sesión,sien
Don Manuel Nieves Domínguez.--) do las veintiuna horas.-----
----Sr.Interventor acctal:----) ra, dándose por concluida esta
Don Juan Antonio Diaz Aunión.-) -----Por la Presidencia se dá
-----) bienvenida al nuevo Secretario
del Ayuntamiento Don Manuel Nieves Domínguez, para que todo el
mundo le conozca y, decirle que la Ciudad de Almendralejo y es-
ta Corporación le acogen con el ánimo y el entusiasmo de que
trabaje como un miembro mas de esta Corporación, apoyando a
todos y cada uno de los meimbro de esta Corporación desde el
equipo de gobierno a la oposición, en todos aquellos temas que
sean de su competencia y que fundamentalmente son los temas le-
gales.-----
-----Que durante su corta o larga estancia en Almendralejo
profesionalmente y como persona se sienta lo mas a gusto posi-
ble.-----
-----Tambien agradece los servicios que ha venido prestan-
do hasta estos momentos e Oficial Mayor, en el desempeño de la
Secretaría accidental, Don Diego Garrido Alvarez, el cual no
se encuentra actuando ya como Secretario de este Ayuntamiento,
pero del que tengo que reconocer aquí públicamente que ha sido
y creo que es un gran profesional, habiendo realizado una gran
labor en este Ayuntamiento, por lo que le doy mi agradecimiento
por su labor y por su trabajo, animandole a Don Manuel para que
DIPUTACION
gane la su merezca dicha labor, por el bien de Almendralejo.-----

27 SET. 1994

85



1G6360243



CLASE 7ª

-----Invita a Don Manuel Nieves Domínguez a que sea el Secretario de toda la Corporación, para que todo se haga conforme a la Legislación vigente.-----

-----Por el Secretario se le agradecen las palabras de bienvenida del Sr. Alcalde.-----

1ª.- ACTAS ANTERIORES.-La Corporación, aprobó, por unanimidad, las actas de las sesiones plenarias extraordinarias celebradas el día 2 de Agosto pasado y 8 de Septiembre actual.-----

2ª.- PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA CARRETERA DE CIRCUNVALACIÓN.- Por mí el Secretario, doy lectura al dictámen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en reunión celebrada el día 22 de Octubre de 1.994, del tenor literal siguiente:-----

-"Fué conocido este proyecto de urbanización redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos Don Federico Moreno Cascón, quien se encuentra asistiendo a esta reunión de la Comisión Informativa, para explicación de este proyecto y contestación a cuantas preguntas se le formulen por los Sres. componentes de la misma.-----

-----A referido proyecto se une informe del Sr. Arquitecto Municipal, comprensivo de la normativa urbanística de aplicación y a la que se ajusta este proyecto de urbanización.-----

-----El presupuesto general de las obras asciende a la cantidad de 217.802.298,-- de pesetas.-----

-----Tambien se une a este expediente informe técnico jurídico comprensivo de la normativa de la vigente Ley del Suelo, en orden a la documentación que deben comprender los proyectos de urbanización y de los trámites para la aprobación del mismo que conllevará información pública por plazo de 15 días, en el diario oficial de Extremadura, una vez aprobado inicialmente por la Corporación Municipal.-----

-----Por el Grupo PSOE se dictamina favorablemente este proyecto.-----

-----Por los Grupos CREX-CDS y PREX-Independiente se dictamina favorablemente este proyecto y haciendo significar al propio tiempo, que deberían gestionarse la realización de obras pa-

27 SET 1994

ra completar las carreteras de circunvalación.-----

- Por el Grupo P.P. se manifiesta que en el pleno corporativo en el que se delibere este proyecto, expresarán su voto haciendo constar en estos momentos su propuesta de que se reduzcan partidas presupuestarias de este proyecto, con el fin de destinarlas a otras realización de obras, como podrian ser la Crtra. de enlace de Badajoz a Crtra.de Aceuchal.-----

-----Y en todo caso de este proyecto, efectuar exclusivamente lo mas necesario e imprescindible, y que se circunscribiera exclusivamente a la pavimentación del vial y electrificación".-----

-----A este expediente se une informe del Sr.Arquitecto Municipal del tenor literal siguiente:-----

-"El Arquitecto Municipal que suscribe en relación al Proyecto de Urbanización de la Crtra.de Circunvalación de Almendralejo, redactado por el Sr.Ingeniero de Caminos, Moreno Cascón, tiene el honor de trasladar lo que sigue:-----

-----Dicho proyecto trata de la urbanización de la Crtra. de Circunvalación de Almendralejo en el tramo comprendido entre la Crtra.Nacional 630 Gijón-Sevilla y la Crtra.Comarcal 422 de Badajoz-Almendralejo. Proyecto que se presenta en dos fases, siendo la primera el tramo que une la CN-630 con acceso al Polígono Industrial, y la segunda fase las obras referentes a la urbanización desde el Polígono Industrial a la CC-422.-----

-----Las obras contenidas en dicho Proyecto son relativas a ejecución de firme a base de material granular y mezcla bituminosa, redes de distribución de agua potable así como bocas de riego, redes de saneamiento para aguas residuales y pluviales, redes para el suministro de energía eléctrica y en todo lo referente a la obra civil de esta instalación, y alumbrado público para la iluminación de dicha carretera.-----

-----Dicha infraestructura se compone mediante una calzada de 9 m.de anchura para el tráfico rodado, dos Acerados para tráfico peatonal de 2 m. de anchura cada elemento, así como aparcamientos en línea y en batería de 2,5 m. y 5,0 m.de anchura respectivamente.-----

-----Dichos aparcamientos para tráfico rodado se colocan primordialmente en la margen izquierda de dicha infraestructura en el sentido CN-630-CC 422 ya que en el mismo es donde al existir ^{mas} espacio vacío se regulariza el trazado de la calzada con la colocación de dichos aparcamientos, obteniendose así ^{mis} mejor ^{de} alineación de tal vía.-----

27 SET 1994



36

-----Dicho Proyecto contempla actuaciones para el desarrollo del tráfico rodado, enlaces en el espacio vacío existente entre la Nacional 630 y dicha carretera, así como en la intersección de ésta con la Carretera Comarcal 422 mediante isletas de zona verde para el fluir del tráfico.-----

-----El presupuesto general de las obras asciende a la cantidad de 217.802.298,-- de ptas. desglosadas en 76.415.318,-- de ptas. el presupuesto general de la primera fase antes descrita, y a 141.387.666,-- de ptas. el presupuesto general de la segunda fase de la obra.-----

-----Dichas unidades de obra se ejecutan sobre suelo marcado como vial principal del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo, y contemplan lo dictado en el Reglamento de Planeamiento de la Ley del Suelo sobre proyectos de urbanización para el desarrollo del Planeamiento.-----

-----de todo lo anterior, Vestimo puede accederse a la aprobación de dicho proyecto si esta Excm. Corporación lo estima oportuno, no bostante la misma, con su mejor criterio resolverá".-----

-----Asimismo, se une a este expediente informe jurídico del tenor literal siguiente:-----

-----"El Oficial Mayor que suscribe, en su carácter de Secretario de la Comisión Informativa de Obras, emite el siguiente INFORME:

PROYECTO DE URBANIZACION

- I -

-----Los proyectos de urbanización son proyectos de obras que tienen por finalidad llevar a la práctica el planeamiento general en el suelo urbano. No podrán contener determinaciones sobre la ordenación ni Régimen del Suelo y de la edificación.

-----Deberán detalar y programar las obras que comprenden con la precisión necesaria para que puedan ser ejecutadas por técnicos distintos del autor del proyecto.-----

- II -

LEGISLACION APLICABLE

-----Artículo 92 y 117 de la Ley del Suelo.-----

-----Artículos 67, 68, 69, 79 y 141 del Reglamento de Planeamiento.-----

- III -

-----El proyecto habrá de ser aprobado por el Ayuntamiento Pleno inicialmente y sometiendo a Información Pública, por plazo de 15 días, en el D.O.E. y publicación en uno de los Dia-

-----ríos de mayor circulación de la Provincia, y en el tablón de



27 SET, 1994

anuncios.

A la vista del resultado de la información pública el Ayuntamiento lo aprobará definitivamente con la modificaciones que resulten pertinentes.

- IV -

En todos los planos y demás documentos que se sometan a Información Pública, el Secretario de la Corporación o, en su caso, el funcionario autorizado, extenderá la oportuna Diligencia en la que se haga constar que dichos planos y documentos son los aprobados inicialmente.

- V -

Para mayor brevedad de este informe nos abstenemos de reproducir literalmente el contenido de los artículos mencionados en este informe, y que puede comprobarse en la normativa referenciada.

- VI -

Con independencia de los proyectos de urbanización, podrán redactarse y aprobarse proyecto de obras ordinarias que no tengan por objeto desarrollar íntegramente el conjunto de determinaciones de un Plan de Ordenación.

- VII -

La documentación que debe comprender el Proyecto de Urbanización es la siguiente:

- Memoria descriptiva de las características de las obras.
- Planos de Información y de situación en relación con el conjunto urbano.
- Planos de Proyecto y Detalle.
- Pliego de condiciones técnicas y de condiciones económicas administrativas de las obras y servicios.
- Mediciones.
- Cuadros de precios descompuestos.
- Presupuesto.

- VIII -

En el informe adjunto del Sr. Arquitecto Municipal, se manifiesta que, cumpliendo este proyecto con la normativa urbanística en vigor, procede a su aprobación si la Corporación lo estima conveniente.

De este informe se dá traslado para ser unido al expediente de su razón, sin perjuicio de cualquier otro superior al que gustosamente me someto".

Con la vènia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Partido Popular, Sr. Moreno Blazquez, quien mani

27 SET. 1994



87



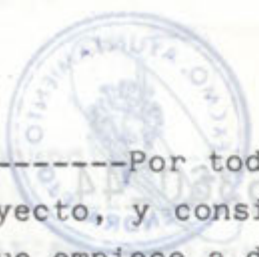
1G6360244

CLASE 7ª

fiesta:-----
-----Se ratifica en el dictamen de la Comisión Informativa y quiere hacer una puntualización a la hora de efectuar el voto de su grupo.-----
-----Todos saben que el criterio del P.P. en este vial, es que se termine y cuanto antes.-----
-----Las reflexiones que hace el Partido Popular son las siguientes:-----
-----Deben tenerse en cuenta la situación en que se encuentra Almendralejo, en relación con sus viales importantes:-----
-----Cualquiera que haya pasado por la Crtra. de Sevilla en todo su recorrido en esta época de la vendimia, ha visto grandes problemas de circulación, sobre todo para vehículos lentos, y ello ocurre, porque en esta carretera hay una agrupación enorme de tráfico que nos procede de la N-V, y nos procede de la Nacional que viene de la Ruta de la Plata.-----
-----El Partido Popular piensa que el proyecto de la canalización Los Pozuelos-Crtra. de Badajoz es vital.-----
-----Pero también es vital el vial de la Crtra. de Badajoz a Crtra. de Aceuchal.-----
-----Todo esto se plantea porque en este proyecto, que asciende su presupuesto de 217.802.298,-- de ptas. el P.P., considera que lo que necesitamos con urgencia de este proyecto es el vial y la electrificación.-----
-----A corto y a medio plazo no se necesita ni las vías de acerado a cada lado ni los aparcamientos.-----
-----No porque esté mal, sino que son espacios que se pueden quedar reservados y en futuro proyecto se podrá acometer.-----
-----Por ello considera que se puede suprimir estos apartados y quizás también algunos metros de calzada y con este descuento importante de estos apartados, sería posible que se pudiera acometer de una manera sencilla el proyecto y también el proyecto de urbanización de un vial, desde la Crtra. de Badajoz a la Crtra. de Aceuchal.-----



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



-----Por todo ello, el grupo P.P. se va a abstener en este proyecto, y considera que hay que hacer cuanto antes este vial y que empiece a dar servicio.-----

- Con la vénia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo I.U. Sr.Asuar Ramírez, quien manifiesta:-----

-----Aún reconociendo las explicaciones que ha efectuado el portavoz del Grupo P.P. y que le parecen muy lógicas y, no habiendo estado en la reunión de la Comisión Informativa, manifiesta que en estos momentos que este proyecto es importante y que le parece que es un buen proyecto y lo va a votar favorablemente.-----

-----Con ello no quiere decir que se pierda de vista esos planteamientos que ha hecho e P.P. y que habrá que abordarlos en su tiempo para llegar a tener unos viales y unas carreteras de circunvalación completas y adecuadas.-----

- Con la vénia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo PSOE Sr.Gutierrez Rubio, quien manifiesta:-----

-----Unas pequeñas manizaciones a los planteamientos que ha hecho el portavoz del grupo P.P., y que le sorprende que después de haber estado durante mas de año y medio reivindicando en esta Salón de Plenos que se arreglara la Crtra.de Circunvalación, ahora que se tiene la oportunidad de arreglarla y con una proyección de futuro, que permitirá canalizar toda la circulación para la misma y con acceso al Polígono Industrial, le sorprende que por el grupo P.P. se saque a colación el que se reduzcan partidas y se hable de toda la Crtra.de Sevilla y de un enlace desde la de Badajoz a Crtra.de Aceuchal.-----

-----Es cierto que se necesitan muchas mas cosas, y lo es porque si echamos la vista atrás en los últimos catorce años, la Almendralejo ha crecido como nunca en su historia.-----

-----Tenemos, quizás, deficiencias en infraestructura, pero posiblemente se deca a que nuestra Ciudad ha crecidomuy rápidamente en este tiempo.-----

-----Se intentarán hacer esos otros proyectos y si al pueblo de Almendralejo le dejass, las llevarán a cabo en el futuro.-----

- Con la vénia de la Presidencia vuelve hacer uso de la palabra el portavoz del Grupo P.P. Sr.Moreno Blazquez, quien manifiesta:-----

-----Que por el portavoz del Grupo PSOE, no se le ha rebatido con ningún argumen las matizaciones que ha expresado el Grupo P.P.-----



-----El Grupo P.P. no lleva año y medio reivindicando esta Crtra.de Circunvalación, sino muchos años más.-----

-----El avance de la Ciudad de Almendralejo se puede protagonizar desde este Pleno. El avance de la Ciudad de Almendralejo se le tiene que protagonizar a todos y cada uno de los ciudadanos de Almendralejo.-----

-----Almendralejo, siempre lo ha dicho, es un oasis en cuanto a progreso, iniciativas y coraje de sus ciudadanos en el conjunto de la Región de Extremadura.-----

-----Otra cosa, es que el Ayuntamiento invierta adecuadamente.-----

-----Podemos observar la realización de determinados proyectos, en cuanto a su inicio y finalización.-----

-----El criterio del P.P. es que se está a favor de que se efectúen las obras en esta Crtra.de Circunvalación, pero con las matizaciones que ha expuesto en su primera intervención en cuanto a la reducción de partidas en este proyecto y destinarlas a otros objetivos prioritarios y necesarios en Almendralejo.-----

-----Hay que administrar los recursos con los que se dispone y darles la distribución mas adecuada, en función de las distintas necesidades.-----

- Con la vènia de la Presidencia, vuelve hacer uso de la palabra el portavoz del Grupo PSOE, quien manifiesta:-----

-----Que le hubiera gustado saber la opinión del Sr.Moreno si se hubiese traído el proyecto tal como propone el Sr.Moreno.

- Por el Sr.Moreno Blazquez, se manifiesta que sería la que ha dicho.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se recuerda al Sr.Moreno Blazquez que solicite el uso de la palabra para intervenir.-----

-----Sometido a votación este proyecto, arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan a favor los Grupos PSOE, CREX-CDS, I.U. y PREX-Independiente.-----

- Vota en abstención el Grupo Partido Popular.-----

-----En consecuencia, con el voto favorable de quince Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho componen la Corporación, y en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó:-----

- 1º.-Aprobar inicialmente el proyecto de Urbanización de la Crtra.de Circunvalación.-----

- 2º.-Que se someta a información pública, por plazo de 15 días

esta aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura, y anuncio en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia y en el tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.-----

3º.- PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS DEL CENTRO URBANO DE ALMENDRALEJO.-Por mí, el Secretario, doy lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en reunión celebrada el día 22 de Septiembre de 1.994, del tenor literal siguiente:-----

-"Fué conocido este proyecto de urbanización redactado por los Arquitectos Don Manuel Fortea Luna y Don Vicente López Bernal, quienes se encuentran asistiendo a este reunión de la Comisión Informativa, para explicación de este proyecto y contestación a cuantas preguntas se le formulen por los Sres. componentes de las mismas.-----

-----A referido proyecto se une informe del Sr. Arquitecto Municipal, comprensivo de la normativa urbanística de aplicación y a la que se ajusta este proyecto de urbanización.-----

-----El presupuesto general de las obras asciende a la cantidad de 402.174.372,-- de ptas.-----

-----También se encuentran asistiendo a esta Comisión representantes de la CEAL; Presidente y representantes de la Asociación de la Zona Centro y Presidente del C.I.T.-----

-----También se une a este expediente informe técnico jurídico comprensivo de la normativa de la vigente Ley del Suelo, en orden a la documentación que deben comprender los proyectos de urbanización y de los trámites para la aprobación del mismo que conllevará información pública por plazo de 15 días, en el Diario Oficial de Extremadura, una vez aprobado inicialmente por la Corporación Municipal.-----

-----Por el Grupo PSOE se dictamina favorablemente este proyecto.-----

-----Por el Grupo CREX-CDS y PREX-Independiente, también se dictamina favorablemente este proyecto por cuanto que el mismo se corresponde con el anteproyecto del concurso, que en su día le fué adjudicado a los Sres. Arquitectos autores de este proyecto.-----

-----Por el portavoz del Grupo P.P. se manifiesta que en el pleno en el que se debatirá este proyecto, manifestarán su voto y haciendo constar en estos momentos debería contener este proyecto un estudio mas completo del tráfico rodado y eliminar expediente de expropiación de inmueble, por cuanto que este tra

27 SET. 1994



1G6360245

CLASE 7ª

mite conlleva una dilación de las obras a realizar.-----

-----Tambien manifiesta que el presupuesto de este proyecto es demasiado amplio en función de las necesidades que tiene nuestra Ciudad, y que muchos de los apartados que figura en el mismo podian ser destinados para adecentar y urbanizar otras viales comprendidos dentro de la Zona CENTRO, como seria C/Hierba (1º.tramo), C/Cervantes, R.Romero, Juan Carlos I, Becerro; Reina Victoria, Peces, Gabriel y Galán, etc.etc.-----

-----Y todo ello, dentro del presupuesto global de este proyecto de Urbanización".-----

-----A este expediente se une informe del Sr.Arquitecto Municipal, del tenor literal siguiente:-----

-----"El Arquitecto Municipal que suscribe, en relación al Proyecto de Ejecución de Remodelación de Espacios Públicos del Centro Urbano de Almendralejo redactado por los Sres.Fortea Luna y López Bernal, como desarrollo del Concurso de Ideas, promovido en su dia por este Excmo.Ayuntamiento, tiene el honor de trasladar lo que sigue:-----

-----Dicho proyecto trata de remodelación del eje urbano de la Ciudad de Almendralejo definido por el edificio del Palacio de Monsalud, actualmente Excmo.Ayuntamiento, y su entorno colindante, Plaza de la Iglesias, Plaza de España, y espacios anexos C/Real, Plaza de la Constitución y Plaza de Espronceda, como límite de la actuación.-----

-----Dichas obras tratan de la ordenación a nivel de pavimentación, del tráfico urbano y circulación peatonal del eje citado, dándole al mismo un carácter eminentemente peatonal, para lo cual el pavimento peatonal predomina sobre la calzada para tráfico rodado.-----

-----Las unidades de obras contenidas en este Proyecto de Urbanización, son relativas a ejecución de pavimento de adoquín de granito para tráfico rodado, ladrillo de grés para acerado peatonal, colocación de pilonas para la separación de dicho tráfico, así como ejecución de infraestructuras de dicho abastecimiento de agua, saneamiento, alumbrado público, telefonía, mobiliario urbano y jardineria.-----



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

27 SET 1994

-----El entorno del Palacios de Monsalud se resuelve mediante una circulación perimetral al mismo y ubicación de aparcamiento en las fachadas de los edificios que conforman dicho espacio dándole carácter peatonal al acceso principal del Palacio. Al objeto de formalizar una tercera fachada a dicho espacio se proyecta un edificio de dos plantas, dejando la baja totalmente diáfana para aparcamiento y la alta sin uso definido en la actualidad con un ancho de crugía de 7 m.y accesos mediante escaleras laterales. La plaza de la Iglesias tiene un carácter totalmente peatonal colocando elementos de alumbrado público y mobiliario urbano para el equipamiento de la misma. La C/ Real desde el Edificio de Correos y hasta la Plaza de la Constitución se solventa mediante un pavimento de grés de ladrillo pardo con un canal de granito central y elementos de iluminación. En la Plaza de la Constitución los aparcamientos se solventan en batería colocando estructura para equipamientos de la misma. Asimismo, en la Plaza de Espronceda se elimina la circulación rodada alrededor de la misma, colocando pilonas y elementos de separación, para tráfico, aljibes y quioscos de madera como elementos urbanos para equipamientos; dicha Plaza se solventa mediante peldaños para la absorción de los desniveles que la misma presenta.-----

-----El presupuesto total de las obras de urbanización de la Remodelación del Eje Urbano desde el Palacio de Monsalud hasta la Plaza de Espronceda asciende a la cifra de 403.175.372,-- de ptas. desglosadas por capítulos de trabajos previos, saneamiento, abastecimiento, electricidad y alumbrado público, telefonía, pavimentación, mobiliario urbano, jardinería y varios.--

-----Dichas unidades de obras antes descritas se ejecutan sobre viales del Plan General de Ordenación Urbana de Almedraejo, no afectado ni modificando ninguna alineación del mismo, y por lo tanto mediante este Proyecto se cumplen las indicaciones del Reglamento de Planeamiento de la Ley del Suelo sobre Proyectos de Urbanización.-----

-----De todo lo anterior estimo puede procederse a su aprobación si esta Excma. Corporación lo estima conveniente, no obstante la misma, con mejor criterio resolverá".-----

-----Asimismo, se une a este expediente informe jurídico del tenor literal siguiente:-----

-----"El Oficial Mayor que suscribe, en su carácter de Secretario de la Comisión Informativa de Obras, emite el siguiente INFORME:



PROYECTO DE URBANIZACION

- I -

Los proyectos de Urbanización, son proyectos de obras que tienen por finalidad llevar a la práctica el planeamiento general en el suelo urbano. No podrán contener determinaciones sobre la ordenación ni Régimen del Suelo y de la edificación.

Deberán detallar y programar las obras que comprenden que la precisión necesaria para que puedan ser ejecutadas por técnicos distintos del autor del proyecto.

- II -

LEGISLACION APLICABLE

- Artículos 92 y 117 de la Ley del Suelo.

- Artículos 67,68,68,79 y 141 del Reglamento de Planeamiento.

- III -

El proyecto habrá de ser aprobado por el Ayuntamiento Pleno inicialmente y sometiendo a Información Pública, por plazo de 15 días, en el D.O.E., y publicación en uno de los Diarios de mayor circulación de la Provincia y en el tablón de anuncios.

A la vista del resultado de la información pública, el Ayuntamiento lo aprobará definitivamente con las modificaciones que resulten pertinentes.

- IV -

En todos los planos y demás documentos que se sometan a Información Pública, el Secretario de la Corporación o, en su caso, el funcionario autorizado, extenderá la oportuna Diligencia en la que se haga constar que dichos planos y documentos son los aprobados inicialmente.

- V -

Para mayor brevedad de este informe nos abstenemos de reproducir literalmente el contenido de los artículos mencionados en este informe, y que puede comprobarse en la normativa referenciada.

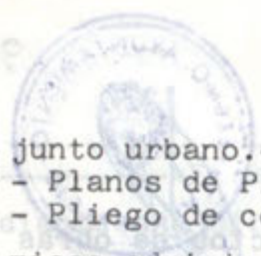
- VI -

Con independencia de los proyectos de urbanización podrán redactarse y aprobarse proyectos de obras ordinarias que no tengan por objeto desarrollar íntegramente el conjunto de determinaciones de un Plan de Ordenación.

- VII -

La documentación que debe comprender el Proyecto de Urbanización es la siguiente:

- Memoria descriptiva de las características de las obras.
- Planos de Información y de situación en relación con el con-



- junto urbano.-----
- Planos de Proyecto y Detalle.-----
- Pliego de condiciones técnicas y de condiciones económicas administrativas de las obras y servicios.-----
- Mediciones.-----
- Cuadros de precios descompuestos.-----
- Presupuestos.-----

- VIII -

-----En el informe adjunto del Sr.Arquitecto Municipal se manifiesta que, cumpliendo este proyecto con la normativa urbanística en vigor, procede a su aprobación si la Corporación lo estima conveniente.-----

-----De este informe se dá traslado para ser unido al expediente de su razón, sin perjuicio de cualquier otro superior al que gustosamente me someto".-----

- Con la vènia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Partido Popular Sr.Moreno Blazquez, quien manifiesta:-----

-----Almendralejo merece una obra digna, no solo en el Centro, sino en toda la Ciudad.-----

-----Lo que ocurre y vuelve a insistir en el tema de siempre cuando se plantea este proyecto se están planteando 10.800 m2. y como el presupuesto asciende a la cantidad de 402.175.372 de ptas. signifia que el m2. sale a 400.000,-- ptas.-----

-----El Partido Popular, considera que es un proyecto digno, pero elevado, cuando hay muchísimas necesidades y cuando lo que se aborda en este proyecto es el entorno del edificio de este Ayuntamiento, Plaza de España y de la Iglesias, calle Real, Plaza de la Constitución y Parque de Espronceda.-----

-----Existen tramos de calles comprendidas en un radio de 50 a 100 metros, que no se incluyen, podian ser tambien incluidas.-----

-----Por todo ello, el Grupo Partido Popular va a aprobar este proyecto, pero exponiendo estas sugerencias para ver si en un diálogo con los arquitectos se pudiesen incluir estas calles adyacentes, disminuyendose algunas partidas del proyecto.-----

- Con la vènia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo I.U., Sr.Asuar Ramírez, quien manifiesta:-----

-----Que al no haber asistido a la Comisión Informativa se le plantea algunas dudas, en cuanto a la financiación de estas obras y de como se va hacer.-----

-----El proyecto le parece loable, pero le sugiere la duda en la financiación.-----

27 SET. 1994



1G6360246



CLASE 7ª

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se está debatiendo el proyecto y no la financiación.-----

-----Y en cuanto a la financiación como se expuso en la Junta de Portavoces, este proyecto va dentro de los que se han enviado para subvenciones a Europa.-----

- Con la vènia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo PSOE, Sr.Gutierrez Rubio manifestando que con respecto a la intervenci3n del Sr.Moreno Blazquez, es cierto que se necesitan efectuar otras obras,pero que llevabamos mucho tiempo deseando aprobar este proyecto,y cuando se trae para su aprobaci3n se solicitan correcciones de disminuciones de partidas.-----

-----Solicita del Sr.Moreno Blazquez, qui3n, ultimamente viene sufriendo algunos l3psus en intervenci3n orales, y le invita a que tenga mas cuidado a la hora de utilizar los n3meros por cuanto que la operaci3n aritm3tica que ha efectuado en su intervenci3n, el m2. no sale a 400.000,-- ptas. sino a 40.000, ptas.-----

- Con la vènia de la Presidencia, por el Sr.Moreno Blazquez, se solicita perd3n por el error, pero que la reflexi3n es la misma.-----

-----Sometida a votaci3n este proyecto, arroj3 el siguiente resultado:-----

-----La Corporaci3n, por unanimidad de todos los Sres.Concejales asistentes que constituyen mayoria absoluta legal del n3mero que de hecho y de derecho componente la Corporaci3n, acord3:-----

- 1º.- Aprobar inicialmente este proyecto de Ejecuci3n de Remodelaci3n de Espacios P3blicos del Centro Urbano de Almendralejo.

- 2º.- Que se someta a informaci3n p3blica, por plazo de 15 dias esta aprobaci3n inicial en el Diario Oficial de Extremadura, y anuncio en uno de los diarios de mayor circulaci3n de la provincia y en el tabl3n de Anuncios de este Ayuntamiento.-----



27 SET. 1994

DE SAN ANTONIO.-Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Obras, se deja sobre la Mesa este proyecto.-----

-----La Corporación por unanimidad, acordó dejar sobre la Mesa este proyecto.-----

5º.-PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE C/BRASIL.-Por mí, el Secretario, doy lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en reunión celebrada el día 22 de Septiembre de 1994 del tenor literal siguientes:-----

-"Fué conocido este proyecto de urbanización, redactado por el Arquitecto Don Pablo Gutierrez Casillas, quien se encuentra asistiendo a esta reunión de la Comisión Informativa, para explicación de este proyecto y contestación a cuantas preguntas se le formulen por los Sres. componentes de la misma.-----

-----A referido proyecto se une informe del Sr. Arquitecto Municipal, comprensivo de la normativa de aplicación y a la que se ajusta este proyecto de urbanización.-----

-----El presupuesto general de las obras ascienden a la cantidad de 2.917.006,-- de ptas.-----

-----Tambien se une a este expediente informe técnico jurídico comprensivo de la normativa de la vigente Ley del Suelo, en orden a la documentación que deben comprender los proyectos de urbanización, y de los trámites para la aprobación del mismo que conllevará información pública por plazo de 15 días, en el diario oficial de Extremadura, una vez aprobado inicialmente por la Corporación Municipal.-----

-----Por todos los Grupos políticos se dictamina favorablemente este proyecto".-----

-----Asimismo se une a este expediente informe del Sr. Arquitecto Municipal, del tenor literal siguiente:-----

-"El Arquitecto Municipal que suscribe en relación a los Proyectos de Urbanización en Segunda Fase de viales de la Ciudad de Almendralejo, redactado por la Oficina Técnica de Obras del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, tiene el honor de trasladar lo que sigue:-----

-----Dichos proyectos tratar de la Urbanización en una Segunda Fase, de los viales de la Ciudad de Almendralejo, denominados Manila, Guatemala, Puerto Rico, Honduras, Brasil y Uruguay, mediante unidades de obras que complementen la total urbanización de la calle.-----

27 SET 1994



-----Dichas unidades de obras son relativas a: encintado de bordillo, ejecución de Acerados mediante solera y solado de terrazo, preparación de calzada a base de sub-base granular y aglomerado asfáltico, así como elementos imbornales en red de saneamiento y hidratante en red de abastecimiento.-----

-----Los presupuestos de contrata de las distintas calles antes mencionadas respectivamente es el que a continuación se detalla: C/Manila, 7.310.811,-- de ptas. Guatemala 10.803.193,-- de ptas. Puerto Rico, 3.849.205,-- de ptas. Brasil 2.917.066,-- de pts. Uruguay 3.800.029,-- de ptas. Honduras 2.867.400,-- de ptas.-----

-----Dichos viales de la Ciudad de Almendralejo son viales marcados y definidos en el Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo, y las unidades de obras contenidas en estos proyectos de Urbanización completan la urbanización total de los mismos, en función de los dictado en el Reglamento de Planeamiento de la Ley del Suelo.-----

-----De todo lo anterior estimo puede procederse a su aprobación si esta Excm. Corporación lo estima conveniente, no obstante la misma, con mejor criterio resolverá".-----

-----Tambien se une a este expediente informe jurídico del tenor literal siguiente:-----

-"El Oficial Mayor que suscribe, en su carácter de Secretario de la Comisión Informativa de Obras, se emite el siguiente INFORME:-----

PROYECTO DE URBANIZACION

- I -

-----Los proyectos de urbanización son proyectos de obras que tiene por finalidad llevar a la práctica el planeamiento general en el suelo urbano. No podrán contener determinaciones sobre la ordenación ni Régimen del Suelo y de la edificación.-----

-----Deberán detallar y programar las obras que comprenden con la precisión necesaria para que puedan ser ejecutadas por técnicos distintos del autor del proyecto.-----

- II -

LEGISLACION APLICABLE

- Artículos 92 y 117 de la Ley del Suelo.-----
- Artículos 67,68,69,79 y 141 del Reglamento de Planeamiento.-----

- III -

-----El proyecto habrá de ser aprobado por el Ayuntamiento Pleno inicialmente y sometiendo a Información Pública, por

27 SET. 1994

plazo de 15 días, en el D.O.E. y publicación en una de los Diarios de mayor circulación de la Provincia y en el Tablón de Anuncios.

A la vista del resultado de la información pública, el Ayuntamiento lo aprobará definitivamente con las modificaciones que resulten pertinentes.

- IV -

En todos los planos y demás documentos que se sometan a Información Pública, el Secretario de la Corporación ó, en su caso, el funcionario autorizado, extenderá la oportuna Diligencia en la que se haga constar que dichos planos y documentos son los aprobados inicialmente.

- V -

Para mayor brevedad de este informe nos abstenemos de reproducir literalmente el contenido de los artículos mencionados en este informe, y que puede comprobarse en la normativa referenciada.

- VI -

Con independencia de los proyectos de urbanización, podrán redactarse y aprobarse proyectos de obras ordinarias que no tengan por objeto desarrollar íntegramente el conjunto de determinaciones de un Plan de Ordenación.

- VII -

La documentación que debe comprender el Proyecto de Urbanización, es la siguiente:

- Memoria descriptiva de las características de las obras.
- Planos de Información y de situación en relación con el conjunto urbano.
- Planos de Proyecto y Detalle.
- Pliego de condiciones técnica y de condiciones económicas administrativas de las obras y servicios.
- Mediciones.
- Cuadros de precios descompuestos.
- Presupuesto.

- VIII -

En el informe adjunto del Sr. Arquitecto Municipal se manifiesta que, cumpliendo este proyecto con la normativa urbanística en vigor, procede a su aprobación si la Corporación lo estima conveniente.

De este informe se dá traslado para ser unido al expediente de su razón, sin perjuicio de cualquier otro superior a que gustosamente me someto".

DIPUTACIÓN
BADAJOZ

27 SEPT. 1994



1G6360247



CLASE 7.a

-----Sometido a votación este proyecto, arrojó el siguiente resultado:-----

-----La Corporación, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, que constituyen mayoría absoluta legal del número que de hecho y de derecho componen la Corporación, acordó:

- 1º.- Aprobar inicial este proyecto de Urbanización de C/Brasil.-----

- 2º.- Que se someta a información pública, por plazo de 15 días esta aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura, y anuncio en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.-----

6º.- PROYECTO DE URBANIZACIÓN C/URUGUAY.-Por mí, el Secretario, doy lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo; en reunión celebrada el día 22 de Septiembre de 1994 del tenor literal siguiente:-----

-"Fué conocido este proyecto de urbanización, redactado por el Arquitecto a esta reunión de la Comisión Informativa, para explicación de este proyecto y contestación a cuantas preguntas se le formulen por los Sres. componentes de la misma.-----

-----A referido proyecto se une informe del Sr. Arquitecto Municipal, comprensivo de la normativa de aplicación y a la que se ajusta este proyecto de urbanización.-----

-----El presupuesto general de las obras ascienden a la cantidad de 3.829.000,-- de ptas.-----

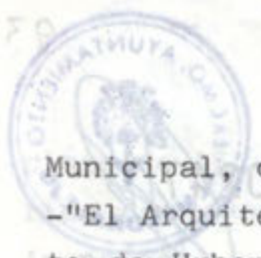
-----También se une a este expediente informe técnico jurídico comprensivo de la normativa de la vigente Ley del Suelo, en orden a la documentación que deben comprender los proyectos de urbanización y de los trámites para la aprobación del mismo, que conllevará información pública por plazo de 15 días, en el diario oficial de Extremadura, una vez aprobado inicialmente por la Corporación Municipal, y en un diario Regional.-----

-----Por todos los Grupos Políticos, se dictamina favorablemente este proyecto".-----

-----A este expediente se une informe del Sr. Arquitecto



20 SET. 1994



Municipal, del tenor literal siguiente:-----

"El Arquitecto Municipal que suscribe en relación a los Proyecto de Urbanización en Segunda Fase de Viales de la Ciudad de Almendralejo, redactado por la Oficina Técnica de Obras Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, tiene el honor de trasladar lo que sigue:-----

-----Dichos proyectos tratan de la Urbanización en una Segunda Fase de los viales de la Ciudad de Almendralejo denominados Manila, Guatemala, Puerto Rico, Honduras, Brasil y Uruguay, mediante unidades de obras que completen la total urbanización de la calle.-----

-----Dicha unidades de obras son relativas a encintado de bordillo, ejecución del acerado mediante solera y solado de terrazo, preparación de calzada a base de sub-base granular y aglomerado asfáltico, así como elementos imbornales en red de saneamiento y hidrantes en red de abastecimiento.-----

-----Los Presupuestos de Contrata de las distintas calles antes mencionadas respectivamente es el que a continuación se detalla, Manila 7.310.811,-- de ptas; Guatemala 10.803.193,-- de ptas. Puerto Rico 3.849.205,-- de ptas. Brasil 2.917.066,-- de ptas. Uruguay 3.800.029,-- de ptas. Honduras 2.867.400,-- de ptas.-----

-----Dichos viales de la Ciudad de Almendralejo son viales marcados y devinidos en el Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo, y las unidades de obras contenidas en estos Proyectos de Urbanización completan la urbanización total de los mismos, en función de los dictado en el Reglamento de Planeamiento de la Ley del Suelo.-----

-----De todo lo anterior, estimo puede procederse a su aprobación si esta Excmo. Corporación lo estima conveniente, no obstante la misma, con mejor criterio resolverá".-----

-----También se une a este expediente informe jurídico de tenor literal siguiente:-----

"El Oficial Mayor que suscribe, en su carácter de Secretario de la Comisión Informativa de Obras, emite el siguiente INFORME:

PROYECTO DE URBANIZACION

- I -

-----Los proyectos de urbanización son proyectos de obras que tiene por finalidad llevar a la práctica eel planeamiento general en el suelo urbano. No podrán contener determinaciones sobre la ordenación ni Régimen del Suelo y de la edificación.--

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

27 SET. 1994



-----Deberán detallar y programar las obras que comprenden con la precisión necesaria para que puedan ser ejecutadas por técnicos distintos del autor del proyecto.-----

- II -

LEGISLACION APLICABLE

- Artículos 91 y 117 de la Ley del Suelo.-----

- Artículos 67,68,69,79 y 141 del Reglamento de Planeamiento.-----

- III -

-----El proyecto habrá de ser aprobado por el Ayuntamiento Pleno inicialmente y sometiendo a Información Pública, por plazo de 15 días, en el D.O.E. y publicación en uno de los Diarios de mayor circulación de la Provincia y en el Talón de Anuncios.-----

-----A la vista del resultado de la información pública, el Ayuntamiento lo aprobará definitivamente con las modificaciones que resulten pertinentes.-----

- IV -

-----En todos los planos y demás documentos que se someterán a información pública, el Secretario de la Corporación o, en su caso, el funcionario autorizado, extenderá la oportuna Diligencia en el que haga constar que dichos planos y documentos don lo aprobados inicialmente.-----

- V -

-----Para mayor brevedad de este informe nos abstenemos de reproducir literalmente el contenido de los artículos mencionados en este informe, y que pueden comprobarse en la normativa referenciada.-----

- VI -

-----Con independencia de los proyectos de urbanización podrán redactarse y aprobarse proyectos de obras ordinarias que no tengan por objeto desarrollar íntegramente el conjunto de determinaciones de una Plan de Ordenación.-----

- VII -

-----La documentación que debe comprender el proyecto de Urbanización es la siguiente:-----

- Memoria descriptiva de las características de las obras.-----

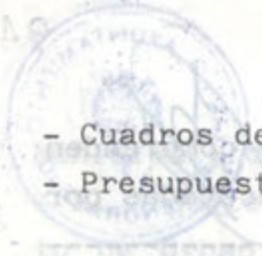
- Planos de Información y de situación en relación con el conjunto urbano.-----

- Planos de Proyecto y Detalle.-----

- Pliego de Condiciones técnicas y de condiciones económicas administrativas de las obras y servicios.-----

- Mediciones.-----

27 SET. 1994



- Cuadros de precio descompuestos.-----
- Presupuesto.-----

- VIII -

-----En el informe adjunto del Sr.Arquitecto Municipal se manifiesta que, cumpliendo este proyecto con la normativa urbanística en vigor, procede su aprobación si la Corporación lo estima conveniente.-----

-----De este informe se dá traslado para ser unido al expediente de su razón, sin perjuicio de cualquier otro superior al que gustosamente me someto".-----

-----Sometido a votación este proyecto arrojó el siguiente resultado:-----

-----Sometido a votación este proyecto arrojó el siguiente resultado:-----

-----La Corporación,por unanimidad de todos los Sres.Concejales asistentes, que constituye mayoría absoluta legal del número que de hecho y de derecho componen la Corporación, acordó:-----

- 1º.- Aprobar inicialmente este proyecto de Urbanización de la C/Uruguay.-----
- 2º.- Que se someta a información pública, por plazo de quince días esta aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura, y anuncio en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.-----

7º.- PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE C/PUERTO RICO.- Por mí, el Secretario, doy lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en reunión del día 22 de Septiembre de 1.994, del tenor literal siguiente:-----

-"Fué conocido este proyecto de urbanización, redactado por el Arquitecto Don Pablo Gutiérrez Casillas, quien se encuentra asistiendo a esta reunión de la Comisión Informativa, para explicación de este proyecto y contestación a cuantas preguntas se le formulen por los Sres.componentes de la misma.-----

-----A referido proyecto se une informe del Sr.Arquitecto Municipal, comprensivo de la normativa de aplicación y a la que se ajusta este proyecto de urbanización.-----

-----El presupuesto general de las obras asciende a la cantidad de 3.841.205,-- de ptas.-----

-----Tambien se une a este expediente informe técnico jurídico comprensivo de la normativa de la vigente Ley del Suelo

27 SET 1994



1G6360248



CLASE 7.a

en orden a la documentación que deben comprender los proyectos de urbanización y de los trámites para la aprobación del mismo que conllevará información pública por plazo de 15 días, en el diario oficial de Extremadura, una vez aprobado inicialmente por la Corporación Municipal, y en un Diario regional.-----

-----Por todos los Grupos políticos se dictamina favorablemente este proyecto".-----

-----A este expediente se une informe del Sr.Arquitecto Municipal, del tenor literal siguiente:-----

-"El Arquitecto Municipal que suscribe en relación a los Proyectos de Urbanización en Segunda Fase de viales de la Ciudad de Almendralejo, redactado por la Oficina Técnica de Obras del Excmo.Ayuntamiento de Almendralejo, tiene el honor de trasladar lo que sigue:-----

-----Dichos proyectos tratan de la Urbanización en una segunda fase de los viales de la Ciudad de Almendralejo denominados Manila, Guatemala, Puerto Rico, Honduras, Brasil y Uruguay mediante unidades de obras que completen la total urbanización de la calle.-----

-----Dichas unidades de obras son relativas a encintado de bordillo ejecución de acerado mediante solera y solado de terrazo, preparación de calzada a base de sub-base granulas y aglomerado asfáltico, así como elementos imbornales en red de saneamiento y hidrantes en red de abastecimiento.-----

-----Los Presupuestos de contrata de las distintas calles antes mencionada respectivamente es el que a continuación se detalla: Manila 7.310.811,-- de ptas. Guatemala 10.803.193,-- de ptas. Puerto Rico 3.849.205,-- de ptas. Brasil 2.917.066,-- de ptas. Uruguay 3.800.029,-- de ptas. Honduras 2.867.400,-- de ptas.-----

-----Dichos viales de la Ciudad de Almendralejo, son viales marcados y definidos en el Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo, y las unidades de obras contenidas en estos Proyectos de Urbanización completan la urbanización total de los mismos, en función de lo dictado en el Reglamento



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



REC 27. SEN. 1994

AT 9 01



de Planeamiento de la Ley del Suelo.-----

-----De todo lo anterior estimo puede procederse a su apro-
bación si esta Excm. Corporación lo estima conveniente, no obs-
tante la misma con mejor criterio resolverá".-----

-----Tambien se une a este expediente informe jurídico
del tenor literal siguiente:-----

-"El Oficial Mayor que suscribe, en su carácter de Secretario
de la Comisión Informativa de Obras, emite el siguiente INFOR-
ME:-----

PROYECTO DE URBANIZACION

- I -

-----Los proyectos de urbanización son proyectos de obras
que tiene por finalidad llevar a la práctica el planeamiento
general en el suelo urbano. No podrán contener determinaciones
sobre ordenación ni Régimen del Suelo y de la edificación.----

-----Deberán detallar y programar las obras que comprenden
con la precisión necesaria para que puedan ser ejecutadas por
técnicos distintos del autor del proyecto.-----

- II -

LEGISLACION APLICABLE

- Artículo 92 y 117 de la Ley del Suelo.-----

- Artículo 67,68,69,79 y 141 del Reglamento de Planeamiento.--

- III -

-----El proyecto habrá de ser aprobado por el Ayuntamien-
to Pleno inicialmente y sometiendo a Información Pública,
por plazo de 15 dias, en el D.O.E. y publicación en uno de los
Diarios de mayor circulación de la Provincia y en el tablón
de anuncios.-----

-----A la vista del resultado del resultado de la informa-
ción pública, el Ayuntamiento lo aprobará definitivamente con
las modificaciones que resulten pertinentes.-----

- IV -

-----En todos los planos y demás documentos que se some-
tan a Información Pública, el Secretario de la Corporación,
o en su caso, el funcionario autorizado, extenderá la oportuna
Diligencia en la que se haga constar que dichos planos y docu-
mentos son los aprobados inicialmente.-----

- V -

-----Para mayor brevedad de este informe nos abstenemos
de reproducir literalmente el contenido de los artículos men-
cionados en este informe, y que puede comprobarse en la norma-
tiva referenciada.-----

DIPUTACION
DE BADAJOZ

27 SET. 1994



- VI -

-----Con independencia de los proyectos de urbanización, podrán redactarse y aprobarse proyectos de obras ordinarias que no tengan por objeto desarrollar íntegramente el conjunto de determinaciones de un Plan de Ordenación.-----

- VII -

-----La documentación que debe comprender el Proyecto de Urbanización es la siguiente:-----

- Memoria descriptiva de las características de las obras.-----
- Planos de Información y de situación en relación con el conjunto urbano.-----
- Planos de Proyecto y Detalle.-----
- Pliego de condiciones técnicas y de condiciones económicas administrativas de las obras y servicios.-----
- Mediciones.-----
- Cuadros de precios descompuestos.-----
- Presupuesto.-----

- VIII -

-----En el informe adjunto del Sr.Arquitecto Municipal se manifiesta, que cumpliendo este proyecto con la normativa urbanística en vigor, procede a su aprobación si la Corporación lo estima conveniente.-----

-----De este informe se dá traslado para ser unido al expediente de su razón, sin perjuicio de cualquier otro superior al que gustosamente me someto".-----

-----Someto a votación este proyecto, arrojó el siguiente resultado:-----

-----La Corporación, por unanimidad de todo los Sres.Concejales asistentes, que constituyen mayoría absoluta legal del número que de hecho y de derecho componen la Corporación, acordó:-----

- 1º.- Aprobar inicialmente este proyecto de Urbanización de la C/Puerto Rico.-----

- 2º.- Que se someta a información pública, por plazo de 15 días esta aprobación inicial, en el Diario Oficial de Extremadura, y anuncio en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.-----

8º.- PROYECTO DE URBANIZACION DE GUATEMALA.-Por mí, el Secretario, doy lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en reunión celebrada el día 22 de Septiembre de



27 SET. 1994

1.994, del tenor literal siguiente:-----

"Fué conocido este proyecto de urbanización, redactado por el Sr.Arquitecto Don Pablo Gutierrez Casillas, quién se encuentra asistiendo a esta reunión de la Comisión Informativa para explicación de este proyecto y contestación a cuantas preguntas se le formulen por los Sres.componentes de la misma.-----

-----A referido proyecto se une informe del Sr.Arquitecto Municipal, comprensivo de la normativa de aplicación y a la que se ajusta este proyecto de urbanización.-----

-----El presupuesto general de las obras ascienden a la cantidad de 20.803.193,-- de ptas.-----

-----Tambien se une a este expediente informe técnico jurídico comprensivo de la normativa de la vigente Ley del Suelo en orden a la documentación que deben comprender los proyectos de urbanización y de los trámites para lal aprobación del mismo, que conllevará información pública por plazo de 15 días, en el diario oficial de Extremadura, una vez aprobado inicialmente por la Corporación Municipal, y en un diario regional.--

-----Por todos los Grupos políticos se dictamina favorablemente este proyecto".-----

-----A este expediente se une informe del Sr.Arquitecto Municipal, del tenor literal siguiente:-----

"El Arquitecto Municipal que suscribe en relación a los Proyectos de Urbanización en segunda Fase de viales de la Ciudad de Almendralejo, redactado por la Oficina Técnica de Obras del Excmo.Ayuntamiento de Almendralejo, tiene el honor de trasladar lo que sigue:-----

-----Dichos proyectos tratan de la Urbanización en una Segunda Fase de los vialesl de la Ciudad de Almendralejo, denominados Manila; Guatemala; Puerto Rico; Honduras; Brasil y Uruguay, mediante unidades de obras que completen la total urbanización de la calle.-----

-----Dichas unidades de obras son relativas a encintado de bordillo, ejecución de acerado mediante solera y solado de terrazo, preparación de calzada a base de sub-base granular y aglomerado asfáltico, así como elementos imbornales en red de saneamiento y hidrantes en red de abastecimiento.-----

-----Los presupuestos de contrata de las distintas calles antes mencionadas respectivamente es el que a continuación se detalle:Manila 7.310.311,-- de ptas.; Guatemala 10.803.193,-- de ptas.; Puerto Rico 3.849.205,-- de ptas; Brasil 2.917.066,-- de ptas; Uruguay 3.800.029,- de ptas. Honduras 2.867.400,-- de ptas.-----

27 SET. 1994



1G6360249

CLASE 7.^a

-----Dichos viales de la Ciudad de Almendralejo son viales marcados y definidos en el Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo, y las unidades de obras contenidas en estos Proyectos de Urbanización completan la urbanización total de los mismos, en función de lo dictado en el Reglamento de Planeamiento de la Ley del Suelo.-----

-----De todo lo anterior estimo puede procederse a su aprobación si esta Excm. Corporación lo estima conveniente, no obstante la misma, con mejor criterio resolverá".-----

-----También se une a este expediente informe jurídico del tenor literal siguiente:-----

-"El Oficial Mayor que suscribe, en su carácter de Secretario de la Comisión Informativa de Obras, emite el siguiente INFORME:-----

PROYECTO DE URBANIZACION-----

- I -

-----Los proyectos de urbanización son proyectos de obras que tiene por finalidad llevar a la práctica el planeamiento general en el suelo urbano. No podrán contener determinaciones sobre la ordenación ni Régimen del Suelo y de la edificación.-----

-----Deberán detallar y programar las obras que comprenden con la precisión necesaria para que puedan ser ejecutadas por técnicos distintos del autor de proyecto.-----

- II -

LEGISLACION APLICABLE-----

- Artículo 92 y 117 de la Ley del Suelo.-----
- Artículos 67,68,69,79 y 141 del Reglamento de Planeamiento.-----

- III -

-----El proyecto habrá de ser aprobado por el Ayuntamiento Pleno inicialmente y sometiendo a Información Pública, por plazo de 15 días, en el D.O.E. y publicación en uno de los Diarios de mayor circulación de la Provincia y en el Tablón de Anuncios.-----

-----A la vista del resultado de la Información pública, el Ayuntamiento lo aprobará definitivamente con las modificaciones que resulten pertinentes.-----





27 SET. 1934

- IV -

-----En todo los planos y demás documentos que se sometan a Información Pública, el Secretario de la Corporación o, en su caso, el funcionario autorizado, extenderá la oportuna Diligencia en la que se haga constar que dichos planos y documentos que son aprobados inicialmente.-----

- V -

-----Para mayor brevedad de este informe nos abstenemos de reproducir literalmente el contenido de los artículos mencionados en este informe, y que puede comprobarse en la normativa referenciada.-----

- VI -

-----Con independencia de los proyectos de urbanización podrán redactarse y aprobarse proyectos de obras ordinaria que no tengan por objeto desarrollar íntegramente el conjunto de determinaciones de un Plan de Ordenación.-----

- VII -

-----La documentación que deben comprender el Proyecto de Urbanización, es la siguiente:-----

- Memoria descriptiva de las características de las obras.-----
- Planos de Información y de situación en relación con el conjunto urbano.-----
- Planos de Proyecto y detalle.-----
- Pliego de condiciones técnicas y de condiciones económicas administrativas de las obras y servicios.-----
- Mediciones.-----
- Cuadros de precios descompuestos.-----
- Presupuesto.-----

- VIII -

-----En el informe adjunto del Sr. Arquitecto Municipal se manifiesta que, cumpliendo este proyecto con la normativa urbanística en vigor, procede a su aprobación si la Corporación lo estima conveniente.-----

-----De este informe se dá traslado para ser unido al expediente de su razón, sin perjuicio de cualquier otro superior al que gustosamente me someto".-----

-----Sometido a votación este proyecto, arrojó el siguiente resultado:-----

-----La Corporación, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, que constituyen mayoría absoluta legal del Ayuntamiento de hecho y de derecho componen la Corporación, acordó

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

27 SET. 1994



dó:-----

-----La Corporación, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, que constituyen mayoría absoluta legal del número que de hecho y de derecho componen la Corporación, acordó:

- 1º.- Aprobar inicialmente este proyecto de Urbanización de la C/Guatemala.-----

- 2º.- Que se someta a información pública, por plazo de 15 días esta aprobación inicial, en el Diario Oficial de Extremadura, y anuncio en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.-----

9º.- PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE C/MANILA.-Por mí, el Secretario, doy lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en reunión celebrada el día 22 de Septiembre de 1.994, del tenor literal siguiente:-----

-----"Fué conocido este proyecto de urbanización, redactado por el Sr.Arquitecto Don Pablo Gutierrez Casillas, quién se encuentra asistiendo a esta reunión de la Comisión Informativa, para explicación de este proyecto y contestación a cuantas preguntas se le formulen por los Sres.componentes de la misma.-----

-----A referido proyecto se une informe del Sr.Arquitecto Municipal, comprensivo de la normativa de aplicación y a la que se ajusta este proyecto de urbanización.-----

-----El presupuesto general de las obras asciende a la cantidad de 7.310.820,-- de ptas.-----

-----También se une a este expediente informe técnico jurídico comprensivo de la normativa de la vigente Ley del Suelo, en orden a la documentación que deben comprender los proyectos de urbanización y de los trámites para la aprobación del mismo que conllevará información pública por plazo de 15 días, en el diario oficial de Extremadura, una vez aprobado inicialmente por la Corporación Municipal, y en un Diario Regional.-----

-----Por todos los Grupos Políticos, se dictamina favorablemente este proyecto".-----

-----A este expediente se une informe del Sr.Arquitecto Municipal, del tenor literal siguiente:-----

-----"El Arquitecto Municipal que suscribe en relación a los Proyectos de Urbanización en Segunda Fase de viales de la Ciudad de Almendralejo, redactado por la Oficina Técnica de Obras del Excmo.Ayuntamiento de Almendralejo, tiene el honor de trasladar lo que sigue:-----



27 SET. 1994

-----Dichos proyectos tratan de la Urbanización en una Segunda Fase de los viales de la Ciudad de Almendralejo denominados Manila, Guatemala, Puerto Rico, Honduras, Brasil y Uruguay, mediante unidades de obras que completen la total urbanización de la calle.-----

-----Dichas unidades de obras son relativas a encintado de bordillo ejecución de acerado, mediante solera y solado de terrazo, preparación de calzada a base de sub-base granular y aglomerado asfáltico, así como elementos imbornales en red de saneamiento y hidrantes en red de abastecimiento.-----

-----Los Presupuestos de Contrata de las distintas calles antes mencionadas respectivamente es el que a continuación se detalle: Manila 7.310.811,-- de ptas. Guatemala 10.803.193,-- de ptas. Puerto Rico 3.849.205,-- de ptas. Brasil 2.917.066,-- de ptas. Uruguay 3.800.029,-- de ptas. Honduras 2.867.400,-- de ptas.-----

-----Dichos viales de la Ciudad de Almendralejo son viales marcados y definidos en el Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo, y las unidades de obras contenidas en estos Proyectos de Urbanización completan la urbanización total de los mismos en función de lo dictado en el Reglamento de Planeamiento de la Ley del Suelo.-----

-----De todo lo anterior estimo puede procederse a su aprobación si esta Excm. Corporación lo estima conveniente, no obstante la misma, con mejor criterio resolverá".-----

-----También se une a este expediente informe jurídico del tenor literal siguiente:-----

- "El Oficial Mayor que suscribe, en su carácter de Secretario de la Comisión Informativa de Obras, emite el siguiente INFORME

PROYECTO DE URBANIZACIÓN

- I -

-----Los proyectos de urbanización son proyectos de obras que tiene por finalidad llevar a la práctica el planeamiento general en el suelo urbano. No podrán contener determinaciones sobre la ordenación ni Régimen del Suelo y de la edificación.-----

-----Deberán detallar y programar las obras que comprenden con la precisión necesaria para que puedan ser ejecutadas por técnicos distintos del autor del proyecto.-----

- II -

LEGISLACION APLICABLE

- Artículos 91 y 117 de la Ley del Suelo.-----

- Artículos 67,68,69,79 y 141 del Reglamento de Planeamiento.-----

27 SET. 1994



1G6360250



CLASE 7.ª

- III -

-----El proyecto habrá de ser aprobado por el Ayuntamiento Pleno inicialmente y sometiendo a Información Pública, por plazo de 15 días, en el D.O.E. y publicación en uno de los Diarios de mayor circulación de la Provincia y en el tablón de anuncios.-----

- III -

-----El proyecto habrá de ser aprobado por el Ayuntamiento Pleno inicialmente y sometiendo a Información Pública, por plazo de 15 días, en el D.O.E. y publicación en uno de los Diarios de mayor circulación de la Provincia y en el tablón de anuncios.-----

-----A la vista del resultado de la información pública, el Ayuntamiento lo aprobará definitivamente con las modificaciones que resulten pertinentes.-----

- IV -

-----En todos los planos y demás documentos que se sometan a Información Pública, el Secretario de la Corporación o, en su caso, el funcionario autorizado, extenderá la oportuna Diligencia en la que se haga constar que dichos planos y documentos son los aprobados inicialmente.-----

- V -

-----Para mayor brevedad de este informe nos abstenemos de reproducir literalmente el contenido de los artículos mencionados en este informe, y que puede comprobarse en la normativa referenciada.-----

- VI -

-----Con independencia de los proyectos de urbanización podrán redactarse y aprobarse proyectos de obras ordinarias que no tengan por objeto desarrollar íntegramente el conjunto de determinaciones de un Plan de Ordenación.-----

- VII -

-----La documentación que debe comprender el proyecto de Urbanización es la siguiente:-----

- Memoria descriptiva de las características de las obras.-----



27 SET 1994

- Planos de Información y de situación en relación con el conjunto urbano.-----
- Planos de Proyecto y Detalle.-----
- pliego de Condiciones Técnicas y de condiciones Económico-administrativas de las obras y servicios.-----
- Mediciones.-----
- Cuadros de precios descompuestos.-----
- Presupuestos.-----

- VIII -

-----En el informe adjunto del Sr.Arquitecto Municipal se manifiesta que, cumpliendo este proyecto con la normativa urbanística en vigor, procede a su aprobación si la Corporación lo estima conveniente.-----

-----De este informe se dá traslado para ser unido al expediente de su razón, sin perjuicio de cualquier otro superior al que gustosamente me someto".-----

-----Sometido a votación este proyecto, arrojó el siguiente resultado:-----

-----La Corporación, por unanimidad de todos los Sres.Concejales asistentes, que constituyen mayoría absoluta legal del número que de hecho y de derecho componen la Corporación, acordó:-----

- 1º.- Aprobar inicialmente este proyecto de Urbanización de la C/Guatemala.-----

- 2º.- Que se someta a información pública, por plazo de 15 días esta aprobación inicial, en el Diario Oficial de Extremadura y anuncio en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento".-----

10º.-PROYECTO DE URBANIZACIÓN EN C/HONDURAS.-Por mí, el Secretario, doy lectura a dictamen de la Comisión Informativa de obras y Urbanismo, en reunión celebrada el día 22 de Septiembre de 1.994, del tenor literal siguiente:-----

-"Fué conocido este proyecto de urbanización redactado por el Sr.Arquitecto Don Pablo Gutierrez Casillas, quién se encuentra asistiendo a este reunión de la Comisión Informativa, para explicación de este proyecto y contestación a cuantas preguntas se le formulen por los Sres.Componentes de la misma.-----

-----A referido proyecto se une informe del Sr.Arquitecto Municipal, comprensivo de la normativa de aplicación y a la que se adjunta este proyecto de Urbanización.-----

27 SET. 1994



-----El Presupuesto general de las obras asciende a la cantidad de 2.867.400,-- de ptas.-----

-----Tambiense une a este expediente informe técnico jurídico comprensivo de la normativa de la vigente Ley del Suelo, en orden a la documentación que deben comprender los proyectos de urbanización y de los trámites para la aprobación del mismo, que conllevará información pública por plazo de 15 días, en el diario oficial de Extremadura, y una vez aprobado inicialmente por la Corporación Municipal, y en un Diario Regional.-----

-----Por todos los Grupos políticos, se dictamina favorablemente este proyecto".-----

-----A este expediente se une informe del Sr. Arquitecto Municipal, del tenor literal siguiente:-----

-----"El Arquitecto Municipal que suscribe en relación a los Proyectos de Urbanización en Segunda Fase de viales de la Ciudad de Almendralejo, redactado por la Oficina Técnica de Obras del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, tiene el honor de trasladar lo que sigue:-----

-----Dichos proyectos tratan de la Urbanización en una Segunda Fase de los viales de la Ciudad de Almendralejo denominados Manila, Guatemala, Puerto Rico, Honduras, Brasil y Uruguay, mediante unidades de obras que completen la total urbanización de la calle.-----

-----Dichas unidades de obras son relativas a encintados de bordillo ejecución de acerado mediante solera y solado de terrazo, preparación de calzada a base de sub-base granular y aglomerado asfáltico, así como elementos imbornales en red de saneamiento y hidrantes en red de abastecimiento.-----

-----Los Presupuestos de Contrata de las distintas calles antes mencionadas respectivamente es el que a continuación se detalla: Manila 7.310.811,-- de ptas. Guatemala 10.803.193,-- de ptas. Puerto Rico 3.800.029,-- de ptas. Honduras 2.867.400,-- de ptas. Brasil 2.917.066,-- de ptas. Uruguay 3.800.029,-- de ptas.-----

-----Dichos viales de la Ciudad de Almendralejo son viales marcados y definidos en el Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo, y las unidades de obras contenidas en estos proyectos de Urbanización completan la urbanización total de los mismos, en función de lo dictado en el Reglamento de Planeamiento de la Ley del Suelo.-----

-----De todo lo anterior estimo puede procederse a su aprobación si esta Excmo. Corporación lo estima conveniente, no obs-

27 SET. 1994

tante la misma, con mejor criterio resolverá".-----

-----Tambien se une a este expediente informe jurídico del tenor literal siguiente:-----

-----"El Oficial Mayor que suscribe, en su carácter de Secretario de la Comisión Informativa de Obras, emite el siguiente INFORME

-----PROYECTO DE URBANIZACIÓN-----

------ I ------

-----Los proyectos de Urbanización son proyectos de obras que tiene por finalidad llevar a la práctica el planeamiento general en el suelo urbano. No podrán contener determinación sobre la ordenación ni Régimen del Suelo y de la edificación.-----

-----Deberán detallar y programar las obras que comprenden con la precisión necesaria para que puedan ser ejecutadas por técnico distintos del autor del proyecto.-----

------ II ------

-----LEGISLACIÓN APLICABLE-----

-----Artículo 92 y 117 de la Ley del Suelo.-----

-----Artículos 67,68,69,79 y 141 del Reglamento de Planeamiento.-----

------ III ------

-----El proyecto habrá de ser aprobado por el Ayuntamiento Pleno inicialmente y sometiendo a información pública, por plazo de 15 días, en el D.O.E. y publicación en uno de los Diarios de mayor circulación de la Provincia y en el tablón de anuncios.-----

-----A la vista del resultado de la Información pública, el Ayuntamiento los aprobará definitivamente con las modificaciones que resulten pertinentes.-----

------ IV ------

-----En todos los planos y demás documentos que se sometan a Información Pública, el Secretario de la Corporación o, en su caso, el funcionamiento autorizado, extenderá la oportuna Diligencia en la que se haga constar que dichos planos y documentos son los aprobados inicialmente.-----

------ V ------

-----Para mayor brevedad de este informe nos abstenemos de reproducir literalmente el contenido de los artículos mencionados de este informe, y que puede comprobarse en la normativa referenciada.-----

------ VI ------

-----Con independencia de los proyectos de urbanización, podrá redactarse y aprobarse proyectos de obras ordinarias que

... tanto la misma, con mejor criterio resolviendo...

... tanto en lo que se refiere a los expedientes informes jurídicos del...

... tanto en lo que se refiere a los expedientes de Secretaría de la Comisión Informativa de Obras, sobre el siguiente INFORME...

PROYECTO DE ORDENACIÓN DE...

Art. 1º

... tanto en lo que se refiere a los expedientes de Secretaría de la Comisión Informativa de Obras, sobre el siguiente INFORME...

Art. 2º

LEGISLACIÓN APLICABLE

... tanto en lo que se refiere a los expedientes de Secretaría de la Comisión Informativa de Obras, sobre el siguiente INFORME...

Art. 3º

... tanto en lo que se refiere a los expedientes de Secretaría de la Comisión Informativa de Obras, sobre el siguiente INFORME...

Art. 4º

... tanto en lo que se refiere a los expedientes de Secretaría de la Comisión Informativa de Obras, sobre el siguiente INFORME...

Art. 5º

... tanto en lo que se refiere a los expedientes de Secretaría de la Comisión Informativa de Obras, sobre el siguiente INFORME...

Art. 6º

... tanto en lo que se refiere a los expedientes de Secretaría de la Comisión Informativa de Obras, sobre el siguiente INFORME...

Art. 7º

... tanto en lo que se refiere a los expedientes de Secretaría de la Comisión Informativa de Obras, sobre el siguiente INFORME...





INDICE DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO; DES
DE EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 1.994 AL 27 SEPTIEMBRE DE 1.994.

Sesiones			
Día	Mes	Año	FOLIO=!!
<u>-A-</u>			
<u>ALCANTARILLADO</u>			
26 Abril	1.994	R. Y PREGUNTAS.- Se solicita información sobre la puesta en funcionamiento de la Depuradora.	47
<u>ASISTENCIA SANITARIA Y SEGURIDAD SOCIAL</u>			
26 Abril	1.994	PUNTO R. Y P.- Se solicita información sobre plazas de médicos y A.T.S. en nuestro Centro de Salud.	48
<u>-B-</u>			
<u>BANCO DE CRÉDITO LOCAL DE ESPAÑA</u>			
2 Agos.	1.994	PUNTO 4º.- Refinanciación de la Deuda a largo plazo pendiente/ con el B.C.L.E. y Caja de Extremadura.	80
<u>BASURAS</u>			
22 Febr.	1.994	PUNTO 11º.- Convenio de cooperación de la Dirección general de Política Ambiental para el desarrollo conjunto de acciones encaminadas a la disminución de los volúmenes de residuos mediante la recogida selectiva de papel y cartón usado.	1
<u>-C-</u>			
<u>CARRETERAS Y CAMINOS</u>			
26 Abril	1.994	PUNTO R. Y PREGUNTAS.- Se solicita información sobre la Ctra./ de Circunvalación.	46v
26 Abril	1.994	PUNTO R. Y PREGUNTAS.- Se solicita se gestione el arreglo del camino Vereda de Corona.	47
<u>CLUB Y RESIDENCIA DE ANCIANOS</u>			
1 Marzo	1.994	PUNTO 1º.- Expediente de solicitud de subvención económica a la Consejería de Bienestar Social, para la construcción de residencia de Ancianos en terrenos de propiedad.	81

CLUB Y RESIDENCIA DE ANCIANOS

26 Julio 1.994 PUNTO 6º.- Expediente de cesión gratuita de terrenos de propiedad Municipal a la Consejería de Bienestar Social para la construcción de Residencia Ancianos. de 2.000 m2.----- 68v

CULTURA Y EDUCACIÓN

22 Febr. 1.994 PUNTO 12º.- Propuesta de Delegación en la Comisión de gobierno, para la fijación del precio de Cine-Teatro.----- 1v

4 Abril 1.994 PUNTO 3º.- "Proyecto Auto", programa de alfabetización para acceso de permiso de conducir.----- 26

26 Abril 1.994 PUNTO 6º.- Moción de Grupo CREX-COES, sobre cooperación y participación activa de la Corporación en el ámbito educativo del Consejo Escolar.----- 40v

-D-

DECRETO :ALCALDÍA-PRESIDENCIA

26 Mayo 1.994 DECRETO 26-6-94.- Sobre la suspensión de la sesión plenaria ordinaria correspondiente al día 31 de Mayo de 1.994.----- 53

26 Julio 1.994 PUNTO 2º.- Reclamación de J. Navia Rodríguez S.A., contra el pliego de Condiciones de la subasta para la construcción de edificio para equipamiento en terrenos afectados por el Plan Espacial de Reforma Interior de Polígono de San Antonio.- Se deja sobre la mesa.----- 67

DESIGNACIONES Y NOMBRAMIENTOS

22 Febr. 1.994 PUNTO 14º.- Nombramiento de Don Tomás Ortiz García, como representante del Ayuntamiento en el Instituto de Educación Secundaria núm. 3.----- 6v

-E-

EDIFICIOS MUNICIPALES

33 Febr. 1.994 PUNTO 12º.- Propuesta de delegación en la Comisión de Gobierno, para la fijación de precio público de Cine-Teatro.----- 1v

1.994 PUNTO 14º.- Concesión de subvención de 10.000.000 de ptas. para rehabilitación del CINE C. CORONADO.----- 2v

EDIFICIOS MUNICIPALES

- 4 Abril 1.994 PUNTO 13º.- Pliego de Clausulas Económico-Administrativas para la contratación por subasta en procedimiento abierto para la construcción de edificio para equipamiento en plaza de San Antonio. 33

-F-

FELICITACIONES.

- 22 Febr. 1.994 PUNTO 14º.- Felicitar a Sodegas Romales, por ser el primer vino que tiene la contraetiqueta. 6v
- 26 Abril 1.994 PUNTO 10º.-Felicitar al Club de Fútbol Extremadura por el Campeonato en la 2ª.División B. y Felicitar al equipo de Balonmano "Au la Tierra de Barros". 44

FESTIVOS.

- 26 Mayo 1.994 PUNTO 10º.- Suspensión de la Semana de los Vinos de Extremadura para el año 1.994. 44
- 8 Sept. 1.994 UNICO.- Conmemoración del "Día de Extremadura" del 94. 83

-G-

GRUPOS ESCOLARES

- 4 Abril 1.994 PUNTO 2º.- Nombramiento de representantes en Centros de Enseñanza, Se nombra a Don Tomás Ortiz García, representante del Instituto Educación Secundaria nº3. 25v

GUARDERÍA -INFANTIL

- 1 Marzo 1.994 PUNTO 2º.- Expediente de solicitud de subvención económica a la Consejería de Bienestar Social para la consecuencia de Guardia Infantil; en terrenos de propiedad municipal. 13v
- 26 Julio 1.994 PUNTO 7º.- Expediente de cesión gratuita de terrenos de propiedad municipal a la Consejería de Bienestar Social para la construcción de Guardería Infantil, 2.500 m2. 69

-H-

HABILITACIÓN Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

HABILITACIÓN Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

2 Agost. 1.994 PUNTO 3º.- Expediente núm. 1/1.994, de Habilitación de Créditos
.- Se aprueba inicialmente.----- 79

-I-

INSERCO.-SERVICIO SOCIAL DE BASE.-

4 Abril 1.994 PUNTO EXPOS. ALCALDÍA: Se da cuenta de oposición para la constru-
ción de asistente social.----- 34v

26 Abril 1.994 PUNTO 3º.- Convenio para el mantenimiento del Servicio social
de Base para el año 1.994.----- 40

-M-

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL

8 Marzo 1.994 PUNTO 3º.- Constitución de la Mancomunidad Intermunicipal, para
la prestación de los Servicios de conservación de obras de inte-
rés general, en materia de reforma y desarrollo agrario.----- 14

26 Julio 1.994 PUNTO 11º.- Estatuto de la Mancomunidad de Servicios "Tierra de
Barros".- Se aprueba.----- 69v

M O C I O N E S

26 Abril 1.994 PUNTO 4º.- Moción del Grupo CREX-ODS, referente al Estatuto Mar-
co de los Vecinos en el Ambito Municipal.----- 40v

26 Abril 1.994 PUNTO 6º.- Moción del Grupo CREX-ODS, sobre cooperación y parti-
cipación ciudadana.----- 40v

26 Abril 1.994 PUNTO URGENCIA.- Moción del Partido Popular, sobre actividad e-
conómica, agraria, industrial y vinícola.----- 40v

28 Junio 1.994 PUNTO 10º.- Moción del Grupo Partido Popular, para la transfor-
mación en regadío de 25-30.000 Hras. en la comarca de Tierra /
de Barros.- Se deja sobre la Mesa.----- 59

-O-

OFICINA DEL CONSUMIDOR

PAVIMENTACIONES.

27 Sep. 1.994 PUNTO 10º.- Proyecto de Urbanización en C/Honduras.- Se aprueba inicialmente.----- 99v

PERSONAL

8 Marzo 1.994 PUNTO 2º.- Escrito de Don Antonio Martínez López, solicitando compabilidad de funciones de la Ley 33/84 de 26 de Diciembre.- 13v

4 Abril 1.994 PUNTO 4º.- Oferta Pública de Empleo, para el ejercicio de 1.994 2 Técnicos Administrativos 1 Administrativo; 2 Auxiliares-Administrativos; 1 Subalterno; 1 Técnico Medio Graduado Social, 1 Limpiadora.- Se aprueba.----- 26v

26 Abril 1.994 PUNTO 2º.- Rectificación oferta pública de empleo de 1.994, se suprime la plaza de Limpiadora que se encuentra cubierta.----- 39v

4 Mayo 1.994 PUNTO 2º.- Provisión de Plazas vacantes reservadas a Funcionarios con Habilitación de Caracter Nacional (Secretario, Interventor y Depósitoario).----- 49

PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE LA COOP. SANTA ANA (Vivienda)

(P.E.R.I. Nº1)

8 Marzo 1.994 PUNTO 6º.- Enajenaciones de parcelas en el P.E.R.I. nº1 (2ª Fase.- A los siguientes Señores: Don Juan Barco Caballero (Varias), D. Antonio Delgado Alcaide, D. Juan Antunez Macías, Dª Margarita Sánchez Indias, D. Francisco Piñero Trejo, D. Manuel Dominguez Levado, D. León Navarro Talavera, D. Francisco Parra Rodríguez, D. Francisco José Barroso Ramírez, (2) D. Juan Carlos Sánchez Campillejo, D. Manuel Caro Castillo (2), D. Remigio Arragal Marquez, D. José Antº, Fernández Morán (3) D. José Moreno Guerrero (3), (3) D. Antonio Gómez Pérez, (2) D. Francisco Suárez Par des, D. Fernando González Rangel (2), D. Luis García García (5), D. Benito Conde Rubio, D. Fernando González Rangel (2), D. Francisco Javier Elias Durán .----- 24

4 Abril 1.994 PUNTO 9º.- Renuncias de adjudicaciones de parcelas en el P.E.R.I. nº1.- (1ª Fase).----- 28

4 Abril 1.994 PUNTO 10º.- Enajenaciones de parcelas en el P.E.R.I. nº. 1 (1ª Fase).- Se adjudica la Nº 22 a Don Nicolas Barragan Prast y la nº 13 a D. Juan Luis Rangel Campos ----- 31

Sesiones

Día Mes Año

CONCEPTOS

FOLIO.-

PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE LA COOP. SANTA ANA (Vivienda)

(P.E.R.I. Nº1)

- 28 Junio 1.994 PUNTO 7º.- Adjudicaciones de Parcelas del P.E.R.I. nº1 (2ª Fase y que son las siguientes Don Miguel Gordillo Dorado Nº 52, Don Domingo Espino Moreno Nº 6, Don Joaquín Benito Lorenzo núm. 63, 64.----- 56v
- 26 Julio 1.994 PUNTO 3º.- Renuncias de parcelas en el P.E.R.I. nº 1 (1ª Fase) de Don José Manuel Conde Rodríguez, la parcelas núms. 14 y 15. 67
- 26 Julio 1.994 PUNTO 4º.- Adjudicaciones de parcelas del P.E.R.I. nº 1 (1ª Fase) a Dª Alicia Álvarez Tarifa la núm. 42.----- 67
- 26 Julio 1.994 PUNTO 5º.- Adjudicaciones de parcelas del P.E.R.I. nº 1 (2ª Fase) parcela nº 28 a Don Pedro Cejudo Arrayas, y la nº 21 a Dª Josefa Tenorio Díaz.----- 67v

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

- 4 Mayo 1.994 PUNTO 3º.- Aprobación inicial de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana.- Se aprueba.----- 49v

PADRONES MUNICIPALES

- 8 Marzo 1.994 PUNTO 4º.- Rectificación del Padrón Municipal de Habitante al Día 1 de Enero de 1.994.----- 15v

POLIGONO INDUSTRIAL

- 4 Abril 1.994 PUNTO 8º.- Enajenaciones de Parcelas en el Plígono Industrial. Se adjudica la parcela núm. 2 , manzana C.A Dª. Silvestra Sánchez Gil por 2.870.000 de ptas.----- 28
- 28 Junio 1.994 PUNTO 8º.- Agrupaciones de parcelas núms. 4 y 5 en el Polígono Industrial . Se aprueba.----- 56v
- 28 Junio 1.994 PUNTO 9º.- Proyecto de Parcelaciones Urbanísticas en las Agrupaciones núms. 4 y 5 del Plígono Industrial.----- 57v

POLIGONO DE SAN ANTONIO

- 4 Abril 1.994 PUNTO 13º.- Pliego de Cláusulas Económico-Administrativo para la Contratación por subasta en procedimiento abierto para la

PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE LA COOP. SANTA ANA (Vivienda)(P.E.R.I. Nº 1)

- 4 Abril 1.994 PUNTO 11º.- Renuncias de adjudicaciones de parcelas en el P.E.R.I. nº 1 (2ª Fase).----- 31v
- 4 Abril 1.994 PUNTO 12º.- Enajenaciones de parcelas en el P.E.R.I. núm. 1 (2ª Fase).- Se adjudican a los siguientes licitadores Dª Antonio Rama Sánchez (2), Don Lión Navarro Talavera (3); Domingo Barragán Fuentes (2), Don Juan Fco. Del Alamo Lorigo (3); Don Pedro Díaz Moreno; Don José Cortés Noriega (3); Don Manuel Cotilla Mariñas. 32
- 26 Abril 1.994 PUNTO 7º.- Renuncia de adjudicaciones de parcelas en el P.E.R.I. núm. 1 (2ª Fase) de Don Juan Luis Barragán Fuentes.----- 42
- También hace renuncia de la parcela 68 del P.E.R.I. (1ª Fase) Don Juan Jesús Barahona Fernández.----- 42
- 26 Abril 1.994 PUNTO 8º.- Enejenaciones de parcelas en el P.E.R.I. núm. 1 (2ª Fase) a los licitadores siguientes: Don Manuel Curado Serrano, Don José Antonio Curado Serrano; Don Martín Suárez Suárez (2), Don Juan Luis Barragán Fuentes (2), Don Pedro Galán Gallardo (3), Don Francisco José Fuentes Ortiz (3), Don Mohamed Risaqui (3), Don Felix Fernández Mogollo, Dª Manuela Ballesteros Díaz, y de la 1ª Fase, Don Jacinto Murillo Gastón.----- 43
- 28 Julio 1.994 PUNTO 4º.- Renuncias de Parcelas del P.E.R.I. núm. 1. (1ª Fase) y que son las Parcelas siguientes: Don Angel Merino Benito nº 58; Don Juan Francisco Porrón Cidoncha, nº 8, Don Juan Francisco Porrá Cidoncha, nº 8, Don José Antonio Curado Serrano, nº 72.- Se aceptan estas renunciaciones.----- 54v
- 28 Junio 1.994 PUNTO 5º.- Renuncias de parcelas del P.E.R.I. nº q (3ª Fase), y que son las parcelas siguientes: Don Pedro Francisco Díaz Moreno, nº 12, Don Manuel Cotilla Mariñas, nº 28.- Se aceptan.--- 55
- 28 Junio 1.994 PUNTO 6º.- Adjudicaciones de parcelas del P.E.R.I. nº 1, (1ª Fase) y que es la parcela nº 1 a Don Luis Pela Galindo, por un importe de 1.965.500 de ptas.----- 55v

POLÍGONO DE SAN ANTONIO

- 4 Abril 1.994 PUNTO 13º.- Construcción de edificio para equipamiento en Plaza de San Antonio.----- 33
- 2 Agos. 1.994 PUNTO 2º.- Reclamación de J.Navia Rodríguez S.A., contra el Pliego de Condiciones de la subasta para la construcción de edificio para equipamiento de terrenos afectados por el Plan Especial de Reforma Interior de Polígono San Antonio.----- 70v
- 27-Sept. 1.994 PUNTO 4º.- Proyecto de Plaza Pública y Aparcamiento en el Polígono de San Antonio.- Se deja sobre la Mesa.----- 91

PRÉSTAMOS CON BANCOS

- 26 Julio 1.994 PUNTO 10º.- Refinanciación de la deuda a largo plazo pendiente con el B.C.L.E. y Caja de Extremadura.- Se deja sobre la mesa. 69v

PRESUPUESTOS MUNICIPALES

- 22 Febre. 1.994 PUNTO 13º.- Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1.994 .
- Se accede.----- 1v

PRESUPUESTO DE INVERSIONES

- 26 Julio 1.994 PUNTO A).- Se acuerda recoger en presupuesto de 1.995 la cantidad de 20.000.000 ptas. para subvencionar al Club Fútbol Extremadura.----- 70

PROTECCIÓN CIVIL

- 26 Abril 1.994 PUNTO 5º.- Solicitud de subvención económica para el equipamiento de la Agrupación Local de Protección Civil, por importe de 1.412.000 ptas.----- 40v

PROPUESTA; INFORMES Y EXPOSICIONES DE LA ALCALDÍA.-

- 2 Agos. 1.994 PUNTO 5º.- Exposiciones de la Alcaldía-Presidencia sobre: Toma de posición de cargo de Secretario Don Manuel Nieves Domínguez, reunión en la Delegación de Gobierno con el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y representantes de alcohileros y aceituneros; reunión con los vecinos de la Ciudad Verde Reunión con la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo para viviendas sociales; Reunión con la Comisión de la Semana de los

Sesiones

Día Mes Año CONCEPTOS FOLIO.-

2 Agos. 1.994 PUNTO 5º.- Vinos de Extremadura para empezar dos objetivo, aprobación de un estudio de Estatuto del salón de Vino y otro empezar a organizar la Semana del Vino En Extremadura del 95, subvención económica para Ruanda de 200.000 ptas.----- 81v

-9-

R E C U R S O S

28 Junio 1.994 PUNTO 11º.- Recurso interpuesto por el Grupo Municipal Partido Popular contra el acuerdo de adquisición de terrenos de Zona verde, configurados en el Plan General de Ordenación Urbana, para ampliación del Parque de la Piedad.- Se desestima.----- 60

REMODELACIÓN DEL CENTRO URBANO

27 Sept. 1.994 PUNTO 3º.- Proyecto de Ejecución de Remodelación De Espacios público Del Centro Urbano de Almendralejo.- Se aprueba inicialmente 88v

-8-

SUBVENCIONES

1 Marzo 1.994 PUNTO 1º.-Expediente de solicitud de subvención económica a la Consejería de Bienestar Social, para la Construcción de residencia de ancianos de propiedad Municipal.----- 8

1 Marzo 1.994 PUNTO 2º.- Expediente de solicitud de subvención económica a la Consejería de Bienestar Social, para la consecuencia de Guardería Infantil en terrenos de propiedad Municipal.----- 12v

4 Abril 1.994 PUNTO 5º.- Moción del Grupo CREX-ODS sobre regulación de subvenciones .- Se aprueba.----- 27

4 Abril 1.994 PUNTO 7º.- Solicitud de subvención para la OMIC. por importe de 1.500.000 pts..----- 27v

26 Abril 1.994 PUNTO 5º.- Solicitud de subvención económica para el equipamiento de la Agrupación Local de Protección Civil por importe de 1.412.000 pts..----- 40v

26 Julio 1.994 PUNTO A) .- Se acuerda recoger en el presupuesto de 1.995 la cantidad de 20.000.000 ptas. para subvencionar al Club de Fútbol Extremadura.----- 70

26 Julio 1.994 PUNTO B).- La Corporación acordó solicitar del I.N.S.S. subvención para el Centro Ocupacional de Minusválidos, por importe de 7.190.000pts.----- 81

-I-

T E R R E N O S

4 Abril 1.994 PUNTO 15º.- Expediente de cesión gratuita de terrenos de propiedad Municipal a la Junta de Extremadura, para la construcción de viviendas sociales.----- 44v

-V-

VIVIENDAS DE TIPO SOCIAL

4 Abril 1.994 PUNTO 15º.- Expediente de cesión gratuita de terrenos de propiedad Municipal a la Junta de Extremadura, para la construcción de viviendas sociales.----- 33v

26 Abril 1.994 PUNTO R. y P. Se solicita información respecto a escrito que tiene presentado el P.P. sobre el Secretario de la Comisión Local de la Vivienda.----- 48

